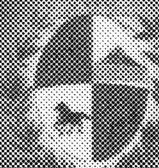
Año XCVII - Montevideo, jueves 4 de octubre de 2001 - Nº 25.861

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 25.861 - Montevideo, jueves 4 de octubre de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 386

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 1.388/001

Apruébanse los estatutos del "Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E."autorizándoselo a funcionar como Empresa de Intermediación Financiera Externa. (2.493*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de setiembre de 2001

VISTO: la gestión de la institución financiera de la República Argentina "Banco Patagonia S.A.".-

RESULTANDO: que por la misma solicita se le autorice a funcionar como Institución Financiera Externa (I.F.E.) en la República Oriental del Uruguay y se apruebe su estatuto social, adoptando la denominación de "Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E.", con un capital social de U$S 1:000.000,oo (un millón de dólares de los Estados Unidos de América).-

CONSIDERANDO: I) que los organismos asesores correspondientes, produjeron sus respectivos dictámenes favorables a la aprobación de la referida solicitud.-

II) que, en su oportunidad, la Auditoría Interna de la Nación formuló observaciones a la redacción del estatuto social de la gestionante, habiéndose efectuado las modificaciones pertinentes.-

III) lo establecido por el artículo 411º de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970; artículo 4º numeral 5) del Decreto Nº 574/974, de 12 de julio de 1974; Ley Nº 14.057, de 3 de febrero de 1972; Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982 y disposiciones concordantes y complementarias.-

ATENTO: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Auditoría Interna de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos del "Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E.".-

2º.- Autorízase a funcionar como Empresa de Intermediación Financiera Externa al "Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E.", estableciéndose que podrá desarrollar actividades luego de justificar ante el Banco Central del Uruguay que se han cumplido los requisitos de inscripción y publicidad de los estatutos sociales.-

3º.- Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese.-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 15 de setiembre del año dos mil, reunidos: el Señor Emilio Carlos González Moreno, mayor de edad, de nacionalidad argentino, soltero, titular del documento de identidad 5.082.469, en su calidad de mandatario y en nombre y representación del BANCO PATAGONIA S.A. según Poder Especial otorgado en la cuidad de Buenos Aires, capital de la República Argentina el día 28 de agosto de 2000, y Emilio Carlos González Moreno de nacionalidad Argentino, soltero, titular de la cédula de identidad Nº 5.082.469, ambos domiciliados en Plaza Independencia Nº 811 P.B. aprueban el siguiente estatuto:

CAPITULO I
NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO - OBJETO

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima con la denominación de "BANCO PATAGONIA (URUGUAY) S.A. I.F.E." la que se regirá por los presentes estatutos y el ordenamiento legal y reglamentario vigente. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Maldonado y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Artículo 2. La Sociedad tiene por objeto la realización de toda clase de operaciones de intermediación o mediación financiera en general al amparo de las normas y reglamentaciones reguladoras de la actividad de las empresas de intermediación financiera externa, con la sola excepción de aquellas que no le estén permitidas por la legislación vigente. Podrá realizar todos los actos civiles y comerciales de administración y disposición sobre cualquier clase de bienes corporales, muebles o inmuebles que fueran necesarios a tales fines. En consecuencia y sin que la enumeración que sigue importe limitación la sociedad podrá a vía de ejemplo realizar por cuenta propia o de terceros o de ambos o asociada a terceros: a) toda clase de operaciones de cambio; b) emitir, librar, endosar, descontar, girar, recibir, cobrar, pagar, avaluar, aceptar, protestar títulos valores de cualquier clase, cheques, letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques de viajero, cartas y tarjetas de crédito u otros documentos comerciales; c) efectuar toda clase de préstamos, créditos o anticipos con garantía real o personal o sin garantía; d) realizar operaciones de comercio exterior, abrir créditos documentarios, y realizar toda operación financiera relacionada con la exportación y/o importación, con garantía personal o real; e) descontar valores o documentos públicos o privados, comerciales o civiles; f) otorgar fianzas y garantías en favor de terceros; g) operar con aceptaciones bancarias y compraventa de valores públicos, cobrar y pagar toda clase de réditos, dividendos, rentas y cupones; h) intermediar en la compraventa de toda clase de valores, acciones, títulos de deuda pública, bonos, obligaciones, moneda y metales preciosos; i) preparar, estudiar, asesorar y participar en operaciones financieras de fomento y desarrollo; j) recibir todo tipo de depósitos incluso en cuentas corrientes bancarias y a autorizar que se gire contra ellas mediante cheques, con la limitaciones que establezcan las normas vigentes; k) adquirir, enajenar y administrar bienes muebles o inmuebles urbanos, constituir gravámenes hipotecarios o prendarios sobre bienes sociales o de terceros, muebles o inmuebles; l) representar a personas físicas o jurídicas; m) ejercer mandatos, comisiones, custodias, representaciones, desempeñar albaceazgos, fondos de inversión, administración de condominios y patrimonios y efectuar funciones de fideicomisos, depositarios o consignatarios de toda clase de bienes, frutos y mercaderías o materias primas, requiriendo la conformidad del Banco Central del Uruguay o de la autoridad pública competente cuando sea necesario; n) emitir obligaciones o debentures, con o sin garantía, requiriendo la conformidad del Banco Central del Uruguay o de la autoridad pública competente cuando sea necesario, estableciendo la forma de integración y de amortización y otorgándoles, cuando lo crea conveniente, garantías reales; ñ) realizar o intervenir en operaciones de "leasing"; o) tomar o dar en arrendamiento cofres y cajas de seguridad; p) fusionarse con otras sociedades previa autorización de la Asamblea de Accionistas y atendiendo a las disposiciones que establezca la autoridad pública competente al respecto.

CAPITULO II
CAPITAL Y ACCIONES

Artículo 3. A) El capital social se fija en la suma de US$ 1:000.000 (dólares estadounidenses un millón) representado por acciones nominativas escriturales. Las acciones serán de un valor nominal de dólares estadounidenses cien (US$ 100) cada una. El capital social podrá aumentarse por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas sin necesidad de reforma de estatuto ni conformidad administrativa. B) El Directorio resolverá todo lo relativo a la época de la emisión y la forma de pago del capital en todo lo no previsto por este Estatuto. La

propiedad de las acciones se prueban por su registro en el Libro de Registro de Acciones Escriturales que llevará la sociedad, pero en todo caso, y previamente a cualquier transferencia de acciones, se deberá obtener la previa aprobación del Banco Central del Uruguay o de la autoridad competente, de conformidad con las normas legales y reglamentaciones vigentes. El no cumplimiento de tal disposición aparejará la nulidad de la transferencia. C) La sociedad sólo reconocerá un titular legitimado por cada acción a los efectos del ejercicio de los derechos patrimoniales y de ingerencia en la administración social, derivados de la calidad de accionistas. D) Mientras las acciones no estén íntegramente pagadas o emitidas, se expedirán certificados provisorios nominativos escriturales. Estos certificados son indivisibles y no podrán ser transferidos sin previo consentimiento del Directorio, otorgado por escrito, debiendo anotarse en el Libro de Registro de Acciones Escriturales los certificados transferidos. En todo caso los cedentes quedarán obligados solidariamente hasta la integración completa de las acciones. E) Para todos los efectos legales a que diere lugar la aplicación del presente Estatuto, cada accionista constituye domicilio especial en aquel con que figure en el Libro de Registro de Acciones Escriturales.

Artículo 4. Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a las acciones que posean.

CAPITULO III
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Artículo 5. Las asambleas de accionistas estarán constituidas por éstos, reunidos en la sede social o en otro lugar de la misma localidad. Sus resoluciones, en los asuntos de su competencia, obligarán a todos los accionistas, aún disidentes y ausentes, cuando hayan sido adoptadas conforme a la ley y al presente estatuto; deberán ser cumplidas por el órgano de administración.

Artículo 6. Las asambleas serán ordinarias, extraordinarias o especiales.

Artículo 7. Corresponderá a la asamblea ordinaria, considerar y resolver los siguientes asuntos: 1) Balance general, proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe del síndico o comisión fiscal y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad que le competa resolver conforme a la ley y al estatuto o que sometan a su decisión el administrador o el directorio, y la comisión fiscal o el síndico. 2) Designación o remoción del administrador, de los directores, de los síndicos o de los miembros de la comisión fiscal. 3) Responsabilidades del administrador o de los directores, del síndico o de los miembros de la comisión fiscal.

Artículo 8. Corresponderá a la asamblea extraordinaria, resolver sobre todos los asuntos que no sean de competencia de la asamblea ordinaria y en especial: 1. Aumento de Capital en el supuesto del artículo 284 de la Ley 16.060. 2. Cualquier modificación del estatuto. 3. Reintegro del capital. Rescate, reembolso y amortización de acciones. 5. Fusión, transformación y escisión. 6. Disolución de la sociedad, designación, remoción y retribución del o de los liquidadores y los demás previstos en el artículo 179 de la Ley 16.060. 7. Emisión de debentures y partes beneficiarias y su conversión en acciones. 8. Limitaciones o suspensiones del derecho de preferencia conforme al artículo 330 de la ley 16.060.

También le corresponderá resolver sobre cualquier asunto que siendo de competencia de la asamblea ordinaria, sea necesario resolver urgentemente.

Artículo 9. La asamblea ordinaria se realizará dentro de los ciento ochenta días del cierre del ejercicio. La extraordinaria, en cualquier momento que se estime necesario o conveniente. Serán convocadas por el órgano de administración o de control.

Artículo 10. Los accionistas que representen por lo menos el 20% del capital integrado, podrán requerir al órgano de administración o al de control, la convocatoria de la asamblea extraordinaria indicando los temas a tratar. El órgano de administración o de control, deberá convocar la asamblea, para realizarse dentro del plazo máximo de 40 días corridos de recibida la solicitud; si omitiera hacerlo, la convocatoria podrá ser hecha por cualquier director, o cualquier miembro de la comisión fiscal, o por el órgano estatal de control o judicialmente.

Artículo 11. La convocatoria se publicará por lo menos tres días en el Diario Oficial y en otro diario, con una anticipación mínima de diez días hábiles y no mayor de treinta corridos. Contendrá la mención del carácter de la asamblea, fecha, lugar, hora de la reunión y orden del día.

Artículo 12. La asamblea en segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los treinta días corridos siguientes y se efectuarán iguales publicaciones que para la primera. Sin embargo, ambas convocatorias podrán realizarse simultáneamente, pudiendo fijarse la asamblea en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después.

Artículo 13. La asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Artículo 14. Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el Libro de Asistencia a las Asambleas, con un mínimo de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para las mismas. La sociedad les entegará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para su admisión a las asambleas. Cada acción dará derecho a un voto.

Artículo 15. Los accionistas, podrán hacerse representar en las asambleas. Será suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada notarialmente. Podrá ser otorgado mediante simple carta poder sin firma certificada, telegrama colacionado, cable, telex o fax, cuando sea especial para una asamblea. No podrán ser mandatarios los administradores, directores, síndicos, integrantes de la comisión fiscal, gerentes y demás empleados de la sociedad.

Artículo 16. Las asambleas serán presididas por el administrador, el Presidente del directorio o su reemplazante, y en su defecto, por la persona que designe la asamblea. El Presidente de la asamblea podrá ser asistido por un secretario designado por los accionistas asistentes.

Artículo 17. La constitución de la asamblea ordinaria en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria la asamblea se considerará constituida, cualquier sea el número de accionistas presentes.

Artículo 18. La asamblea extraordinaria se reunirá en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más del 60% (sesenta por ciento) de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se requerirá la concurrencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) de las acciones con derecho a voto. No lográndose el último de los quórum, deberá ser convocada nueva asamblea para considerar el mismo orden del día, que sesionará con la concurrencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) de las acciones con derecho a voto.

Artículo 19. Las resoluciones de las asambleas ordinarias en primera convocatoria, serán adoptadas por mayoría absoluta de votos de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) de acciones con derecho a voto; en segunda convocatoria, las resoluciones serán adoptadas, por mayoría absoluta de votos de accionistas presentes. Quien vote en blanco o se abstenga de vota se reputará como habiendo votado en contra, a todos los efectos de la Ley 16.060.

Artículo 20. Las resoluciones de las asambleas extraordinarias, deberán ser adoptadas por mayoría absoluta de votos de accionistas presentes, que representen más del 50% (cincuenta por ciento) de las acciones con derecho a voto.

CAPITULO IV
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION

Artículo 21. La administración de la sociedad estará a cargo de un administrador o de un director. La asamblea de accionistas determinará una u otra forma de administración y el número de miembros del directorio.

Artículo 22. El administrador o los directores serán designados anualmente en la asamblea de accionistas. Mientras que las normas vigentes así lo requieran, sólo las personas físicas podrán actuar como administradores o directores de la Sociedad.

Artículo 23. La asamblea de accionistas, en cualquier momento, podrá designar suplentes respectivos o preferenciales para suplir al administrador o a los miembros del directorio para el caso de vacancia temporal o definitiva.

Artículo 24. Se designarán personas físicas, accionistas o no, capaces para el ejercicio de comercio y que no lo tengan prohibido o no estén inhabilitadas para ello. Los administradores o directores podrán ser reelectos, ejercerán hasta la toma de posesión de los sucesores y cesarán en sus cargos cuando sobrevenga cualquier causal de incapacidad, prohibición o inhabilitación.

Artículo 25. El administrador o los miembros del Directorio desempeñarán personalmente sus cargos.

Artículo 26. El directorio serán convocado por el Presidente o dos miembros; no obstante cualquier director podrá requerir su convocatoria debiendo el Presidente o dos miembros, hacer la convoctoria para reunirse dentro del quinto día hábil de recibido el pedido; si no lo hiciera, podrá ser convocado por cualquiera de sus integrantes. Sesionará con la asistencia de la mitad más uno de competentes, pudiendo los directores en caso de ausencia, autorizar a otras personas a votar en su nombre. Resolverá con el voto favorable de la mayoría de componentes. Por voto

de la unanimidad de componentes podrá: a) Distribuir o redistribuir sus cargos; b) Proveer en forma temporal o definitiva sus vacantes.

Artículo 27. El administrador o el Directorio en su caso, tendrán ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrán: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo con las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las siguientes facultades: 1. Desistir de la demanda; 2. Poner y absolver posiciones; 3. Prestar el juramento decisorio y deferirlo en el caso único de no tener otras pruebas; 4. Conciliar y transigir; 5. Someter el juicio a la decisión de árbitros, salvo el caso en que la ley preceptúe su nombramiento; 6. Hacer cesión de bienes o solicitar quitas y esperas, y acordar estas últimas; 7. Renunciar expresamente los recursos legales; 8. Recibir judicialmente el pago de la deuda; F) Distribuir dividendos provisorios, en los términos establecidos por la Ley 16.060, que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; G) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 28. El administrador, el Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel actuando individualmente representarán a la sociedad.

CAPITULO V
DEL SINDICO O DE LA COMISION FISCAL

Artículo 29. La asamblea podrá crear la Sindicatura o Comisión Fiscal y designar sus titulares y suplentes preferenciales o respectivos, a pedido de accionistas que representen por lo menos el 20% (veinte por ciento) del capital integrado, aunque ello no figurase en el orden del día; la fiscalización durará hasta que una nueva asamblea resuelva suprimirla.

CAPITULO VI
EJERCICIO SOCIAL

Artículo 30. El ejercicio social durará un año fijando la Asamblea de Accionistas la fecha de comienzo y cierre del mismo, respetando las normas legales y reglamentarias vigentes.

CAPITULO VII
DISOLUCION - LIQUIDACION

Artículo 31. La sociedad se disolverá: a) por la expiración del término fijado para su duración si la Asamblea de Accionistas no resuelve prorrogarlo o dicha prórroga no es aceptada por las autoridades competentes; b) en los casos previstos por las leyes; c) cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y nombrará los liquidadores.

CAPITULO VIII
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 32. En todo lo que no esté expresamente determinado por este estatuto, la sociedad se regirá por las disposiciones de la legislación de entidades financieras y, en cuanto sean aplicables, por las normas del Código de Comercio, Código Civil, y en especial por la ley de sociedades comerciales.

Artículo 33. Los fundadores en este acto aportan: Banco Patagonia S.A. la suma de U$S 199.900 y el Señor Emilio Carlos González Moreno la suma de U$S 100 y suscriben las sumas de U$S 799.600 y U$S 400 cada uno respectivamente. Los fundadores en forma indistinta y hasta el nombramiento del primer Directorio tendrán las facultades del mismo.

Artículo 34. Para tramitar la constitución de la sociedad y las inscripciones ante las oficinas que correspondan, resolver las observaciones que se formulen dando nueva redacción a los artículos observados, notificarse de las resoluciones a recaer y recibir la documentación a expedirse se autoriza en forma indistinta a cualquiera de los fundadores y a Gerardo Porteiro y Lorenzo Venditti.

Solicitamos intervención notarial.

POR BANCO PATAGONIA

---o---

2
Resolución 1.392/001

Autorízase la fusión por incorporación de Santander Administradora de Fondos de Ahorro Previsional S.A. ("SANTANDER AFAP S.A.") y Comercial Administradora de Fondos de Ahorro Previsional S.A. ("COMERCIAL AFAP S.A.").
(2.497*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 26 de setiembre de 2001

VISTO: la gestión de Santander Administradora de Fondos de Ahorro Previsional S.A. ("SANTANDER AFAP S.A."), y Comercial Administradora de Fondos de Ahorro Previsional S.A. ("COMERCIAL AFAP S.A."), en la que solicitan se apruebe la fusión por incorporación que han resuelto realizar.-

RESULTANDO: I) que como consecuencia de lo resuelto en las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de las gestionantes realizadas el 3 de mayo de 2001 y 4 de mayo de 2001 respectivamente, se otorgó un compromiso de fusión por el que "COMERCIAL AFAP S.A.", incorpora a "SANTANDER AFAP S.A.", continuando la primera de las nombradas con la actividad unificada de ambas, asumiendo por lo tanto sus derechos y obligaciones y adoptando como nueva denominación "COMERCIAL - SANTANDER AFAP S.A.".-

II) que las gestionantes manifiestan que la fusión proyectada permitirá potenciar y hacer más eficientes sus respectivas operaciones de administración de Fondos de Pensiones, con el consiguiente beneficio para los afiliados.-

III) que el Banco Central del Uruguay, estableció el cumplimiento de una serie de condiciones para culminar el proceso de fusión.-

IV) que la Auditoría Interna de la Nación, por Resolución de 21 de setiembre de 2001, condicionó la aprobación de la reforma del estatuto de "COMERCIAL AFAP S.A.", que incluye entre otras modificaciones la nueva denominación de "COMERCIAL - SANTANDER AFAP S.A.", a que el Poder Ejecutivo autorice la referida fusión.-

V) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de julio de 2001, se exoneró del Impuesto al Valor Agregado, del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio y del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales a la proyectada fusión.-

CONSIDERANDO: I) que se han cumplido con las exigencias establecidas por la normativa vigente, para acceder a la autorización de la fusión.-

II) que las fusiones y absorciones de Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional requieren autorización del Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.713, de 1º de setiembre de 1995 y Decretos Nros. 399/995, de 3 de noviembre de 1995 y 126/001, de 9 de abril de 2001.-

III) que, conforme a lo dispuesto por el artículo 11º, inciso 2º y por el artículo 13º del Decreto Nº 126/001, de 9 de abril de 2001, corresponde fijar el plazo dentro del cual la fusión deberá entrar en vigencia.-

ATENTO: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Auditoría Interna de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la fusión de Santander Administradora de Fondos de Ahorro Previsional S.A. ("SANTANDER AFAP S.A.") y Comercial Administradora de Fondos de Ahorro Previsional S.A. ("COMERCIAL AFAP S.A"), por incorporación de la primera de las nombradas por parte de la última.-

2º.- Autorízase la trasmisión del patrimonio de "SANTANDER AFAP S.A.", a título universal, a "COMERCIAL AFAP S.A.", cuya nueva denominación será "COMERCIAL - SANTANDER AFAP S.A.".-

3º.- Establécese un plazo de 120 (cientoveinte) días, a partir de la fecha de la presente Resolución, para la entrada en vigencia de la referida fusión, conforme a lo previsto en el artículo 11º inciso 2º y en el artículo 13º del Decreto Nº 126/001, de 9 de abril de 2001.-

4º.- Previo al inicio de actividades, "COMERCIAL - SANTANDER AFAP S.A." deberá culminar los trámites de reforma de sus estatutos sociales, presentar el contrato definitivo de fusión y gestionar la revocación del permiso para administrar el Fondo de Ahorro Previsional concedido a "SANTANDER AFAP S.A.".-

5º.- Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda y archívese.-
BATLLE, ALBERTO BENSION, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

3
Resolución 1.393/001

Autorízase la fusión por absorción de Unión Administradora de Fondos de Ahorro Previsional S.A. ("UNION AFAP S.A.") y Capital Administradora de Fondos de Ahorro Previsional S.A. ("CAPITAL AFAP S.A.").
(2.498*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 26 de setiembre de 2001

VISTO: la gestión de Unión Administradora de Fondos de Ahorro Previsional S.A. ("UNION AFAP S.A") y Capital Administradora de Fondos de Ahorro Previsional S.A. ("CAPITAL AFAP S.A."), en la que solicitan se apruebe la fusión por absorción que han resuelto realizar y se otorgue a la misma la exoneración tributaria prevista en el artículo 26º de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998.-

RESULTANDO: I) que como consecuencia de lo resuelto en las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de las gestionantes realizadas el 9 de abril de 2001, se otorgó un compromiso de fusión por el que "CAPITAL AFAP S.A.", absorbe a "UNION AFAP S.A.", disolviéndose esta última sin liquidación una vez finalizados los procedimientos de fusión, y se trasmite su patrimonio a título universal, a "CAPITAL AFAP S.A.", cuya nueva denominación será "UNION CAPITAL AFAP S.A.".-

II) que las gestionantes manifiestan que la fusión proyectada permitirá fortalecer a la empresa resultante, reduciendo los costos y permitiendo brindar al afiliado un mejor servicio.-

III) que en el respectivo compromiso de fusión, se establece que el mismo se rescindirá en caso de no otorgarse la exoneración de impuestos prevista en el artículo 26º de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998.-

IV) que el Banco Central del Uruguay, estableció el cumplimiento de una serie de condiciones necesarias para culminar el proceso de fusión.-

V) que la Auditoría Interna de la Nación, por Resolución de 14 de setiembre de 2001, condicionó la aprobación de la reforma del estatuto de "CAPITAL AFAP S.A.", que incluye entre otras modificaciones la nueva denominación de "UNION CAPITAL AFAP S.A.", a que el Poder Ejecutivo apruebe la referida fusión.-

CONSIDERANDO: I) que se han cumplido con las exigencias establecidas por la normativa vigente para acceder a la autorización de la fusión.-

II) que las fusiones y absorciones de Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional requieren autorización del Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.713, de 1º de setiembre de 1995 y Decretos Nros. 399/995, de 3 de noviembre de 1995 y 126/001, de 9 de abril de 2001.-

III) que en atención a la finalidad expresada por las gestionantes de expandir y fortalecer la futura operativa de la sociedad, reduciendo costos y brindando a sus afiliados un mejor servicio, se estima pertinente conceder la exoneración tributaria solicitada, al amparo de lo dispuesto por el artículo 26º de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998.-

IV) que, conforme a lo dispuesto por el artículo 11º, inciso 2º y por el artículo 13º del Decreto Nº 126/001, de 9 de abril de 2001, corresponde fijar el plazo dentro del cual la fusión deberá entrar en vigencia.-

ATENTO: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Auditoría Interna de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la fusión de Unión Administradora de Fondos de Ahorro Previsional S.A., ("UNION AFAP S.A.") y Capital Administradora de Fondos de Ahorro Previsional S.A. ("CAPITAL AFAP S.A."), por absorción de la primera de las nombradas, la que se disolverá sin liquidación una vez finalizados los procedimientos correspondientes.-

2º.- Autorízase la trasmisión del patrimonio de "UNION AFAP S.A.", a título universal, a "CAPITAL AFAP S.A", cuya nueva denominación será "UNION CAPITAL AFAP S.A".-

3º.- Establécese un plazo de 120 (cientoveinte) días, a partir de la fecha de la presente Resolución, para la entrada en vigencia de la referida fusión, conforme a lo previsto en el artículo 11º inciso 2º y en el artículo 13º del Decreto Nº 126/001, de 9 de abril de 2001.-

4º.- Previo al inicio de actividades, "UNION CAPITAL AFAP S.A." deberá culminar los trámites de reforma de sus estatutos sociales, presentar el contrato definitivo de fusión y gestionar la revocación del permiso para administrar el Fondo de Ahorro Previsional concedido a "UNION AFAP S.A.".-

5º.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado, del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio y del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales a la fusión de referencia.-

6º.- Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda y archívese.-
BATLLE, ALBERTO BENSION, JUAN Ma. BOSCH.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4
Resolución 1.389/001

Autorízase al señor Marcelo Scópice a la prestación de un servicio comercial de radiolocalización vehicular.
(2.494*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 26 de setiembre de 2001

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones por la cual el señor Marcelo Scópice, solicita autorización para la prestación de un servicio comercial de radiolocalización vehicular.-

RESULTANDO: que compete al Poder Ejecutivo, la autorización y control de la instalación de los nuevos servicios de telecomunicaciones.-

CONSIDERANDO: que no existen inconvenientes para la autorización del servicio solicitado.-

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase al señor Marcelo Scópice a la prestación de un servicio comercial de radiolocalización vehicular.-

2do.- Establécese que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, procederá a la asignación de las frecuencias, determinando las características de operación de los sistemas así como de funcionamiento del equipamiento afectado a dicho servicio.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

5
Resolución 1.390/001

Autorízase a la empresa "K-LOVE SRL", titular de la emisora "MAGICA FM" que opera en la frecuencia 93.5 MHz, Canal 228 a trasladar su planta trasmisora desde la localidad de Conchillas a la localidad de San Pedro, Departamento de Colonia.
(2.495*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 26 de setiembre de 2001

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones por la cual la empresa "K-LOVE SRL", titular de la emisora "MAGICA FM" que opera en la frecuencia 93.5 Mhz Canal 228 desde la localidad de Conchillas, departamento de Colonia, solicita autorización para trasladar la planta trasmisora de dicha estación a la localidad de San Pedro, del mismo Departamento.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 567/984 de 11 de julio de 1984 fue autorizada dicha estación en la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia.-

II) que en agosto de 1986 la empresa solicitó el traslado de su planta trasmisora a la localidad de Conchillas, traslado admitido en forma tácita por la Administración.-

III) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 518/99 de 13 de julio de 1999, se autorizó la transferencia de la titularidad de la frecuencia 93,5 MHz FM de la localidad de Conchillas, de su titular "MAGICA SRL" a la empresa "K-LOVE SRL".-

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Radiodifusión y División Técnica, no existen inconvenientes desde el punto de vista técnico para autorizar el traslado solicitado, debiendo procederse a la coordinación pertinente.-

II) que de los resultados emergentes de la XVII Reunión de la Comisión Técnica de Radiodifusión realizada en Asunción, Paraguay los días 16 y 18 de abril del corriente año, surge que respecto a dicha coordinación no ha existido oposición de la Administración Argentina, encontrándose pendiente la misma.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a la empresa "K-LOVE SRL", titular de la emisora "MAGICA FM" que opera en la frecuencia 93.5 MHz, Canal 228 a trasladar su planta trasmisora desde la localidad de Conchillas a la localidad de San Pedro, Departamento de Colonia.-

2do.- Establécese que la autorización otorgada queda condicionada a los resultados de la posterior coordinación de la estación con la Administración Argentina.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, oportunamente archívese.
BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

6
Resolución 1.391/001

Autorízase a la señora Delia Mirella Giménez Espinosa, como titular del uso de la frecuencia 89.1 Mhz. (Canal 206) de Juan Lacaze, Departamento de Colonia, en las mismas condiciones de su anterior titular.
(2.496*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 26 de setiembre de 2001

VISTO: estas actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, da cuenta de la petición formulada por la señora Delia Mirella Giménez Espinosa, solicitando se le designe como titular de la Difusora "Emisora del Sauce CX 206 B FM STEREO", que opera en la frecuencia 89.1 Mhz., de Juan Lacaze, Departamento de Colonia.-

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo 596/984 de 11 de julio de 1984, se concedió al señor Carlos Alberto Espinosa el uso de la frecuencia 89.1 Mhz (Canal 206) de Juan Lacaze, Departamento de Colonia.-

CONSIDERANDO: I) que el mencionado titular falleció el 9 de octubre de 1998, siendo declarados como únicos y universales herederos sus hijas legítimas Norma Paula, Carla Sandra, Carol Sabina, Paula Vanesa y Zulema María Espinosa Giménez, sin perjuicio de los derechos de su cónyuge supérstite Delia Mirella Giménez Espinosa por su mitad de gananciales.-

II) que la señora Delia Mirella Giménez Espinosa solicita ser declarada única titular de dicha Difusora, con el consentimiento expreso de los únicos y universales herederos precitados, según documentación presentada.-

III) que la gestionante acreditó cumplir con los requisitos exigidos por el Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978, habiéndose cumplido en el caso con el Decreto 586/990 de 18 de diciembre de 1990, así como con el Decreto 347/992 de 21 de julio de 1992, presentándose certificado del Banco de Previsión Social a esos efectos.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, artículos 3ro. y 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a la señora Delia Mirella Giménez Espinosa, como titular del uso de la frecuencia 89.1 Mhz. (Canal 206) de Juan Lacaze, Departamento de Colonia, en las mismas condiciones precarias y revocables de estilo de su anterior titular señor Carlos Espinosa Viera.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Resolución 1.396/001

Declárase de Interés Nacional la realización del "XI Congreso Latinoamericano de Fisiología Vegetal, I Congreso Rioplatense de Fisiología Vegetal y XXIV Reunión de la Sociedad Argentina de Fisiología Vegetal" a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determinan.
(2.501)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 27 de setiembre de 2001

VISTO: la gestión promovida por el Presidente del Comité Organizador del "XI Congreso Latinoamericano de Fisiología Vegetal, I Congreso Rioplatense de Fisiología Vegetal y XXIV Reunión de la Sociedad Argentina de Fisiología Vegetal";

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización de los citados eventos, a llevarse a cabo en nuestro país del 23 al 25 de octubre del año 2002;

II) que tendrán como objetivo difundir los últimos avances en el conocimiento de la Fisiología Vegetal como uno de los pilares de la Biología Vegetal, previendo la participación de conferencistas de reconocimiento internacional;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover encuentros científicos y académicos como los propuestos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo informado por la Dirección Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del "XI Congreso Latinoamericano de Fisiología Vegetal, I Congreso Rioplatense de Fisiología Vegetal y XXIV Reunión de la Sociedad Argentina de Fisiología Vegetal", a llevarse a cabo en nuestro país del 23 al 25 de octubre del año 2002.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, GUILLERMO VALLES, GONZALO GONZALEZ.

---o---

8

Resolución 1.397/001

Declárase de Interés Nacional el Tercer Curso Regional Mercosur denominado "El Poder Legislativo en la Democracia y la Integración" a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determinan.
(2.502)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 de setiembre de 2001

VISTO: la solicitud del Sr. Gerardo Caetano, Director del Departamento de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, a fin de que se declare de Interés Nacional el Tercer Curso Regional Mercosur denominado ***"El Poder Legislativo en la Democracia y la Integración"***;

RESULTANDO: I) que el mismo se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo, entre los días 1° y 11 de noviembre de 2001;

II) que los objetivos del mismo son: **a)** formar a los participantes en cuanto al papel y funcionamiento del Poder Legislativo en la democracia y la integración, con especial atención a las dimensiones política, técnica y organizativa entre los sectores formadores de opinión, **b)** coadyuvar al desarrollo de perfiles analíticos, a un adecuado estudio de la realidad de los Congresos de la región y a la búsqueda de soluciones concretas y **c)** propiciar un espacio regional de observación e intercambio de experiencias sobre la realidad del Poder Legislativo, para fomentar estudios legislativos en la región;

CONSIDERANDO: I) que el contenido del curso se desarrollará sobre los siguientes módulos: "Parlamento y Democracia", "Representación Política", "Construcción de la Ley", "Fiscalización Política", "Gerencia Política" y "La Dimensión Parlamentaria de la Integración";

II) que participarán distinguidos especialistas de nuestro país y del extranjero,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de Interés Nacional el Tercer Curso Regional Mercosur denominado ***"El Poder Legislativo en la Democracia y la Integración"***, que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo, entre los días 1° al 11 de noviembre de 2001.

2º.- LA referida declaración no comprenderá colaboración económica alguna del Ministerio de Educación y Cultura, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la restricción del gasto público.

3º.- COMUNIQUESE. Cumplido, archívese.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, DIDIER OPERTTI.

---o---

9

Resolución 1.398/001

Desígnase miembro alterno respectivo del Dr. Jorge Ares Pons para integrar el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada en representación de la Universidad de la República.
(2.503)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 27 de setiembre de 2001

VISTO: lo dispuesto por el Decreto N° 308 995 respecto al Ordenamiento del Sistema de Enseñanza Terciaria Privada y a la integración del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada;

RESULTANDO: I) que al presente el mencionado Consejo no cuenta con miembro alterno respecto del miembro titular Dr. Jorge Ares Pons designado a propuesta de la Universidad de la República;

II) que la Universidad de la República ha propuesto al Dr. Rudemar Blanco como alterno respectivo del Dr. Jorge Ares Pons, según Resolución del Consejo Directivo Central de fecha 31 de julio de 2001;

CONSIDERANDO: que reuniendo el miembro alterno propuesto las condiciones requeridas a tales efectos, es pertinente proceder a su designación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo propuesto por la Universidad de la República, y a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Decreto N° 308 995 de fecha 11 de agosto de 1995 y sus modificativos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE al Dr. Rudemar Blanco para integrar el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada en representación de la Universidad de la República, en calidad de miembro alterno respectivo del Dr. Jorge Ares Pons.

2º.- NOTIFIQUESE al interesado.

3º.- COMUNIQUESE a la Universidad de la República, a las Instituciones Universitarias ya reconocidas, a la Administración Nacional de Educación Pública; y, a la Dirección de Educación y al Departamento de Educación Superior del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese.
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

---o---

10
Resolución 1.399/001

Declárase Monumento Histórico el Jardín de Infantes "Enriqueta Compte y Riqué", propiedad de ANEP, sito en la calle General Luna Nº 1270.
(2.504*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 27 de setiembre de 2001

VISTO: la gestión de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que sea declarado monumento histórico nacional el Jardín de Infantes "Enriqueta Compte y Riqué", propiedad de ANEP, sito en la calle General Luna Nº 1270 (padrón Nº 10.965, Carpeta Catastral Nº 596, solar 47 localidad catastral de Montevideo).

RESULTANDO: I). Que en las dos primeras décadas del siglo XX, el Estado uruguayo realizó una formidable inversión en infraestructura educativa, construyendo decenas de edificios para todos los niveles de enseñanza -desde el preescolar hasta el universitario-, cerrando con ello la etapa de adaptación para esos fines de viejas construcciones destinadas originalmente a funciones de vivienda, hotel, etc.

II). Que en ese proceso jugó un papel relevante la Oficina Técnica de Edificios Escolares, en la que trabajaron miembros de las primeras generaciones de arquitectos egresados de la Facultad de Matemática, destacándose entre ellos Américo Maini y Alfredo Jones Brown.

III). Que es justamente a Jones Brown a quien corresponde el proyecto del Jardín de Infantes de referencia, siendo particularmente valorable tanto por su significación programática, como por la calidad de su concreción arquitectónica, donde se aprecia la capacidad de asimilación y reelaboración de las pautas "modernistas" entonces en boga, con el resultado de un lenguaje que marcó con perfil identificatorio a buena parte de la producción oficial de aquella época (caso de las escuelas Brasil y Alemania, el IAVA, las Facultades de Agronomía y Veterinaria, etc.).

IV). Que sin perjuicio de la existencia de modificaciones de pequeña escala o de incidencia reconocible, el edificio ha mantenido en lo sustancial su formalización original -y también, cosa importante, su misma función-, siendo en particular estimable su buen estado de conservación.

CONSIDERANDO: I). Que es de particular interés el asegurar el mantenimiento de un ejemplo tan significativo de la política educativa de esos primeros años del siglo pasado y de la calidad arquitectónica de los edificios en que se concretara.

II). Que esa feliz simbiosis entre un programa de avanzada en el área educativa y la construcción en que se materializa, tiene un valor acrecido por la referencia a la insigne maestra que le da su nombre.

III). Que el Poder Ejecutivo, con el propósito de proteger aquellos bienes culturales que representan un importante valor patrimonial, accederá a lo solicitado, declarando monumento histórico el Jardín de Infantes "Enriqueta Compte y Riqué", propiedad de ANEP, sito en la calle General Luna Nº 1270 (padrón Nº 10.965, Carpeta Catastral Nº 596, solar 47 localidad catastral de Montevideo).

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación en el expediente respectivo (Nº 0631 2001), y a lo establecido en la Ley Nº 10.040 del 20 de octubre de 1971 y en el Decreto Nº 536 72 de fecha 1 de agosto de 1972.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DECLARASE monumento histórico el Jardín de Infantes "Enriqueta Compte y Riqué", propiedad de ANEP, sito en la calle General Luna Nº 1270 (padrón Nº 10.965, Carpeta Catastral Nº 596, solar 47 localidad catastral de Montevideo).

2.- EL INMUEBLE quedará afectado por las servidumbres dispuestas en el artículo 8 de la ley Nº 14.040 del 20 de octubre de 1971.

3.- COMUNIQUESE al Registro de la Propiedad Inmueble del Departamento de Montevideo, a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Junta Departamental de Montevideo, a la Dirección Nacional de Catastro, a la Universidad de la República (Facultad de Arquitectura), a la Administración Nacional de Educación Pública y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

4.- CUMPLIDO, pase a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su registro y archivo.
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

---o---

11
Resolución 1.400/001

Rectifícase el literal f) de la Resolución del Poder Ejecutivo 929/977 por la cual se declaró Monumento Histórico la Casa de la Estancia de los Viera, próxima a la Picada de la Bochas sita en el Departamento de Cerro Largo.
(2.505*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 27 de setiembre de 2001

VISTO: la gestión promovida por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que se rectifique la Resolución del Poder Ejecutivo No. 929 del 25 de junio de 1977 la cual declaró Monumento Histórico la Casa de la Estancia de los Viera, próxima a la Picada de la Bochas, la manguera de piedra allí existente y el entorno en un área de 30 hectáreas circundante a las construcciones, Ruta 8, Padrón No. 8773, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.

RESULTANDO: I) que la Resolución del Poder Ejecutivo No. 929 del 25 de junio de 1977 declaró Monumento Histórico la Casa de la Estancia de los Viera del Departamento de Cerro Largo, individualizando su padrón con el No. 8773;

II) que los servicios técnicos de la Comisión del Patrimonio detectaron que se padeció error en la identificación del padrón del Monumento correspondiéndole a éste el No. 11.166 y no justificándose la afectación de un entorno de 30 hectáreas;

CONSIDERANDO: I) que corresponde ajustar la realidad gráfica con la afectación del padrón, por lo que se procederá a la rectificación de acuerdo a lo solicitado por la Comisión del Patrimonio;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo establecido en la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971, en el Decreto Reglamentario No. 536 del 1 de agosto de 1972;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- RECTIFICAR el literal f) de la Resolución del Poder Ejecutivo

No. 929 del 25 de junio de 1977 en su Capítulo III - Medio Rural - numeral 23 - casas de Estancias y Comercios, el que quedará redactado de la siguiente manera: f) Casa de Estancia de los Viera, próxima a la Picada de las Bochas, manguera de piedra allí existente y entorno en un área de 14 hectáreas 9.400 metros circundantes a las construcciones, Ruta 8, padrón 11.166, 1ra. Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.

2.- EL padrón 11.166 de la 1ra Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, quedará afectado por las servidumbres dispuestas en el artículo 8 de la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971;

3.- COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura, al Registro de la Propiedad Inmueble de Cerro Largo, a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a la Junta Departamental de Cerro Largo, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Administración Nacional de Educación Pública, a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a los propietarios del padrón 11.166;

4.- CUMPLIDO, vuelvan los antecedentes a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su archivo.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, LUIS FRASCHINI, GONZALO GONZALEZ, ALFONSO VARELA, CARLOS CAT, JAIME TROBO.

---o---

12
Resolución 1.401/001

Declárase de Interés Nacional la realización de la muestra de arte joven denominada "CreARTE", a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.
(2.506)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 27 de setiembre de 2001

VISTO: el planteamiento formulado por el Psic. Oscar Cruz;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización de la muestra de arte joven denominada "CreARTE", a efectuarse en varias ciudades del Departamento de Maldonado durante el año 2001;

II) que se estructura en un espectáculo artístico múltiple de Plástica, Teatro, Danza Contemporánea y Música que convoca a jóvenes artistas del departamento;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en ciudades del interior del país de eventos culturales y recreativos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la muestra de arte joven denominada "CreARTE", a efectuarse en varias ciudades del Departamento de Maldonado durante el año 2001.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, ALFONSO VARELA.

---o---

13
Resolución 1.402/001

Declárase de Interés Nacional el proyecto teatral denominado "Escena Pasajera 2001" a realizarse en el lugar que se determina.
(2.507)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 27 de setiembre de 2001

VISTO: la gestión promovida por "Polizonteatro";

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional el proyecto teatral denominado "Escena Pasajera 2001" a realizarse en el transporte colectivo de pasajeros de Montevideo;

II) que el mismo tiene como objetivo permitir que el usuario visualice una realización teatral nacional durante su desplazamiento en el referido medio de locomoción;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actos culturales como el proyectado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el proyecto teatral denominado "Escena Pasajera 2001" a realizarse en el transporte colectivo de pasajeros de Montevideo.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, LUCIO CACERES, ALFONSO VARELA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

14
Resolución 1.394/001

Apruébase la ampliación de la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa DERVALIX S.A., en el puerto de Montevideo, para operar en la categoría que se encuentra habilitada.
(2.499*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 26 de setiembre de 2001

VISTO: la gestión promovida por la empresa DERVALIX S.A., ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para ampliar la habilitación oportunamente otorgada, para prestar Servicios "A la Mercadería" en la Categoría "Contenedores" en el Puerto de Montevideo.

RESULTANDO: I) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los artículos 14 y 18 del Decreto N° 413 992 "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios", de fecha 1° de setiembre de 1992.

II) Que la Administración Nacional de Puertos por Resolución de Directorio N° 309 3.202 de 8 de agosto de 2001, procedió a ampliar la habilitación para operar en el Puerto de Montevideo, en la categoría que se encuentra habilitada, ad-referendum de su aprobación por el Poder Ejecutivo.

III) Que dicha Administración remitió las actuaciones de referencia

al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, las cuales cuentan con la intervención de la Unidad de Contralor de Prestación de Servicios Portuarios de dicha Administración, la que controló sin objeciones la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión.

IV) Que la Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se expidieron al respecto no formulando objeciones.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y los citados Decretos Reglamentarios Nºs. 412 992 y 413 992 de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apuébase la ampliación de la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa DERVALIX S.A., en el Puerto de Montevideo, para operar en la categoría que se encuentra habilitada y oportunamente proceder a la inscripción de la misma en los Subregistros de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios correspondientes, una vez cumplidos todos los requisitos previstos en el Decreto Nº 413 992 de 1º de setiembre de 1992.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos, a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

15

Resolución 1.403/001

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por la COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A.
(2.508*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de setiembre de 2001

VISTO: la solicitud de la empresa **COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A.**, referente al procesamiento de tabaco y elaboración de cigarrillos cuyo destino es el abastecimiento del mercado interno y la exportación, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de maquinaria y equipos que se instalarán en las plantas industriales de Montevideo y Rivera así como la construcción de un depósito para almacenar tabaco y la pavimentación de la caminería interior en la usina de Rivera;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por **COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A.**, referente al procesamiento del tabaco y elaboración de cigarrillos cuyo destino es el abastecimiento del mercado interno y la exportación.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo con la industria nacional:

* Una (1) cigarrillera 80 + 20 - 100 mm.
* Un (1) grupo forrado encartonado, 20 x 100 SCP.
* Una (1) resecadora tostadora y línea salsado.
* Dos (2) sensores InfraRed.
* Un (1) compresor aire con transformador.
* Un (1) compresor aire con lote repuestos.
* Un (1) autoelevador capacidad 1.500 kg. con cargador baterías.
* Una (1) zaranda de fragmentación láminas tabaco.
* Un (1) medidor automático perfil densidad y humedad mecha cigarrillos.
* Un (1) medidor permeabilidad papel.
* Una (1) estufa determinación humedad de tabaco.
* Un (1) computador AS400 9406-820 y hardware.
* Un (1) vaciador de bandejas y enlace a 2 encajilladoras.
* Una (1) encajadora 2 x 5 x 5, 20 x 100 SCP.
* Un (1) enlace para conjunto x 500.
* Un (1) conjunto encajillado x 500.
* Una (1) encajadora 2 x 5 x 5, 20 x 83 SCP.
* Una (1) filtrera y sist. Comflex FL + Filtromat 1S.
* Un (1) autoelevador diesel capacidad 3.000 kg.
* Una (1) zaranda de ensayo fragmentación láminas tabaco.
* Un (1) selector cigarrillos por peso.
* Un (1) densímetro.
* Un (1) micrómetro medidor espesor papel.
* Un (1) cromatógrafo de gases.

3º.- Otórgase a la empresa **COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de US$ 43.402. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Otórgase a la firma **COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 7.763.850, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º 07 2000 y el 30 06 2002.

En virtud del art. 3º. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa **COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º. del presente numeral, hasta el día 30 06 2003.

5º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes será considerados activos gravados.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implantación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del

Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese a la Comisión de Apliación, etc.
BATLLE, MARIO CURBELO, ALBERTO BENSION.

---o---

16
Resolución 1.404/001

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de mayo de 2001, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR (C.I.C.S.S.A.).
(2.509*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de setiembre de 2001

VISTO: la solicitud de la empresa **COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR S.A. (C.I.C.S.S.A.)**, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de mayo de 2001, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa manifiesta la necesidad de incorporar equipamiento de nueva tecnología con el fin de lograr una mejor calidad en la producción y disminuir el desperdicio;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12° de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentada por **COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR S.A. (C.I.C.S.S.A.)** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de mayo de 2001, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR (C.I.C.S.S.A.)** en el sentido de incluir:

* Una (1) máquina encoladora - usada - completa, con accesorios y repuestos.

dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2°., declarado no competitivo de la industria nacional.

2o.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión, correspondientes a la ampliación objeto de la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

3o.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, MARIO CURBELO, ALBERTO BENSION.

---o---

17
Resolución 1.405/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a ISLA MALA SOCIEDAD EN COMANDITA, en busca de oro, plata, cobre, etc., en el Departamento de San José.
(2.510)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de setiembre de 2001

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a ISLA MALA SOCIEDAD EN COMANDITA por Resolución de fecha 16 de julio de 1999 en busca de oro, plata, cobre, plomo y zinc en la 2ª Sección Judicial del Departamento de San José, afectando el predio padrón No. 1982 (p) en un área de 653 hás. 531 m.c.

RESULTANDO: I) que por Resolución de fecha 20 de setiembre de 1999 se modificó el Numeral 1°) de la Resolución de 16 de julio de 1999, con respecto al área, donde dice "653 hás. 0531 m.c." debió decir "653 hás. 0351 m.c.",

II) que el plazo de vigencia del Permiso de Prospección, se estableció en 24 meses a partir del día siguiente a la fecha de notificación a la permisaria, acto que se produjo el día 26 de julio de 1999.

CONSIDERANDO: que ha vencido el plazo de validez del citado título, habiéndose configurado la causal de caducidad prevista en el Código de Minería art. 21 ord. I literal a) (Por vencimiento del plazo de validez del título minero).

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a ISLA MALA SOCIEDAD EN COMANDITA por Resolución de fecha 16 de julio de 1999, en busca de oro, plata, cobre, plomo y zinc, afectando el predio padrón No. 1982 (p) en un área de 653 hás. 0351 m.c. en la 2ª Sección Judicial del Departamento de San José.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, MARIO CURBELO.

---o---

18
Resolución 1.406/001

Declárase que se ha producido la caducidad del Título Minero "PERMISO DE PROSPECCION" otorgado a ADRIANA BARBACHAN, en busca de mármol negro, granito negro y piedra partida en el Departamento de Maldonado.
(2.511)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de setiembre de 2001

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a la declaración de caducidad del Título Minero "PERMISO DE PROSPECCION" otorgado a ADRIANA BARBACHAN por Resolución de fecha 19 de mayo de 2000 en busca de mármol negro, granito negro y piedra partida en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, afectando los predios padrones Nos. 1078 y 8792 en un área de 233 hás. 1544 m.c.

RESULTANDO: que el plazo de vigencia del Permiso de Prospección se estableció en 12 meses a partir del día siguiente a la fecha de notificación al permisario, acto que se produjo el día 29 de mayo de 2000.

CONSIDERANDO: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el artículo 21, ordinal I, literal a) del Código de Minería (Por vencimiento del plazo de validez del título minero).

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del Título Minero "PERMISO DE PROSPECCION" otorgado a ADRIANA BARBACHAN por Resolución de fecha 19 de mayo de 2000, en busca de mármol negro, granito negro y piedra partida, afectando los predios padrones Nos. 1078 y 8792 en un área de 233 hás. 1544 m.c. en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, MARIO CURBELO.

---o---

19
Resolución 1.407/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a A.N.C.A.P. en busca de calcáreos en el Departamento de Treinta y Tres.
(2.512)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de setiembre de 2001

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a A.N.C.A.P. por Resolución de fecha 8 de julio de 1998, en busca de calcáreos afectando totalmente los padrones Nos. 428, 2397, 2770, 3110, 3509, 3661, 4008, 4146, 4479, 4582, 5661 y 5662 de la 1ª y 431, 451, 2703, 3366, 3581, 3607, 3765, 4177, 4257, 5633, 6696, 6697, 6698 y 6699 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres en un área de 2766 hás. 8317 m.c

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia del Permiso de Prospección se estableció en 12 meses contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación a la permisaria, acto que se produjo el día 3 de agosto de 1998,

II) que por Resoluciones de fechas 2 de agosto de 1999 y 8 de agosto de 2000 respectivamente se amplió el plazo del Permiso de Prospección otorgado, de 12 a 24 meses y fueron prorrogados los derechos de la permisaria por un plazo de 12 meses, contados a partir del 4 de agosto de 2000, sobre un área de 1381 hás. 5495 m.c., liberándose los predios padrones en ella indicados.

CONSIDERANDO: que ha vencido el plazo de validez del citado título, habiéndose configurado la causal de caducidad prevista en el Código de Minería art. 21 ord. I literal a) (Por vencimiento del plazo de validez de título minero).

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a A.N.C.A.P. por Resolución de fecha 8 de julio de 1998, en busca de calcáreos, afectando actualmente los predios padrones Nos. 431, 451, 7823, 3581, 3607, 4257, 5633, 6696, 6697, 6698 y 6699 de la 5ª y el padrón 3110 de la 1ª y 5ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres sobre un área de 1381 hás. 5495 m.c.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, MARIO CURBELO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

20
Resolución 1.395/001

Apruébase el Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional a suscribirse entre el Estado (Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, referido al Programa de Fortalecimiento de la Asesoría de la Seguridad Social.
(2.500*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 26 de setiembre de 2001

VISTO: el proyecto de convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Estado (Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, elevado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

RESULTANDO: I) que el mismo tiene por objeto la cooperación técnica interinstitucional para ejecutar el Programa de Fortalecimiento de la Asesoría de la Seguridad Social, a fin de consolidar el funcionamiento de la misma en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y desarrollar los procesos necesarios para una gestión más eficiente y eficaz, cumpliendo así con los cometidos originalmente trazados para dicha Unidad.

CONSIDERANDO: I) que para su concreción, se estima necesaria la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a través del Proyecto PNUD URU 95 010;

II) que el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo ha manifestado su conformidad con el presente convenio;

III) que resulta necesario designar la representación del Estado para su otorgamiento;

ATENTO: A lo expuesto precedentemente:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase el Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional a suscribirse entre el Estado (Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, referido al Programa de Fortalecimiento de la Asesoría de la Seguridad Social cuyo texto se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

2º.- Desígnase al Señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Cr. Ariel Davrieux Celio y al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Cr. Alvaro Alonso, para que, en representación del Estado, suscriban el Convenio mencionado en el numeral anterior.

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

CONVENIO - En la ciudad de Montevideo, el de dos mil uno, **COMPARECEN: POR UNA PARTE: El Estado**, representado por el Señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Cr. Ariel Davrieux Celio y por el Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social Cr. Alvaro Alonso, según Resolución del Poder Ejecutivo de fecha...... constituyendo domicilio en Luis A. de Herrera N° 3350, Montevideo; **Y POR OTRA PARTE:** El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante PNUD), representado por su Representante Residente Sr. Martín Santiago, con domicilio en Javier Barrios Amorín N° 870 piso 3, Montevideo, quienes acuerdan el presente **CONVENIO**, en los términos que se exponen a continuación:

I) Antecedentes - I.1 - La contribución de la Asesoría de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la implantación, consolidación y desarrollo de la reforma de la seguridad social aprobada en nuestro país en el año 1995 (Ley 16.713 del 3 de setiembre de 1995).

I.2 - El real interés de los Poderes Ejecutivo y Legislativo en el fortalecimiento de la referida Asesoría, manifestado en la aprobación de la Ley de Presupuesto Nacional (art. 377 de la Ley 17.296 del 21 de febrero de 2001) de una partida con destino específico de fortalecimiento de la misma, de pesos un millón cuarenta y cinco mil ochocientos anuales por un período de cuatro años.-

II) Objeto - II.1 - El objeto de este Convenio es la cooperación técnica interinstitucional para ejecutar el Programa de Fortalecimiento de la Asesoría de la Seguridad Social, a fin de consolidar el funcionamiento de la misma en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y desarrollar los procesos necesarios para una gestión más eficiente y eficaz, cumpliendo así con los cometidos originalmente trazados para dicha Unidad.

II.2 - Los objetivos del Proyecto son los siguientes: a) Fortalecimiento del sistema de información, propuesta y respuesta de la Asesoría de la Seguridad Social; b) Perfeccionamiento normativo del sistema vigente; c) Participación conjuntamente con las demás instituciones integrantes del Sistema de Seguridad Social, en el proceso de integración regional y en los mecanismos de cooperación nacional e internacional; d) Fomento y desarrollo de la relación con las Cajas Paraestatales y los servicios de retiro, con la finalidad de colaborar con el perfeccionamiento y adecuación de dichos subsistemas; e) Capacitación de los recursos humanos intervinientes con orientación al seguimiento y su regulación.

III) Presupuesto - El cálculo estimado del presupuesto asignado a la ejecución del presente convenio asciende a la suma de $ 1:045.800 (pesos un millón cuarenta y cinco mil ochocientos anuales), incluyendo los montos correspondientes al IVA (23%) y los costos de administración del PNUD (3,5%).

IV) Obligaciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Las obligaciones de dichos organismos se concretarán a través del Programa de la Reforma de la Seguridad Social, comprometiéndose dicho Programa a seleccionar el personal técnico y administrar los recursos necesarios para el desarrollo del Proyecto.

V) Obligaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- El MTSS aportará los fondos para el financiamiento de los costos locales, estimados en la cláusula III de este Convenio, con cargo a las partidas legalmente previstas. Dicha suma se verterá al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a través de depósitos en moneda nacional en la cuenta bancaria que se designará a tal fin.

VI) Plazo - El presente Convenio se extenderá hasta la completa finalización de los compromisos y resultados asumidos por las partes, para lo cual se ha establecido un plazo inicial de un año prorrogable automáticamente por períodos de un año hasta un máximo de tres prórrogas.

VII) Rescisión - En cualquier momento, cualquiera de las partes podrá poner fin al Convenio, en cuyo caso la duración del mismo se extenderá por lapso no mayor a dos meses, con el único fin de culminar las tareas pendientes, transferir las actividades del Proyecto y efectuar la rendición de cuentas correspondiente. **Y PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO, SE OTORGA Y FIRMA EN TRES EJEMPLARES DEL MISMO TENOR EN LUGAR Y FECHA INDICADOS**.

Por el Estado	. . . . **Cr. Ariel Davrieux**
	. . . . **Cr. Alvaro Alonso**
Por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo	. . . . **Sr. Martín Santiago.**

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

21

Resolución 718/001

Desígnase con el nombre de Maestro Luis Peralta a la calle innominada de Colonia del Sacramento que se determina.
(2.515*R)

Colonia, 22 de agosto de 2001.-

VISTO: La autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 10 de agosto de 2001

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA;

RESUELVE

I) DESIGNAR con el nombre Maestro Luis Peralta a la calle innominada, que corre de sur a norte desde la calle Domingo Maddalena hasta Roger Balet, en Colonia del Sacramento;

II) Acúsese recibo a la Junta Departamental de Colonia.

III) Cumplido, siga a sus efectos a la Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa, Departamento de Arquitectura, Dirección de Tránsito y Transporte, Departamento de Hacienda y Administración

IV) Diligenciado, archívese.

Dr. Carlos Moreira Reisch, Intendente de Colonia; Alfredo Alvarez Bogliolo, Secretario General.

Recibido por D. O. el 2 de Octubre de 2001

---o---

22

Resolución 731/001

Cúmplase el Decreto Departamental por el cual se crean dos categorías de líneas secundarias 2A y 2B con los recorridos que se determinan.
(2.516*R)

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ACUERDA Y DECRETA

Artículo 1º. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 3.5, de la Ordenanza de Servicio Colectivo Departamental de Pasajeros, **CREANSE** dos categorías de líneas secundarias: **2A**, unidades de hasta 25 años de antigüedad estando comprendidos los siguientes recorridos: Miguelete a Tarariras por Rutas 106 y 22; Miguelete a Rosario por Ruta 54 por Barker; Ombúes de Lavalle a Carmelo por Rutas 55 y 21; Nueva Palmira a Carmelo por Ruta 21 y Tarariras a Ruta Nacional N° 1 por Ruta 22 y **2B**, exentas de límites de años, comprende los recorridos de: Nueva Helvecia a Cufré por Ruta 52; Playa Fomento a Nueva Helvecia por Valdense por Rutas 51 y 53; Carmelo a Víboras por Camino Vecinal (distancia 2 km.); Carmelo a Ombúes de Lavalle por el Cerro; Colonia Arrué, San Roque, Sarandí, Campana y Ruta 55; Conchillas a Radial de Conchillas en Ruta 21; Rosario hasta Boca del Rosario por Rutas 2, 1 y 52; Nueva Palmira a Carmelo por Polancos y Ruta 97; Ombúes de Lavalle a Radial con Ruta 21 por Ruta 55 y recorrido urbano de la ciudad de Juan L. Lacaze.

Artículo 2. Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil uno. Dr. Roberto Calvo, Presidente; Gladys Martínez, Secretaria General.

RESOLUCION Nº 731/001.-

Colonia, 28 de agosto de 2001.-

VISTO: La autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2001.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA;

RESUELVE

I) CUMPLASE, insértese, acúsese recibo y pase a Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa, a sus efectos.

II) Cumplido, siga a la Dirección de Tránsito y Transporte y Asesorías Letrada, Legal y Notarial para su conocimiento y demás efectos que correspondan;

III) Diligenciado, archívese.
Dr. Carlos Moreira Reisch, Intendente de Colonia; Alfredo Alvarez Bogliolo, Secretario General.

Recibido por D. O. el 2 de Octubre de 2001

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

23

Resolución S/n

Publíquese el Decreto 18/001 de la Junta Departamental por el cual se aprueba el Presupuesto General Municipal, para los Ejercicios 2001 - 2005.
(2.513*R)

PRESUPUESTO QUINQUENAL

PERIODO 2001 - 2005

DECRETO J.D.F. Nº 18/01

CAPITULO I - NORMAS GENERALES

Art. 1º) Fíjase la contribución al Programa 1.01 "Junta Departamental" en $ 12:428.677 para el año 2001 y siguientes de acuerdo a Resolución Nº 1 del cuerpo, de fecha 4 de enero de 2001.

Art. 2º) Establécese las previsiones para 2001 de los Rubros 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro 0	$	143.371.355,00
Rubro 1	$	35.806.118,00
Rubro 2	$	14.435.786,00
Rubro 3	$	5.802.000,00
Rubro 5	$	1.640.000,00
Rubro 7	$	3.233.526,00
Rubro 8	$	8.840.000,00
Total	$	213.128.985,00

Estos montos se distribuyen entre los programas de acuerdo a las planillas comparativas denominadas "Asignaciones Presupuestales", que se declaran inetegrando este Presupuesto.

Art. 3º) Fíjase el monto total del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2001 en $ 225:557.663.
En función del Presupuesto Vigente y los gastos previstos, resulta el siguiente estado:

Presupuesto Vigente	$	253.218.823,00
Disminución Neta de Gastos IMF	$	27.889.750,00
Aumento Neto de Gastos JDF	$	228.589,00
Total	$	225.557.662,00

Art. 4º) Estímase para el Ejercicio 2002 y siguientes las previsiones de los Rubros 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro 0	$	148.187.313,00
Rubro 1	$	38.140.689,00
Rubro 2	$	14.519.599,00
Rubro 3	$	21.038.400,00
Rubro 5	$	1.640.000,00
Rubro 7	$	13.544.327,00
Rubro 8	$	9.369.000,00
Total	$	246.439.328,00

Art. 5º) Fíjase el monto total del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2002 y siguientes en $ 258:868.005.
En función del Presupuesto Vigente y los gastos previstos, resulta el siguiente estado:

Presupuesto Vigente	$	253.218.823,00
Disminución neta de gastos IMF 2001	$	27.889.749,00
Aumento neto de gastos JD 2001	$	228.589,00
Aumento neto de gastos IMF 2002	$	33.310.342,00
Total	$	258.868.005,00

Art. 6º) Estímase el producido de los recursos presupuestales para 2001 en $ 225:557.662, de acuerdo al detalle expuesto en la planilla denominada "Recursos Presupuestales" que se anexa y se declara integrando este Presupuesto.
En función del Presupuesto vigente y las proyecciones realizadas, establécese el siguiente estado:

Presupuesto Vigente	$	253.218.823,00
Disminución de Recursos Departamentales	$	40.614.604,00
Aumento de Recursos Nacionales	$	12.953.443,00
Total	$	225.557.662,00

Art. 7º) Estímase el producido de los recursos presupuestales para 2002 y siguientes, en $ 258:868.005, de acuerdo al detalle expuesto en la planilla denominada "Recursos Presupuestales" que se anexa y se declara integrando este Presupuesto.
En función del Presupuesto vigente y las proyecciones realizadas, establécese el siguiente estado:

Presupuesto Vigente	$	253.218.823,00
Disminución Neta de Recursos 2001	$	27.661.161,00
Aumento de Recursos Departamentales 2002	$	14.270.000,00
Aumento de Recursos Nacionales 2002	$	19.040.343,00
Total	$	258.868.005,00

Art. 8º) Fíjase la dotación del Rubro 7 del Programa 1.02 en $ 600.000 para el ejercicio 2001 y siguientes, a los efectos de ser utilizados como reforzantes de los distintos rubros de la Junta Departamental cuando corresponda actualizarlos. En el mismo rubro y Programa se previó partida para refuerzo de rubros, conforme a nuevo clasificador de gastos.

Art. 9º) El cargo del Grado 10 del Escalafon R (Personal Directivo) de Director de Departamento de Vialidad cesa al vacar en su carácter de presupuestado, transformándose en cargo del Escalafón Q (Personal de Particular Confianza) con la denominación de Director de Departamento de Vialidad.

Art. 10º) Créase un cargo en el Escalafón Q (Personal de Particular Confianza) con la denominación de Sub-Director General de Departamento de Hacienda; que percibirá una retribución equivalente a la asignada al cargo de Director de Departamento.
La responsabilidad de dicho cargo será asignada directamente por el Intendente Municipal para el período de su gobierno, a un funcionario municipal cuya jerarquía no será inferior al grado 7 y podrá revocarla en cualquier momento sin expresión de causa. Podrá trasponerse el crédito presupuestal del cargo del funcionario de su Programa al Programa 1.03.

Art. 11º) El cargo del Grado 9 del Escalafón R (Personal Directivo) de Paseos Públicos cesa en su carácter de presupuestado, transformándose en cargo del Escalafón Q (Personal de Particular Confianza) con la denominación de Jefe de Paseos Públicos; el que percibirá una retribución equivalente a la asignada al Grado 9.

Art. 12º) El cargo del Grado 9 del Escalafón R (Personal Directivo) con funciones de Secretario de Departamento de Hacienda cesa al vacar, transformándose en cargo del mismo Escalafón y funciones con grado 8.

Art. 13º) Facúltase al Intendente Municipal a efectuar transposiciones entre los asignados de los auxiliares del Rubro 0, a los efectos de una correcta exposición, por causa de la presupuestación de funcionarios contratados conforme a las normas aplicables, prescritas en el Presupuesto General Municipal 1995-1999.
La Intendencia Municipal dará cuenta a la Junta Departamental de las presupuestaciones que efectúe, conforme a la norma precitada.

Art. 14º) Cesan al vacar los siguientes cargos: 1) Un cargo del Escalafón E grado 5 del Programa 1.08; 2) un cargo del Escalafón A Grado 9 contratado del Programa 1.02.

Art. 15º) Los cargos de Ayudante de Oficios y Servicios serán provistos a contrata por períodos menores a un año. Sus funciones serán de peón, sereno o vigilante, limpiador a y similares a juicio de la Administración.

Art. 16º) Créase en el Programa 1.02 "Intendente Municipal" la Unidad de Sumarios e Investigaciones Administrativas.

Art. 17º) Modifícase la denominación del Programa 113 "Departamento de Promoción Social" por la de "Departamento de Desarrollo Comunitario y Bienestar Social". El Departamento tendrá por objetivo de las políticas del área el lograr el mayor desarrollo posible de las potencialidades de las unidades familiares del Departamento. La gestión se enfocará a través de las sub-áreas Juventud, Mujer, Adulto Mayor, Educación y Salud; actuando por medio de las organizaciones existentes y nuevas a promover: comisiones barriales, de zonas rurales, centros CAIF, ONGs, asociaciones gremiales etc.

Art. 18º) El cargo de Director General de Departamento del Programa 1.02 asignado a Prensa Relaciones y Turismo se traspone al Programa 113 con la Denominación de Director General de Desarrollo Comunitario y Bienestar Social.

Art. 19º) El cargo de Director de Departamento del Programa 1.13 con funciones de Director de Departamento de Promoción Social se traspone al Programa 1.02 con la denominación de Director de Departamento de Prensa, Relaciones y Turismo.

Art. 20º) Modifícase el Artículo 43 de la Modificación Presupuestal 1996-97, incluyéndose el personal de la Prosecretaría.

Art. 21º) De no recaudarse la totalidad de los recursos previstos, se abatirán gastos en igual proporción de modo de mantener el equilibrio presupuestal.

CAPITULO II - RECURSOS

Art. 22º) Aplicase a partir del 1º de enero de 2001 como monto imponible de los tributos que recaen sobre la propiedad inmueble urbana y suburbana del Departamento de valor real para el año 2000, fijado por la Dirección Nacional de Catastro y será ajustado anualmente conforme lo establezca el Poder Ejecutivo a los efectos del Impuesto al Patrimonio.

En caso que se produzca el reaforo general de todas las propiedades inmuebles urbanas y suburbanas que signifique la variación del monto imponible de los tributos que recaen sobre aquellas, la Intendencia Municipal deberá readecuar las tasas de los tributos remitiendo el correspondiente proyecto de Decreto a la Junta Departamental, el que considerará previo informe del Tribunal de Cuentas.

Art. 23º) Impuesto a los Terrenos Baldíos. Establécese el monto mínimo de este impuesto de acuerdo a zonas y años que se indican:

Terrenos baldíos en zonas urbanas

Florida

Año 2001 y 2002 .... $ 800
Año 2003 y sig. .... $ 900

Sarandí Grande

Año 2001 y 2002 .... $ 500
Año 2003 y sig. .... $ 580

Otras localidades

Año 2001 y 2002 .... $ 250
Año 2003 y sig. .... $ 280

Terrenos baldíos en zonas suburbanas del Departamento

Año 2001 y 2002 .... $ 120
Año 2003 y sig. .... $ 150

En adelante, el valor se actualizará con vigencia al 1º de enero de cada año, en función de la variación de la Unidad Reajustable al fin del mes anterior, con redondeo a la unidad de Pesos Uruguayos superior. El valor establecido en el presente artículo se corresponde al valor de la U.R. vigente a diciembre de 2000. A los efectos de preservar el equilibrio presupuestal respecto a la iniciativa del Ejecutivo Comunal, la Intendencia Municipal abatirá gastos en el programa 102-741 por un monto equivalente a la suma disminuida en este recurso.

Art. 24º) A partir del 1º de enero de 2001, fíjase el valor de la Tasa por Control de Higiene Ambiental de acuerdo a la siguiente escala: a) En zona urbana de la ciudades de Florida y Sarandí Grande: $ 800 b) En zonas suburbanas de las ciudades de Florida y Sarandí Grande y en las demás localidades del Departamento: $ 288.- En adelante, el valor se actualizará con vigencia al 1º de enero de cada año, en función de la variación de la Unidad Reajustable al fin del mes anterior, con redondeo a la unidad de Pesos Uruguayos superior. El valor establecido en el presente artículo se corresponde al valor de la U.R. vigente a diciembre de 2000.

Art. 25º) A partir del 1º de enero de 2001, fíjase el valor de la Tasa por Desinfección, Desratización y Desinsectización de acuerdo a la siguiente escala: a) En zona urbana de la ciudades de Florida y Sarandí Grande: $ 66 b) En zonas suburbanas de las ciudades de Florida y Sarandí Grande y en las demás localidades del Departamento: $ 36.- En adelante, el valor se actualizará con vigencia al 1º de enero de cada año, en función de la variación de la Unidad Reajustable al fin del mes anterior, con redondeo a la unidad en Pesos Uruguayos superior. El valor establecido en el presente artículo se corresponde al valor de la U.R. vigente a diciembre de 2000.

Art. 26º) Tasa por Inspección vehículos:

Por la inspección de vehículos para la expedición del Impuesto a la Patente de Rodados se abonará conforme a la siguiente escala; a) autos y camionetas $ 100, b) demás tipos de vehículos $ 50.

Este valor se ajustará al 1º de enero de cada año en función de la variación de la U.R correspondiéndose el valor de este inciso al de la U.R. vigente a diciembre de 2000, redondeándose a la decena de pesos superior.

CAPITULO III - INVERSIONES

Art. 27).- Programa 201 Vialidad Urbana
Proyecto 001 - Acordonado

a) Definición: Construcción en sitio de cordones de vereda y o canteros centrales, de hormigón, en ciudades, villas y pueblos del departamento. Es un proyecto de ejecución continuada, repetitivo año a año en términos de unidades físicas y condicionado a la adecuación del financiamiento (OPP) al crecimiento de los costos.
b) Justificación: Propende a aumentar la seguridad del transito a través de una correcta delimitación de los espacios destinados a la circulación, coadyuvando en la conservación de los pavimentos y mejorando aspectos urbanísticos.
c) Metas: Se realizará en 2001 un total de 1000 m. lineales y en 2002 y siguientes 2000 m. lineales anuales.

Costos

Ejercicio 2001			Ejercicio 2002		
Costo Unitario	$	126,90	Costo Unitario	$	137,61
Mano de Obra	$	40.000,00	Mano de Obra	$	86.770,00
Horas Extras	$	11.620,00	Horas Extras	$	25.206,00
Viaticos	$	16.000,00	Viaticos	$	34.708,00
Materiales	$	38.235,00	Materiales	$	82.940,00
Combustibles	$	3.470,00	Combustibles	$	7.528,00
Sub - total	$	109.325,00	Sub - total	$	237.152,00
Cargas Sociales	$	9.808,00	Cargas Sociales	$	21.276,00
Subisidios	$	7.743,00	Subisidios	$	16.796,00
Total	$	126.876,00	Total	$	275.224,00

Proyecto 002 - CONSTRUCCION DE CUNETAS

a) Descripción: Construcción de cunetas de hormigón simple de 1 m. de ancho. Es un proyecto de ejecución continuada, repetitivo año a año y condicionado a su posibilidad de financiamiento, al crecimiento de los costos.
b) Justificación: Se busca protección del firme destinado a circulación de vehículos lográndose la prolongación de la vida útil del pavimento.
c) Metas: Se realizará en 2001 1000 m. lineales y en 2002 y siguientes 1000 m. lineales anuales.

Costos
Ejercicio 2001 **Ejercicio 2002**

Costo Unitario	$	251,10	Costo Unitario	$	272,40
Mano de Obra	$	51.000,00	Mano de Obra	$	55.315,00
Horas Extras	$	17.000,00	Horas Extras	$	18.438,00
Viaticos	$	22.000,00	Viaticos	$	23.862,00
Materiales	$	118.000,00	Materiales	$	127.985,00
Combustibles	$	20.000,00	Combustibles	$	21.692,00
Sub-total	$	228.000,00	Sub - total	$	247.292,00
Cargas Sociales	$	12.920,00	Cargas Sociales	$	14.013,00
Subisidios	$	10.200,00	Subisidios	$	11.063,00
Total	$	251.120,00	Total	$	272.368,00

Proyecto 003 - Pavimento de Tosca

a) Descripción: Reposición y mejoramiento de la superficie de rodadura en calles de ciudades, villas y pueblos del Departamento. Comprende los gastos originados por la limpieza de cunetas y pavimento, por carga y transporte del material extraido; y por la extracción, carga, transporte, tendido y compactado de la tosca. Es un proyecto de ejecución continuada, repetitivo año a año y condicionado a su financiamiento, al crecimiento de los costos, a las necesidades sociales del momento y al avance de la ejecución de las obras en su totalidad.
b) Justificación: Aumenta la seguridad en el tránsito agilizando la circulación de vehículos a través del mejoramiento de las condiciones del pavimento.
c) Metas: Pavimento: se realizará un total de 60.000 m. lineales (600 cuadras) en 2001 y en 2002 y siguientes 600 cuadras anuales.

Costos
Ejercicio 2001 **Ejercicio 2002**

Costo Unitario	$	43,35	Costo Unitario	$	47,01
Mano de Obra	$	595.200,00	Mano de Obra	$	645.563,00
Horas Extras	$	168.000,00	Horas Extras	$	182.215,00
Viaticos	$	210.000,00	Viaticos	$	227.769,00
Materiales	$	72.000,00	Materiales	$	78.092,00
Combustibles	$	1.296.000,00	Combustibles	$	1.405.661,00
Sub - total	$	2.341.200,00	Sub - total	$	2.539.300,00
Cargas Sociales	$	145.008,00	Cargas Sociales	$	157.278,00
Subisidios	$	114.480,00	Subisidios	$	124.167,00
Total	$	2.600.688,00	Total	$	2.820.745,00

PROYECTO 004 - TRATAMIENTO BITUMINOSO - IMPRIMACION Y SELLADO.

a) Descripción: Mejoramiento de la superficie de vías de tránsito mediante riegos bituminosos de imprimación y sellado. En caso de requerimiento especiales, se realizarán tratamientos completos. Comprende los gastos de preparación de las bases para el tratamiento (alisado, compactado, etc.) y la ejecución de riegos. Es un proyecto de ejecución, continuada, repetitivo año a año y condicionado a su posibilidad de financiamiento, al crecimiento de los costos, a las necesidades sociales del momento y al avance de la ejecución de las obras en su totalidad.
b) Justificación: Aumenta la duración y la resistencia al desgaste de la superficie de rodadura. Mejora la seguridad en el tránsito al eliminar las irregularidades de la superficie de la base.
c) Metas: a) se realizará en 2001: preparación de base 32.500 m2, (sustitución y recargo). Se realizará riego asfaltico compuesto por imprimación, segundo riego y sellado.

Para 2002 y siguientes se realizará las mismas cantidades anuales.

Costos
Ejercicio 2001 **Ejercicio 2002**

Costo Unitario	$	47,76	Costo Unitario	$	51,80
Mano de Obra	$	286.650,00	Mano de Obra	$	310.905,00
Horas Extras	$	95.550,00	Horas Extras	$	103,635,00
Viaticos	$	101.790,00	Viaticos	$	110.403,00
Materiales	$	790.368,00	Materiales	$	857.245,00
Combustibles	$	147.875,00	Combustibles	$	160.387,00
Sub - total	$	1.422.233,00	Sub - total	$	1.542.575,00
Cargas Sociales	$	72.618,00	Cargas Sociales	$	78.763,00
Subisidios	$	57.330,00	Subisidios	$	62.181,00
Total	$	1.552.181,00	Total	$	1.683.519,00

b) Se realizará obras del tipo a razón de 14.000 metros cuadrados anuales en ciudades del interior, ejecutándose por empresas. La obra está condicionada a su elegibilidad en el PDM IV, realizándose a partir de 2003. Valor estimado: $ 1:875.000 anualmente. Rubro 387.

Proyecto 005 - ENCAUZAMIENTO SUBTERRANEO DE AGUA PLUVIALES.

a) Descripción: Obras de alcantarillado y encauzamiento por entubamiento y o canalización cerrada de hormigón, de las aguas pluviales. Comprende los gastos de construcción de caños, colocación en sitio, construcción de cámaras, etc. Es un proyecto de ejecución continuada, repetitivo año a año y condicionado a su posibilidad de financiamiento, al crecimiento de los costos, a las necesidades sociales del momento y al avance de la ejecución de las obras en su totalidad.
b) Justificación: Aumenta la duración de los pavimentos al atenuar los fenómenos de erosión por arrastre.

Metas: Se realizará en 2001: Item 1: caño diámetro 0.50, cantidad 300 m. Lineales; Item 2: caños diámetro 0.30, cantidad 200 m. lineales. Item 3 caños diámetro 1.00, cantidad 100 m. lineales.
Se realizará en 2002 y siguientes se realizará las mismas cantidades anuales.

Costos
Ejercicio 2001 **Ejercicio 2002**

Costo Unitario	$	0,00	Costo Unitario	$	51,80
Item 1 caño diam. 0.50	$	750,00	Item 1 caño diam. 0.50	$	813,50
Item 2 caño diam. 0.30	$	500,00	Item 2 caño diam. 0.30	$	542,30
Item 3 caño diam. 1.00	$	3.250,00	Item 3 caño diam. 1.00	$	3.525,00
Mano de Obra	$	205.000,00	Mano de Obra	$	222.347,00
Horas Extras	$	83.000,00	Horas Extras	$	90.023,00
Viaticos	$	52.000,00	Viaticos	$	56.400,00
Materiales	$	190.000,00	Materiales	$	206.076,00
Combustibles	$	120.000,00	Combustibles	$	130.154,00
Sub - total	$	650.000,00	Sub - total	$	705.000,00
Cargas Sociales	$	54.720,00	Cargas Sociales	$	59.350,00
Subisidios	$	43.200,00	Subisidios	$	46.855,00
Total	$	747.920,00	Total	$	811.205,00

Proyecto 006. CONSTRUCCION DE BADENES Y ESQUINEROS.

a) Descripción: Comprende la construcción y reconstrucción de badenes y esquineros de hormigón en ciudades, villas y pueblos.

Es un proyecto de ejecución continuada, repetitivo año a año y condicionado a su posibilidad de financiamiento, al crecimiento de los costos, a las necesidades sociales del momento y al avance de la ejecución de las obras en su totalidad.

b) Justificación: Aumenta la duración de los pavimentos, al atenuar los fenómenos de erosión y arrastre.

c) Metas: Se realizará en 2001 500 m2 y en 2002 y siguientes 500 m2 anuales.

Costos

Ejercicio 2001 **Ejercicio 2002**

Costo Unitario	$	510,00	Costo Unitario	$	553,00
Mano de Obra	$	75.000,00	Mano de Obra	$	81.346,00
Horas Extras	$	25.000,00	Horas Extras	$	27.115,00
Viaticos	$	29.000,00	Viaticos	$	31.454,00
Materiales	$	65.000,00	Materiales	$	70.500,00
Combustibles	$	27.000,00	Combustibles	$	29.285,00
Sub - total	$	221.000,00	Sub - total	$	239.700,00
Cargas Sociales	$	19.000,00	Cargas Sociales	$	20.608,00
Subisidios	$	15.000,00	Subisidios	$	16.269,00
Total	$	255.000,00	Total	$	276.577,00

Proyecto 007. OBRAS EN CEMENTERIOS.

a) Descripción: Ampliaciones, reformas y mejoras en cementerios del Departamento. Construcción de nichos en sistema tradicional y en nuevo sistema y construcción de urnarios.

b) En el área de construcción de nichos y urnarios la ejecución está condicionada al financiamiento por medio de la venta de nichos. El sistema tradicional financia la construcción de los nuevos sistemas.

c) Metas; Se ejecutará: Florida: 30 nichos unicelulares, Block 50 nichos dobles para venta, block urnarios individuales para venta, Sustitución red agua primer cuerpo 2) 25 de mayo: Construcción Sala de autopsias y reducciones 3) Casupá: Cuerpo de Nichos; Urnario 4) 25 de agosto: Cercamiento a todo el predio, 5) Sarandí Grande: Cuerpo de Nichos; Ampliación de superficie 6) Fray Marcos: Cuerpo de Nichos; Urnario 8) Capilla del Sauce: Construcción urnario 9) La cruz: Cuerpo de nichos.

d) Se ejecutará en 2001 y siguientes a razón de 20% anual, condicionado a la previa venta de nichos y urnarios previstos en ese sistema. Costo a valores 2001 $ 408.826; a valores 2002 y sigts: $ 378.336.

Proyecto 009. ALUMBRADO PUBLICO.

a) Descripción: Comprende la ampliación de alumbrado público y mejoras en el existente en determinadas zonas mediante la sustitución de focos incandescentes por focos a gas de mercurio o de sodio, o gas de mercurio por sodio o por lámparas de bajo consumo. Es un proyecto de ejecución continuada, repetitivo año a año y condicionado a su posibilidad de financiamiento, al crecimiento de los costos, a las necesidades sociales del momento y al avance de la ejecución de las obras en totalidad.

b) Justificación: Elevar el nivel del servicio de la población a través de mejora en la seguridad del tránsito peatonal y vehicular.

Se ejecutará anualmente 250 luminarias con un costo medio de $ 8.515.

Costos

Ejercicio 2001 **Ejercicio 2002**

Mano de Obra	$	500.000,00	Mano de Obra	$	532.000,00
Cargas Sociales	$	95.000,00	Cargas Sociales	$	101.080,00
Gestión y Carga	$	218.750,00	Gestión y Carga	$	232.750,00
Materiales	$	1.250.000,00	Materiales	$	1.330.000,00
Subsidios	$	65.000,00	Subsidios	$	69.160,00
Total	$	2.128.750,00	Total	$	2.264.990,00

Proyecto 016 - CONSTRUCCION DE VEREDAS

a) Descripción: Construcción de veredas acorde a las exigencias de la Ordenanza vigente, mediante el sistema de convenio con los vecinos. Es un proyecto de ejecución continuada, repetitivo año a año y condicionado a la posibilidad de financiamiento, al crecimiento de los costos, a las necesidades sociales del momento y al avance de la ejecución de las obras en su totalidad.

b) Metas; Se ejecutará en 2001 y siguientes a razón de 1.000 m2 anuales, mediante la contratación con empresas privadas.

Costos

Ejercicio 2001 **Ejercicio 2002**

Rubro 387	$	300.000,00	Rubro 387	$	314.400,00
Total	$	300.000,00	Total	$	314.400,00

Proyecto 017 - OBRAS DE ARTE URBANAS.

a) Descripción: Se trata de la construcción o reconstrucción y ampliaciones de obras de alcantarillado y pequeños puentes en zonas urbanas y suburbanas. Es un proyecto de ejecución continuada, repetitivo año a año y condicionado a la posibilidad a la posibilidad de financiamiento, al crecimiento de los costos, a las necesidades sociales del momento y al avance de la ejecución de las obras en su totalidad.

b) Justificación. Evacuación de las aguas superficiales y subterráneas de modo de mejorar las condiciones del pavimento y la plena utilización de las vías de transito. Aumentar la duración de los pavimentos.

c) Metas. En el año 2001, en la intersección de las calles Aparicio Saravia y Pocho Fernández se construirán bocas de tormenta de forma tal que reciban las aguas pluviales de toda la zona y a su vez lograr el drenaje de las aguas, vertientes para evitar que éstas emerjan a la superficie perjudicando el tránsito y el pavimento. Se construirán 15 bocas de tormenta con sus respectivas cámaras, tapas de cámaras, gargantas y entubados. Se procederá a la reconstrucción del pavimento en un área de 700 m2 que insumirá un total de 140 m3 de hormigón.- En el año 2002 se realizará entubamiento de pluviales en la calle Ituzaingó entre las calles Calleros y Saravia. En años siguientes obras de valor similar.

Costos

Ejercicio 2001 **Ejercicio 2002**

Costo de Obra	$	1.147.217,00	Costo de Obra		458.887,00
Mano de Obra	$	327.600,00	Mano de Obra	$	131.040,00
Horas Extras	$	109.200,00	Horas Extras	$	43.680,00
Viaticos	$	125.280,00	Viaticos	$	50.112,00
Materiales	$	424.625,00	Materiales	$	169.850,00
Combustibles	$	12.000,00	Combustibles	$	4.800,00
Sub - total	$	998.705,00	Sub - total	$	399.482,00
Cargas Sociales	$	82.992,00	Cargas Sociales	$	33.197,00
Subisidios	$	65.520,00	Subisidios	$	26.208,00
Total	$	1.147.217,00	Total	$	458.887,00

Proyecto 018 - APERTURA DE CALLES.

a) Descripción. Comprende movimientos de tierra, construcción de plataforma, limpieza de fajas, perfilados y recargos de toscas. Tiene como finalidad mejorar las comunicaciones entre y en un mismo barrio, mejorando asimismo la urbanización de la ciudad y o localidades.

En 2001 y siguientes se preveen 10 cuadras por año.

Costos

Ejercicio 2001 **Ejercicio 2002**

Costo Unitario	$	17.650,00	Costo Unitario		19.143,00
Mano de Obra	$	45.383,00	Mano de Obra	$	49.223,00
Horas Extras	$	15.127,00	Horas Extras	$	16.407,00
Viaticos	$	15.660,00	Viaticos	$	16.985,00
Materiales	$	64.800,00	Materiales	$	70.283,00
Combustibles	$	14.950,00	Combustibles	$	16.215,00
Sub - total	$	155.920,00	Sub - total	$	169.113,00
Cargas Sociales	$	11.497,00	Cargas Sociales	$	12.470,00
Subisidios	$	9.079,00	Subisidios	$	9.847,00
Total	$	176.496,00	Total	$	191.430,00

Proyecto 019 - PAVIMENTO DE HORMIGON

a) Descripción. Construcción de calles de hormigón cubriendo la superficie de rodadura pavimentando con un espesor de 20 cms. de hormigón y reparación de cordón-cuneta existente.
b) Justificación. Se busca mejorar la circulación vehicular y la duración del pavimento, teniendo en cuenta el tránsito pesado.
c) Metas: Para el año 2001, consistente en 5 cuadras en calle Gallinal desde Freire a 18 de julio, con un área de 2.500 m2 de hormigonado. Se prioriza por ser vía de ingreso de ómnibus a la terminal y una de las entradas principales a la ciudad de Florida. El proyecto se integra con la previsión de rotonda en la intersección de Ruta 5 en acuerdo con MTOP. Para el año 2002 y siguientes se prevée realizar a razón de 5 cuadras anuales, condicionado a la posibilidad de financiamiento, al crecimiento de los costos, a las necesidades sociales del momento y al avance de la ejecución de las obras en su totalidad.

Costos

Ejercicio 2001 **Ejercicio 2002**

Mano de Obra	$	301.400,00	Mano de Obra	$	326.903,00
Viaticos	$	85.500,00	Viaticos	$	92.735,00
Materiales	$	460.224,00	Materiales	$	476.688,00
Sub - total	$	847.124,00	Sub - total	$	896.326,00
Cargas Sociales	$	57.266,00	Cargas Sociales	$	62.112,00
Subisidios	$	45.210,00	Subisidios	$	49.035,00
Total	$	949.600,00	Total	$	1.007.473,00

Proyecto 020 - CORDON CUNETA

a) Descripción. Construcción en sitio de cordón - cuneta de hormigón. Es un proyecto de ejecución continuada, repetitivo año a año y condicionado a su posibilidad de financiamiento, al crecimiento de los costos, a las necesidades sociales del momento y al avance de la ejecución de las obras en su totalidad.
b) Justificación: Se busca de este modo una clara delimitación de los espacios destinados a la circulación, así como protección del firme destinado al tránsito de vehículos, lográndose la prolongación de la vida útil de los pavimentos y mejoras de aspectos urbanísticos.

Metas: a) Se ejecutará a partir de 2001 y siguientes a razón de 5.000 m. lineales anuales por administración

Se realizará 10.000 metros en ciudades del interior, ejecutándose por empresas. La obra está condicionada a su elegibilidad en el PDM IV, realizándose a partir de 2002. Valor estimado: $ 1:875.000 anualmente.

Costos

Ejercicio 2001 **Ejercicio 2002**

Mano de Obra	$	350.000,00	Mano de Obra	$	417.576,00
Horas Extras	$	116.700,00	Horas Extras	$	139.232,00
Viaticos	$	141.360,00	Viaticos	$	168.653,00
Materiales	$	780.000,00	Materiales	$	930.600,00
Combustibles	$	73.120,00	Combustibles	$	87.238,00
Sub - total	$	1.461.180,00	Sub - total	$	1.743.299,00
Cargas Sociales	$	88.660,00	Cargas Sociales	$	105.778,00
Subisidios	$	70.000,00	Subisidios	$	83.515,00
			Trab. Contratados	$	1.875.000,00
Total	$	1.619.840,00	Total	$	3.807.592,00

Proyecto 021 - SEMIPEATONAL INDEPENDENCIA.

a) Consiste en la redefinición de espacios destinados a circulación de vehículos y peatones, estacionamientos, veredas e iluminación.
b) Justificación: se busca realzar el entorno del nivel de la zona céntrica de la ciudad de Florida, fortaleciendo el polo comercial y social. Se espera un efecto balanceante al propiciarse la apreciación del público por efecto del enlentecimiento de la circulación vehicular.
c) Metas: se prevee realizar la obra en la calle Independencia de la ciudad de Florida, entre las calles Juan I. Cardozo e Ituzaingó y por ésta hasta la calle Gallinal.

Se realizará en el ejercicio 2002.

Costos

Ejercicio 2002

Mano de Obra	$	1.300.000,00
Materiales	$	1.300.000,00
Sub - total	$	2.600.000,00
Cargas Sociales	$	247.000,00
Subisidios	$	169.000,00
Total	$	3.016.000,00

Proyecto 022 - ACCESOS A LA CUIDAD DE FLORIDA

En 2001 se construirá el acceso por el puente de la Piedra Alta, comprendiendo senda peatonal elevada con protecciones de hierro, pavimento asfáltico, cordones y veredas, cantero central, columnas artesanales de diseño colonial, bancos, etc. Costo total $ 3:300.000. En 2002 se construirá acceso por Paso Viejo desde Ruta 5. Costo estimado total $ 10:252.312

Proyecto 023 - RECUPERACION DEL ARROYO TOMAS GONZALEZ

Consiste en, cumplida la canalización de las aguas, adecuar las obras de arte a los nuevos requerimientos de desagüe, parquizar el entorno.

Se realizará en 2001 obras por un valor de obra U$S 360.000. A partir de 2002 se realizará la reforestación y construcción de espacios de uso público por un valor de obra de U$S 200.000.

Proyecto 024 - PERIMETRAL DE FLORIDA

Consiste en obras de vialidad de ampliación de calles proponiendo completar una conexión de Ruta 5 con Calle 60 y Cno. Al Paso de los Dragones (Paso Viejo) de forma de evitar que el tránsito pesado obstruya la trama urbana; permitiendo a la vez dar continuidad a la vialidad de la Rambla de la Piedra Alta hasta más al norte del Aº Tomás González (se prevee puente). Se busca promover la seguridad por ordenamiento del transito, facilitando el acceso eficiente del tránsito pesado a la zona industrial y comercial al sur de la ciudad. Asimismo se habilitará un acceso turístico más amplio a zonas recreativas costeras.

La obra está condicionada a su elegibilidad en el PDM IV, realizándose por licitación a partir de 2002.

Proyecto 025 - SANEAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES

Se realizaran obras en Barrio San Cono y Corralón del Tigre, para encauzar bajo tierra las aguas pluviales de la cuenca que incluye la Plaza de los Jubilados. Pavimentos. Inicio de obras condicionado a la recepción de los recursos nacionales.

Art. 28º.- PROGRAMA 202 VIALIDAD RURAL-

Proyecto 002 - RECONSTRUCCION DE CAMINOS.

Reconstrucción: comprende gastos por limpieza de banquina y cunetas, bacheo y recebo de hasta 200 m3 de tosca por km lineal, limpieza y reparación de alcantarillas y motonivelado.

Se trata de obras de escasa extensión individual las que se determinarán según aparezcan las necesidades y condicionadas al apoyo de los vecinos interesados en su finaciamiento mediante previa firma de convenio.

Justificación: Se busca mejorar las comunicaciones de zonas rurales con centros poblados, entre centros poblados y con otros Departamentos, asegurando transitabilidad permanente.

Metas: Se realizarán obras, condicionado por la capacidad total de ejecución de obras viales, obras detrayendo del Proyecto 008 del Programa 2.02 la meta física en proporción de 4 a 1.

Proyecto 004 - OBRAS DE ARTE.

Descripción: Comprende los gastos por construcción y o reconstrucción de calzadas de hormigón. Se trata de obras menores, que se encaran en ocasión de la ejecución de obras de caminería y o determinadas por la necesidad de sustitución o reconstrucción de calzadas destruídas por creciente, etc. Es un proyecto de ejecución continuada, repetitivo año a año y condicionado a su posibilidad de financiamiento mediante convenios vecinales, al crecimiento de los costos y al avance de la ejecución de las obras en su totalidad.

Justificación: Se busca mejorar las comunicaciones tratando de asegurar transitabilidad permanente.

Metas: a) Se realizará anualmente, condicionado a la previa firma de convenios que aseguren el financiamiento, hasta un máximo de 4 calzadas tipo.

Costos

Ejercicio 2001			Ejercicio 2002		
Costo Unitario	$	81.926,00	Costo Unitario	$	88.858,00
Mano de Obra	$	55.884,00	Mano de Obra	$	60.613,00
Horas Extras	$	18.628,00	Horas Extras	$	20.204,00
Viaticos	$	20.880,00	Viaticos	$	22.647,00
Materiales	$	193.980,00	Materiales	$	210.394,00
Combustibles	$	13.000,00	Combustibles	$	14.100,00
Sub - total	$	302.372,00	Sub - total	$	327.958,00
Cargas Sociales	$	14.156,00	Cargas Sociales	$	15.354,00
Subisidios	$	11.176,00	Subisidios	$	12.122,00
Total	$	327.704,00	Total	$	355.434,00

Proyecto 006 - CONSTRUCCION DE CAMINOS.

Descripción: Comprende movimientos de tierras, limpieza de fajas, construcción de plataformas de 6 metros, recargo de firme de tosca en 5 metros de ancho por 0.13 m de espesor compactado, colocación de alcantarilla (2 km. 3 caños de 0.50 por 7 m. de longitud). Se trata de tramos de muy reducida extensión, determinados en alto grado por los requerimientos y posibilidades de apoyo de los vecinos interesados. Es un proyecto de ejecución continuada, repetitivo año a año condicionado a su posibilidad de financiamiento mediante previa firma de convenio vecinal, al crecimiento de los costos, a las necesidades sociales del momento y al avance de la ejecución de las obras en su totalidad.

Justificación: Se busca mejorar las comunicaciones de zonas rurales con la caminería rural existente, asegurando transitabilidad permanente Se trata de tramos de interconexión de caminos para cerrar la red economizando recorridos frecuentes de acceso a establecimientos desde la caminería existente.

Metas: 1) Se realizarán obras, condicionado por la capacidad total de ejecución de obras viales, obras detrayendo del Proyecto 008 del Programa 2.02 la meta física en proporción de 20 a 1.

Proyecto 007 - MANTENIMIENTO ORDINARIO DE CAMINOS

Descripción: Comprende limpieza de cunetas y banquinas, bacheo y recebo de 50 m3 de tosca por km.

Justificación: Se busca mejorar las comunicaciones en caminos levemente deteriorados.

Metas: Se realizará en 2001 y siguientes a razón 800 km. en las localizaciones que se determinarán según aparezcan las necesidades y se logre la previa firma de convenios que aseguren el financiamiento. Esta meta física se disminuirá en las proporciones necesarias en función de los convenios de Reconstrucción de Caminos y Construcción.

COSTOS DEL PROGRAMA en caminería

Costos

Ejercicio 2001			Ejercicio 2002		
Mano de Obra	$	402.400,00	Mano de Obra	$	436.449,00
Horas Extras	$	134.133,00	Horas Extras	$	145.483,00
Viaticos	$	139.200,00	Viaticos	$	150.978,00
Materiales	$	1.400.000,00	Materiales	$	1.518.461,00
Combustibles	$	395.200,00	Combustibles	$	428.640,00
Sub - total	$	2.470.933,00	Sub - total	$	2.680.011,00
Cargas Sociales	$	101.941,00	Cargas Sociales	$	110.567,00
Subisidios	$	80.480,00	Subisidios	$	87.290,00
Total	$	2.653.354,00	Total	$	2.877.868,00

Art. 29º. PROGRAMA 202.2 VIALIDAD RURAL PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL - M.T.O.P.

Descripción del plan: Se realizarán trabajos tipificados de a.1) Construcción de caminos; a.2) Mantenimiento Extraordinario de Caminos; a.3) Mantenimiento Ordinario de caminos y a.4) Obras de Arte.

a.1) Descripción. Comprende movimientos de tierra, limpieza de faja, construcción de plataforma utilizando buldozers para levante de los bajos. Se construirán alcantarillas tipo badén, se colocarán las filas de caños necesarias en cada caso. Metas Se construirán en el año 2001 un tramo de 8 kms. que une el tramo Nº 10 (Costas del Pintado-Cuenca Lechera) con el camino de Villa Vieja a Pintado. En el año 2002 y siguientes, se realizará a razón de 8 kms. anuales

a.2) Descripción. Comprende limpieza de cunetas, banquinas, reparación de alcantarillados, y un recargo de 900 m3 por km. De tosca compactada y perfilada. Justificación. Se busca mejorar las comunicaciones de zonas rurales con centros poblados, entre centros poblados y con otros departamentos, asegurando transitabilidad permanente. Metas. Se realizará en el año 2001 y siguientes, a razón de 40 kilómetros por año.

a.3) Descripción. Comprende limpieza de cunetas, banquinas, bacheo y recebo de no menos de 50 m3 por km. Se busca mejorar las comunicaciones en caminos levemente deteriorados. Metas. Se realizará en el año 2001 y siguientes, a razón de 430 kilómetros por año.

a.4) Descripción. Comprende los gastos por construcción y o reconstrucción de calzadas de hormigón. Se trata de obras menores, que se encaran en ocasión de la ejecución de obras de caminería y o determinadas por la necesidad de sustitución o reconstrucción de calzadas destruidas por creciente, etc. Se busca mejorar las comunicaciones tratando de asegurar transitabilidad permanente. Metas Se realizará en el año 2001 y siguientes a razón de 10 calzadas sumergibles en caminería del Plan; con dos filas de caños de 6 mts. de 0,50 de sección cada una, con paredes de hormigón armado y losa tipo badén de 12 metros de largo por 6 mts. de ancho por o,18 mts. de espesor con armadura de hierro, tiene un costo de $ 81.926.

Estas obras se realizarán con aportes en su totalidad del M.T.O.P.

Costos A1

Ejercicio 2001			Ejercicio 2002		
Mano de Obra	$	134.081,00	Mano de Obra	$	145.426,00
Horas Extras	$	44.694,00	Horas Extras	$	48.477,00
Viaticos	$	50.895,00	Viaticos	$	55.201,00
Materiales	$	210.264,00	Materiales	$	228.055,00
Combustibles	$	109.200,00	Combustibles	$	118.440,00
Sub - total	$	549.134,00	Sub - total	$	595.599,00
Cargas Sociales	$	33.967,00	Cargas Sociales	$	36.841,00
Subisidios	$	26.816,00	Subisidios	$	29.085,00
Total	$	609.917,00	Total	$	661.525,00

Costos A2
Ejercicio 2001 **Ejercicio 2002**

Mano de Obra	$	519.178,00	Mano de Obra	$	563.108,00
Horas Extras	$	173.059,00	Horas Extras	$	187.702,00
Viaticos	$	202.134,00	Viaticos	$	219.324,00
Materiales	$	1.260.000,00	Materiales	$	1.366.615,00
Combustibles	$	754.900,00	Combustibles	$	611.000,00
Sub - total	$	2.909.271,00	Sub - total	$	2.947.749,00
Cargas Sociales	$	131.525,00	Cargas Sociales	$	142.654,00
Subisidios	$	103.835,00	Subisidios	$	112.621,00
Total	$	3.144.631,00	Total	$	3.203.024,00

Costos A3
Ejercicio 2001 **Ejercicio 2002**

Mano de Obra	$	216.290,00	Mano de Obra	$	234.591,00
Horas Extras	$	72.098,00	Horas Extras	$	78.197,00
Viaticos	$	74.820,00	Viaticos	$	81.151,00
Materiales	$	752.500,00	Materiales	$	816.175,00
Combustibles	$	212.420,00	Combustibles	$	230.394,00
Sub - total	$	1.328.128,00	Sub - total	$	1.440.508,00
Cargas Sociales	$	54.793,00	Cargas Sociales	$	59.429,00
Subisidios	$	43.258,00	Subisidios	$	46.918,00
Total	$	1.426.179,00	Total	$	1.546.855,00

Costos A4
Ejercicio 2001 **Ejercicio 2002**

Mano de Obra	$	139.710,00	Mano de Obra	$	151.532,00
Horas Extras	$	46.576,00	Horas Extras	$	50.517,00
Viaticos	$	52.200,00	Viaticos	$	56.617,00
Materiales	$	484.950,00	Materiales	$	525.984,00
Combustibles	$	32.500,00	Combustibles	$	35.250,00
Sub - total	$	755.936,00	Sub - total	$	819.900,00
Cargas Sociales	$	35.394,00	Cargas Sociales	$	38.389,00
Subisidios	$	27.943,00	Subisidios	$	30.307,00
Total	$	819.273,00	Total	$	888.596,00

Art. 30º. PROGRAMA 202. 3 MANTENIMIENTO CAMINERIA CUENCA LECHERA.

a) Descripción: Comprende: 1) Conservación de caminería: con limpieza de banquinas y cunetas, bacheos, recebo y o recargo de tosca y motonivelado y 2) Obras de Arte: con construcción, reparación y limpieza de alcantarillas y calzadas
b) Justificación: Se busca mantener las condiciones de circulación de los caminos de la cuenca lechera ejecutados por DI.PRO.DE.
c) Metas: 1) Se ejecutará en 2001 450 km y se financiará con fondos provenientes de DI.PRO.DE. y en 2002 y siguientes se ejecutarán 450 km anuales. 2) Las obras de arte son determinadas por los Ingenieros supervisores de la obra.

Costos
Ejercicio 2001 **Ejercicio 2002**

Costo Unitario	$	3.089,00	Costo Unitario	$	3.350,00
Mano de Obra	$	226.350,00	Mano de Obra	$	245.502,00
Horas Extras	$	75.450,00	Horas Extras	$	81.834,00
Viaticos	$	78.384,00	Viaticos	$	84.925,00
Materiales	$	787.500,00	Materiales	$	854.134,00
Combustibles	$	402.000,00	Combustibles	$	366.877,00
Sub - total	$	1.569.684,00	Sub - total	$	1.633.272,00
Cargas Sociales	$	57.342,00	Cargas Sociales	$	62.194,00
Subisidios	$	45.270,00	Subisidios	$	49.100,00
Total	$	1.672.296,00	Total	$	1.744.566,00

2) Obras de arte nuevas. Se establece que una calzada sumergible tipo compuesta por dos filas de caños de O o,50, de 6 metros cada una, con paredes de hormigón armado y losa tipo badén de 12 metros de largo por 6 mts. de ancho por o,18 mts. de espesor con armadura de hierro, tiene un costo de $ 81.926. Se estima realizar hasta 4 por año.

Costos
Ejercicio 2001 **Ejercicio 2002**

Costo Unitario	$	81.926,00	Costo Unitario	$	88.858,00
Mano de Obra	$	55.884,00	Mano de Obra	$	60.613,00
Horas Extras	$	18.628,00	Horas Extras	$	20.204,00
Viaticos	$	20.880,00	Viaticos	$	22.647,00
Materiales	$	193.980,00	Materiales	$	210.394,00
Combustibles	$	13.000,00	Combustibles	$	14.100,00
Sub - total	$	302.372,00	Sub - total	$	327.958,00
Cargas Sociales	$	14.156,00	Cargas Sociales	$	15.354,00
Subisidios	$	11.176,00	Subisidios	$	12.122,00
Total	$	327.704,00	Total	$	355.434,00

Art. 31º.- PROGRAMA 202-4 Obras viales con aporte nacional.

Se trata de obras a determinar en su localización y tipo, según requerimientos del Anexo del Presupuesto Nacional 1996. Comprende: obras de arte, calzadas de hormigón, etc.
Costo año 2001 $ 2:745.000 Año 2002 y siguientes: $ 2:873.423.

Art. 32º. PROGRAMA 204 EDUCACION CULTURA Y TURISMO

Costos
Ejercicio 2001 **Ejercicio 2002**

Costo Unitario	$	81.926,00	Costo Unitario	$	88.858,00
Mano de Obra	$	55.884,00	Mano de Obra	$	60.613,00
Horas Extras	$	18.628,00	Horas Extras	$	20.204,00
Viaticos	$	20.880,00	Viaticos	$	22.647,00
Materiales	$	193.980,00	Materiales	$	210.394,00
Combustibles	$	13.000,00	Combustibles	$	14.100,00
Sub - total	$	302.372,00	Sub - total	$	327.958,00
Cargas Sociales	$	14.156,00	Cargas Sociales	$	15.354,00
Subisidios	$	11.176,00	Subisidios	$	12.122,00
Total	$	327.704,00	Total	$	355.434,00

Proyecto 001 - CAMPINGS DEL DEPARTAMENTO

Comprende la realización de obras de desarrollo turístico. Costo total estimado $ 6:462.200. Su realización está condicionada al financiamiento por planes de desarrollo y descentralización. Se prevée su ejecución a razón de $ 500.000 en 2001 y a partir de 2002 $ 1:500.000 anuales.

1) Polanco del Yí. Construcción de batería de baños, churrasqueras y extensión de la red de agua e iluminación. Costo total: $ 250.000

2) "25 de Agosto. Construcción de baños, instalación electrica y churrasqueras. Costo Total $ 400.000

3) Chamizo. Vestuario, churrasqueras, electrificación e iluminación, agua. Costo total: $ 250.000

4) 25 de Mayo. Vestuario, churraqueras, electrificación e iluminación, agua. Costo total: $ 250.000

5) Fray Marcos. Vestuario, churrasqueras, electrificación e iluminación, agua. Costo total: $ 250.000

7) Capilla del Sauce. Vestuario, churrasqueras, electrificación e iluminación, agua. Costo total: $ 250.000.

8) Parque Robaina. Pavimentación de calles, ampliación de instalación eléctrica. Costo total: $ 2:400.000.

9) Parque Tomas Berreta. Caminería y obras de infraestructura para áreas de esparcimiento. Costo total: $ 2:400.000.

Proyecto 007 - PLAZAS DE DEPORTE DEL DEPARTAMENTO

Reparaciones de techos, reformas, conservación y reposición de pavimentos de bitúmen, sellado de las canchas en las plazas de deportes, estadios y gimnasios de: Sarandí Grande (Gimnasio: cambio techo, transformador y bomba sumergible; Estadio: 2 baños, pozo, iluminación 20 focos y vestuarios; Complejo Deportivo iluminación 8 focos), Chamizo, (construcción de plaza de deportes), Capilla del Sauce (pavimentos e iluminación plaza deportes), Florida: Plaza de Deportes (construcción oficinas). Estadio C. Olímpicos (alojamiento delegaciones). Complejo Deportivo Infantil (canchas de handbol, basquetbol, etc), Cancha de tenis (pisos nuevos); Nico Pérez (vestuario y tribunas), 25 de Mayo (Baños, cancha de voleibol, un foco iluminación con columna), Cardal (cancha de handbol), Cerro Colorado (iluminación estadio 4 columnas), Mendoza (4 focos luz)

Rincones Infantiles: Fray Marcos (uno), Casupá (uno)

Se ejecutará anualmente obras por costo de $ 300.000

Costos

Ejercicio 2001 y Siguientes

Mano de Obra	$	90.000,00
Viaticos	$	21.000,00
Materiales	$	144.000,00
Combustibles	$	16.200,00
Sub - total	$	271.200,00
Cargas Sociales	$	17.100,00
Subisidios	$	11.700,00
Total	$	300.000,00

Proyecto 009 - PASEO HISTORICO.

Consiste en la remodelación y acondicionamiento del Predio Histórico Se financiará en su totalidad con fondos provenientes del Poder Ejecutivo, y las obras se ejecutarán mediante la contratación de una empresa privada previo a un llamado a Licitación.

Se ejecutará en 2002.

Costo 2002: $ 500.000. Rubro 387

Art. 33º.- PROGRAMA 205 SALUD E HIGIENE PUBLICA

Proyecto 001 - CENTRO DE DISPOSICION FINAL DE BASURA

Se trata de un proyecto que tiende concentrar los residuos de Florida y comunidades sobre Ruta 5 al norte hasta Sarandí Grande y en la zona sur desde 25 de Agosto por Independencia, Cardal, 25 de Mayo y Berrondo. Se incorpora un buldozer o una retroexcavadora sobre oruga de 80 cms. de ancho de banda de rodamiento.

Se ejecutará en 2002.

Rubro 339	Adquisición de Maquinaria	$	2.500.000,00
Rubro 372	Adquisición de Inmueble	$	250.000,00
	Total	$	2.750.000,00

Art. 34º.- PROGRAMA 206 ADMINISTRACION GENERAL.

Proyecto 001 - SISTEMA DE CONTROL DE COSTOS

Consiste en el desarrollo de un sistema de costeos por actividades ABC, que permitirá desde el conocimiento de los costos actuales reales, una más racional toma de decisiones para el mejoramiento de la gestión municipal.

La realización del proyecto está condicionada al apoyo por fortalecimiento institucional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con fondos del PDM III. Se ejecutará en 2001.

RUBRO 387 $ 625.000

Proyecto 002 - AMPLIACION Y DESARROLLO INFORMATICO

Consiste en la ampliación de hardware y software. Se descentralizará el acceso a los sistemas informatizados de la Intendencia instalando unidades en Juntas Locales. Además, se instalaran nuevas unidades PC: una en Arquitectura (U$S 2.000); tres en Cuentas Personales, Registro Civil y Administración Documental (U$S 3.600) y software standard (U$S 1.500); una en Biblioteca con conexión a Internet (U$S 1.200); una en Dirección de Vialidad (U$S 2.000), una en Piscina Municipal (U$S 1.200).

Desarrollo de software de contabilidad presupuestal y patrimonial.

Justificación. El desarrollo de la cobertura informática resulta imprescindible para la mejora de la gestión y la mejor atención de los contribuyentes. Permitirá la desconcentración, flexibilización y descentralización de procesos de cobro de tributos (además de en oficinas municipales, a través de agentes de cobranza distribuidos en todo el país según convenios a acordar) y de atención de trámites de los contribuyentes, así como la toma de decisiones oportunas y eficaces integradas al sistema de control de costos. Estimado: Rubro 323 $ 250.000; Rubro 393 $ 1:625.000.

La realización del proyecto está condicionada al apoyo por fortalecimiento institucional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con fondos del PDM IV. Se ejecutará en 2002.

Proyecto 003 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS VARIOS

Consiste en diversas obras y reparaciones, entre otros, de los siguientes edificios municipales: 1) Planta baja de edificio central (Recaudaciones, Tesorería, etc.). 2) Mejoras en Estadio "10 de Julio". 3) Mejoras en Museo y Casa de la Cultura. 4) Reparación techos teatro de Sarandí Grande 5) Reparación techos, revoques y pintura Comedor Popular Sarandí Grande 6) Piscina Municipal Florida. Cambio aberturas, construcción gimnasio, equipamiento. 7) Estadio C. Olímpicos. Baños públicos de damas y caballeros 8) Obras en Centro Médico. Consiste en la impermeabilización de techos con membranas asfálticas, reparación de humedades, pintura. 9) Acondicionamiento de aire: Ed. Central s A. M. Fernandez) - Ed. Central (2° piso), Dirección de Vialidad, etc.

Rubro 011	$	70.000,00
Rubro 021	$	60.000,00
Rubro 07	$	19.500,00
Rubro 08	$	24.700,00
Rubro 169	$	60.000,00
Rubro 325	$	43.000,00
Total	$	277.200,00

PROYECTO 030 - JUNTAS LOCALES

Se realizarán obras de reacondicionamiento en distintas Juntas Locales, condicionado a las necesidades sociales del momento, así como al avance en la ejecución de las distintas obras en su totalidad y a las posibilidades financieras.

Metas: Se realizarán obras en: Sarandí Grande: Sede de Junta Local; 25 de Mayo: Arreglo techos y revoques de Junta Local; Mendoza Chico: Galpón de herramientas; Chamizo: Construcción de Junta local y galpón de herramientas; Casupá: Construcción de galpón; Cerro Chato: construcción de galpón y adecuación de construcciones para funcionamiento de merendero; Capilla del Sauce: Construcción de Junta local y galpón de herramientas. Se ejecutará anualmente obras por valor de $ 300.000 con la siguiente distribución de gastos:

Costos

Mano de Obra	$	114.000,00
Cargas Sociales	$	22.500,00
Subsidios	$	13.500,00
Materiales	$	150.000,00
Total	$	300.000,00

ART. 35º - PROGRAMA 207 - Adquisición de Inmuebles, Maquinas y Equipos

Se ejecutará anualmente adquisiciones varias, por hasta un monto de $ 2:000.000. Entre otras las siguientes destinadas a: 1- Adquisiciones para el Departamento de Cultura:- Consola de iluminación Teatro 25 de Agosto, Fotocopiadora (1) - Equipamiento de audio - Un televisor y videoreproductor (Casa Cultura) Div. Cultura Física._ -Estadio Campeones Olimpicos: un tractor, 1 cortadora de césped, 1 desmalezadora, Piscina Municipal: equipo de audio, estufas. 2- Adquisiciones para el Departamento de Administración: - Dos motocicletas para Grupo Inspectivo. 3 - Adquisiciones para el Departamento de Arquitectura y Agrimensura - Un teodolito electrónico 4- Adquisiciones para el Departamento de Vialidad: - máquinas de escribir, - calculadora - planchas vibradoras nafta (2) - pison vibrador (1) - motosierra (1) - 10 camiones c volcadora 6 mts, - camión con mixer p hormigón - retroexcavadora sobre oruga

5- Adquisiciones para Paseos Públicos: - Cortador de césped (rotativa) - tres desmalezadoras, - dos motosierras - herramientas varias - una bordeadora. Adquisiciones para el Departamento de Desarrollo Comunitario: - Equipamiento de comedores: Casupá, 25 de Agosto, 25 de Mayo, Florida y Sarandí Grande Adquisiciones para el Departamento de Talleres y Depósitos: -a) Movil de mantenimiento y auxilio: un camión 4 ton.; generador electrógeno 5 hp, compresor 100 lts, prensa reparar mangueras, pulidora 9", taladro 1 2", pistola sopletear, id. lavar, id. neumática para tubos, hidrolavadora portátil, herramientas menores diversas: b) Herramientas varias para: Talleres de Tornería, Gomería: Soldadura: Chapa y pintura, Mecánica motores, Mecánica motos, Electricidad automotriz y T. Mecánica pesada. 6- Adquisiciones para el Departamento de Higiene: - tres recolectoras de residuos, - dos barométricas, - una plataforma hidráulica.

Art. 36º PROGRAMA 209. PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROYECTO 002 CENTRO DE BARRIO EN EL BARRIO BURASTERO

Descripción: Construcción de una planta física con comedor, para promover actividades que propendan al desarrollo de las potencialidades de las unidades familiares del entorno y desconcentración de servicios municipales en el marco de un Sistema de Centros de Barrio.

La realización del PROYECTO está condicionada a la elegibilidad del mismo en el PDM IV. Metas: Se ejecutará a partir del año 2003, por licitación pública (requisito del PDM).

PROYECTO 003. CENTRO DE BARRIO EN EL BARRIO SAN FERNANDO

Descripción: Construcción de una planta física prefabricada a adquirir, para promover actividades que propendan al desarrollo de las potencialidades de las unidades familiares del entorno y desconcentración de servicios municipales en el marco de un Sistema de Centros de Barrio.

Metas: Adquisición de kit de edificio prefabricado y construcción por administración del mismo y espacios recreativos. Remodelación de predio municipal, en calle Antolín Urioste.

AÑO 2002: $ 125.000.

PROYECTO 004 - MANTENIMIENTO DE CENTROS DE BARRIOS

Se trata de mantenimiento edilicio de los centros de barrios:

Costos

Ejercicio 2001 y Siguientes

Mano de Obra	$	38.000,00
Materiales	$	50.000,00
Cargas Sociales	$	7.060,00
Subisidios	$	4.940,00
Total	$	100.000,00

PROYECTO 005 - BLOQUERA SOLIDARIA

Descripción: Consiste en la creación y promoción de un sistema solidario, destinado a los vecinos de escasos recursos que necesitan ampliar o mejorar sus viviendas, mediante autoconstrucción.

Metas: La Administración proporcionará la instrucción necesaria y los moldes y las herramientas en préstamo, para construcción de bloques. El costo de transferencia de tecnología y amortizaciones, se atenderá con los programas de funcionamiento.

PROYECTO 006 CENTRO DE BARRIO EN EL BARRIO VIÑA DE SARANDI GRANDEde

Descripción: Colaborar con la Comisión Vecinal para promover actividades que propendan al desarrollo de las potencialidades de las unidades familiares del entorno en el marco de un Sistema de Centros de Barrio. El proyecto está condicionado a la donación modal de los propietarios a la referida Comisión.

Metas: El aporte municipal consistirá en completar y acondicionar las construcciones existentes en una planta física privada. Se ejecutará 50% en el 2001 y 50% en 2002.

Rubro 554: $ 80.000.

Art. 37º Programa 210 - Red de gas natural.

Comprende la realización de todas las etapas estudio de prefactifilidad, factifilidad, y licitación de la obra. El aporte municipal consiste en: aplicar todo el recurso que corresponda a esta Intendencia anualmente por coeficientes, complementado en la proporción que fije la ley presupuestal o su reglamentación. Realización parcial de trabajos de zanjeado y otros que permita su capacidad operativa. La realización de la obra está condicionada a los extremos previstos en la Constitución de la República.

Art. 38º - Remítase al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos.

Florida, 25 de setiembre de 2001.

VISTO:

El decreto sancionado por la Junta Departamental Nº 18 01, declarando definitivamente sancionado el Presupuesto General Municipal, para los Ejercicios 2001 - 2005.

CONSIDERANDO:

I) que el mismo, fue recepcionado por esta Comuna, con fecha 7 de agosto del año en curso,

II) que el mismo, no fue devuelto dentro de los 10 días de recibido a la Junta Departamental de Florida,

III) que por lo tanto se ha verificado la promulgación tácita del Presupuesto Quinquenal, con fecha 18 de agosto del año 2001.

ATENTO:

A lo expuesto y lo dispuesto por los arts. 281 y 299 de la Constitución de la República,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FLORIDA

RESUELVE:

1) PUBLIQUESE, comuníquese, regístrese, etc.

Dr CARLOS ARRILLAGA, Intendente Municipal; Ernesto M. SANCHEZ, Secretario General.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

24

Circular 1.762

Declárase que los Artículos incorporados a la Recopilación de Normas de Mercado de Valores por Circular 1.760 relativos a calificadoras de riesgo, calificación de títulos de deuda, acciones y fondos de inversión, deben incluirse con los números que se determinan.
(2.514*R)

Montevideo, 26 de setiembre de 2001

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

DECLARAR que los artículos incorporados a la Recopilación de Normas de Mercado de Valores de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1) de la resolución D 368 2001 de 12 de setiembre de 2001, comunicada por Circular Nº 1.760 de 13 de setiembre de 2001, deben incluirse en dicha Recopilación con los números 97.2, 97.3, 97.4 y 109.1 respectivamente.

GUALBERTO DE LEON, GERENTE GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

HRIPZIME o HRIPSIME HARUTUNIAN ESAIAN, (Ficha: 471 2001).
Montevideo, 27 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32557 Set 21- Oct 04

ELENA ANTUNEZ NUÑEZ, (Ficha: 499 2001).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32560 Set 21- Oct 04

NESTOR ADOLFO DELGADO DOLIO, (Ficha: 392 2001).
Montevideo, 1° de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32639 Set 21- Oct 04

MARTHA ROSA DOLORES MIDAGLIA SOUTO, (Ficha: 369 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32652 Set 21- Oct 04

ANTONIO GUZZO CASELLI, (Ficha: 363 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32805 Set 24- Oct 05

AGUSTIN ANTONIO PREZIOSI CASAL, (Ficha: 506 2001).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32823 Set 24- Oct 05

AIDA, BERTA BERGUNCIO, (Ficha: 483 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33644 Oct 02- Oct 16

EVANGELINA CARDOSO, (Ficha: 494 2001).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33679 Oct 03- Oct 17

MARIO ISRAEL CABALLERO MARTINEZ, (Ficha: 203 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33747 Oct 03- Oct 17

JUAN CARLOS IGLESIAS CARRARA, (Ficha: 411 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33801 Oct 03- Oct 17

JUAN PEDRO SCASSINO CASANOVA, (Ficha: 365 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33804 Oct 03- Oct 17

DECIMOTERCER TURNO

ADELAIDA BANYAI VLADUCZ, (Ficha: 506 2001).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 32678 Set 24- Oct 05

HUMBERTO DANIEL SANTANA, (Ficha: 450 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32851 Set 25- Oct 08

FELICIA ESPOSITO LAPREA, (Ficha: 517 2001).
Montevideo, 14 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32898 Set 25- Oct 08

JUAN GUALBERTO ALVAREZ ESTEFAN, (Ficha: 501 2001).
Montevideo, 14 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32955 Set 25- Oct 08

NICOLAS o NICOLA SCELZA FARIELLO, (Ficha: 329 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32978 Set 25- Oct 08

MARIA INES o MARIA INES JOAQUINA GIMENEZ GENISANS, (Ficha: 456 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33265 Set 28- Oct 11

MARIA ZALAYETA ACOSTA, (Ficha: 401 2001).
Montevideo, 6 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33414 Set 28- Oct 11

ANGEL ARIEL GIORELLO GIUDICE, (Ficha: 513 2001).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33518 Oct 01- Oct 12

HUGO o BELTRAN RODRIGUEZ TRENTINI, (Ficha: 499 2001).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33520 Oct 01- Oct 12

JUAN o GIOVANNI D'AIUTO DE MARCO, (Ficha: 364 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33573 Oct 02- Oct 16

MARIA JOSEFA MARTINEZ o MARIA JOSEFA MARTINEZ DE VARELA, (Ficha: 545 2000).
Montevideo, 19 de diciembre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33605 Oct 02- Oct 16

IRMA DEL PUERTO, (Ficha: 431 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33756 Oct 03- Oct 17

NELSON VERA GIROLA, (Ficha: 246 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33807 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Rubens Larrosa Fusset o Fusé, (Ficha: S 493 2001).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32558 Set 21- Oct 04

LUIS DEL VALLE MURUA QUEVEDO, (Ficha: S 513 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32773 Set 24- Oct 05

CARMEN HEBE CAGGIANO GANDUGLIA, (Ficha: S 129 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32948 Set 25- Oct 08

LEOPOLDA ROMERO, (Ficha: S 410 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32964 Set 25- Oct 08

HILARION BERNARDO GARATEGUY GERALDI, (Ficha: S 487 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33361 Set 28- Oct 11

MARIA ELENA FONTANA MARTORI, (Ficha: S 378 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33393 Set 28- Oct 11

JOSE ANGEL MEDINA, (Ficha: S 358 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33398 Set 28- Oct 11

SILVERIO o SOLVERIO YOZZI PICARELLA, (Ficha: S 464 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33435 Set 28- Oct 11

WALTER RODRIGUEZ ESTEVEZ, (Ficha: S 537 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33641 Oct 02- Oct 16

FLORA ESTHER CABALLERO RODRIGUEZ, (Ficha: S 524 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33746 Oct 03- Oct 17

EDGAR RODRIGUEZ DEANDREA, (Ficha: S 448 2000).
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54213 Set 27- Oct 10

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANSELMO DALMAO NUÑEZ, (Ficha: S 479 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32580 Set 21- Oct 04

CARMEN SILVERIA AVERSANO D'ALESSANDRO, (Ficha: S 499 2001).
Montevideo, 11 de setiembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32803 Set 24- Oct 05

WASHINGTON o WASHINGTON ENRIQUE JUANICO CAMPS, (Ficha: S 450 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33475 Oct 01- Oct 12

MODESTO MATIAS SUAREZ MELGAREJO, (Ficha: S 486 2001).
Montevideo, 11 de setiembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33510 Oct 01- Oct 12

ROSA ARTOLA CASTRO, (Ficha: S 427 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33528 Oct 01- Oct 12

TERCER TURNO

ARTIGAS DA COSTA TECHERA, (Ficha: 406 2001).
Montevideo, 27 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 32563 Set 21- Oct 04

ELISARDO POSSE PENSADO, (Ficha: 394 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 32629 Set 21- Oct 04

ADA DINORITA TURCATTI BORMIDA, (Ficha: 311 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32636 Set 21- Oct 04

DANIEL HORACIO DUARTEZ GUTIERREZ, (Ficha: 503 2001).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32650 Set 21- Oct 04

AMILCAR JUAN PITTAMIGLIO BORGES, (Ficha: 466 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 32651 Set 21- Oct 04

ADALJISA o ADALGISA MARIA BLANCO CABRERA, (Ficha: 374 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 32952 Set 25- Oct 08

ROSAURA CONCEPCION GARCIA MARTINEZ, (Ficha: 430 2001).
Montevideo, 27 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 32954 Set 25- Oct 08

ANIBAL TEOTIMO PERILLO ALBERTI, (Ficha: 113 2001).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32956 Set 25- Oct 08

ABELARDO DARIO BARRETO RIOS, (Ficha: 361 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 33014 Set 26- Oct 09

HORACIO YAMANDU CANCLINI ALFONSO, (Ficha: 502 2001).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33154 Set 27- Oct 10

BENJAMIN COSTA COSTA, (Ficha: 535 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 33219 Set 27- Oct 10

VITAL GILBERTO BALDOVINO QUINTANA, (Ficha: 496 2001).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33396 Set 28- Oct 11

MANUEL MALLO NAYA, (Ficha: 463 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 33547 Oct 02- Oct 16

JOSE HECTOR ALMEDA PONCE y YESMIN ABRAHAM JACOBO, (Ficha: 457 2001).
Montevideo, 6 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 33717 Oct 03- Oct 17

MARIA ESTHER RODRIGUEZ DERAGON y GERARDO GREGORIO GARCIA LAMBACH, (Ficha: 530 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 33802 Oct 03- Oct 17

CUARTO TURNO

MAXIMO RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, (Ficha: 494 98).
Montevideo, 22 de octubre de 1998.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32664 Set 24- Oct 05

LIA ANGELA SUNDBLAD GONELLA, (Ficha: A 510 2001).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32679 Set 24- Oct 05

QUINTO TURNO

JUAN JACINTO APOLO TEJEDOR, (Ficha: 463 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32640 Set 21- Oct 04

MIRANDA MOREIRA, MARIA ELSA, (Ficha: 494 2001).
Montevideo, 6 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32644 Set 21- Oct 04

IRACHET LACUNZA, HEBERT, (Ficha: 540 2001).
Montevideo, 19 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 32689 Set 24- Oct 05

JOSE ENRIQUE PEREYRA CARLOMAGNO, (Ficha: 398 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32814 Set 24- Oct 05

JUAN CARLOS DINI DINI, (Ficha: 228 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 32970 Set 25- Oct 08

AMERICO WASHINGTON DUFFAU CARLEO, (Ficha: 511 2001).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33153 Set 27- Oct 10

ROMERO AMADO, (Ficha: 484 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33199 Set 27- Oct 10

MIGUEL JOSE ASTESIANO MARCHISIO, (Ficha: 377 2001).
Montevideo, 24 de julio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33312 Set 28- Oct 11

JUAN CARLOS PEREIRA GOMEZ, (Ficha: 538 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 33362 Set 28- Oct 11

BOLIVAR, OLIVERA LOPEZ, (Ficha: 480 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33366 Set 28- Oct 11

FLORA LOPEZ, (Ficha: 409 2001).
Montevideo, 19 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 33668 Oct 03- Oct 17

DA COSTA PEREIRA o PEREYRA ALEN, (Ficha: 457 2001).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 33799 Oct 03- Oct 17

SEPTIMO TURNO

GERMAN SCHULTZE o SCHULTZE CACERES, (Ficha: 478 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 32969 Set 25- Oct 08

LUIS ALBERTO DUTRENIT ROLANDO, (Ficha: 496 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 32972 Set 25- Oct 08

GUANDA o WANDA ALCIRA REY VALENTE, (Ficha: 395 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33125 Set 26- Oct 09

RECLUS GONZALEZ DELGADO, (Ficha: 474 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33257 Set 27- Oct 10

DANIEL JESUS FERNANDEZ NUÑEZ, (Ficha: 328 2001).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33258 Set 27- Oct 10

UDOLFO RIVERA PRESA TESTA, (Ficha: 485 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33465 Oct 01- Oct 12

IRIS AMELIA PUGLIA MARTINEZ, (Ficha: 513 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33544 Oct 01- Oct 12

ERASMO BENITO POMPINI BIBIANO o VIBIANI y JORGE ALBERTO POMPINI GONZALEZ, (Ficha: 326 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33574 Oct 02- Oct 16

OCTAVO TURNO

JUAN ANTONIO YEREGUI BARRERA, (Ficha: S 332 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32634 Set 21- Oct 04

ALBA BERSANELLI o BERSSANELLI GODAY, y AMELIA BERSANELLI o BERSSANELLI GODAY, (Ficha: S 464 2001S).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32646 Set 21- Oct 04

AURORA PEREZ CAMPO, (Ficha: S 462 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32726 Set 24- Oct 05

BRENDA BASILIA BORGES MARTINEZ, (Ficha: S 522 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32860 Set 25- Oct 08

HECTOR RUBEN VETRALE PEREZ, (Ficha: S 471 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32949 Set 25- Oct 08

ATILIO MAINO ZANELLA y EMA HERMENEGILDA VARIETTI GUICHON, (Ficha: S 526 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33010 Set 26- Oct 09

JUAN JORGE REICHERT LANG, (Ficha: S 224 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33198 Set 27- Oct 10

RAMON DE PAULA MOTTA, (Ficha: S 254 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33237 Set 27- Oct 10

NOVENO TURNO

CRESCENCIA o CRESENCIA FAGIAN DIAZ, (Ficha: S 404 2001).

Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32549 Set 21- Oct 04

MARIA TERESA VARELA HERNANDEZ y PEDRO DONATO MALACRIDA FERRERO, (Ficha: S 235 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32550 Set 21- Oct 04

AMALIA SARA OTERMIN DOCAMPO, (Ficha: S 313 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32602 Set 21- Oct 04

MARIA TERESA PORCILE SANTISO, (Ficha: S 421 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33121 Set 26- Oct 09

ANNA YARMAK VIRCO y NICOLAS KORTYSZ YARMAK o YARSNAK, (Ficha: S 286 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33266 Set 28- Oct 11

DECIMO TURNO

JOSE ALVEZ o ALVES, (Ficha: 465 2001).
Montevideo, 24 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 32565 Set 21- Oct 04

JOSE ANTONIO SARACHO BORDON, (Ficha: 467 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 32632 Set 21- Oct 04

EDISON ENRIQUE RISSO MARTINEZ, (Ficha: 480 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 32809 Set 24- Oct 05

ADELIA MIGUEL MENDEZ, (Ficha: 504 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 32819 Set 24- Oct 05

MERCEDES DE MAIO BOGA, (Ficha: 506 2001).
Montevideo, 6 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 33146 Set 26- Oct 09

GABRIELA SANTOS FERNANDEZ y DORA FANELLA SANTOS, (Ficha: 452 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 33193 Set 27- Oct 10

JOSE BERNARDO ULTRA BILBAO, (Ficha: 362 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 33267 Set 28- Oct 11

BERNARDINO RIENZO RAMOS, (Ficha: 528 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 33331 Set 28- Oct 11

MIGUEL ANGEL AGAZZI BACILIO, (Ficha: 380 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 33672 Oct 03- Oct 17

SILVIA ISABEL CASSANELLI ISASA, (Ficha: 202 2001).
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR DECRETO Nº 1748 2001 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2001 SE CONCEDIO AL PRESENTE TRAMITE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 19 de setiembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54097 Set 21- Oct 04

DECIMOPRIMER TURNO

JUANA PASTORA GOMEZ, (Ficha: 439 2001 a).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Dra. BELKISS CABRERA, Actuaria.
01) $ 886 10/p 32677 Set 24- Oct 05

ISABEL SCHUR SAUERBRUNN, (Ficha: A 319 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33015 Set 26- Oct 09

ADOLFO LINARDI MONTERO, (Ficha: 513 2001 A).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33566 Oct 02- Oct 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ, (Ficha: 251 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria.
01) $ 886 10/p 32525 Set 21- Oct 04

VISAIRES MUERZA, DOMINICA, (Ficha: 553 99).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32628 Set 21- Oct 04

JUAN FRANCISCO DE LEON RODRIGUEZ, (Ficha: 533 01).
Montevideo, 14 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 32637 Set 21- Oct 04

DIVA ALDASI ALFONSO, (Ficha: 492 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32690 Set 24- Oct 05

EDUARDO ALEJO CAJA ROSSELLL, (Ficha: 461 2001).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 32807 Set 24- Oct 05

ANTONIO WASHINGTON BULLEGAN RODRIGUEZ, (Ficha: 336 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32884 Set 25- Oct 08

IBARRA, MAXIMINA, (Ficha: 524 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 32950 Set 25- Oct 08

CABRERA, PERFECTO GABRIEL, (Ficha: 525 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 33004 Set 26- Oct 09

MARIA ESPERANZA LAFONE GIL, (Ficha: 475 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33264 Set 28- Oct 11

BLANCA ROSA DOCHEFF, (Ficha: 194 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33433 Set 28- Oct 11

GUALBERTO PEDROZO PEREYRA o PEREIRA, (Ficha: 459 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33798 Oct 03- Oct 17

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN DIOSI CEPELE o CEPLE y DE MARIA ELENA PERALTA BALLEJO, (Ficha: 370 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 32630 Set 21- Oct 04

JOSE DARWIN GARCIA, (Ficha: 373 2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 32821 Set 24- Oct 05

ANDREA MARCHESINI MARCHETTO, (Ficha: 491 2001).
Montevideo, 11 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33220 Set 27- Oct 10

BARTOLOME DANTE FIRPO, (Ficha: 468 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33252 Set 27- Oct 10

RAUL OSCAR ESTEVEZ REMEDIOS, (Ficha: 230 2001).

Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33413 Set 28- Oct 11

RODOLFO ANGOTTI o ANGOTTI UGALDE, (Ficha: 486 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33445 Oct 01- Oct 12

GABINO ALCIDES ALVAREZ CISNEROS, (Ficha: 277 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33645 Oct 02- Oct 16

DECIMOQUINTO TURNO

ESTER JUANITA STUART CORREA, (Ficha: 511 2001).
Montevideo, 6 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32635 Set 21- Oct 04

MIGUEL HORACIO GIMENEZ ARMANINO, (Ficha: 444 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32789 Set 24- Oct 05

PELUFFO GATTI, ELSA, (Ficha: 494-2001).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32849 Set 25- Oct 08

FRANCISCO, BARLETTA PUGLIESE, (Ficha: 327-2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32947 Set 25- Oct 08

ALBERTO VALLE, PALMIRA ADELINA, (Ficha: 525 2001).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32963 Set 25- Oct 08

DORADO RODRIGUEZ, MARIA AMELIA, (Ficha: 520 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33224 Set 27- Oct 10

JUANA PADILLA SOTELO y ERASMO RODRIGUEZ CARABALLO, (Ficha: A 437 2000).
Montevideo, 13 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33703 Oct 03- Oct 17

CACERES GONZALEZ, CARLOS HUMBERTO, (Ficha: 540 2001).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33755 Oct 03- Oct 17

DECIMOSEXTO TURNO

BRANCO MARTINS, AURELIO, (Ficha: 410 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32647 Set 21- Oct 04

VICENTE o VICENTE MAURICIO ANDRES JUAN CREMANTI RAFFO, (Ficha: 512 2001).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32676 Set 24- Oct 05

MAINE DAMIANO, LUIS DONATO, (Ficha: 452 2001).
Montevideo, 24 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33124 Set 26- Oct 09

CIPRIANA BLANCA o CIPRIANA ROSA ESPINDOLA PIÑEYRO, (Ficha: 519 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33463 Oct 01- Oct 12

DE CUBA MEDINA, RAMONITA TRINIDAD, (Ficha: 445 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33516 Oct 01- Oct 12

FRINGS, JUAN CARLOS, (Ficha: 526 2001).
Montevideo, 19 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33535 Oct 01- Oct 12

JULIO LUJARDO VIVANCO, (Ficha: 487 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33571 Oct 02- Oct 16

MEZZANO SANTANCIERI o SANTARCIERI, RUBENS ALFONSO, (Ficha: 513 2001).
Montevideo, 19 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33599 Oct 02- Oct 16

RAMORINO CARLUCHO, RODOLFO, (Ficha: 521 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33640 Oct 02- Oct 16

ORLEI GOLDSTEIN, JORGE, (Ficha: 559 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33643 Oct 02- Oct 16

ANNA SCHMOLL KNIPFEL o ANA SCHMOL, MIGUEL BARTUSZEK o BARTUSZEK SCHMOL o BARTUSZEK SCHMOLL y JORGE BARTUSZEK SCHMOLL o SCHMOL, (Ficha: 511 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33680 Oct 03- Oct 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO VIGO SOSA, (Ficha: 488 2001).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32800 Set 24- Oct 05

ROSA UMPIERREZ PEREZ, (Ficha: 473 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32939 Set 25- Oct 08

MARIA ELENA PIÑEIRO LARRAÑAGA, (Ficha: 452 2001).
Montevideo, 6 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32976 Set 25- Oct 08

MARCIAL FERNANDEZ ESTEVEZ, (Ficha: 463 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33006 Set 26- Oct 09

BRUNO DUARTE, (Ficha: 496 2001).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33192 Set 27- Oct 10

ADELINA COSTAS GABBIANI, (Ficha: 461 2001).
Montevideo, 6 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33227 Set 27- Oct 10

ANTONIO MAYO o MAYA, (Ficha: 399 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33238 Set 27- Oct 10

ELIA MAGDALENA FERNANDEZ CABO, (Ficha: 478 2001).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33394 Set 28- Oct 11

ENRIQUE BELENDA ARBELO, (Ficha: 492 2001).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33543 Oct 01- Oct 12

MARIA FIDELCINA o FIDELSINA MUNIZ MARTINS, (Ficha: 481 2001).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33648 Oct 02- Oct 16

DECIMOCTAVO TURNO

BASILIO IVANOV STEJAN, (Ficha: 482 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32552 Set 21- Oct 04

MARIA TERESITA DOLDAN PEREZ, (Ficha: 341 2001).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32627 Set 21- Oct 04

GABRIELA CLAUDIA ROLFO CUEVAS y de DANIEL GONZALEZ ALONSO, (Ficha: 324 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32802 Set 24- Oct 05

GLADYS ALICIA AMONTE GALLO o GLADYS ALICIA AMONTE GONZALEZ o ALICIA A. GONZALEZ, (Ficha: 501 2001).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32804 Set 24- Oct 05

JUAN CARLOS FRAGA FURCO, (Ficha: 497 2001).

Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32818 Set 24- Oct 05

NELLY DENTONE FOGAZA, (Ficha: 423 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32859 Set 25- Oct 08

CLARA BRESLER BOGACH, (Ficha: 475 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32977 Set 25- Oct 08

SANDRO CABRERA PERTUY, (Ficha: 422 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33195 Set 27- Oct 10

GUALBERTO ALBINO AYALA LARRAMENDI y de NELLY YOLANDA DORADO ALARCON, (Ficha: 460 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33254 Set 27- Oct 10

ALFREDO RAMA ROIBAL, (Ficha: 419 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33400 Set 28- Oct 11

MANUEL LAGO CEDEIRA, (Ficha: A 567 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33541 Oct 01- Oct 12

MANUELA BEATRIZ ACUÑA, (Ficha: 455 2001).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33569 Oct 02- Oct 16

DOMINGO SANABRIA GARCIA, (Ficha: 513 2001).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33803 Oct 03- Oct 17

DECIMONOVENO TURNO

MARNE BERVEJILLO CANTO, (Ficha: 522 2001).
Montevideo, 11 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32534 Set 21- Oct 04

ANDRES BUSTELO SUAREZ, (Ficha: 520 2001).
12 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32581 Set 21- Oct 04

RAFAEL ERGISTO o EIGISTO DENIS HERNANDEZ y RAQUEL DENIS SILVA, (Ficha: 475 2001).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32806 Set 24- Oct 05

PEDRO ROQUE LARRIQUE SAINZ, (Ficha: 523 2001).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32808 Set 24- Oct 05

CARLOS RAFAEL d' AVILA ROCHA, (Ficha: 505 2001).
7 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32820 Set 24- Oct 05

BELTRAN GUTIERREZ ALBISTUR, (Ficha: 502 2001).
6 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32885 Set 25- Oct 08

PROSPERO MATEOS ARTEAGA, (Ficha: 418 2001).
7 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33005 Set 26- Oct 09

RODOLFO PAWLOWSKI VASSO o VASO y de ANA BUSLOWICZ RISAKIEWCZ o ANA BUSTOWICZ RISAKIEWCZ o ANA BUSLOWISZ RISAKIEWCZ o ANNA BUSLOWICZ RISAKIEWCZ o ANNA BUSTOWICZ RISAKIEWCZ o ANNA BUSLOWISZ RISAKIEWCZ, (Ficha: 301 2001).
14 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33114 Set 26- Oct 09

VICTOR MORA CIS y NIDIA ANTONIA PALLARES PADILLA, (Ficha: 526 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33225 Set 27- Oct 10

NICANORA SANTOS CEDRES, (Ficha: 532 2001).
19 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33326 Set 28- Oct 11

OLGA AIDA CHANS SACCO, (Ficha: 454 2001).
27 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33412 Set 28- Oct 11

FRANCISCO SEVERO SGANGA BARREIRO, (Ficha: 543 2001).
20 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33714 Oct 03- Oct 17

JULIO RODIÑO OUTEDA, (Ficha: 537 2001).
19 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33754 Oct 03- Oct 17

VIGESIMO TURNO

ERNESTO LORENZO VILLALBA GRAÑA, (Ficha: 470 2001).
29 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32645 Set 21- Oct 04

JOSE PEDROSA LORENZO, (Ficha: 134 2001).
23 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32721 Set 24- Oct 05

ANDRES ALVAREZ GARCIA, (Ficha: 473 2001).
29 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33009 Set 26- Oct 09

RAFAEL ARMANDO GATTI GUIDO, (Ficha: 475 2001).
30 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33138 Set 26- Oct 09

MARIA del CARMEN MONTES DEOCA o MONTES DE OCA MEDINA, (Ficha: 512 2000).
7 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33261 Set 28- Oct 11

GLORIA STELLA PEREIRA LECUNA, (Ficha: 445 2001).
13 de setiembre de 2001.
01) $ 886 10/p 33436 Set 28- Oct 11

AMALIA ISABEL ALVAREZ MARTINEZ, (Ficha: 400 2001).
31 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33464 Oct 01- Oct 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ELENA SARACHO GONZALEZ, (Ficha: S 417 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32801 Set 24- Oct 05

HUGO VICTOR MERLETTI GONZALEZ, (Ficha: S 471 2000).
Montevideo, 20 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33226 Set 27- Oct 10

JOSE MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 511 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33251 Set 27- Oct 10

MARIO SALICE GRANZELLA, (Ficha: S 492 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33255 Set 27- Oct 10

ARISTIDES BAICO VALCADA, (Ficha: S 411 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33329 Set 28- Oct 11

ELIDA CAZABAN MOREIRA y RODOLFO PENDOLA ROSELLO, (Ficha: S 392 2001).

Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33447 Oct 01- Oct 12

FLORA ESTELA JOSEFINA INGOLD BERNARDI, (Ficha: S 507 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33546 Oct 02- Oct 16

FRANCISCO SALES LEMOS, (Ficha: S 485 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33592 Oct 02- Oct 16

EDUARDO FERNANDEZ MUNIZ, (Ficha: S 495 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33649 Oct 02- Oct 16

FELIPA IRMGARD STEMMER o STEMER LOER, (Ficha: S 427 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33673 Oct 03- Oct 17

EDMUNDO CESAR ESTEVA FERRARI, (Ficha: S 527 2001).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33805 Oct 03- Oct 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIAN JULIO GARCIA KEOPPE, (Ficha: S 120 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32579 Set 21- Oct 04

MIRTHA ADELA BENVENUTO PIRIZ, (Ficha: S 290 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32638 Set 21- Oct 04

ELDA LUZ NUÑEZ CARBAJAL, (Ficha: S 454 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32974 Set 25- Oct 08

MARIA ELIDA CERBAN o SERBAN TASENDE, (Ficha: S 274 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33369 Set 28- Oct 11

ELEFDERIA o ELEFTERIA JOSEFIDES PAPADOPULO, (Ficha: S 281 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33373 Set 28- Oct 11

JUANA MARIA MOLL MARTIN, (Ficha: S 490 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33446 Oct 01- Oct 12

ALBERTO NAVIA ECHEVERRI, (Ficha: S 65 2001).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33542 Oct 01- Oct 12

AUDEMAR BERNARDO GONZALEZ GARCIA, (Ficha: S 495 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33744 Oct 03- Oct 17

MARIA de los ANGELES PACIEL TRABA o MARIA de los ANGELES PACIEL de GOMEZ o MARIA de los ANGELES GOMEZ ANTIA, (Ficha: 194 2001 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33758 Oct 03- Oct 17

VIGESIMOTERCER TURNO

TEOTIMO APARICIO PEREIRA o APARICIO PEREIRA AGRIEL, (Ficha: 468 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32559 Set 21- Oct 04

RAUL HUGO MARTINE LUBINI, (Ficha: 444 2001 S).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32601 Set 21- Oct 04

a) ELIA BENITA SOTO SELLANES de GOUDSCHAAL b) MARIO RAMON GAUDSCHAAL PERFETTI o MARIO RAMON GOUDSCHAAL PERFETTI, (Ficha: 431 2000 S).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32720 Set 24- Oct 05

JUAN CLABIO o CLAVIO FACELLI GUALDIERE, (Ficha: 377 2001 S).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32951 Set 25- Oct 08

MANUEL SUAREZ RODRIGUEZ y ELODINA FERNANDEZ CARABALLO, (Ficha: 265 2001 S).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32973 Set 25- Oct 08

ALEJANDRO PUY, (Ficha: 336 97 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32980 Set 25- Oct 08

a) FRANCISCO MANUEL FERRERIA LABORDA b) ARGENTINA BEATRIZ CERIANI CALDERONE o CALDARONE, (Ficha: 501 2001 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33416 Set 28- Oct 11

NAZENIA o NAZENIG CHIMENIAN o CHEMENIAN o TCHEMENIAN CHIMENIAN o BRUDIAN, (Ficha: 511 2001 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33517 Oct 01- Oct 12

ANTONIO GATTO GATTO, (Ficha: 506 2001 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33671 Oct 03- Oct 17

RUPERTO NATIVIDAD PISANO MOREIRA, (Ficha: 352 2001 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33806 Oct 03- Oct 17

CESAR VIDAL VIDAL, (Ficha: 266 2001 S). (Art. 429.2 del C.G.P.).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 53667 Ago 30- Oct 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

a) ZOILO PEDRO AROSTEGUY AGUERRE b) MARIA ISABEL MONTALDO SIENRA, (Ficha: 430 2001 S).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32727 Set 24- Oct 05

PEDRO ANTONIO ABARACON OLIVERA, (Ficha: 410 2001 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32857 Set 25- Oct 08

MARTINA SILVA CASTRO, (Ficha: 458 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32975 Set 25- Oct 08

CORA ESMERALDA FERNANDEZ IBARRA, (Ficha: 442 2001 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33007 Set 26- Oct 09

a) MARIA ROSA GRECIET ORRADRE b) ANTONIO y JESUS ANTONIO FERNANDEZ GIL, (Ficha: 374 2001 S).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33008 Set 26- Oct 09

BALDOMERO ALVAREZ GONZALEZ, (Ficha: 449 2001 S).

Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33013 Set 26- Oct 09

NELIDA ESTHER ARROQUI SCESA, (Ficha: 495 2001 S).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33218 Set 27- Oct 10

VILMA MARISA CARDOSO DA ROSA, (Ficha: 255 2001 S).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33334 Set 28- Oct 11

CRISTINO CORREA QUINTERO, (Ficha: 513 2001 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33371 Set 28- Oct 11

a) JUANA LUQUEZ BURIANI b) BALDOMERO ANTONIO FACAL CASTRO, (Ficha: 498 2001 S).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33372 Set 28- Oct 11

ALFREDO GABINO CRUZ MONTTI, (Ficha: 482 2001 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33527 Oct 01- Oct 12

NEVIO PASQUET HABEN, (Ficha: 504 2001 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33669 Oct 03- Oct 17

EMIR ELSON LIMA GONZALEZ, (Ficha: 351 2001 S).
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54156 Set 24- Oct 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

JULIO DRATWA PRANDO, (Ficha: S 209 2000).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32582 Set 21- Oct 04

ANA MARIA VENTURINI GONZALEZ, (Ficha: S 483 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32631 Set 21- Oct 04

RUBEN EUGENIO LEMA CABRERA, (Ficha: S 473 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33173 Set 27- Oct 10

HECTOR MARIO HERNANDEZ ALUJES, (Ficha: S-517 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33263 Set 28- Oct 11

NELLY ISABEL ECHEVARRIA AGUIAR, (Ficha: S 480 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33395 Set 28- Oct 11

ROBERTO ALVAREZ GONZALEZ, (Ficha: S-551 2001).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33591 Oct 02- Oct 16

BLANCA OFELIA FERNANDEZ OLLER, (Ficha: 525 2001 S).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33601 Oct 02- Oct 16

CARLOS DESIDERIO POSCHI GONZALEZ y de ELSA MARIS RODRIGUEZ QUINTERO, (Ficha: 127 2001 S).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33642 Oct 02- Oct 16

MANUEL SALABERRY VAZQUEZ y BLANCA ESTHER SANSON PEREYRA, (Ficha: S-115 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33667 Oct 03- Oct 17

ARIEL MEDINA RODRIGUEZ, (Ficha: S-426 96).
Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54101 Set 21- Oct 04

LAURO RAMON DAVILA RIVERO, (Ficha: S-440 2001).
Se hace constar que se halla auxiliado de Pobreza.
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54161 Set 24- Oct 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIO OSCAR o JULIO CESAR DURSI o DURCI LAURITO, (Ficha: 462 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32553 Set 21- Oct 04

JULIO MARIO KAUFMAN DWORSKA, (Ficha: S 437 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32665 Set 24- Oct 05

ANTONIA GARCIA LOPEZ, (Ficha: 76 95 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32854 Set 25- Oct 08

ANGELICA ROSSINI DEBENEDETTI, (Ficha: S-442 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32856 Set 25- Oct 08

WALTER HUGO NUÑEZ, (Ficha: S-423 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32968 Set 25- Oct 08

MIRZA URSULA ROSA DOUAT CANALES, (Ficha: S-430 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33144 Set 26- Oct 09

MARGARITA SILVA, (Ficha: S-390 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33147 Set 26- Oct 09

LUIS GONZAGA PEREZ VELOZ, (Ficha: S 461 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33363 Set 28- Oct 11

IRMA ROSA FERNANDEZ, (Ficha: S-415 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33364 Set 28- Oct 11

HECTOR ACEIGNE CANDIA, (Ficha: S-493 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33397 Set 28- Oct 11

CELIKA TERESITA SAGASTI MORALES, (Ficha: 497 2001 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33538 Oct 01- Oct 12

CAYETANO LORENTI VISALLI y de DINORAH BEATRIZ LORENTI NOGUEIRA, (Ficha: S0548 2001).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33666 Oct 03- Oct 17

SUSANA ROMILDA LEONARDA PIZZORNO BRUZZONE, (Ficha: S-257 2001).
Se hace constar que se halla auxiliado de Pobreza.
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54256 Oct 01- Oct 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO RAMON MUSSO MARTINEZ y ROBERTO MUSSO AGUILAR, (Ficha: 421 2001 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32551 Set 21- Oct 04

ABAYUBA ROVIRA LEGNAZZI, (Ficha: 344 2001 S).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33012 Set 26- Oct 09

GLADYS BOURYIE o BOUYRIE ADINOLFI o GLADYS BOUYRIE de REFRASCHINI, (Ficha: 476 2001 S).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33029 Set 26- Oct 09

JULIAN GRAÑA OLAIZOLA, (Ficha: 401 2001 S).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33145 Set 26- Oct 09

EFRAIN TOMAS CAMPOS LARRATEA, (Ficha: 328 2001 S).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33253 Set 27- Oct 10

WASHINGTON SANCHEZ VERA, (Ficha: 481 2001 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33268 Set 28- Oct 11

BLANCA ELISA TELLERIA GRECCO, (Ficha: 440 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33473 Oct 01- Oct 12

JULIA NINON LARRAÑAGA REY, (Ficha: 217 2001 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33539 Oct 01- Oct 12

LUISA ZULMA PRESNO GENTA, (Ficha: 461 2001 S).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33602 Oct 02- Oct 16

MARIO ENRIQUE NOGUEIRA FOURTICQ, (Ficha: 474 2001 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33670 Oct 03- Oct 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

BLANCA CATALINA SAAVEDRA BARRETTO, (Ficha: 442 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32653 Set 21- Oct 04

LUIS JORGE SURANI o SURANI MARTIN, (Ficha: 487 2001 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 32855 Set 25- Oct 08

LEONOR CAPRANI LOPEZ, (Ficha: 455 2001 S).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32858 Set 25- Oct 08

DEOGRACIA TORRES SEGUI, (Ficha: 426 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32953 Set 25- Oct 08

BLANCA ANTOLINA TEJERIA GUADALUPE, (Ficha: 305 2001 S).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 32979 Set 25- Oct 08

JUAN ALELIUNAS o ALELIUNAS ZLATKUS o LAKAITE, (Ficha: 108 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33434 Set 28- Oct 11

VICENTA OLIVERA PINTOS de CASTRO y APARICIO CASTRO CUÑA, (Ficha: 483 2001 S).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33472 Oct 01- Oct 12

ELENA CAMILA DAMIANI LISANDRO, (Ficha: 340 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33757 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS SANCHEZ, (Ficha: A 500 2001).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32561 Set 21- Oct 04

IVONNE GONZALEZ MOTTA, (Ficha: A 489 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32562 Set 21- Oct 04

MARIA CELIA DE LEON MOREIRA, (Ficha: A 476 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33197 Set 27- Oct 10

FRANKLIN WISTON DE LOS SANTOS FARIAS, (Ficha: A 496 2001).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33262 Set 28- Oct 11

MARIA EMMA CAORSI CELAYA, (Ficha: A 498 2001).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33368 Set 28- Oct 11

HERMENEGILDO BLANCO ALVAREZ, (Ficha: 518 2001 A).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33519 Oct 01- Oct 12

JOSE ESTOPIÑAN GRAU, (Ficha: 523 2001 A).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33603 Oct 02- Oct 16

EUGENIO TESIS DE ALMEIDA FAGUNDEZ, (Ficha: A 289 98).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33739 Oct 03- Oct 17

RAUL ESTEBAN ONANDI MINONDO; RUFINA ESCOBAL PACHECO y NESTOR DANIEL ONANDI ESCOBAL, (Ficha: 208 2001 A).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33800 Oct 03- Oct 17

SUEN ERIK PETTERSSON ANDERSSON, (Ficha: 374 2001 A).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54284 Oct 02- Oct 16

BLAS ROBERTO REYES ALFARO, (Ficha: 422 2001 A).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54294 Oct 03- Oct 17

DECIMOPRIMER TURNO

EVA SZTRAJCHSZTEJN MUTERPEREL, (Ficha: 451 2001 a).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32548 Set 21- Oct 04

MANUEL VIANA VIDAL, (Ficha: A 527 2000).
Montevideo, 27 de noviembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32633 Set 21- Oct 04

MARIA ELENA LEMA MIGUES, (Ficha: 405 2001 A).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32774 Set 24- Oct 05

ALICIA ELENA OTT RIUS, (Ficha: A 494 2001).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32822 Set 24- Oct 05

TEOFILO SILVEIRA VILLANUEVA, (Ficha: 472 2001 a).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33399 Set 28- Oct 11

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA JUANA CORCOLL ECHEVESTE, (Ficha: 548 2001).
Artigas, 28 de agosto de 2001.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE.- ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32669 Set 24- Oct 05

ANTENOR ANDRADE PORTO o ANDRADE COSTA o ANDRADE DA COSTA, (Ficha: 531 2001).
Artigas, 5 de setiembre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32670 Set 24- Oct 05

ANA ANTONIA GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 522 2001).
Artigas, 22 de agosto de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33026 Set 26- Oct 09

ENRIQUE EDUARDO OLIVA ZUCCHI, (Ficha: 605 2001).
Artigas, 18 de setiembre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33027 Set 26- Oct 09

EGISTO DAL SANTO, (Ficha: 594 2001).
Artigas, 13 de setiembre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33285 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

ATILIO CONSTANCIO GENERALI, (Ficha: B 22 98).
Bella Unión, 29 de abril de 1998.
Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33284 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

JOSE PEDRO BARROS SUAREZ, (Ficha: 364 2001 B).
Bella Unión, 16 de agosto de 2001.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33283 Set 28- Oct 11

NELSON DANIEL MOREIRA MARTINEZ, (Ficha: B 489 99).
Bella Unión, 25 de noviembre de 1999.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33494 Oct 01- Oct 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SALVADOR COPPOLA GUARINO, (Ficha Civil: 129 2001 V).
Canelones, 31 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32732 Set 24- Oct 05

MARIA TERESA PINO DELGADO, (Ficha Civil: 136 2001 V).
Canelones, 31 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32734 Set 24- Oct 05

ZOILA INOCENCIA PERDOMO CABRERA, (Ficha Civil: 143 2001 V).
Canelones, 12 de setiembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32996 Set 26- Oct 09

MARTHA ELSA HERRERA VIDAL y AMERICO IBERO CERIANI o CIRIANI, (Ficha Civil: 131 2001 V).
Canelones, 31 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33051 Set 26- Oct 09

HONORIO LIBERTO POSE PEREZ, (Ficha Civil: 79 2000 V).
Canelones, 23 de agosto de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33313 Set 28- Oct 11

BONHOMME RE de YANES o YAÑES o LLANES, ADELA IRINEA, (Ficha Civil: 93 2001 V).
Canelones, 20 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33655 Oct 03- Oct 17

RAMON GONZALEZ INCHAUSPE, (Ficha Civil: 144 2001 V).
Canelones, 12 de setiembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33656 Oct 03- Oct 17

MARIA CECILIA CAVAJANI HERNANDEZ, (Ficha Civil: 137 2001 V).
Canelones, 31 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33657 Oct 03- Oct 17

JUAN JOSE CERNADA PONTON, (Ficha Civil: 130 2001 V).
Canelones, 31 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33658 Oct 03- Oct 17

DUBLE PAULINO BALLESTA, (Ficha Civil: 132 2001 V).
Canelones, 31 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33659 Oct 03- Oct 17

AURELIA RENEE SANTOS FERNANDEZ, (Ficha Civil: 116 2001 V).
Canelones, 6 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33661 Oct 03- Oct 17

MARTHA TERESA o MARTHA PERRONE ROCCA de FERRARI, (Ficha Civil: 27 2001 V).
Canelones, 12 de setiembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33663 Oct 03- Oct 17

CARLOS ALFREDO CURBELO PIÑA, (Ficha Civil: 140 2001 V).
Canelones, 12 de setiembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33664 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RAMON NUÑEZ OYOLA, (Ficha: B 857 2001).
Ciudad de la Costa, 15 de agosto de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 32722 Set 24- Oct 05

SILVANA MALLARINI MAGARIÑOS, (Ficha: B 595 2001).
Ciudad de la Costa, 23 de julio de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32841 Set 25- Oct 08

IRMA TERESA MARTINEZ ROSSI, (Ficha: B 593 2001).
Ciudad de la Costa, 24 de julio de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32842 Set 25- Oct 08

BELTRAN FRACHIA BORDERRE, (Ficha: B 594 2001).
Ciudad de la Costa, 24 de julio de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32843 Set 25- Oct 08

TERESITA ACOSTA VARELA, (Ficha: B 773 2001).
Ciudad de la Costa, 9 de agosto de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32844 Set 25- Oct 08

MARIA INES QUIRIQUINO y ELBIO WILSON QUIRIQUINO, (Ficha: B 774 2001).
Ciudad de la Costa, 9 de agosto de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32845 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JAIME RINSKY WINOGORA o WINOGURA, (Ficha: 1282 2000).
Ciudad de la Costa, 21 de marzo de 2001.
Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32846 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CESAR MAXIMO PIERONI DINI, (Ficha: 660 2001).
Las Piedras, 4 de setiembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 32685 Set 24- Oct 05

MARIA WIENER o WINER SUKIC, (Ficha: 560 2001).

Las Piedras, 17 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 32709 Set 24- Oct 05

JANECTA o JANETA o YEANETA o JEANETE o JANETE o JEANNETTE BIDART DIAS o DIAS BIDART, (Ficha: 697 2001).
Las Piedras, 13 de setiembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 32712 Set 24- Oct 05

NORTE SCAVONE PIETROZZO, (Ficha: 559 2001).
Las Piedras, 17 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 32713 Set 24- Oct 05

ELBIA PAULA DUCE AMBROSIO, ASDRUBAL OSCAR y MABEL LIDY NUÑEZ DUCE y EDGAR TELMO BRIÑON NUÑEZ, (Ficha: 164 2000).
Las Piedras, 25 de abril de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32716 Set 24- Oct 05

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ADANNE, (Ficha: 81 2001).
Las Piedras, 12 de marzo de 2001.
Esc. Verónica González García, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33282 Set 28- Oct 11

MARIA CELIA GILARDONI COCCINO, (Ficha: 585 2001).
Las Piedras, 17 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33506 Oct 01- Oct 12

ARTIGAS DE LEON o DELEON o ARTIGAS DE LEON PEDROZO o DELEON PEDROZO, (Ficha: 709 2001).
Las Piedras, 18 de setiembre de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33507 Oct 01- Oct 12

DENIS JOSE BURGUEZ NACCELLE, (Ficha: 597 2001).
Las Piedras, 6 de setiembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33529 Oct 01- Oct 12

LIDIA BOCCA DOTTORI, (Ficha: 610 2001).
Las Piedras, 29 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33731 Oct 03- Oct 17

CUARTO TURNO

FRANCISCA o FRANZI GRUN PLACHEK, (Ficha: 659 2001).
Las Piedras, 28 de agosto de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32708 Set 24- Oct 05

CARLOS STONARD ABELLA EDYE, (Ficha: 657 2001).
Las Piedras, 28 de agosto de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32710 Set 24- Oct 05

LEONEL CORREA o CORREA GONZALEZ y DE LEONEL CORREA ALBERRO, (Ficha: 664 2001).
Las Piedras, 31 de agosto de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32711 Set 24- Oct 05

PEDRO ALFREDO GUERRA, (Ficha: 684 2001).
Las Piedras, 5 de setiembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33662 Oct 03- Oct 17

EUJENIO o EUGENIO ANACLETO ALVAREZ o ALBAREZ, (Ficha: 420 2001).
Las Piedras, 30 de julio de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33730 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ZULIMA RENEE DIAZ CURBELO DE RETTA, (Ficha: 967 A 2001).
Pando, 11 de setiembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32870 Set 25- Oct 08

ERAYLDA o ERAILDA o ERCILDA RODRIGUEZ DA SILVA, (Ficha: 1297 A 2000).
Pando, 7 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33319 Set 28- Oct 11

AMPELIO SIMIONI TRENTIN, (Ficha: 1051 A 2001).
Pando, 5 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 33483 Oct 01- Oct 12

CUARTO TURNO

PEDRO GONZALEZ ESTEVEZ, (Ficha: 1192 A 2001).
Pando, 12 de setiembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32871 Set 25- Oct 08

JUAN DOMINGO FEDULLO MAYER, (Ficha: 1204 A 2001).
Pando, 11 de setiembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32872 Set 25- Oct 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ATANASILDO MOREIRA CARRASCO, (Ficha: 475 2001).
Melo, 17 de setiembre de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32997 Set 26- Oct 09

ONORIBAL u ONORIBALDO u HONORIBALDO VAZQUEZ SUARES, (Ficha: 217 2001).
Melo, 2 de agosto de 2001.
FREDY EMIILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32999 Set 26- Oct 09

LUIS ALBERTO PARADA DA SILVA, (Ficha: 346 2001).
Melo, 20 de julio de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33692 Oct 03- Oct 17

CLEVER LOPEZ PONCE, (Ficha: 328 2001).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 10 de setiembre de 2001.
ESC. FREDY EMILIO COUSILLAS. ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54183 Set 26- Oct 09

SANTOS EDMUNDO ALVAREZ SUAREZ, (Ficha: 459 2001).
EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 6 de setiembre de 2001.
ESC. FREDY EMILIO COUSILLAS. ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54184 Set 26- Oct 09

ERINSON SILVA ANTUNEZ, (Ficha: 386 2001).
EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 6 de setiembre de 2001.
ESC. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54305 Oct 03- Oct 17

CUARTO TURNO

ADELA ZEBALLOS SARAVIA, (Ficha: 471 2001).
Melo, 17 de setiembre de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33367 Set 28- Oct 11

ERMA RIVERO y SANTO BOLIVAR OLIVERA, (Ficha: 417 2001).
Melo, 21 de agosto de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33691 Oct 03- Oct 17

LUIS ENRIQUE RIVERO CASTRO, (Ficha: 327 2001).
EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 17 de setiembre de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54302 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDELMIR TELIS SILVERA, (Ficha: 221 2001).

Río Branco, 6 de setiembre de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32998 Set 26- Oct 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO BERTON LONG, (Ficha: 527 2001).
Colonia, 14 de agosto de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32662 Set 24- Oct 05

ANA LUCIA FRIPP LARDONI, (Ficha: 563 2001).
Colonia, 27 de agosto de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32829 Set 25- Oct 08

JUANA MACHIN y JOSE PILAR MEDERO MARTINEZ, (Ficha: 521 1999).
Colonia, 31 de agosto de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32830 Set 25- Oct 08

ELIDA ROSARIO BENTANCOR BOURGOIS, (Ficha: 617 2001).
Colonia, 17 de setiembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32831 Set 25- Oct 08

LUJAN DE LA CRUZ MARTINEZ, (Ficha: 565 2001).
Colonia, 27 de agosto de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33273 Set 28- Oct 11

EMMA ASSANDRI MIGNONE, (Ficha: 622 2001).
Colonia, 24 de setiembre de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33274 Set 28- Oct 11

Wilfredo Luís Pablo o Wilfredo Gonnet Baridon, (Ficha: 621 2001).
Colonia, 24 de setiembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33438 Oct 01- Oct 12

ZULMA VIOLETA RICHE MARTOS, (Ficha: 623 2001).
Colonia, 24 de setiembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33439 Oct 01- Oct 12

PABLO ELEAZAR CONSTANTIN o COSTANTIN RIVOIR, (Ficha: 603 2001).
Colonia, 6 de setiembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33440 Oct 01- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ODULIO u OBDULIO AMADEO DUCHEN FERRARI, (Expte.: 489 2001B).
Carmelo, 4 de setiembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33486 Oct 01- Oct 12

BLANCA ESTHER CALCATERRA CIPPOLLINI o CHIPOLINI o CIPPOLINI, (Expte.: 486 2001B).
Carmelo, 4 de setiembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33487 Oct 01- Oct 12

FLORENCIO CARLOS BAZTARRICA MAZZA, (Expte.: 482 2001B).
Carmelo, 4 de setiembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33489 Oct 01- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

BONIFACIA VITALINA SANGUINETTI, (Ficha: B 432 2001).
Rosario, 3 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32775 Set 24- Oct 05

GALO MARTINIANO PEREZ BIDEGARAY, (Ficha: B-576 2001).
Rosario, 11 de setiembre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32776 Set 24- Oct 05

ISIDORO PEREZ BIDEGARAY, (Ficha: B-575 2001).
Rosario, 11 de setiembre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32777 Set 24- Oct 05

HILDA OLGA VONROTZ KLEIST, (Ficha: B-577 2001).
Rosario, 13 de setiembre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32778 Set 24- Oct 05

ASCENCION o ASUNCION o ASCENSION MAUBRIGADES o MAMBRIGADES o MANBRIGADES, (Ficha: B-608 2001).
Rosario, 17 de setiembre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33100 Set 26- Oct 09

RICARDO ARIEL LAUSAROT CORTIZO, (Ficha: B 510 2001).
Rosario, 22 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33750 Oct 03- Oct 17

MARIA BLANCA NELLY BUSCHIAZZO BENTO, (Ficha: B-599 2001).
Rosario, 13 de setiembre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33751 Oct 03- Oct 17

BISMARCK PERERA INDURAIN, (Ficha: B-496 2001).
Rosario, 22 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33752 Oct 03- Oct 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELADIO CLAUDIO CUADRA CHOTOLA, (Ficha: 12 2001).
Durazno, 12 de marzo de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33123 Set 26- Oct 09

ISOLINA FERRARI FERRARO, (Ficha: 305 2001).
Durazno, 11 de setiembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 33745 Oct 03- Oct 17

TERCER TURNO

ASTUR ASDRUBAL, SASTRE, (Ficha: 349 2001).
Durazno, 7 de setiembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 33095 Set 26- Oct 09

FELICIANA IRENE, PEREZ PEREZ, (Ficha: 340 2001).
Durazno, 6 de setiembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 33096 Set 26- Oct 09

DOMINGO, GALLO BONFRISCO, (Ficha: 207 2001).
Durazno, 14 de junio de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 33097 Set 26- Oct 09

CALIXTO POLICARPO, CASAS LAIN, (Ficha: 352 2001).
Durazno, 12 de setiembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 33216 Set 27- Oct 10

ELVIRA, IRURETA FERREIRA, (Ficha: 363 2001).
Durazno, 17 de setiembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 33298 Set 28- Oct 11

JUAN CARLOS, BARCELONA ALMANDOZ, (Ficha: 364 2001).
Durazno, 17 de setiembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 33299 Set 28- Oct 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISIDORA RECUERO DE GARCIA, (Ficha: 152 1969 C).
Trinidad, 6 de junio de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32912 Set 25- Oct 08

ADELA VIOLETA GOÑI BESSONART, (Ficha: 507 2000).
Trinidad, 29 de noviembre de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32913 Set 25- Oct 08

CARMELO JULIO SANTOS PEREZ, (Ficha: 438 2000).
Trinidad, 9 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32914 Set 25- Oct 08

FERNANDEZ POUSO, WALTER ANTONIO y MARICHAL CONTRERA, MARIA ISABEL, (Ficha: 342 2001).
Trinidad, 10 de setiembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33588 Oct 02- Oct 16

RODRIGUEZ BELOQUI, PAULO o PABLO RAUL, (Ficha: 441 2001).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 20 de setiembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54271 Oct 02- Oct 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

TOMAS RODRIGUEZ MUNIZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ MUNIZ, (Ficha: 304 01).
Florida, 28 de agosto de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32538 Set 21- Oct 04

FRANCISCO RODOLFO ARTIGAS CASTIGLIO y EMA PEREZ, (Ficha: 415 01).
Florida, 12 de setiembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32540 Set 21- Oct 04

ARIOSTO JOSE HERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 388 01).
Florida, 11 de setiembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33289 Set 28- Oct 11

MARIA o MARIA PAULINA BIDONDO ALDACUR o ALDACOUR, (Ficha: 442 01).
Florida, 18 de setiembre de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33291 Set 28- Oct 11

TERCER TURNO

OSCAR GARAY MARTIRENA, (Ficha: 292 01).
Florida, 20 de julio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32539 Set 21- Oct 04

CESAR RENE TRUCIDO RODRIGUEZ, (Ficha: 418 01).
Florida, 12 de setiembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32568 Set 21- Oct 04

RUBENS MELITON FERNANDEZ DIAZ, (Ficha: 291 01).
Florida, 12 de setiembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32569 Set 21- Oct 04

ISABEL REINA BALADON CIRIGLIANO, (Ficha: 99 01).
Florida, 12 de setiembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32738 Set 24- Oct 05

CARLOS MARIA OSORES BIONDA, (Ficha: 177 01).
Florida, 12 de setiembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33290 Set 28- Oct 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL ANIBAL FERREIRA LARROSA, (Ficha: B 719 2001).
Minas, 29 de agosto de 2001.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32985 Set 26- Oct 09

CIRCUNCICION o CIRCUNCISION MARIA LEZCANO PEREIRA, (Ficha: B 740 2001).
Minas, 30 de agosto de 2001.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32986 Set 26- Oct 09

SATURNINO NAVARRO VISCONTI y de PURA NUÑEZ RIVERON de NAVARRO, (Ficha: B 723 2001).
Minas, 29 de agosto de 2001.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32988 Set 26- Oct 09

GILBERTO BARBANO FUNGI, (Ficha: B 810 2001).
Minas, 12 de setiembre de 2001.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33696 Oct 03- Oct 17

MARIA MERCEDES CORRALES LAMAS, (Ficha: B 752 2001).
Minas, 31 de agosto de 2001.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33697 Oct 03- Oct 17

MARIA NELY ESPINOSA ZABALETA, (Ficha: B 820 2001).
Minas, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33698 Oct 03- Oct 17

LUIS GUALBERTO ALONZO GIACHINO, (Ficha: B 749 2001).
Minas, 31 de agosto de 2001.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33699 Oct 03- Oct 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EMILIO OCAÑO CHINEPE, (Ficha: 336 2001).
Maldonado, 27 de julio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32604 Set 21- Oct 04

ROMILIO ADRIAN MARTINEZ MENDEZ, (Ficha: 421 2001).
Maldonado, 4 de setiembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33133 Set 26- Oct 09

PRUDENCIO RAMIRO PEREZ CORREA y de VIOLETA MARIA PEREZ CORREA, (Ficha: 400 2001).
Maldonado, 29 de agosto de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33180 Set 27- Oct 10

TERCER TURNO

ENRIQUE JUSTO HERACLIO SUAREZ CANOBRA y PEDRO NUBLE SUAREZ SUAREZ, (Ficha: 461 2001).
Maldonado, 30 de agosto de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32788 Set 24- Oct 05

ZURAMA MOLINA BALADON, (Ficha: 242 2001).
Maldonado, 14 de agosto de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33092 Set 26- Oct 09

JOSE BISIO CASTILLA, (Ficha: 1518 2000).
Maldonado, 6 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 33137 Set 26- Oct 09

MARIA TERESA GARCIA, (Ficha: 219 2001).
Maldonado, 14 de agosto de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33242 Set 27- Oct 10

ILDA o HILDA GLORIA GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 1638 2000).
Maldonado, 25 de julio de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33243 Set 27- Oct 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FIORELLI DATI ZULMA SONIA, (Ficha: 282 2001).
Fray Bentos, 22 de mayo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32675 Set 24- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

VALENZUELA o VALENZUELA VIQUE, OLINDA ESTHER, (Ficha: 445 2000).
Fray Bentos, 22 de setiembre de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33564 Oct 02- Oct 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDNAR NUÑEZ GOÑES, (Ficha: 371 2001).
Rivera, 15 de junio de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33102 Set 26- Oct 09

DE MELLO OTAZU, MAURA, (Ficha: 633 2000).
Rivera, 9 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33103 Set 26- Oct 09

LENI GONZALEZ CORDIEL, (Ficha: 15 2001).
Rivera, 23 de marzo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33104 Set 26- Oct 09

VICENTINA MELLO SERPA o VICENTINA SERPA o CERPA MELLO o MELO DE SOUZA, (Ficha: 368 2001).
Rivera, 27 de junio de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33105 Set 26- Oct 09

GUIOMAR COBAS SOARES o GUIOMAR PAZ COBAS o GUIANAR COBAS, (Ficha: 610 2001).
Rivera, 19 de setiembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33108 Set 26- Oct 09

ANTONIO POSADA AZAR, (Ficha: 576 2001).
Rivera, 12 de setiembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33109 Set 26- Oct 09

CUARTO TURNO

LEONARDO CORREA SALETTI, (Ficha: 537 2001).
Rivera, 20 de agosto de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33106 Set 26- Oct 09

DIONISIO ESCOBAR, (Ficha: 403 2001).
Rivera, 28 de junio de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33107 Set 26- Oct 09

NELLY JURI MAGDALENO, (Ficha: 594 2001).
Rivera, 12 de setiembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33718 Oct 03- Oct 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON PEREGRINO ANTONIO FERREYRA DE LOS SANTOS y DOÑA ZULEMA RODRIGUEZ MANCI, (Ficha: 269 2001).
Rocha, 15 de junio de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32753 Set 24- Oct 05

DOÑA EVERILDA MIERES SILVERA, (Ficha: 441 2001).
Rocha, 10 de setiembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32835 Set 25- Oct 08

DON EUGENIO LEOPOLDO DE LEON ORCE, (Ficha: 453 2001).
Rocha, 11 de setiembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33511 Oct 01- Oct 12

DOÑA BLANCA MOLINA CASTRO y DON GREGORIO GERMAN CUADRADO, (Ficha: 127 2001).
Por providencia No. 3038 de fecha 27 07 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 14 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54125 Set 24- Oct 05

CUARTO TURNO

DON RAUL ALVA MANZONI PITA, (Ficha: 440 2001).
Rocha, 10 de setiembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32657 Set 24- Oct 05

DON LIRIO ROQUE MORALES MARTINEZ, (Ficha: 449 2001).
Rocha, 12 de setiembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32658 Set 24- Oct 05

DON HECTOR DOROTEO DIANESI o DIANESSI MENDEZ, (Ficha: 445 2001).
Rocha, 12 de setiembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33048 Set 26- Oct 09

DON LUIS EDUARDO GONZALEZ DE LEON, (Ficha: 457 99).
Rocha, 13 de octubre de 1999.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33500 Oct 01- Oct 12

DOÑA GABINA VICENTA MENDEZ, DON ABDON CAL CEDRES y DON COLON CAL MENDEZ, (Ficha: 363 2001).
Rocha, 8 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33501 Oct 01- Oct 12

DON ARFIL SOSTENES ACOSTA ROCHA, (Ficha: 658 2000).
Rocha, 10 de setiembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33512 Oct 01- Oct 12

DON EDUARDO REYES, (Ficha: 422 2001).
Por providencia nº 3535 2001 de fecha 6 9 2001 se concedió auxiliatoria de oibreza.
Rocha, 13 de setiembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54130 Set 24- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

JUAN PICONE CESTARI, (Ficha: B.360 2001).
Chuy, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33556 Oct 02- Oct 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SQUILLACE D'ELIA, NICOLAS FRANCISCO, (Ficha: B 353 2001).
Salto, 14 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33495 Oct 01- Oct 12

IRMA ROCCA PIÑEIRO, (Ficha: B 393 2001).
Salto, 11 de setiembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33584 Oct 02- Oct 16

de JESUS, ERONDINA o HERUNDINA, (Ficha: B 283 2001).
Salto, 29 de junio de 2000.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 33585 Oct 02- Oct 16

CARDOZO, RAMON MARIA, (Ficha: B 367 2001).

LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 31 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54093 Set 21- Oct 04

HERMINDA o ERMINDA LILIAN de ATAIDES BARBOZA, (Ficha: B 397 2000).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 30 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54149 Set 24- Oct 05

ADELCIA RENEE TONY VILLALBA, (Ficha: B 391 2001).
LITIGA CON AUXILATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 11 de setiembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54274 Oct 02- Oct 16

TERCER TURNO

HECTOR GIL ALVAREDA, (Ficha: B 346 2001).
Salto, 30 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32751 Set 24- Oct 05

ANGEL FORTI o FORTE y OFELIA CARMEN REALINI POLTO, (Ficha: B 366 2001).
Salto, 7 de setiembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33583 Oct 02- Oct 16

MARIA LUISA CAMARGO, (Ficha: B 348 2001).
Salto, 28 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33735 Oct 03- Oct 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NILDA NELIS ACEVEDO ROMERO, (Ficha: B 532 93).
San José, 29 de junio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 32928 Set 25- Oct 08

JUANA EVANGELISTA FABRE PEÑA, (Ficha: 624 2001).
San José, 17 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 32930 Set 25- Oct 08

JOSE o JOSE ISIDORO CALVO o CALVO INZAURRALDE, (Ficha: 497 2001).
San José, 11 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33610 Oct 02- Oct 16

JUAN BAUTISTA DAVERI RODRIGUEZ, (Ficha: 532 2001).
San José, 4 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33611 Oct 02- Oct 16

SIXTA MAGDALENA CANTIRAN CABRERA, (Ficha: 634 2001).
San José, 18 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33624 Oct 02- Oct 16

TERCER TURNO

VENTURA FELIX AMADO PEREZ, (Ficha: 473 2001).
San José, 10 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 32921 Set 25- Oct 08

FLORENCIO BAUZA BENTANCOR, (Ficha: 385 2001).
San José, 11 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 32922 Set 25- Oct 08

JUAN FRANCISCO MIQUEO CRACEL, (Ficha: 522 2001).
San José, 11 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 32923 Set 25- Oct 08

EMILIA BESGA GARCIA, (Ficha: 420 2001).
San José, 6 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 32924 Set 25- Oct 08

JUAN ANGEL BULLA SOSA y MARIA MARGARITA ECHAVE ESTEVEZ, (Ficha: 488 2001).
San José, 29 de agosto de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32925 Set 25- Oct 08

CELEDONIO EMETRIO MORALES LUZARDO, PAULA CARMEN PIRIZ SOTO o PAULA CARMEN PIRIS SOTO o PAULA CARMEN PIREZ SOTO o PAULA CARMEN PEREZ SOTO y JOSE MARIA MORALEZ PIRIZ, (Ficha: 389 2000).
San José, 20 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32929 Set 25- Oct 08

MARIA DOLORES PORTILLO GAN, (Ficha: 466 2001).
San José, 10 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 32931 Set 25- Oct 08

ALEJO JOSE MARTINEZ BARBOZA, (Ficha: 467 2001).
San José, 11 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA, Act Adj.
01) $ 886 10/p 33612 Oct 02- Oct 16

PEDRO ARTIGAS XAVIER GUEDES, (Ficha: 345 2001).
San José, 31 de agosto de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33614 Oct 02- Oct 16

HILDO DANIEL PASTORINO ALEGRETTI, (Ficha: 572 2001).
San José, 18 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33620 Oct 02- Oct 16

VICTORIO PESECHE CARABALLO, (Ficha: 525 2001).
San José, 18 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33621 Oct 02- Oct 16

MARIA ESTHER BISENSANG ANDREONI, (Ficha: 405 2001).
San José, 18 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33622 Oct 02- Oct 16

LAURA ESTHER LACAVA de PAULA, (Ficha: 415 2001).
San José, 18 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33623 Oct 02- Oct 16

GENOVEVA MARTINA DIAZ PEREZ y MIGUEL GABINO ROMERO GALLERO, (Ficha: 536 2001).
San José, 13 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33626 Oct 02- Oct 16

ROSA EUGENIA CASAÑA CARDONA, (Ficha: 484 2001).
San José, 13 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33627 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

FAUSTINO RIGUAY o RIDGUAY, (Ficha: 468 2001).
San José, 5 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 32917 Set 25- Oct 08

PINO GARCIA RAMONA PETRONA, (Ficha: 483 2000).
San José, 18 de setiembre de 2000.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 32918 Set 25- Oct 08

NELLY TERESA ZOCCOLINI ALCINA, (Ficha: 513 2001).
San José, 10 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 32919 Set 25- Oct 08

JOSE CARLOS OTERO DAÑOVEYTIA, (Ficha: 228 2001).
San José, 18 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 32920 Set 25- Oct 08

PEDRO TELIS RODRIGUEZ, (Ficha: 533 2001).

San José, 11 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 32926 Set 25- Oct 08

DANIEL ALEJANDRO BILAT BARRAGAN, (Ficha: 534 2001).
San José, 10 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 32927 Set 25- Oct 08

OLGA BIENVENIDA MEDINA RIPOLL y CARLOS MARIA REYES RODRIGUEZ, (Ficha: 540 2001).
San José, 10 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33613 Oct 02- Oct 16

JUAN JOSE DELGADO DOLDAN, (Ficha: 510 2001).
San José, 5 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33615 Oct 02- Oct 16

ORLANDO HORACIO PELLEGRINI OLIVER, (Ficha: 560 2001).
San José, 10 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33616 Oct 02- Oct 16

APARICIO CORREA ESTECHE, (Ficha: 543 2001).
San José, 11 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33617 Oct 02- Oct 16

MANUELA MEDINA HERNANDEZ, (Ficha: 438 2001).
San José, 11 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33618 Oct 02- Oct 16

RUDEBER JOSE BISENSANG DI MAGGIO, (Ficha: 466 2001).
San José, 5 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33625 Oct 02- Oct 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA ELISA LOTITO SILVA, (Ficha: 658 2001).
Mercedes, 14 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32531 Set 21- Oct 04

JUAN PABLO CARABALLO, (Ficha: 838 2001).
Mercedes, 5 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32991 Set 26- Oct 09

EUCLIDES OROSMAN VIGNOLO GRONROS, (Ficha: 896 2001).
Mercedes, 5 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32992 Set 26- Oct 09

JUAN MIGUEL BURTRE OLAVERRY, (Ficha: 791 2001).
Mercedes, 24 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32993 Set 26- Oct 09

FELIPE SANTIAGO VIOTTI DE LEON y de MARIA LUISA CAROZO, (Ficha: 1233 2000).
Mercedes, 12 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33175 Set 27- Oct 10

RAMON SOSA, (Ficha: 952 2001).
Mercedes, 12 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33176 Set 27- Oct 10

ANGEL DUBROCA, (Ficha: 342 2001).
Mercedes, 7 de mayo de 2001.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33276 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARGARITA AVILA, LUIS ALBERTO CHAVES o CHAVEZ y DIEGO CHAVES o CHAVEZ, (Ficha: B 326 2000).
Dolores, 6 de setiembre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 33279 Set 28- Oct 11

ALEJANDRO BRAULIO HUGO SELLANES VERON, (Ficha: B 321 2001).
Dolores, 13 de agosto de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 33563 Oct 02- Oct 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ATILIO COITO PIRIZ, (Ficha: B.403 2001).
Tacuarembó, 12 de setiembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32836 Set 25- Oct 08

ESTELA PIRIZ PRESA, (Ficha: B.473 2001).
Tacuarembó, 12 de setiembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33686 Oct 03- Oct 17

CAMILO RODRIGUEZ OLIVERA, (Ficha: B.415 2000).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en esta litis.
Tacuarembó, 23 de agosto de 2001.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54209 Set 27- Oct 10

TERCER TURNO

PEDRO ROJAS GONZALEZ, (Ficha: 389 2000).
Tacuarembó, 19 de abril de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 886 10/p 32837 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDUARDO WASHINGTON MUNIZ SENA, (Ficha: 245 2001).
Paso de los Toros, 29 de agosto de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33687 Oct 03- Oct 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SIXTO MIGUEL, (Ficha: 585 2001-B).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32526 Set 21- Oct 04

ELBA TEODORA MIER o MIERS AVILA, (Ficha: 11 2001-B).
Treinta y Tres, 20 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32527 Set 21- Oct 04

UBERFIL MAGUNA, (Ficha: 626 2000-B).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32528 Set 21- Oct 04

JULIA VERGARA ZAIZ o SAIZ, (Ficha: 732 2001-B).
Treinta y Tres, 12 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33181 Set 27- Oct 10

ISABEL NUÑEZ, (Ficha: 422 2001-B).
Treinta y Tres, 19 de junio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33182 Set 27- Oct 10

GERVACIO OBISPO SILVA, (Ficha: 45 2001-B).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33183 Set 27- Oct 10

DELIS CACERES SOSA, (Ficha: 688 2001-B).
Treinta y Tres, 11 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33185 Set 27- Oct 10

RUDY HUMBERTO BERRUETA LEDESMA, (Ficha: 580 2001-B).
Treinta y Tres, 6 de agosto de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33186 Set 27- Oct 10

PEDRO CELEDONIO PEÑA FERNANDEZ y de ELVIRA FERNANDEZ BUSTELO, (Ficha: 642 2001-B).
Treinta y Tres, 3 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33370 Set 28- Oct 11

ANDRES CIRIACO GONZALEZ MOTA (o MOTTA), (Ficha: 734 2001-B).
Treinta y Tres, 12 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33704 Oct 03- Oct 17

BEATRIZ ROBINSON (o RUBINSON) GUILLERMO TELIZ, (Ficha: 623 2001-B).
Treinta y Tres, 13 de agosto de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33705 Oct 03- Oct 17

MARIO; PEDRO ANACLETO; MARIA LEONOR y HECTOR FRANCISCO RAMOS COSTA, (Ficha: 624 2001-B).
Treinta y Tres, 13 de agosto de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33706 Oct 03- Oct 17

GERARDO JOSE ARASI ACOSTA TORME, (Ficha: 208 2001-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 3 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54088 Set 21- Oct 04

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ S.A.
MONTEVIDEO
URUGUAY
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de Octubre de 2001 a las 17 y 15 horas en el local social de la calle San Ramón Nº 716, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Secretario para esta Asamblea (Art. 353 - Ley 16.060).
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 2001.
3º) Remuneración a Directores y Síndico (Art. 39 de los Estatutos Sociales).
4º) Determinar el número de integrantes del Directorio (Art. 24 Inc. F).
5º) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes (Art. 24 Inc. G).
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.
La Asamblea Ordinaria se considerará legalmente constituida con la asistencia de Accionistas que representen la mitad más uno del capital realizado; no concurriendo ese número se convocará por segunda vez, con igual objeto, a otra Asamblea a celebrarse dentro de los 30 días siguientes de la fijada cualquiera sea el número de accionistas o la proporción de capital representado.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2015 3/p 33550 Oct 02- Oct 04

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ S.A.
MONTEVIDEO
URUGUAY
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 23 de Octubre de 2001 a las 17 y 45 horas en el local social de la calle San Ramón Nº 716, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Secretario para esta Asamblea (Art. 353 - Ley 16.060).
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.
La Asamblea Extraordinaria se considerará legalmente constituída con la asistencia de Accionistas que representen por lo menos el 70% del Capital Integrado.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1240 3/p 33551 Oct 02- Oct 04

MAYFER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 2001, a las 18:30 horas, en la Sede Social, calle Yaguarón 1441, para tratar el siguiente Orden del día:
1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Resultados del ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2001, con dictamen del Síndico.
2º) Elección de Directores por el período 2001 2003
3º) Designación de un accionista para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
Nota: El Directorio hace presente que, de conformidad con el Art. 19 de los Estatutos Sociales, para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sede Social, 24 horas antes de la fijada para la reunión, sus acciones o recibo de depósito bancario que las acrediten, a cambio de las cuales se les entregará un certificado en el cual constatará el número de votos de su tenedor.
Montevideo, setiembre 21 de 2001
EL DIRECTORIO.
03) $ 1550 3/p 33568 Oct 02- Oct 04

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. C Nral. 2º se hace saber que los Sres.: María Teresa, Irma Rosa, Blanca Josefina y Nilda Elida Chichita TOSA CAMELIA; Marisa del Carmen TOSA PEREZ.
Solicita título del NICHO Nº 16 Sector A del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Flia. Tosa-Camelia en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
Expte. D 177393 2000.
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.-
Gerente de Sector Registros Municipales CARGO Nº 143.
04) $ 2066 5/p 33508 Oct 01- Oct 05

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALAN WALTER SCHCOLNIK TREIBICH y BARBARA GRUNFELD BARKI, (Ficha: 411 2001D).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33148 Set 26- Oct 09

DANILO EDUARDO GONZALEZ CARRO y CARMEN ALICIA CORREA SILVEIRA, (Ficha: D 159 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33681 Oct 03- Oct 17

SEGUNDO TURNO

MARIANELLA ROSSINI y JORGE SANTIAGO EZQUERRA, (Ficha: D 457 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 33403 Set 28- Oct 11

ANDRES JAVIER CASTRO AMONINI y ANA CLAUDIA RUIZ DUPPRE o DU-PRE, (Ficha: D 222 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 33450 Oct 01- Oct 12

TERCER TURNO

GRACIELA BEATRIZ ARESQUETA GIOSCIA y DIEGO ULISES PEREZ ZABALA, (Ficha: E 202 92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 32887 Set 25- Oct 08

CUARTO TURNO

RAMON RUBEN RODRIGUEZ DE VITA y MIRIAM MARINA GARCIA MACHADO, (Ficha: 441 2001 E).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 32535 Set 21- Oct 04

JULIO DANIEL GOMEZ GAITAN y SUSANA MARY MACIAS AGAZZI, (Ficha: E 491 2001).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33451 Oct 01- Oct 12

ARIEL RAFAEL CATALANO VAZQUEZ y ANA ROSA RODRIGUEZ TROCHE, (Ficha: 521 2001 E).
Montevideo, 19 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33674 Oct 03- Oct 17

QUINTO TURNO

DANIEL JESUS CABEDA PEREZ e HILDA NELLY ROMERO DORTA, (Ficha: 124 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 33330 Set 28- Oct 11

RUBEN RAMON NUÑEZ HERNANDEZ y CAROL ELAINE JACK SECCO, (Ficha: 548 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 33675 Oct 03- Oct 17

SEXTO TURNO

MYRIAM OLGA PARDO SUAREZ y JOSE ENRIQUE MORENO ORAMAS o ARAMAS, (Ficha: 498 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33269 Set 28- Oct 11

SEPTIMO TURNO

HELEN ALICIA PRIMUS NODAR y DANIEL EDUARDO DE SIANO MACRI, (Ficha: 450 2001).
Montevideo, 11 de setiembre de 2001.
Dra. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 32850 Set 25- Oct 08

OCTAVO TURNO

JOSE MARIA VALLIS MAGARIÑOS y SUSANA RUBI CARRIQUIRI MAGNO, (Ficha: D 328 2000).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 32648 Set 21- Oct 04

RAFAEL ZAVALLA ALDABALDE y MARIA VIRGINIA MARTINO GUTIERREZ, (Ficha: D 275 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 32799 Set 24- Oct 05

RAUL SERGIO MARQUEZ FASCIOLO y MARY ELENA GIL RODRIGUEZ, (Ficha: D 177 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 32861 Set 25- Oct 08

PABLO OMAR GARCIA DE ROGATIS y NANCY SYLVIA CABRERA PEREZ, (Ficha: 428 2001D).
Montevideo, 6 de setiembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33417 Set 28- Oct 11

DIEGO ARSUAGA MARSHALL y PAULA CLADERA BENIA, (Ficha: D 136 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33469 Oct 01- Oct 12

LILIANA RAQUEL HORNOS FERNANDEZ y MAURICIO LUIS FRANCHI MEDEROS, (Ficha: 421 2001D).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33808 Oct 03- Oct 17

NOVENO TURNO

NELSON MARCELO MARTINEZ DE LOS SANTOS y PAOLA SORIA ALVEZ, (Ficha: D 428 2001).
Montevideo, 24 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 32971 Set 25- Oct 08

REINA ISABEL TUDURI OTAIZA y DANIEL TUVI DE LEON, (Ficha: D 203 2001).
Montevideo, 24 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 33159 Set 27- Oct 10

JOSE LUIS SIVORI LEGUIZAMO e IRMA MERCEDES MARTIN LUSTO, (Ficha: D 148 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 33228 Set 27- Oct 10

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA LILIAN LARROSA FLORES y ROBERTO HECTOR VIDAL SANCHEZ, (Ficha: E 317 2001).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 32798 Set 24- Oct 05

FERNANDO NERY PEREYRA BELOQUI y ANAHIR IDA SOUTO GONZALEZ, (Ficha: E 468 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 32957 Set 25- Oct 08

FERNANDO MARIO HELO y MARIA CELIA ESCUDERO, (Ficha: 522 2001 E).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33249 Set 27- Oct 10

RUBEN EDUARDO LIMA TABAREZ y MARIA DEL ROSARIO IRRAZABAL SAN MARTIN, (Ficha: 501 2001 E).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33328 Set 28- Oct 11

JESUS ROMERO CHAO o JESUS ROMERO Y CHAO e IVONNE ROCHA CAZANEVE o IVONNE ROCHA Y CAZENAVE, (Ficha: 474 2001 E).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33540 Oct 01- Oct 12

PATRICIA VALIENTE y LUIS ALFREDO CRISCI BLANCO, (Ficha: 488 2001 E).
Montevideo, 19 de setiembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33716 Oct 03- Oct 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

LEANDRO ANTONIO SUAREZ CROSTACO y MARGARITA ELVIRA CLARA REICH BOCAGE, (Ficha: 493 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 32613 Set 21- Oct 04

DANIEL MENDEZ GOMEZ y CLAUDIA PATRICIA PALAVECINO MACIEL, (Ficha: 523 2001).
Montevideo, 19 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 33647 Oct 02- Oct 16

DECIMOCUARTO TURNO

RUBEN DARIO DE SOUZA y MARIA DEL ROSARIO MALVEIRA, (Ficha: 481 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Dra. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 33374 Set 28- Oct 11

SIMON BENDAHAN BENHAMU y SUZANNE BENHAYON BENAMOU, (Ficha: 485 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 33401 Set 28- Oct 11

JOSE ALVARO SAHONERO y ESTER IRENE LAPORTE, (Ficha: 504 2001).
Montevideo, 14 de setiembre de 2001.
Dra. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 33471 Oct 01- Oct 12

JOSE BARIZO PUÑAL e IRENE FERNANDEZ, (Ficha: 451 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Dra. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 33572 Oct 02- Oct 16

JULIAN GERARD BONET y MARIA LAGE PONCE DE LEON, (Ficha: 505 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 33748 Oct 03- Oct 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE ANTONIO VELOSO FERNANDEZ e ISABEL ROSANA FRAIGOLA ACUÑA, (Ficha: D 279 99).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 32555 Set 21- Oct 04

GERARDO SELLANES PEREZ y NILDA YOLANDA CURBELO OTTONELLO, (Ficha: 420 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33332 Set 28- Oct 11

RUBEN HUGO LABOURDETTE FRERIX y BEATRIZ AMY GARCIA, (Ficha: 356 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33759 Oct 03- Oct 17

DECIMOCTAVO TURNO

OSCAR JAVIER FERNANDEZ DELGADO y MONICA POZZO MACHADO de OLIVEIRA, (Ficha: 424 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33250 Set 27- Oct 10

GUSTAVO RAFAEL HUGO GREISING y ANDREA INES SOBRINO ARISMENDI, (Ficha: 410 2001).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33415 Set 28- Oct 11

GERARDO JESUS ESTRAMIL ARMAS y ADRIANA CELIA MILA ESPASANDIN, (Ficha: 464 2001).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33448 Oct 01- Oct 12

GONZALO PEDRO MANZANARES MALHARIN y YENNY ROSSANA ESPOSITO BARINDELLI, (Ficha: 463 2001).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33449 Oct 01- Oct 12

MISAC GUEDIKIAN GURUNIAN y NELIS CARMEN HERMIDA SANTIAGO, (Ficha: 80 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33521 Oct 01- Oct 12

DECIMONOVENO TURNO

MARIA JULIA GARCIA CATALANO y EDUARDO AMERICO CORRADI CAMPAGNE, (Ficha: 54 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 32564 Set 21- Oct 04

VIGESIMO TURNO

EDUARDO ISAIAS SORIA GONZALEZ y SANDRA JANET MUR VALERIO, (Ficha: 247 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 32847 Set 25- Oct 08

BARTOLOME COLOM FERNANDEZ y RENEE LAIOLO LAFON, (Ficha: 471 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33604 Oct 02- Oct 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

HUBERT GIMENEZ MARRERO y GLADYS MARIANI, (Ficha: V 373 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33143 Set 26- Oct 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NELSON OMAR LOSARDO FERNANDEZ y MARIANELLA HAYDEE JUDIT GASTALDI FONTANA, (Ficha: D 282 99).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 32797 Set 24- Oct 05

VIGESIMOTERCER TURNO

SELVA BEATRIZ ORTIZ y RAUL HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 142 2001 D).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 32556 Set 21- Oct 04

JUAN LUIS FERRE GARIN y MYRIAM NAHIR VIGO CUSATI, (Ficha: 448 2001 D).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33248 Set 27- Oct 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

ATILIO OLIVERI CABRERA y ETHEL RAFFAELLI SUAREZ, (Ficha: D 396 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 32554 Set 21- Oct 04

MIGUEL ANGEL CASAS PEREZ y MIRIAM GRISEL CUÑA CUADRO, (Ficha: D 177 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 32728 Set 24- Oct 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

HUGO ALEJANDRO MERA CRISTIANI y MARIANA PEREZ, (Ficha: D 380 2001).
Montevideo, 6 de setiembre de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 32940 Set 25- Oct 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PAMELA LUBERIAGA MEDINA y CLAUDIO AUGUSTO GELPI SANTORO, (Ficha: 227 2001 D).
Montevideo, 1º de junio de 2001.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 32875 Set 25- Oct 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE ALFREDO WINS CRUZ y LUZ AGUEDA SANCHEZ HAEDO, (Ficha: 327 2000 D).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 32649 Set 21- Oct 04

SONIA ELIZABETH TRINIDAD ECHAGÜE y LUIS EDUARDO FERRANDO FERRADINI, (Ficha: 103 2001 D).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 32886 Set 25- Oct 08

CLEBER o CLEVER MANUEL CABRERA QUIRQUE y GLADYS RUSSO AGOSTO, (Ficha: 300 2001 D).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33402 Set 28- Oct 11

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELSA RULDY ROMITTI DE OLIVEIRA MADERIA y HEBER ALFREDO SOTO FRAGA, (Ficha: 557 2001).
Artigas, 5 de setiembre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33028 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

DELMAR SANGUINETT VARIETTI y TANIA BESIL MAIOCHI, (Ficha: F 425 2001).
Bella Unión, 18 de setiembre de 2001.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 33286 Set 28- Oct 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BURGUES NOTTE, RAUL C SANCHEZ DALGALARRONDO, MARIA DELIA, (Ficha Civil: 319 2001 F).
Canelones, 29 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 32731 Set 24- Oct 05

CABRERA ALVAREZ, RAUL y SILVERA ETCHEVERRE o ETCHEVERRY, BLANCA NELDA, (Ficha Civil: 32 2001 F).
Canelones, 7 de junio de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33260 Set 28- Oct 11

CLAVIJO EISELE, GUSTAVO GASTON y ROMERO MARTINEZ, SANDRA MARIA, (Ficha Civil: 297 2001 F).
Canelones, 21 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33665 Oct 03- Oct 17

SALINAS, MARIA ELENA c ELIAS VOLPI, LUIS FELIPE, (Ficha Civil: 251 2001 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 4812 del 20 7 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 9 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54146 Set 24- Oct 05

JUZGADO LETRADO

TAGLIANI, CARLOS MARCOS y NORMA ISABEL EDUARTE FERRARA, (Ficha Civil: 72 89).
Canelones, 16 de mayo de 1989.
Milton Machado Ribas, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 32730 Set 24- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

DANIELA FOCACCIO CARRO y ROBERTO MARCELO CASTRO, (Ficha: 51 2000).
Ciudad de la Costa, 13 de febrero de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 33522 Oct 01- Oct 12

OSCAR REGUEIRA HIRIGOYEN y ELSA MABEL MONTERIÑO FALCON, (Ficha: 152 2001).
Ciudad de la Costa, 17 de abril de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 33523 Oct 01- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA FABIANA FERREIRA PEREZ y JULIO ROBERTO TRINDADE BOLESO, (Ficha: 542 2001).
Las Piedras, 12 de setiembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 32686 Set 24- Oct 05

CUARTO TURNO

DIONISIO OMAR CLAVIJO RODRIGUEZ y ZULMA JUANA BLENGIO VALDEZ, (Ficha: 711 2001).
Las Piedras, 12 de setiembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33732 Oct 03- Oct 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PEDRO ANDRES FERNANDEZ MACIEL y CRISTINA IVONNE CEDRES ERCOLI, (Ficha: 223 2000).
Melo, 26 de mayo de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 33000 Set 26- Oct 09

MARY BELLA ORCOYEN SILVERA, C.I. 3.827.992-8 y MIGUEL EUBERFIL MARQUEZ CUÑA, C.I. 4.049.369-5, (Ficha: 282 2001).
Melo, 28 de junio de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
05) $ 1107 10/p 33693 Oct 03- Oct 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO RICARDO OLIVERA y ALBA de las MERCEDES PASELLI, (Ficha: 567 2001).
Colonia, 27 de agosto de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 32833 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MILKA INES ELGUE GUERRA y GARY DANIEL ALVAREZ GUTIERREZ, (Ficha: 321 2001B).
Carmelo, 23 de julio de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 32740 Set 24- Oct 05

EMILIO GABRIEL ARRIOLA CERVANTES y MIRIAM LUJAN GENES BONE, (Ficha: 407 2001B).
Carmelo, 29 de agosto de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 32741 Set 24- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

VICTORIANO ROJAS VERRIEL y MIRTA TERESITA CENTENA IRIGARAY, (Ficha: B.338 2001).
Se deja constancia que la parte gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto 1932 de fecha 26 de junio de 2001, en Fa. B.338 2001.
Rosario, 31 de julio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54094 Set 21- Oct 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAFAEL, ANDRADE BENOIT y ANA LAURA, NOGUERA, (Ficha: 132 2001).

Durazno, 16 de mayo de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 33217 Set 27- Oct 10

ALBERTO MARIA GONZALEZ WILKINS y MABEL DOS SANTOS EIRALDI, (Ficha: 313 2000).
Durazno, 19 de diciembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 33594 Oct 02- Oct 16

TERCER TURNO

CARLOS MARIA TORRES y OLGA BETANCOR, (Ficha: 112 2001).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron auxiliados de pobreza por Resolución Nº 1812 2001 de fecha 15 06 2001.
Durazno, 4 de setiembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54328 Oct 03- Oct 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN RIGOBERTO VILA MESA y ARACELIA GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: B 618 2001).
Minas, 30 de agosto de 2001.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 32987 Set 26- Oct 09

LUIS FERNANDO CEDRES COTRO e YLIANA ZEBALLOS FERNANDEZ, (Ficha: B 776 2001).
Minas, 7 de setiembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 32990 Set 26- Oct 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EMILIO AGUSTIN BUÑEVAZ MARTINEZ e ISABEL MARGOT TAURIZANO LIESEGANG, (Ficha: 1919 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 32786 Set 24- Oct 05

JOEL ERNESTO LIMA HERRERA y ALEJANDRA LUCIA BIANCHI URBIN, (Ficha: 1921 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 32787 Set 24- Oct 05

MARCELO LEONARDO GAMBA CABRERA y NICOLE CORBO BRUNO, (Ficha: 312 2001).
Maldonado, 29 de junio de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 33134 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

JULIO CESAR MONTOSSI DENINO y JUANA CLAUDIA TERESA PEREZ LAZO, (Ficha: 403 2001).
Maldonado, 29 de agosto de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 33245 Set 27- Oct 10

TERCER TURNO

MARIA LUCIA FUENTES PAREJA y CARLOS ENRIQUE INSUA BENGOCHEA, (Ficha: 356 2001).
Maldonado, 9 de agosto de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 33135 Set 26- Oct 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARGOT ELENA SOSA BURGER y JOSE PEDRO GALMARINI GONZALEZ, (Ficha: B 203 2001).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 6 de setiembre de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54103 Set 21- Oct 04

ADRIANA CARDOZO y RENZO ALFREDO DO CANTO, (Ficha: B 207 2001).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Paysandú, 6 de setiembre de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54192 Set 26- Oct 09

GLADYS JUANITA HITATEGUY y OSCAR EMILIO MOREIRA, (Ficha: B 316 2001).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 12 de setiembre de 2001.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54194 Set 26- Oct 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO MORALES y MARIA ISABEL MUNIZ, (Ficha: 166 2001).
Rocha, 31 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 32659 Set 24- Oct 05

ANA INES LEGGIADRO AMORIN y GONZALO FUENTES COIANA, (Ficha: 420 2001).
Rocha, 14 de setiembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33513 Oct 01- Oct 12

JUAN JOSE TECHERA DECUADRA y MIRIAM CECILIA RODRIGUEZ, (Ficha: 248 2001).
Por providencia nº 3156 2001 de fecha 15 8 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54129 Set 24- Oct 05

BLANCA IRIS MOLINA PEREZ y NELSON PEREYRA, (Ficha: 157 2001).
Por decreto nº 3277 2001 de fecha 22 8 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 11 de setiembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54250 Oct 01- Oct 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HUGO JAVIER CAPRIOLI y LUJAN GIOVANNA TESSADRI, (Ficha: B 364 2000).
Salto, 19 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 33496 Oct 01- Oct 12

JULIO CESAR IRACHE y GRACIELA ISABEL FERREIRA, (Ficha: B 340 2001).
Salto, 7 de setiembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 33736 Oct 03- Oct 17

ANTONIO NICOLAS SILVESTRI CORBO y SHIRLEY MARIA RODRIGUEZ PEREIRA GABRIELLI, (Ficha: B 342 2001).
Salto, 21 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 33737 Oct 03- Oct 17

MARIA AMELIA ACOSTA OLIVA y RUBER MARIA DUFEY LARRE, (Ficha: B 314 2001).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 30 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54150 Set 24- Oct 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

NORMA SELLANES y DANIEL GIMENEZ, (Ficha: 13 2001).
San José, 12 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
05) $ 1107 10/p 32932 Set 25- Oct 08

TERCER TURNO

JACQUELINE JANET MILA GONZALEZ y WASHINGTON EDUARDO TORENA GARCIA, (Ficha: 408 2001).
San José, 6 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
05) $ 1107 10/p 32933 Set 25- Oct 08

FELIPE WALTER RODRIGUEZ TORRES y LEONCIA CABRERA PERDOMO, (Ficha: 574 2000).
San José, 18 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 32934 Set 25- Oct 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RICHARD FABRICIO VALENTTI ROJAS y ROSANA NOEMI PLAZA ARELLANO, (Ficha: 711 2001).
Mercedes, 16 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 33177 Set 27- Oct 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WILLIAM GUSTAVO MARTINEZ YACKS y NANCY GRACIELA ELIZALDE NAUPP, (Ficha: 497 2001).
Tacuarembó, 7 de setiembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
05) $ 1107 10/p 33035 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA GABRIELA MONTANER PEREIRA y JOSE PEDRO CASTRO ESCOBAL, (Ficha: 438 2001).
Tacuarembó, 17 de setiembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33034 Set 26- Oct 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS TOLEDO RODRIGUEZ y MAGI RAQUEL MARICHAL PEREIRA, (Ficha: 534 2001-B).
Treinta y Tres, 3 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 32529 Set 21- Oct 04

ALBERTO HUGO SILVERA VERGARA y GLORIS LILIAN BENTANCUR ACUÑA, (Ficha: 47 97).
Treinta y Tres, 21 de marzo de 1997.
Dra. Ma. Eugenia Elso, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 32570 Set 21- Oct 04

WILSON COLINA IFRAN y ROCIO del VALLE SARABIA DA COSTA, (Ficha: 514 2001-B).
Treinta y Tres, 3 setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33375 Set 28- Oct 11

LUIS EDUARDO GIANI GOSSI y MARIA ALICIA AMARILLO GUTIERREZ, (Ficha: 613 2001-B).
Treinta y Tres, 3 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33707 Oct 03- Oct 17



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "GONZALEZ SOLANO LUIS ALBERTO C DORREGO RODRIGUEZ SELVA ELISA, DIVORCIO, Fa. D 490 2001", se cita, llama y emplaza a SELVA ELISA DORREGO RODRIGUEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 5 de SETIEMBRE de 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 886 10/p 32796 Set 24- Oct 05

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "PELLEJERO, ELBA C GEREZ, RAMON - DIVORCIO" Ficha 414 2000 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a RAMON GEREZ, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.
Cabe señalar que por Decreto 1678 2001 de fecha 8 de Agosto de 2001 se concedió al presente trámite el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinte dias del mes de Setiembre de dos mil uno. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54162 Set 24- Oct 05

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno en los autos caratulados: "DEMEDICE, CAROLINA LUJAN C BRAUN, EDGAR RUBEN" DIVORCIO S H, fa. 309 2001 E, se emplaza al Sr. EDGAR RUBEN BRAUN a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a tres días del mes de setiembre de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54270 Oct 02- Oct 16

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "ALENCAR CARMEN C BISMARCK CARLOS - DIVORCIO" Fa. 140 2000 se cita llama y emplaza a CARLOS BISMARCK NOVI, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, seis de agosto de dos mil uno.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54163 Set 24- Oct 05

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno en autos caratulados: "ARSENO, MARIA ELENA C RODRIGUEZ, NELSON - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" FICHA: 246 2000, se cita llama y emplaza a HECTOR NELSON RODRIGUEZ VELOSO, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el once de setiembre de dos mil uno.-
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54229 Set 28- Oct 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "ZABETTA, ROQUE C RODRIGUEZ, MARIA DE LA CRUZ - DIVORCIO" FICHA 474 2001, se cita, llama y emplaza a María de la CRUZ RODRIGUEZ SANCHEZ, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 20 de setiembre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 886 10/p 33548 Oct 02- Oct 16

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "ROMERO CALUCCIO, MARIA SUSANA C MAQUIEIRA MAYOR, ALBERTO - DIVORCIO" FICHA D 519 2000, se cita, llama y emplaza a ALBERTO MAQUIEIRA MAYOR, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 28 de agosto de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54105 Set 21- Oct 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: "ARRASCAETA JOSE C MENDEZ ESTHER. DIV SEP DE HECHO Y AUX DE POBREZA FICHA D 298 2001 se cita llama y emplaza a: ESTHER MENDEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.-
Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoría de pobreza según lo dispuesto por decreto Nº 2546 2001 de fecha 26 7 2001. Montevideo, 30 de julio de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54144 Set 24- Oct 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO. DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: NEUGEBAUER WERNER C MONFERRE NILDA. DIVORCIO. FICHA 457 2001 D. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A: NILDA MONFERRE, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN DICHO JUICIO POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO MONTEVIDEO, 25 DE SETIEMBRE DE 2001. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 886 10/p 33809 Oct 03- Oct 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "ROTELA IBERO, SUSANA CARLOTA C CARDOZO BENITEZ, PEDRO GASTON -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", Ficha Civil 342 2001 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PEDRO GASTON CARDOZO BENITEZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 6090 del 28 de agosto de 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 12 de Setiembre de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54143 Set 24- Oct 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "SALINAS, MARIA ELENA C ELIAS VOLPI, LUIS FELIPE -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 253 2001 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LUIS FELIPE ELIAS VOLPI a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 4870 del 23 7 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 9 de Agosto de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54147 Set 24- Oct 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "CELINTANO ALFONSO, ROMAN C LOPEZ DIAZ, SILVIA -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", Ficha Civil 320 2001 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SILVIA LOPEZ DIAZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 5796 del 20 de agosto de 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 12 de Setiembre de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54288 Oct 03- Oct 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "CUELLO FERREIRA, NORA C FERRAZ HERNANDEZ, LUIS - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Nº 282 2001; se cita, llama y emplaza a LUIS FERRAZ HERNANDEZ a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
El presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 20 de setiembre del año dos mil uno. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54222 Set 28- Oct 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "TOUZET MARIA C GUERRA WASHINGTON.- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 305 2001; se cita, llama y emplaza a WASHINGTON GUERRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria pobreza.- Las Piedras, 3 de setiembre de 2001.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54223 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Juan Carlos González c Fabiana Irene Ferraz. Divorcio" Ficha 378 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Fabiana Irene Ferraz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 31 de Mayo de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54285 Oct 03- Oct 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ARREDONDO, Alcides C WALDER, Marta Reneé.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 67 2000.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Marta Reneé, WALDER, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 1567 2001 de fecha 31 05 2001.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 13 06 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54279 Oct 02- Oct 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "ESTEVES MARTINEZ, MARIA CELINA C RODRIGUEZ, JOAO ELIAS. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 604 2001, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a JOAO ELIAS RODRIGUEZ, por el término de 90 días, a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 13 de setiembre de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54201 Set 26- Oct 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en autos "MERLADETT JORGE C MA-

DRUGA RODRIGUES ELIZABETE. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA 606 2001, se CITA y EMPLAZA a la Sra. ELIZABETE MADRUGA RODRIGUES, por el término de 90 días a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 12 de Setiembre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54202 Set 26- Oct 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en autos "LOPEZ CLOC MARELIN C PICAPEDRA DA SILVA JORGE. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA 607 2001, se CITA y EMPLAZA a la Sra. JOGE OMAR PICAPEDRA DA SILVA, por el término de 90 días a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 12 de Setiembre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54203 Set 26- Oct 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "DECUADRO, NANCY CRISTINA C PASCAL, Rodolfo Javier. Divorcio por causal Fa. 291 2001": SE HACE SABER: Que Por decreto nº 3278 de fecha 22 08 2001 se ha dispuesto DAR TRASLADO del presente trámite al Sr. Rodolfo Javier Pascal Carracedo, cuyo domicilio se desconoce.-
En consecuencia se le CITA, LLAMA Y EMPLAZA a que comparezca ante estas actuaciones en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuará sus actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de setiembre del año dos mil uno.
Por decreto nº 3278 2001 de fecha 22 8 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54319 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: TERRA IBAÑEZ, Luis H C LEITES GONZALEZ, Mirta E. "DIVORCIO" Ficha C. 214 98, se Cita, Llama y Emplaza a la Sra. Mirta Enerica Leites Gonzalez a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 21 de febrero de 2001. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54318 Oct 03- Oct 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MACHADO SUAREZ, AGUSTIN ENRIQUE C FERRANDO, PATRICIA JULIA - DIVORCIO - Fa F 195 2001", se cita, llama y emplaza a la SRA. PATRICIA JULIA FERRANDO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día cinco de Setiembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54152 Set 24- Oct 05

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "ROGEL DINI, FRANCISCO MATIAS INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 138 99 se hace saber que por auto N° 3077 de fecha 31 de octubre de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: FRANCISCO MATIAS ROGEL DINI, habiéndose designado curador propietario a: TERESA ROGEL que aceptó el cargo con fecha 7 de febrero de 2001.- Montevideo, 15 de Mayo de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 886 10/p 33194 Set 27- Oct 10

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, en autos: "SUAREZ SEBASTIAN - INCAPACIDAD" FICHA C 559 2000, se hace saber que por auto N° 1260 de fecha 6 6 2001 se declaró en estado de incapacidad a SEBASTIAN SUAREZ FONTANA, se nombró curadora del mismo a la Sra. MARIA ELENA FONTANA MARCEL, quien aceptó el cargo el día 21 9 2001. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a los veinticuatro días del mes de setiembre de dos mil uno.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54262 Oct 02- Oct 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17° Turno, dictada en autos caratulados: "HERRERA CIRIGLIANO, FRANCISCO JAVIER - INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA" FICHA C 384 98, se hace saber a sus efectos que por auto N° 3656 de fecha 30 de agosto de 1999 y por auto N° 4312 de fecha 5 de octubre de 1999, dictados por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Francisco Javier HERRERA CIRIGLIANO, designándosele curador propietario a Francisco Julián HERRERA NOHORA, quien aceptó el cargo el día 3 de setiembre de 1999.
Se concedió el banaficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 6 de setiembre de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54086 Set 21- Oct 04

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17° Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA BIRCHI, HEBER MARTIN - INCAPACIDAD Y NOMBR. DE CURADOR - AUX. DE POBREZA" FICHA C 9 99 se hace saber a sus efectos que por auto N° 1956 de fecha 6 de junio de 2001 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a HEBER MARTIN OLIVERA BIRCHI, designándosele curadora a SARA MARIA ELENA BIRCHI, quien aceptó el cargo el día 6 de junio de 2001.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de junio de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54100 Set 21- Oct 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° Turno, dictada en autos caratulados: "LUJAN DELGADO, ALFREDO HOMERO - INCAPACIDAD" FICHA C 319 98, se hace saber a sus efectos que por auto N° 2359 de fecha 27 de junio de 2001 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a ALFREDO HOMERO LUJAN DELGADO, designándosele curadora definitiva a ELBA RITA DELGADO PERDOMO, quien aceptó el cargo el dia 12 de setiembre de 2001.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 13 de setiembre de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54243 Oct 01- Oct 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 18° Turno, dictada en autos caratulados: "RIJO SANTAMARIA, GUALBERTO ADAN - AUX. DE P. INCAPACIDAD" FICHA C 308 97 se hace saber a sus efectos que por auto N° 1428 de fecha 10 de abril de 2000 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 18o. turno se declaró incapaz a Gualberto Adan RIJO, designándosele curador propietari a Claudio Rijo, quien aceptó el cargo el día 10 de abril de 2000. Montevideo, 8 de agosto de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54257 Oct 02- Oct 16

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ GRANJA, TERESA ELISA - INCAPACIDAD - FICHA 631 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 1693 2000 de fecha 14 de junio de 2000 se declaro en estado de incapacidad a TERESA ELISA GONZALEZ GRANJA, designandose curadora definitivo de la incapaz a el Sr. Hugo CUESTA GONZALEZ, quien aceptó el cargo el día 21 de julio de 2000.- Montevideo, 13 de setiembre de 2000.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.

10) $ 1107 10/p 33157 Set 27- Oct 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulado: "FERREIRA, JORGE EMILIO - INCAPACIDAD - FICHA 590 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 3471 99 de fecha 13 de octubre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Emilio FERREIRA y se designó curador definitivo del incapaz a la Sra. María del Carmen FERREIRA, quien aceptó el cargo el día 13 de octubre de 1999. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 21 de setiembre de 2001.- Esc. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54214 Set 27- Oct 10

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-

EDICTO.- En autos caratulados: FINFER BENGIS, Sara INCAPACIDAD.- FICHA 410 2000 V, se hace saber que por Auto Nº 2976 2001 de fecha treinta de Agosto del dos mil uno.- se declaró en estado de incapacidad a SARA FINFER BENGIS designandose Curador DEFINITIVO a SU ESPOSO LEON MONSEVER LESZCZ.- Montevideo, veintiseis de Setiembre de 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 886 10/p 33715 Oct 03- Oct 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ MEDEROS, HUGO - Incapacidad - Ficha V 343 99, se hace saber que por auto Nº 213 2000 de fecha 8 de febrero de 2000 se ha declarado en estado de incapacidad a HUGO GONZALEZ MEDEROS, nombrándose Curador Propietario a ELODINA GOMEZ MEDEROS; y por auto nº 3270 2001 de fecha 12 de setiembre de 2001 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 13 de setiembre de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54249 Oct 01- Oct 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "MENENDEZ, MARIA DEL OLVIDO - Incapacidad - Ficha V 503 99 se hace saber que por auto Nº 3167 2001 de fecha 10 de setiembre de 2001 se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA DEL OLVIDO MENENDEZ MENENDEZ, nombrándose Curador Propietario a MARIA ESTHER FERREIRO MENENDEZ. Montevideo, 12 de setiembre de 2001. Esc. Alberto de Carlini, Actuario Adjunto.

10) $ 886 10/p 32668 Set 24- Oct 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PRIBAZ COVACICH, JOSE -INCAPACIDAD-" FICHA CIVIL 6 2000 V se hace saber que por Decreto Nº 2901 2001 de fecha 11 de mayo de 2001 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz JOSE PRIBAZ COVACICH a JOSE DARIO PRIBAZ PAOLETICH quien quedó discernido en el cargo desde ese momento y aceptó el cargo de curador interino con fecha 29 de mayo de 2001.- EN FE DE ELLO: De mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Canelones a catorce días del mes de agosto de dos mil uno.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) $ 1328 10/p 33156 Set 27- Oct 10

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ARAUJO DOMINGUEZ, SANDRA ELIZABET - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA CIVIL 66 2000 V se hace saber que por Resolución Nº 8580 2000 de fecha 13 de diciembre de 2000 se designó CURADORA INTERINA de la presunta incapaz a TERESA NELLY DOMINGUEZ GARIN quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 15 de junio de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 8580 2000 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2000.- Canelones 9 de agosto de 2001.-
SE PUBLICARA POR 10 DIAS HABILES.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54145 Set 24- Oct 05

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "IZQUIERDO SEVERO, CECILIA YANINA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA CIVIL 422 97 V se hace saber que por DECRETO Nº 159 98 de fecha 5 de febrero de 1998 se designó CURADORA INTERINA de la presunta incapaz CECILIA YANINA IZQUIERDO SEVERO a LORENZA CONCEPCION SEVERO quien aceptó el cargo con fecha 27 de marzo de 1998.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 5951 99 DE FECHA 1º DE OCTUBRE DE 1999.- Canelones, 3 de setiembre de 2001.-
SE PUBLICARA POR 10 DIAS HABILES.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54148 Set 24- Oct 05

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BLANCO, MIRNA MARIA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA CIVIL 119 2000 V se hace saber que por Resolución Nº 8101 2000 de fecha 16 de noviembre de 2000 se designó CURADORA INTERINA de la presunta incapaz a IRMA ANGELA SOSA ARREDONDO quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 9 de marzo de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 3883 2001 DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2001.- Canelones, 9 de agosto de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54289 Oct 03- Oct 17

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "VAZQUEZ BERGERO, ANGEL MARIA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 4 2000 V se hace saber que por Resolución Nº 6354 de fecha 4 de setiembre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a ANGEL MARIA VAZQUEZ BERGERO y se designó CURADORA DEFINITIVA del incapaz de autos a MARIA DE LOS ANGELES BERGERO, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo el 4 de setiembre de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESULOCION Nº 6989 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2000.- Canelones, 13 de setiembre de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54290 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "GONZALEZ YERPO, MARIO EULOGIO = INCAPACIDAD" Ficha 483 2000, hace saber que se ha decretado por auto Nº 2394 2001 de fecha 17 de mayo de 2001, la incapacidad de MARIO EULOGIO GONZALEZ YERPO, designándose curadora a ALICIA GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 12 de junio de dos mil uno.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 16 de julio del 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54325 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to Turno, en autos "LUIS SANTIAGO DA ROSA. INCAPACIDAD. AUX POBREZA", Ficha 590 A 2001, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Santiago Da Rosa, habiéndose designado curador a Susana Parodi. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Pando, 12 de Septiembre de 2001. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54168 Set 25- Oct 08

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Juan Carlos Pírez Olmedo. INCAPACIDAD. aAUX. DE POBREZA", Ficha 56 A 2001, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Pírez Olmedo, habiéndose designado curador y discernido el cargo a Anabel Olmedo. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 28 de Agosto de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54225 Set 28- Oct 11

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Estela Jakelin Centurión Hernández. INCAPACIDAD. Aux. de pobreza", Ficha 136 A 2001, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Estela Jakelin Centurión Hernández, habiéndose designado y discenido el cargo de curador a María Angélica Hernández.
Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 4 de Septiembre de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54280 Oct 02- Oct 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 2º Turno, dictada en los autos caratulados: "Juan Adán Araújo - Incapacidad" Ficha A 114 978, se hace saber que por decreto 337 del 10 de setiembre del 2001 se declaró en estado de incapacidad a Juan Adán Araújo, designándose curador a Humberto Araújo. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Melo, 17 de setiembre del 2001. Esc. Fernando Torres Brayer - Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54186 Set 26- Oct 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PELLEJERO SEQUEIRA, JESUS DANIEL. INCAPACIDAD. FA. 632 2000" por auto Nº 2405 2001 del 2 de agosto de 2001, se declaró en estado de incapacidad a JESUS DANIEL PELLEJERO SEQUEIRA, C.I. 4.409.143-3, habiéndose designado CURADOR del mismo al SR. WALTER DIONELLY SEQUEIRA SILVERA, C.I. 4.214.313-5, quién tomó aceptación del cargo el 10 de setiembre de 2001 y fijó domicilio en Paraje Infiernillo, décima sección del departamento de Cerro Largo. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 10 de setiembre del 2001. ESC. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54185 Set 26- Oct 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "RAMALLO CROTTI, Francisco INCAPACIDAD Y VENIA PARA ENAJENAR", Ficha B 130 2001", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 2964 2001 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2001, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Francisco RAMALLO CROTTI, DESIGNANDOSE CURADORA A LA SRA: María Casilda VERA DE RAMALLO, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. COLONIA, 10 DE SETIEMBRE DE 2001.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1107 10/p 33003 Set 26- Oct 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "JORGE DANILO MESSA MARTINEZ". Declaración de Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza Fa. B 10 98, se hace saber que por auto Nro. 732 99 de fecha 12 de abril de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Danilo Messa Martinez y se designó Curadora a Enilda Isabel Martinez Correa.-
Auxiliado de pobreza. Trinidad, 10 de setiembre de 2001 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54272 Oct 02- Oct 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "BARCELO BARCELO, Ismael Máximo. INCAPACIDAD. FA. 363 1999", se hace saber que por Resolución No. 1337 del 20 de abril de 2001, se declaró en estado de Incapacidad a Ismael Máximo BARCELO BARCELO, habiéndose designado Curadora a Norma Mabel GIMENEZ. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 20 de julio de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54142 Set 24- Oct 05

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera INstancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "NUÑEZ, Nelly Elizabeth, Incapacidad, FB!235 95", se hace saber que por REsolucion Nro. 122 de fecha 14 de febrero de 1995 se declaró en estado de incapacidad a Nelly Elizabeth Nuñez, designandose curadora de la misma a Nelly Mireya MUSSO, haciéndose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 1o. de Setiembre de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54095 Set 21- Oct 04

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "DE LEON, Walter Raúl. INCAPACIDAD. FA. 629 1999", se hace saber que por Resolución No. 406 del 6 de marzo de 2001, se declaró en estado de Incapacidad a Walter Raúl DE LEON LISSIO, habiéndose designado Curadora a María Inés LISSIO. Se pone en conocimiento que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 16 de agosto de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54265 Oct 02- Oct 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "FIGUEIRA TECHERA, JOSE LUIS INCAPACIDAD FA.

681 2000", SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 2997 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2001 SE HA DECLARADO A JOSE LUIS FIGUEIRA TECHERA EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. MARIA MARGOT TECHERA PLADA.-
ASIMISMO, SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 679 2001 DE FECHA 6 3 2001 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO. MALDONADO, 11 DE SETIEMBRE DE 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54196 Set 26- Oct 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VELAZQUEZ OTORMIN, MERCEDES.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 507 99 se hace saber que por Auto Nro. 2006 2001 de fecha 28.05.01 se declaró en estado de incapacidad a LUIS LEONIDAS VELAZQUEZ OTORMIN designándose curadora a LUISA MABEL OTORMIN quien aceptó el cargo conferido el 03.08.2001, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Paysandú, 11 de setiembre de 2001.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54195 Set 26- Oct 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos MIRANDA FLEITAS DARIO JOEL. INCAPACIDAD Ficha 130 97 B; se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: MIRANDA FLEITAS DARIO JOEL
Designándose Curador a TERESITA HAYDEE FLEITAS - C.I. 3.594.573-6, habiéndose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones Fray Bentos, 3 de setiembre de 2001- Esc. Sergio Gustavo Cabrera--Actuario-.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54188 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "PIREZ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL. INCAPACIDAD." (FICHA B 77 2001), se hace saber que de conformidad Fiscal según Vista N° 518 de fecha 27 7 2001 y por Resolución N° 1729 de fecha 1° de Agosto de 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL PIREZ GONZALEZ, habiendose designado como CURADOR del mismo a su hermano FREDDY PIREZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- -Young, 20 de Agosto de 2001- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) $ 1107 10/p 32863 Set 25- Oct 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 2195 de fecha 04 06 2001 dictada en autos caratulados: "CORREA RODRIGUEZ HECTOR R. INCAPACIDAD. FICHA No. 419 99" se ha declarado en estado de incapacidad a HECTOR RICARDO CORREA RODRIGUEZ C.I. No. 4.376.481-5 domiciliado en Bo. Porvenir de la ciudad de Lascano -Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curador definitivo del mismo al Sr. JUAN ELBIO CORREA SUAREZ C.I. No. 3.753.188-8 domiciliado en Bo. Ibañez también de la ciudad de Lascano.-
Por providencia No. 2935 de fecha 19 07 1999 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos días del mes de Agosto del año dos mil uno.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54126 Set 24- Oct 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "RAMON MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ - Fa. 440 2001", se hace saber que por auto N° 1984 del 19 7 2001, ha sido declarado en estado de incapacidad a Ramon Maria RODRIGUEZ RODRIGUEZ (C I. N° 4.106.366-1, designándose como curadora a ELOY MODESTA RODRIGUEZ (C. I. N° 3.136.290-0.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 10 de AGOSTO de 2001.- EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Ma. del Carmen Percaz, Act Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54178 Set 25- Oct 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1° Instancia de Tacuarembó de 3° Turno, en autos: "ACUÑA TELESCA, JOSE GERVASIO" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Fa. 409 2000, se hace saber que se ha declarado por Resolución N° 4118 2001, de fecha 24 de Noviembre de 2000 la incapacidad de JOSE GERVASIO ACUÑA TELESCA designándose curador a su padre ITALO EDGAR ACUÑA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 26 de Setiembre de 2000.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54292 Oct 03- Oct 17

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14 turno, se hace saber que se presentó GIOVANNA GABRIELA MENDEZ FABRE, ofreciendo información sobre su vida y costumbres, ficha 737 2001, optando por el título de Escribana Pública, habiendo presentado la declaración de los testigos María de los Angeles Ferrioli y Natalia Meloni. Montevideo, 27 SET. 2001 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 33646 Oct 02- Oct 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17° Turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó Edison Eduardo ROTUNNO AYRALA en los autos caratulados "Rotunno Ayrala, Edison Eduardo. Información de Vida y Costumbres" (Ficha 731 2001), quien a los efectos de su inscripción como Despachante de Aduana, ofreció información de Raúl Giribón Silva y Gonzalo Gallego Pereira.- Montevideo, 19 setiembre de 2001. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 32982 Set 25- Oct 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriel Varela, Ficha 245 2001 quien optando a su inscripción como Despachante de Aduana, ofreció la declaración de José da Cuña y Victor Hugo Cóppola, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 13 de agosto de 2001.- Dra. LILIANA CETRARO MARTUCCI, ACTUARIA Adjunta.
11) $ 886 10/p 33270 Set 28- Oct 11

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital, del Turno Nº 23 en Autos Caratulados "Boccardi Espina Andrea Yeannette, información sobre vida y costumbres", Ficha 208 01, año 2001, se hace saber que se presentó ante esta sede optando por el Título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Karina Lens y Luis Bilinski, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 14 de setiembre 2001.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 33404 Set 28- Oct 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

Edicto:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25 turno en autos caratulados "Dufour Geymonat, Vanessa - Información de Vida y Costumbre" ficha 544 2001, se hace saber que se presentó Vanessa Dufour Geymonat ante esta sede optando por el título de Escribana Pública y ofreció la declaración de Paula Morandi y Lorena Barufaldi sobre Vida y Costumbre. Montevideo, 24 de setiembre de 2001. ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.
11) $ 886 10/p 33129 Set 26- Oct 09

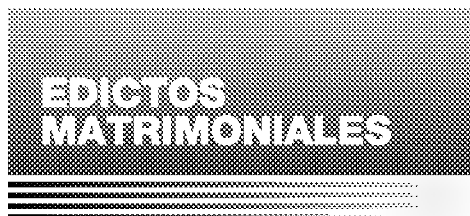
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos caratulados "Germán Tourn, Alejandra Vivian. Información de Vida y Costumbres", Ficha 707 2001, se hace saber que se presentó ante esta sede optando por el título de Escribana Pública y ofreció la declaración de Ana Mier Camargo y de María Lerena Lasala sobre vida y costumbres. Montevideo, 13 de setiembre del 2001. ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.
11) $ 886 10/p 33152 Set 26- Oct 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Tercer Turno, en autos "Luna Martínez Isaura Lourdes. Información de vida y costumbres." Ficha 433 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó Isaura Lourdes Luna Martínez, optando por el título de Escribana Pública y ofreció la declaración de Aníbal Cuelho y Martha Suárez, sobre su vida y costumbres. Maldonado, 6 de setiembre del 2001. Dra. Adriana De los Santos Arigoni, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 886 10/p 33246 Set 27- Oct 10



Montevideo, octubre 3 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ADAN EUDALDO DIAZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Simón Bolivar 1250 y BEATRIZ ROSA HAGOBIAN, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Simón Bolivar 1250.
14) $ 156 3/p 4715 Oct 03- Oct 05

SATURNO LUIS AVERO, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Antonio Machado 7912 y MARIA CECILIA FIGNONI, 34 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Mar Artico 1241.
14) $ 156 3/p 4716 Oct 03- Oct 05

DANILO NICOLAS de LEON, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en D. Fernandez Crespo 2081 702 y MARIA ALEJANDRA SURRACO, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Mac Eachen 1441 503.
14) $ 156 3/p 4717 Oct 03- Oct 05

JOSE PEDRO de SOUZA, 33 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado en Sgo de Anca 1478 y MARIA SILVANA CAMETO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Urquiza 2540.
14) $ 156 3/p 4719 Oct 03- Oct 05

ROBERTO EDGARDO AQUINO, 32 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en Constitución 2477 y ANAELA JUDITH CRUZ, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Constitución 2477.
14) $ 156 3/p 4724 Oct 03- Oct 05

OFICINA No. 2

JAIME DISNEY BENNASAR, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cont. Imperio 1658 y MARIA VERONICA SANTANDER, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José García de Cosio 1689.
14) $ 156 3/p 4712 Oct 03- Oct 05

WILMAR JACINTO BARRERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alférez Real 2588 y ALLISON KARINA DARIOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 801 302.
14) $ 156 3/p 4731 Oct 03- Oct 05

JUAN CARLOS KADAHDJIAN, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Martínez 3859 2 y VERONICA ANDREA JAMARDO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Princivalle 889.
14) $ 156 3/p 4737 Oct 03- Oct 05

DANIEL JAVIER BISOGNO, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Catania 2167 y CAROLINA SILVY LEDESMA, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6221.
14) $ 156 3/p 4745 Oct 03- Oct 05

OFICINA No. 3

RICHARD JOSE CARSIN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 3968 y VERONICA GISSELE LEMUS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 3968.
14) $ 156 3/p 4713 Oct 03- Oct 05

EDISON DANIEL CAPUCHO, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en José Ottamendi 4671 y MARIA CRISTINA PERDOMO, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Ottamendi 4671.
14) $ 156 3/p 4725 Oct 03- Oct 05

OFICINA No. 4

VALENTIN LISCANO, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Com. América Block Y 4 116 y MARIA DANIELA SUAREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Enrique Badaraco 1355.
14) $ 156 3/p 4714 Oct 03- Oct 05

ALEJANDRO GUSTAVO FONTENLA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2551 Calle 2 2788C y ANA LAURA CISNEROS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en T. Gomensoro 2831.
14) $ 156 3/p 4720 Oct 03- Oct 05

WALTER RAUL LOPEZ, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pedro Galán 4177 y SHIRLEY LEITE, 61 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Pedro Galán 4177.
14) $ 156 3/p 4730 Oct 03- Oct 05

JUAN CESAREO FERREIRA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en J. J. Raissignier 2430 2 y SHIRLEY MABEL MARTINEZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en J. J. Raissignier 2430 2.
14) $ 156 3/p 4736 Oct 03- Oct 05

OFICINA No. 5

FERNANDO DANIEL GIMENEZ, 35 años,

soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 4269=11 y JANET ARCARI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 4269=11.
14) $ 156 3/p 4718 Oct 03- Oct 05

JUAN ANDRES HERRERA, 59 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Emilio Oribe 2095 y RAFAELA LILIAN SHISKOBCKI, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Oribe 2095.
14) $ 156 3/p 4721 Oct 03- Oct 05

RICARDO GOMEZ, 54 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2081-1704 y CELESTE SOSA, 43 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2081-1704.
14) $ 156 3/p 4722 Oct 03- Oct 05

CLAUDIO MANUEL GONZALEZ, 26 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Senda 5 Block Z 4 Colón y JOHANNA PLACHOT, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Betete 347.
14) $ 156 3/p 4738 Oct 03- Oct 05

GABRIEL ALBERTO GONZALEZ, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Carve 5732 y JACQUELINE CUELLO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliado en Victoriano Alvarez 5937.
14) $ 156 3/p 4743 Oct 03- Oct 05

OFICINA No. 6

RAMON MATTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charles Dickens 6662 y MIRTA SANDRA GARCIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charles Dickens 6662.
14) $ 156 3/p 4732 Oct 03- Oct 05

ALVARO ESTEBAN MICAK, 33 años, divorciado, técn. en electrónica, oriental, domiciliado en Joanicó 3108 001 y CECILIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Joanicó 3108 001.
14) $ 156 3/p 4735 Oct 03- Oct 05

DARWIN ROQUE MERINO, 50 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3323 302 y CLAUDIA PATRICIA FRANCHI, 28 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Lázaro Gadea 933 401.
14) $ 156 3/p 4740 Oct 03- Oct 05

OFICINA No. 7

PABLO ANTONIO PARSEGHIAN, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Ramirez 2205 y MAIDA SMIRLIAN, 18 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Rbla. Ohiggins 5199.
14) $ 156 3/p 4726 Oct 03- Oct 05

HECTOR LAUTARO POCHINTESTA, 27 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado en Gauna 3726 y ERIKA HOFFMANN, 26 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Libertad 2831.
14) $ 156 3/p 4733 Oct 03- Oct 05

GABRIEL PIQUET, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Delos Santos 3086 y LEIDY JANET VAZQUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en De los Santos 3086.
14) $ 156 3/p 4739 Oct 03- Oct 05

OFICINA No. 8

WALDEMAR HUGO RAMIREZ, 51 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Maria Stagnero de Munar 2373 y MABEL DORITA CORREA, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maria Stagnero de Munar 2373.
14) $ 156 3/p 4728 Oct 03- Oct 05

DANIEL NICOLAS RISOTTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Batlle y Ordóñez 1605 003 y ANA CLAUDIA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3195.
14) $ 156 3/p 4729 Oct 03- Oct 05

OFICINA No. 9

CESAR DAMIAN SEQUEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galileo 1726 y LUCIA ADRIANA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cornelio Guerra 1294.
14) $ 156 3/p 4741 Oct 03- Oct 05

OFICINA No. 10

DIEGO HUMBERTO VIERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2189 2 y LAURA DE LOURDES DAMIANO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2189 1.
14) $ 156 3/p 4723 Oct 03- Oct 05

LEONARDO FABIAN NUÑEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 2206 y NATALIA OREFICE, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Castro 527.
14) $ 156 3/p 4727 Oct 03- Oct 05

WASHINGTON GUSTAVO NEGRIN, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlles y Ordóñes 5279 bis y ESTELA MARY MORAES, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 5279 bis.
14) $ 156 3/p 4734 Oct 03- Oct 05

HUMBERTO RAFAEL TRENTINI, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2158 bis y VERONICA YAEL PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2158 bis.
14) $ 156 3/p 4742 Oct 03- Oct 05

JOSE GUSTAVO VARELA, 46 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1672 bis y LILIANA MARIA PEGURI, 46 años, soltera, ingeniero, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1672 bis.
14) $ 156 3/p 4744 Oct 03- Oct 05

Montevideo, octubre 2 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LIVINGTON FABIAN DUFOUR, 24 años, soltero, desocupadoo, oriental, domiciliado en Luis Lasagna 6712 bis y ANA NIEVES SALDIVIA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rbla Costanera Solar 64 Colon.
14) $ 156 3/p 4679 Oct 02- Oct 04

CARLOS ORLANDO AYUSTO, 46 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Azara 3631 3 y MARIA TERESA BLANCO, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Azara 3631 3.
14) $ 156 3/p 4683 Oct 02- Oct 04

MIGUEL ANGEL DIAZ, 27 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Romildo Risso 2641 2 y CLAUDIA JEANET CASTRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda Bolivia 2551 B. J 307.
14) $ 156 3/p 4688 Oct 02- Oct 04

RAUL D'ALESSANDRO, 32 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 1776 y ELENA PEEL, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rimac 1710.
14) $ 156 3/p 4690 Oct 02- Oct 04

ALVARO DANIEL ARGUIÑARENA, 27 años, soltero, analis. sistemas, oriental, domiciliado en Simón Bolivar 1368 y LAURA MORALES, 29 años, soltera, ing. química, oriental, domiciliada en Almirón 5509.
14) $ 156 3/p 4692 Oct 02- Oct 04

RUGGERO DE PALMA, 65 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1700 501 y MARIA GRACIELA ESTEVEZ, 49 años, viuda, odontóloga, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1700 501.
14) $ 156 3/p 4693 Oct 02- Oct 04

JACINTO FRANCISCO DEBALI, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Ipané 5452 y MARIA CRISTINA NAYA, 53 años, divorciada, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Comp. A. E.E. 70 Block 17 901.
14) $ 156 3/p 4700 Oct 02- Oct 04

OFICINA No. 2

SERGIO GUSTAVO BARBOZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C. Miró 2625 y ERIKA ACOSTA, 23 años, soltera, músico terapeuta, oriental, domiciliada en C. Miró 2625.
14) $ 156 3/p 4678 Oct 02- Oct 04

BERNARDO KORZENIAK, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Ellauri 790 702 y CATHERINE BUSZKANIEC, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Masini 3426 401.
14) $ 156 3/p 4685 Oct 02- Oct 04

OFICINA No. 3

RAMON FIDEL CASALES, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Arredondo 4820 y MIRTA YOLANDA SANCHEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Horacio Arredondo 4820.
14) $ 156 3/p 4680 Oct 02- Oct 04

DIEGO SEBASTIAN CASTRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chucarro 1124 902 y MARIA EUGENIA GUERRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 1677 301.
14) $ 156 3/p 4684 Oct 02- Oct 04

GONZALO FABIAN CARLONE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. Causa 1947 702 y ROSINA SALGUEIRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. Causa 1947 702.
14) $ 156 3/p 4691 Oct 02- Oct 04

SERGIO JOSE CARBALLO, 38 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1265 106 y ANA OTILIA GRAÑA, 31 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en J. B. Blanco 965 202.
14) $ 156 3/p 4699 Oct 02- Oct 04

AGUSTIN CANZANI, 41 años, divorciado, consultor, oriental, domiciliado en San Alvador 2121 602 y MARIA DEL CARMEN MIDAGLIA, 42 años, soltera, socióloga, oriental, domiciliada en San Salvador 2121 602.
14) $ 156 3/p 4701 Oct 02- Oct 04

JUAN CARLOS COROAS, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Barquisimeto 4014 y LEONOR IRMA RODRIGUEZ, 61 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Barquisimeto 4014.
14) $ 156 3/p 4702 Oct 02- Oct 04

OFICINA No. 4

CARLOS MARCELO LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Magested 1600 y SABRINA NOEL PANIZZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 2863.
14) $ 156 3/p 4682 Oct 02- Oct 04

FEDERICO FRACHELLE, 26 años, soltero, tec. prevencionista, oriental, domiciliado en Fco. Plá 3959 1 y ANDREA ALEJANDRA DELGADO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Plá 3959 1.
14) $ 156 3/p 4687 Oct 02- Oct 04

MARTIN ALEJANDRO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Novara 3479 y MARIA FERNANDA IPPOLITI, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Novara 3479.
14) $ 156 3/p 4689 Oct 02- Oct 04

LEONARDO FOSSATTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maceachen 1659 y ALICIA BEATRIZ VALETTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Con. Melo 2584 303.
14) $ 156 3/p 4711 Oct 02- Oct 04

OFICINA No. 5

RAMEZ ABDALLAH GHAZZAOUI, 34 años, soltero, ingeniero, libanés, domiciliado en Echevarriarza 3383=301 y CAROLINA VICTORIA CHELLE, 37 años, soltera, fonoaudióloga, americana, domiciliada en Echevarriarza 3383-301.
14) $ 156 3/p 4590 Oct 02- Oct 04

FEDERICO ISMAEL IBARRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hervidero 2930=5 y ANDREA NOEMI SANCHEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4965.
14) $ 156 3/p 4696 Oct 02- Oct 04

OFICINA No. 6

WILDER ARIEL MARQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Helios 3258 y VERONICA MERCEDES URIOSTE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Helios 3258.
14) $ 156 3/p 4694 Oct 02- Oct 04

OFICINA No. 7

FERNANDO ENRIQUE PEREZ, 35 años, soltero, musico, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1237 y PAULA VERONICA IMPERIAL, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en San Fructuoso 1237.
14) $ 156 3/p 4697 Oct 02- Oct 04

GABRIEL PONTI, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Aconcagua 5164 y ALEJANDRA ROMANOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grito De Gloria 1792 E.
14) $ 156 3/p 4698 Oct 02- Oct 04

FEDERICO WALDEMAR PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amezaga 1893 3 y MIRELA FABIANA CARDOZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amezaga 1893 3.
14) $ 156 3/p 4704 Oct 02- Oct 04

EDUARDO RUBENS PORRO, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Hipolito Irigoyen 2031 002, T 37 y MARTA VILU CASTRO, 38 años, soltera, analista de sistemas, oriental, domiciliada en Hipolito Irigoyen 2031 002 T, 37.
14) $ 156 3/p 4705 Oct 02- Oct 04

OFICINA No. 8

FERNANDO DANIEL RODRIGUEZ, 30 años, soltero, ingeniero de sistemas, oriental, domiciliado en Pilcomayo 4803 y ALICIA EDITH FERNANDEZ, 34 años, soltera, licenciada de sistema, oriental, domiciliada en Pilcomayo 4803.
14) $ 156 3/p 4686 Oct 02- Oct 04

RICARDO DANIEL YANNUZZI, 43 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Gronardo 3576 5 y CLAUDIA MARIA MARQUEZ, 39 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Arrospide 5398.
14) $ 156 3/p 4695 Oct 02- Oct 04

DIEGO RIVERO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3322 901 y CLAUDIA GIACHINO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agustin Abreu 2228 Bis.
14) $ 156 3/p 4707 Oct 02- Oct 04

FERNANDO REY, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Rivera 2632 902 y SILVANA ISABEL LAMAISON, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Rivera 2632 303.
14) $ 156 3/p 4709 Oct 02- Oct 04

EDGAR ORESTES ROLAND, 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2278 y LIBIA SVARCAS, 54 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2278.
14) $ 156 3/p 4710 Oct 02- Oct 04

OFICINA No. 9

ALVARO DANIEL SANCHEZ, 24 años, soltero, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Juan Cabal No. 2416 ap. 2 y ANALIA SANTISO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Cabal No. 2416 ap. 2.
14) $ 156 3/p 4681 Oct 02- Oct 04

DARIO JOEL SISIASVILI, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Siracusa No. 2118 21 y KARINA CARLA VIGNOLA, 25 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Siracusa No. 2118 21.
14) $ 156 3/p 4706 Oct 02- Oct 04

CARLOS ALBERTO SOSA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Thompkinson 2493 y MIRTHA MABEL TECHERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Thompkinson 2493.
14) $ 156 3/p 4708 Oct 02- Oct 04

OFICINA No. 10

GUSTAVO ANTONIO VARELA, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4493701 y VIRGINIA FABIANA DA SILVA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4493 701.
14) $ 156 3/p 4703 Oct 02- Oct 04

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno, en autos caratulados: BALMELLI NUNCIATELLI, Silvia Norma, BENITEZ BALMELLI Edgardo, BENITEZ BALMELLI, Virginia Silvia, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL ficha 310 2000, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Padrón

Nº 046 ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle La Paz 1533 y 1533/bis.- En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, sus sucesores a titulo singular y universal para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del termino de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de Marzo de 2001.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los dos de abril de dos mil uno. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
16) $ 1993 10/p 32547 Set 21- Oct 04

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO._ Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en los autos caratulados "CHENTOMO, Ruben Ariel - Prescripción treintenaria (Ficha B No. 51 2000), se hace saber que se ha presentado Ruben Ariel CHENTOMO, SOLICITANDO ACCION de prescripcion treintañal del inmueble empadronado con el No. 24, fracción de chacra, ubicada en la Sétima Sección Judicial del Departamento de Artigas, zona rural, localidad Catastral Sétima, paraje Franquia, con una superficie de 11 Hás. 7609 metros, que se deslindan así: al Norte, racta de 342 metros 50 centímetros, que la separan del padrón 16; al Este, recta de 342 metros 10 centímetros, que la separan del padrón 25; al Sur, recta de 343 metros 60 centímetros, que la separan del padrón 34; y al Oeste, recta de 343 metros 60 centímetros, lindando con camino público de 30 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por noventa días, a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, en especial a doña Josefa BONILLA, o sus sucesores a título universal o singular, y a los linderos Antonio SEÑORANS o SEÑORANES, Tiburcio DARLI y Telmo FONTICIELLA; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Bella Unión, setiembre 14 de 2001.- Juan Aníbal MURILLO - Juez de Paz Interino 8va. Sec. (subrogante).
16) $ 2435 10/p 32910 Set 25- Oct 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos caratulados; "RODRIGUEZ BELLINI TERESA ANGELICA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- FICHA 376 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; TERESA ANGELICA RODRIGUEZ BELLINI, solicitando Prescripción Treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Solar de Terreno ubicado en la 19a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje conocido como "Santa Teresita", PADRON No. 1696 antes en mayor área con el No. 9920, se señala como el solar 7 (según relevamiento efectuado por la Intendencia Municipal de Canelones antes correspondía al solar 8; el cual consta de una superficie de 1.000 mts. Los Derechos sobre el referido solar lo hubo DELMIRO BENJAMIN HERMIDA VALVERDE por transferencia efectuada el día 22 de Agosto de 1956 de la Sra. Oresta Dalla Rizza, según consta en libreta de pagos del Banco de Cobranzas y Locaciones y Anticipos Sección ventas. El Sr. Delmiro Benjamin Hermida Valverde cónyuge de la Sra. Teresa Angelica Rodriguez Bellini falleció el día 10 de mayo de 1995 intestado, el cual era el promitente comprador del del Padrón antes mencionado. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos respecto del bien inmueble cuya declaración de adquisición por el modo de prescripción se tramita.a que comparezcan a oponerlos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de Designárles Defensor de Oficio. EMPLAZANDOSE EN ESPECIAL A: ORESTE u ORESTA DALLA RIZZA u ORESTES RIZZA Y o SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, A SUCESORES DE TERESA GARCIA LAGOS de SANGUINETTI, A MANUELITA SANGUINETTI GARCIA LAGOS Y OTROS Y O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, INMOBILIARIA ROSTAGNOL, A INT. MPAL DE CANELONES y A LOS TITULARES DE LOS PADRONES No. 1695, 1697 y 1698 38.286. En consecuencia se expide el presente en Pando a los veinte días del mes de junio del dos mil uno. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 3764 10/p 33609 Oct 02- Oct 16

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 17a. Secc. Judicial de Canelonesen autos caratulados "Toribio Techera María Isabel y otros. Prescripción Treintenal", (ficha C.15. 2001) se hace saber que se presentan: María Isabel Toribio Techera y Luis Mangiu Chalá iniciando trámite de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: padron No. 3158 de la 17a. Secc. Judicial de Canelones con un área de 443 m2, 02 dm.2, y se deslinda así: Padron No. 3146 de la manzana 36 solar 8 (alfondo) pertenence a Ma. Martinez y hoy habitado por Oscar Luis Ghiringhelli; padron No. 3147 misma manzana solar 9 (al fondo) figura como propietario Cabañas Progreso es terreno baldío por calle 29; padron No. 3157 misma manzana solar 19 al norte figura como propietario Luis Chalá ubicado en calle 30; padron No. 3159 solar 21 al sur figura como propietario Cabañas Progreso hoy se allá Raúl Pérez y se ubica en calle 30. El bien que se prescribe pertenece a la manzana 237 segun Contrinución Inmobiliaria y segun Cédula Catastral y plano del Agrimensor Fructuoso Netto de noviembre de 1955 registroa el día 17 de enero de 1955 con el No. 1473 y se individualiza en dicho plano con el solar 20. El plano confecci nado por Dec. 316 95 consta: "antecedentes gráficos solar 20 de la manzana 17 del Plano del Agm. Francisco Netto de noviembre de 1953 inscripto en Catastro de Montevideo con el No. 1978 el 12.1.55; en consecuencia se cita y emplaza a quienes se sonsideren con derechos para que dentro de los 90 dias de la presente deduzcan los mismos, bajo apercibimientode designarsele Defensor de Oficio y especialmente a: Elcira Coiman ó Colman, Ubio Colman y Eloisa Campelo Vergara, domicilios desconocidos y a Cabañas Progreso y los linderos descriptos. Se expide el presente para que se publique por un lapso de 10 días.- Progreso, agosto 27 de 2001.- D. A. Martínez de Las Heras, Juez de Paz.
16) $ 3764 10/p 33281 Set 28- Oct 11

VIGESIMA SECCION

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 20a. Sección de Canelones, dictado en autos: "ANTOLA GARCIA, LUIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha C 37 2000", según providencia Nº 626 del 23 7 2001, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Luis Antola García, promoviendo demanda de Prescripción Adquisitiva sobre el bien padrón Nº 2726 de la Ciudad de la Costa, siendo un solar de terreno ubicado con frente a las calles Zapican y Rambla Costanera, manzana Catastral Nº 42, solar 12 de la 20a. Sección Judicial del Departamento de Canelones. El mismo según surge del Plano de Mensura suscripto por el Ing. Agrimensor Hugo L. Couto fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina delegada de Pando) con el Nº 286 del 18 de octubre de 1999 y consta de una superficie de 631 m 02 dm y se deslinda de la siguiente forma: 13 m 43 al Sur-Este con frente a la Rambla Costanera, con 24 m 78 al Sur-Oeste también con frente a la calle Zapicán por ser esquina, unida por una ochava recta de 10 metros de largo, y luego 20 m 75 al NOroeste lindando con parte del Padroon Nº 2727 y 31 m 97 al Noreste lindando con Padrón Nº 2741. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y en especial al último titular y a los linderos del inmueble, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. Shangrilá, a trece de agosto del año dos mil uno. Dra. Beatriz Sarubbi Salles. Juez de Paz.
16) $ 3321 10/p 33608 Oct 02- Oct 16

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz subrogante de la 23a. Sección Jud. de Canelones, en autos caratulados: SILVA FLORES Julio - PRESCRIP. ADQ. TREINTENAL - Fa. C 53 2000 - se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Julio Astur Silva Flores a los efectos de promover Prescripción Adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la 8va. Sección Jud. de Canelones, Bario. Santa Ana Padrón No. 443, Solar 25, Manzana "P" según el plano del Agr. Carlos Furriol, inscripto en la Dirección Nal. de Avalúos con el No. 159 el 4 9 1036, tiene una superficie de 576 mts. cuadrados y linda así: con frente a la calle 12, al Suroeste con Solar 27, al Noroeste con Solar 24 y al Noroeste con Solar 23. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y a los titulares de los padrones linderos para que comparezcan en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se expide el presente en La Floresta, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil uno. Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2435 10/p 32719 Set 24- Oct 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "MICHELINI HIRSIGER, JOSE MENOTTI, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." FICHA 392 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó José Menotti Michelini Hirsiger, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 12.357 y de los linderos Padrones Nº 12.356 y Nº 12.370, sito en la 4ª Sección Judicial de Canelones, con frente a la calle Juan Díaz de Solis, puerta Nº 225. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a LAWRENCE FRANKLIN o LORENZO; ERNESTO COHEN PINTO, LINDA PINTO DE COHEN; LIONEL, GLADYS Y OSVALDO COHEN HAIM; a JUAN CARLOS y JULIO CESAR ZUÑIGA ZAPELENA o sucesores y sucesores de JUAN GALLO, en el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a un día del mes de agosto de dos mil uno.- M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2435 10/p 32718 Set 24- Oct 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "ALVEAR GONZALEZ, JORGE JOSE C BANCO DE COBRANZAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." FICHA 592 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó Jorge José Alvear González, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1028, sito en la 4ª Seccional Judicial de Canelones, Localidad de Las Piedras, zona urbana, con frente al norte a calle Francisco Soca, al este a calle Danton, lindando con los padrones Nº 17.218 y Nº 1027. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente al BANCO DE COBRANZAS, adquirentes o sucesores del mismo, en el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los diez días del mes de setiembre de dos mil uno.- DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental SUBROGANTE.

16) $ 2214 10/p 33509 Oct 01- Oct 12

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

E D I C T O:

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8º Sección Judicial de Colonia, Nueva Palmira, en autos caratulados "MILLER GOMEZ Ulsilia Noema, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 38 2001, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ulsilia Noema MILLER GOMEZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno baldío ubicado en la 8º Sección Judicial de Colonia, zona suburbana, empadronado con el Nº 79, manzana 25, solar catastral 2, con una superficie de 458 m.c 49 d.c, con frente a la calle Estados Unidos, y que linda con los padrones 2115, 2755 y 2510
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el inmueble y en especial a Claudio Gomez, sus representantes o sucesores a cualquier título, a comparecer a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones designándoseles defensor de Oficio, con quien se continuarán adelante estos procedimientos. Nueva Palmira, 17 de Julio de 2001 En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en Nueva Palmira, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil uno. Dr. Gabriel Ohanian Hagopian, Juez de Paz.

16) $ 2214 10/p 33488 Oct 01- Oct 12

NOVENA SECCION

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, se hace saber que: en autos caratulados: "ARCE, ARNOLDO HAROLD. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA Nº 80 99"; por Resolución Nº 279 de fecha 30 de Junio de 1999, se CITA y EMPLAZA al Sr. Teodoro Lombardo, a sus Sucesores los linderos de los Solares titulares de los Padrones Nºs. 3639, 3545, 3646, 3648, 3650 y 3652, y a cualquier otro interesadoa estar a derecho sobre los inmuebles, el Padrón Nº 3647 como Solar 24 con una superficie de 450 m c 72 y se deslinda de la siguiente manera: al N 22.85 m de frente con calle Nº 20, al E 23.88 m lindando con el Padrón 3648, al S 24.32 m con el Padrón 3645 y al O 15.57 m con el Padrón Nº 3646; y el Padrón Nº 3651, está señalado con el Solar Nº 29, con una superficie de 450 m que se deslinda así: al N 11.25 m de frente a calle Nº 20, al E 40 m lindando con el Padrón Nº 3652, al S 11.25 m lindando con el Padrón Nº 3539 y al O 40 m con el Padrón Nº 3650, ambos solares estaban empadronados con el Nº 1860 m a en la manzana "J" señalados como el Solar Nº 270 el primero y como Solar Nº 265 el segundo de ellos en el plano de mensura del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita de julio de 1951, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 2660, el 14 de Julio de 1952, para que se presenten ante esta Sede Judicial dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, artículos 89, 123 y 127 del C.G.P. Juan L. Lacaze, 13 de Agosto de 1999.- Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3542 10/p 33099 Set 26- Oct 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESTELA SUSANA VERA RODRIGUEZ, en los autos identificados con la Ficha B 232 98, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Mitad indivisa de una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el número cuatro mil setenta y seis de la primera sección judicial del Departamento de Flores, que es parte de la Manzana número cuatrocientos sesenta y cinco del Plano Topográfico de la ciudad de Trinidad, la que está señalada como la Fracción número CINCO en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Luis A. Ibiñete, de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, el cual fuera aprobado por el Municipio de Flores en la Carpeta Municipal Número catorce mil cuatrocientos veinticinco, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, con el número setecientos noventa y seis, el tres de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, según el cual se compone de una superficie de Quinientos quince metros cuatro mil decímetros, que se deslinda de la siguiente manera: conce metros de frente al NORTE a la calle Inés Durán por donde su puerta de entrada está señalada con el No. 1171; cuarenta y dos met ros noventa y cinco centímetros al ESTE lindando con el padrón mil novecientos veintiuno; doce metros al SUR, lindando con parte del padrón mil novecientos veintitres; y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, al OESTE, lindando con la fracción número cuatro del plano descripto.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a Exequiela, Ilda Julia, Elena Fermina, Pedro César, Elia Blanca, Santo Domingo Soriano, Inés Raquel, Oscar Hugo, Dante Martín y Mario Geremías Vera Rodríguez; y María Inés, Ana Margot, Jova Adaluz, Sara María y Manuela Pardo Vera; Ramón Fernando y Verónica Graciela Figuerón Vera y sucesores, así como a los linderos del inmueble objeto de autos, y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- AUXILIADO DE POBREZA 296 2000.- Trinidad, 6 de Junio de 2001.- JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54273 Oct 02- Oct 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "LOPEZ, EDUARDO Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FICHA 366 2000", se emplaza a quien figura como último titular del inmueble Padrón 8.156, manzana 330, con frente a la calle Antonio Camacho casi Antonio Cortés, a JULIO AGRASOT O AGRAZOT, FILOMENA DE LEON MIRAGLIA Y GLADYS ELENA MIRAGLIA

DE LEON, PRIMASOL SOCIEDAD ANONIMA y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos a fin de que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a estos efectos se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Maldonado, el día veintinueve de junio de dos mil uno.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1550 10/p 33136 Set 26- Oct 09

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno en autos caratulados: "Bussorelli, JUAN CARLOS C SUAREZ RAUL ALBERTO Y O SUCESOSRES".- PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Ficha 174 2000 se hace saber que ante el Juzgado se ha presentado el Señor JUAN CARLOS BUSSORELLI promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto al vehículo marca Volkswagen Passat, Modelo TS 321, motor BS 090899, año 1980, Matrícula de Paysandú Nº 117.921. Dicho vehículo anteriormente tenía Matrícula del Departamento de Montevideo con el Nº 205.404, Padrón Nº 289.117. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión así como a todos los interesados que se consideren con derechos especialmente al Sr. RAUL ALBERTO SUAREZ Y O SUCESORES, por el término de 90 días para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 10 de Agosto de 2001.- Dra. Karina Martínez, JUEZ DE PAZ Subr.

16) $ 1993 10/p 33728 Oct 03- Oct 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se han presentado: ELIZABETH, GABRIEL, ANTONIA NILSA Y JORGE CARLOS TAROCO RODRIGUEZ Y MAURA RODRIGUEZ DE TAROCO, Fa. 571 2001, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre los bienes inmuebles siguientes: PADRON 4788, que forma parte de la hoy manzana 567, en la planta suburbana de la ciudad de Rivera, ex 9a. Sección Judicial y actual Localidad Catastral de Rivera y según plano del Ingeniero Agrimensor Franklin Aliano, de fecha junio de 2001, inscripto con el nº 257, tiene una superficie de 8190 m2 44 dm2 lindando al Norte: 50 mts. 26 de fente a calle Domingo A. Lor, y el PADRON 17725, hoy manzana 567 en la planta suburbana de la ciudad de Rivera, ex 9a. Sección Judicial y actual Localidad Catastral de Rivera y según plano del Ingeniero Agrimensor Franklin Aliano, de fecha Marzo de 1995, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera, con el nº 7536, el 7 de Junio de 1995, tiene una superficie de 8589 ms 75 dms, y lindando al Norte: 39 m 84 de frente a la calle Domingo A. Lor. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho a los inmuebles referidos, especialmente a RAMON SILVA Y BENJAMIN SIERRA, y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P). Rivera, 18 de Setiembre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 3100 10/p 33721 Oct 03- Oct 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez De Paz Departamental de Rivera de primer Turno se hace saber que se presentaron Enilza María Salazar Silveira, Derly Silveira, Antonio Cabrera Zalazar, Gledes Silveira Zalazar, Sirley Silveira Salazar, Gladys Silvera Salazar, Mario Salazar y Sonia Mary Salazar Silveira en la Fa. A 267 2001 a iniciar acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 5261 zona sub-urbana, localidad catastral Rivera, exdecima Sec. Judicial de Rivera, manzana 831, el que según plano del Ingeniero Rubens Buroni de mayo de 2001 Inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 244 de fecha 18 5 01, tiene un área de 2 Has. 8391 mts. cuadrados, y se deslinda así: al SO. 146,60 mts. frente a calle Gregorio Sanabria, al NO 173,45 mts. frente a calle Hermanos Trapani, al NE 170,90 mts. frente a calle Hermanos Ortiz y al SE 186,30 mts. frente a calle Pública (hoy cerrada). En consecuencia se llama cita y emplaza a Antonio Silveira o a sus sucesores a cualquier título y a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio a que se presente a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quién se seguirá la causa. Rivera 17 de julio de 2001. Dr. Esc. Ruben Saravia, Juez De Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno.

16) $ 2657 10/p 33113 Set 26- Oct 09

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno, dispuesto en autos "GONZALEZ TRUJILLO ALADINO PALLEZ C INM. PADRON 12.324. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. A 712 99", se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr Aladino Pallez Gonzalez Trujillo a promover acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 12.324 de la manzana Nº 861 de la localidad catastral Rivera, ex décima sección judicial, sito en calle Hnos. Spikerman 051, que según plano del Ing. Agrimensor Javier Berrutti inscripto provisoriamente en Dirección Nacional de Catastro con el Nº 191 el 5 de noviembre de 1999, posee una superficie de 429 mts. cuadrados con 50 decímetros y limita de la siguiente manera: al noreste 42 mts. 95 cm. con padrón 12.323; al sureste 42 mts. 95 centímetros con padrones 9516, 9517, 9518 y parte del padrón 9515; al suroeste 10 mts. con calle Hnos. Spikerman (ex-Batovi) y al noroeste 10 mts. con padrón 12.314. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble referido y especialmente a Olmiro Linhares y o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se prosequirán estas actuaciones. Se expiden edictos para su publicación por 10 días hábiles y consecutivos, con los requisitos del art. 387 del CGP Dra. Rossana Canclini Juez de Paz Deptal. Rivera 1er. turno Rivera 3 de febrero del año 2000. Téngase presente que por providencia Nº 706 de fecha 7 3 2001 se hizo lugar a auxiliatoria de pobreza. Rivera 31 de mayo de 2001. Dr. Esc. Ruben Saravia. Juez De Paz Departamental de Rivera de primer turno.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54314 Oct 03- Oct 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno, se hace saber que se presentó: ELNO LINDER FURTADO. Fa. A 394 2000, a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: PADRON Nº 8895, localidad catastral Rivera, parte de la manzana Nº 625 planta suburbana, Dicho padrón esta señalado como solar 22 en el plano de mensura y fraccionamiento realizado por el Ing. Agrimensor Zoé Taroco del 5 12 57 Insc. en la oficina Dptal. de Catastro de Rivera con el Nº 1393 el 28 de enero de 1958, y tiene una superficie de 1200 m. y linda 20 m al NO lindando con padrón 8959; al NE 60 m lindando con padrón 8896; al SE. 20 m de frente a calle Manuel Calleros; y 60 m al SO lindando con padrón Nº 8894.- En consecuencia se cita llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estos obrados y muy especialmente a WILMAR GONZALEZ Y BLANCA SILVA y a sus herederos a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Expídanse las publicaciones legales para dies días contínuos. Rivera, 31 de mayo de 2001. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves. Juez De Paz Deptal. Rivera 2º turno.

16) $ 2657 10/p 33720 Oct 03- Oct 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE PRESCRIPCION

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno, en autos: "CAMPAÑA DIAZ MARIO ATILIO" - PRESCRIPCION ADQUISITVA TREINTENARIA - Fa: 368 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIO ATILIO CAMPAÑA DIAZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble rural empadronado con el Nº 8.782, de la 4ta. Sección Catastral de San José, fracción señalada con el Nº 8 en el plano del Ing. Agrimensor Lincoln Beltrán de julio de 1939, inscripto con el Nº 160 el 18 de noviembre de 1939 con una superficie de 35 hás. 2547, 97 dm, que linda por el Sur con fracción 10 del mismo plano, de Orosmán Campaña, por el Este

con Juan Soler, por el Norte con fracción 2 de Juan B. Campaña, y por el Oeste con fracción 7 de Alfredo Campaña.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los sucesores de Delfina Campaña Izquierdo de García, Sucesores de José Gregorio Campaña, Luis Campaña y Gertrudis de Campaña y a los linderos Sres: Juan B. Campaña, Juan Soler, Orosmán Campaña y Alfredo Campaña, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguiría el proceso. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 3 de setiembre de 2001 MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act ADJ.
16) $ 2878 10/p 32935 Set 25- Oct 08

EDICTO DE PRESCRIPCION

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno, en autos: "FERNANDEZ GUTIERREZ NOEMI MISAEL y ORTIZ POLLERO ELVIRA ROSA" - PRESCRIPCION ADQUISITVA TREINTENARIA - Fa: 568 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó NOEMI MISAEL FERNANDEZ GUTIERREZ y ELVIRA ROSA ORTIZ POLLERO promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano constituído por una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en la Ciudad de San José de Mayo, con frente a la calle Becerro de Bengoa entre Montagne y Rivera, Padrón Nº 519, Manzana Catastral Nº 82, la que según plano trazado por el Ing. Agrimensor Gustavo Cornelius Rodríguez inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de San José de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 99 el 3 de agosto de 2001, tiene una superficie de 892 metros cuadrados y el siguiente deslinde: al Norte 17,13 metros de frente a Calle Becerro de Bengoa entre Rivera y Montagne, al Sur en 17,43 metros con padrón 538, al Este en 51,72 metros con padrones 520, 526, 6933 y 527, y al Oeste en 26,67 metros y en 24,41 metros con padrones 518 y 539.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente al Sr: Domingo Ortiz y a Amabile Fernández y o sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguiría el proceso. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 4 de setiembre de 2001 MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
16) $ 3321 10/p 32936 Set 25- Oct 08

EDICTO DE PRESCRIPCION

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno, en autos: "ALDAZ MARCELINO" -PRESCRIPCION TREINTENARIA- Fa: 399 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentaron MARCELINO ALDAZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo y accesorios dominiales, ubicado en la 1a. Sección Catastral de San José, zona rural, padrón Nº 15.546, con una superficie de 5338 m 82 dm, frente a camino José Ignacio, según plano de mensura del Agrimensor José María Teijeiro del 21 de setiembre de 1986, inscripto con el Nº 3762 en la Dirección General de Catastro el 22 de setiembre de 1986, que se deslinda así: al NORESTE: nueve metros noventa centímetros de frente a camino José Ignacio; al SURESTE: ciento sesenta y nueve metros cincuenta centímetros confinando con padrón quince mil quinientos cuarenta y siete; al SUROESTE: cincuenta y un metros treinta centímetros lindando con parte del padrón quince mil quinientos cuarenta y cinco; y al NOROESTE: Línea quebrada compuesta por tres tramos de recta que partiendo del límite anterior miden: ochenta y siete metros noventa centímetros, cuarenta y dos metros treinta centímetros y ochenta y dos metros treinta centímetros, orientándose la primera y tercera de Suroeste a Noreste y la segunda de Noroeste a Sureste, que la separan del padrón quince mil quinientos cuarenta y cinco.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los linderos del inmueble que son el padrón Nº 15.545 y al Sr: Fernando A. Etchemndy Foderé propietario del padrón Nº 15.547, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguiría el proceso. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 3 de setiembre de 2001 MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
16) $ 3764 10/p 33619 Oct 02- Oct 16

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 7a. Sección de San José, se hace saber que ante este Juzgado en los autos caratulados: LOPEZ IMBERNAL, José y Otra - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Fa. C 20 01, se presentaron el SR. JOSE LOPEZ IMBERNAL y MAGDALENA HERAS de LOPEZ, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria de los siguientes bienes: Dos solares de terreno, empadronados con el Nº 1690 del departamento de San José, de la localidad de Autodromo Nacional en la manzana 85 solares 4 y 5, según plano del Agrimensor Fabio Rodriguez Sidan del 18 de diciembre de 1999, inscripto en la Dirección de Catastro, en forma provisoria con el Nº 53, el 8 de marzo del 2000, con una superficie el solar 4 de 526 mts.2 con 72 dms.2 y el solar 5 con igual superficie; emplazandose y citandose a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles, así como todos los que se consideren habilitados a deducir oposición y en especial a Remigio Silva Nuñez, Rinaldo Antonio Tuset Collazo, Juan Maria, Maria Margarita y Enrique Juan Figari Legrand, a los vecinos linderos y a los que por cualquier concepto pudieran considerarse con algún derecho, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Cnel. A. Medina, el veintisiete de agosto del dos mil uno.- Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2878 10/p 33318 Set 28- Oct 11

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos: GIMENEZ MAZZONE SOTERO ISMAEL.- "Demanda de Prescripción Treintañal".- Ficha C 286 2001 se cita y emplaza a todos los que se consideren en derecho, y en especial a los Sucesores de Carlos María Ruíz, y a los vecinos linderos, así como a los propietarios del Padrón lindero Nº 806, al siguiente bien: - Fracción de terreno con todas las mejoras que le acceden y contiene, ubicada en la Manzana Nº "127" de la localidad catastral Dolores, 3era. Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronada con el Nº "805", que según plano de mensura del Ing. Agr. Horacio Ordusgoity, de noviembre de 1992, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 7218 el 20 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de "346" mts. 63 dms." y se deslinda así: 8 mts. 66 al N.E. de frente a la calle 1a. Paralela a Misiones, 39 mts. 70 cms. al S.E. también de frente por ser esquina a la calle José E. Rodó, 8 mts. 76 cms. al S.O. lindando con Padrón Nº 806, y 39 mts. 83 cms. lindando con Padrón Nº 804, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 19 de setiembre de 2001.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.
16) $ 2878 10/p 33280 Set 28- Oct 11

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Soriano, en autos caratulados: "ZABALA MAGALLAN, TOMAS DOMINGO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa 67 99, se hace saber que se presentó ante esta Sede Tomás Domingo Zabala Magallan, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el bien inmueble sito en la decimotercera sección catastral del departamento de Soriano, Paraje Altos del Perdido, padrón número 2141, el que según plano de mensura y prescripción del Ing. Agrímensor Carlos Magano Ferro de mayo de 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el Nº 55 el 29 de mayo de 2000, se compone de una superficie de 2 Has 9660 metros, con el siguiente deslinde: 11,44 mts al NO de frente a Camino Vecinal, 18 mts al N también de frente a Camino Vecinal; 6,21 mts al NE lindando con parte del padrón 6372; 1,48 mts al SE, 346,24 mts al E, 75,55 mts al SE, 100,02 mts al SO y 348,84 mts al NO, todos lindando con parte del padrón 5428. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, especialmente a los sucesores de Angel Feliciano Cuevas, así como a los linderos indicados, para que deduzcan sus pretensiones dentro del término de 90 días, bajo aper-

cibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Cardona, 9 de agosto de 2001.- DRA. SUSANA MOLL, Juez de Paz.
16) $ 2878 10/p 33174 Set 27- Oct 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos "Tarán Blanco Albérico Ciriaco. Prescripción Adquisitiva Treintenaría. Ficha 291 01", se hace saber que ante esta sede se han presentado Albérico Ciriaco Taran Blanco, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaría sobre el siguiente bien: inmueble padrón No. 7443, ubicado en la localidad catastral ciudad de Treinta y Tres, del departamento de Treinta y Tres, zona urbana, manzana número 485, que según plano de mensura Prescripción del Ingeniero Agrimensor Alberto Ameztoy Monteavaro de julio de 2001, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Treinta y Tres, con el número 89 del 27 de julio de 2001, que tiene una superficie de 326 metros cuadrados 33 decímetros cuadrados, y tiene el siguiente deslinde: 6 metros con 95 centímetros al SUR de frente a calle Valentín Macedo; 30 metros con 04 centímetros al OESTE con padrón número 7444; 13 metros con 06 centímetros al NORTE con los padrones números 7433 y 7434; 20 metros 18 centímetros al ESTE con el padrón numero 7442.
EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, y especialmente a Elida Bogal o Elida Bogal de Campodonigo o a sus sucesores, Foncier Sociedad Anónima o sus sucesores a cualquier título, así como a los titulares de los padrones linderos Odulio Guerra Guerra y Virginia Haydee Techera Silva (padrón 7444), María Eva y Miguel Angel Morales Brun (padrón 7443), Heber Duarte Magallanes y Nelly Maris Medina (padrón 7442) o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 2001. Dra. Sylvia Rodríguez Batista. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.
16) $ 3542 10/p 33187 Set 27- Oct 10

EDICTO Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos Delgado Maciel Fernando. Prescripción. Ficha 220 01, se hace saber que se ha presentado Fernando Delgado Maciel con C.I. No. 1.604.512-5, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva del siguiente bien: automóvil marca Volkswagen, modelo Gol, empadronado con el No. 395.303, matrícula 903.313 del departamento de Montevideo, motor No. BE952284, año 1992, potencia fiscal 18 HP, 4 cilindros. EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días (noventa), a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a Alfredo Angel Dini Clavijo y Dinora Marcia Da Cunda Costa o a sus sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres 31 de Agosto de 2001. Dra. Sylvia Rodríguez Batista. Juez de Paz Departamental.
16) $ 1771 10/p 33708 Oct 03- Oct 17



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CLOTILDE CARDOSO DE SANTOS solicita la inscripción de la obra "DE ANA Y PEDRO", de su autoria. Montevideo 19 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 32587 Set 21- Oct 04

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

DATANER S.A solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "TRUCK GX", del cual se declaran editores y propietarios. Montevideo 19 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 32598 Set 21- Oct 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO - ALEMANA, solicita la inscripción de la Revista "EL MERCADO", de la cual se declara editora y propietaria siendo el Redactor Responsable SR. RICARDO PUA. Montevideo 02 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 32599 Set 21- Oct 04

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARTA NORMA LAYES TABAREZ solicita la inscripción de la Obra titulada "CAMINOS DE AMOR Y TERNURA" de su autoria. Montevideo 21 de setiembre de 2001. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 32865 Set 25- Oct 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARTIN SASTRE solicita la inscripción del Dibujo "I(BOOM)NY" (Obra conceptual) del cual se declara autor. Montevideo 19 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 32897 Set 25- Oct 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANAHI BANKS, solicita la inscripción de las siguientes obras 1.- Album de Dibujos "DUENDES", 2.- Obras "FONDO AZUL" y 3.- Seudónimo "ODDIE MUSIC", de su autoria. Montevideo 17 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 32941 Set 25- Oct 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JORGE ACOSTA solicita la inscripción de la obra titulada "UN PILAR A LA PAZ", de su autoria. Montevideo 18 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION.
17) $ 517 10/p 33172 Set 27- Oct 10

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL CUKERMAN solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "BITWIN" SISTEMA DE GESTION EMPRESARIAL - Versión 3.65, del cual es autor. Montevideo 19 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 33211 Set 27- Oct 10

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

VICTOR MARTINEZ BRUNO, solicita la inscripción de la obra titulada "REVOLUCION RE- EVOLUCION", de su autoria. Montevideo 12 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 33288 Set 28- Oct 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

HILDA MARTINEZ solicita la inscripción de la obra titulada "CUENTOS Y POESIAS", de su autoria. Montevideo 26 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 33305 Set 28- Oct 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANNIE HOUOT solicita la inscripción de VideoS 1.- ADIESTRAMIENTO DEL BORDER COLLIE, 2.- INDIOS MOTILONES DE LA SIERRA DE PERIJA y 3.- MUERTE Y RESURECCION DE LA SANGRE CHARRUA, de su autoria. Montevideo 26 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 33314 Set 28- Oct 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARMEN GARINO, solicita la inscripción de la obra titulada "¿POR QUE YO?", de su autoria. Montevideo 27 de setiembre del 2001 SR RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 33515 Oct 01- Oct 12

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ANDRES CABRAL, HUGO DIAZ, RICARDO GARCIA, JARBU JAWAD, EDUARDO LASO y GERARDO TORRES, solicitan la inscripción de la obra "LOS BAULES POLVORIENTOS", de la cual son autores. Montevideo 17 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 33557 Oct 02- Oct 16

BIBLIOTECA NACIONAL Derechos de Autor

RICARDO TOPOLANSKI SIERRA solicita la inscripción de la obra titulada "AQUELLOS TIEMPOS VIOLENTOS", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 7 de junio de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 33596 Oct 02- Oct 16

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

OSCAR BACOT solicita la inscripción del SOFTWARE denominado "NUMERO DOS PARA EL MANEJO DE MARCAS", del cual se declara adquiriente. Montevideo 26 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 33630 Oct 02- Oct 16

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3 TURNO, SE HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "ALBANO DE VITTA, ANA MARIA. RECT. DE PARTIDA. FICHA 226 98", SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS SIGUIENTES: DE NACIMIENTO DE ANA MARIA ALBANO DE VITTA, WALTER DANIEL GALLO ALBANO Y NATALIA GALLO ALBANO, NACIDOS: EL 28 6 50 EN LA 12ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, ACTA 396, EL 18 3 76 DE LA OFICINA Nª 5 DE MONTEVIDEO, ACTA 582; Y EL 16 5 81 EN LA OFICINA Nª 5 DE MONTEVIDEO, ACTA 887.- DE MATRIMONIO DE DOMINGO DE VITTA Y ANGELA ROMANO, DE JUAN ALBERTO ALBANO Y ANGELA JOSEFINA DE VITTA, DE WALTER RENE GALLO Y ANA MARIA ALBANO, MATRIMONIOS CONTRAIDOS: EL 8 5 20 EN LA 12 SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, ACTA 108, EL 20 12 44 DE LA 12 SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, ACTA 492; Y EL 7 9 72 DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO ACTA 127.- Y DE DEFUNCION DE DOMINGO DE VITTA Y ANGELA DE VITTA FALLECIDO EN MONTEVIDEO EN LA 17 SECCION EL 19 8 38, ACTA 116 Y FALLECIDA EN MONTEVIDEO EN LA 21 SECCION JUDICIAL EL 12 6 60 ACTA 44. EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "DE VITTA", DEBE DECIR "DE VITA", POR ASI CORRESPONDER.- SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO, EN MONTEVIDEO.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54141 Set 24- Oct 05

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "CAGNASSO GARCIA, MARTHA MARIA CLARA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 72 2001" se hace saber que por DECRETO Nº 2905 2001 de fecha 10 de agosto de 20001 se solicita las rectificaciones de las partidas que se detallan a continuación:
a) DE MATRIMONIO de CELSO CAGNASSO y LILIA ZULMA GARCIA realizado el 6 09 52 ante el Oficial del Estado Civil de la 17a. Sección del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 234
b) DE NACIMIENTO de MARTHA MARIA CLARA CAGNASSO GARCIA inscripta el 20 de agosto de 1954 ante el Oficial del Estado Civil de la 7a. Sección del Dpto. de Montevideo Acta Nº 427
c) DE MATRIMONIO de CARLOS RODOLFO MARTINEZ y MARTHA MARIA CLARA CAGNASSO GARCIA, realizado el 10 09 71 ante el Oficial de Estado Civil de la 22a. Sección del Dpto. de Montevideo. Acta Nº 312
d) DE NACIMIENTO de CARLOS MARCELO MARTINEZ CAGNASSO inscripto el 3 de diciembre de 1971, ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección del Dpto. de Montevideo Acta Nº 814
e) DE NACIMIENTO de GONZALO ANDRES MARTINEZ GAGNASSO inscripto el 23 5 75 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 6 del Dpto. de Montevideo. Acta Nº 914.
f) DE MATRIMONIO (2DAS. NUPCIAS) de CIRIACO EUGENIO BALDOVINO y MARTHA MARIA CLARA CAGNASSO GARCIA, realizado el 20 1 82 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 2 del Dpto. de Montevideo. Acta Nº 60
g) DE NACIMIENTO de SEBASTIAN CLAUDIO BALDOVINO CAGNASSO, inscripto el 27 de julio de 1982 ante el Oficial de Estado CIvil de la Oficina Nº 2 del DPTO. DE MONTEVIDEO. Acta Nº 1171.
h) DE NACIMIENTO de LOURDES ADRIANA BALDOVINO CAGNASSO, inscripta el 27 de febrero de 1984 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo. Acta Nº 334
i) DE MATRIMONIO de SEBASTIAN MAURICIO MARTINEZ y LOURDES ADRIANA BALDOVINO CAGNASSO, realizado el 10 9 99 ante el Oficial de Estado Civil de la 20a. Sección del Dpto. de Canelones. Acta Nº 93
j) DE MATRIMONIO de CARLOS MARCELO MARTINEZ CAGNASSO y MARIA LAUREANA PAVON, realizado el 8 10 99 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo. Acta Nº 399
TODAS ELLAS EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE COMO APELLIDO CAGNASSO DEBE DECIR CAGNAZZO, POR ASI CORRESPONDER. Montevideo, 14 de agosto del 2001 Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54110 Set 21- Oct 04

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "MALLADA, MARIA DEL CARMEN, FELGUEIRAS MAYADA, ANA MARIA Y FELGUEIRAS MAYADA, CARLOS EDUARDO. RECTIFICACION DE PARTIDAS. AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA 312 2001" se hace saber que por DECRETO Nº 3694 2001 de fecha 21 de setiembre del 2001 se solicita la rectificación de las partidas que se detallan a continuación:
a) DE MATRIMONIO de GRACIANO AUGUSTO FELGUEIRAS Y MARIA DEL CARMEN MAYADA, realizado el día 21 de noviembre de 1942, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de 13a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 219, en el sentido que en el apellido de la "SRA. MARIA DEL CARMEN MAYADA" debe decir "MARIA DEL CARMEN MALLADA" y donde dice hija de "PEDRO MAYADA" debe decir "PEDRO MALLADA" por así corresponder.
b) DE NACIMIENTO de ANA MARIA FELGUEIRAS, nacida el 19 de marzo de 1944 e inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 13a. Sección del Departamento de Montevideo con fecha 26 de marzo de 1944, Acta Nº 128, en el sentido que donde "y de su esposa MARIA DEL CARMEN MAYADA" "y por línea materna de don PEDRO MAYADA" debe decir "y de su esposa MARIA DEL CARMEN MALLADA" "y por línea materna de don PEDRO MALLADA", por así corresponder.
c) DE NACIMIENTO de CARLOS EDUARDO FELGUEIRAS, nacido el 31 de agosto de 1946 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 13a. Sección del Departamento de Montevideo, con fecha 6 de setiembre de 1946, Acta Nº 362, en el sentido que donde dice "y de doña MARIA DEL CARMEN MAYADA" "y por línea materna de PEDRO MAYADA" debe decir "y de doña MARIA DEL CARMEN MALLADA" "y por línea materna de don PEDRO MALLADA", por así corresponder. Montevideo, 25 de setiembre del 2001
ESTA ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54269 Oct 02- Oct 16

DECIMO TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10MO. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ, ROSARIO MABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 448 2000", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LUCIA DANIELA RODRIGUEZ FERNANDEZ,

ACTA Nª 226 DE FECHA 9 1 97, DE LA OFICINA Nª 11 DE MONTEVIDEO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "HIJA DE ROSARIO MABEL FERNANDEZ", DEBE DECIR "HIJA LEGITIMA DE HUGO DANIEL FERNANDEZ Y DE ROSARIO MABEL FERNANDEZ", POR ASI CORRESPONDER.
EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.- (EDICTOS AUXILIADOS DE POBREZA) ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54096 Set 21- Oct 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11 Turno, dictada en autos "SOTO OSVALDO FERMIN Y ALVAREZ CRISTINA LOURDES. RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA A 391 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de LILIA GOVINDA acta nª 2053 del 26 3 2001, en el sentido que donde dice "LILIA GOVINDA" debe decir "GOVINDA LILA" por así corresponder. Se tramitó auxiliatoria de pobreza.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54109 Set 21- Oct 04

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de s14° Turno, en autos caratulados: "RUSAKIEWICZ MORGADE GABRIEL PEDRO,- Rectificación de partidas" Fa. 359 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) la partida de matrimonio de GABRIEL PEDRO RUSAKIEVICZ Y SERNA MONICA inscripta el 30 12 92 en la oficina N° 8 de Montevideo, Acta N° 697 en el sentido que donde dice RUSAKIEVICZ debe decir RUSAKIEWICZ II) la partida de nacimiento de JUAN ANDRES RUSAKIEVICZ SERNA inscripta el 25 3 99 en la oficina N° 11 del departamento de Montevideo Acta N° 1848 en igual sentido y III) la partida de nacimiento de JOSE PEDRO RUSAKIEVICZ SERNA, inscripta el 17 3 94, en la oficina N° 8 del departamento de Montevideo Acta N° 365 en igual sentido que las anteriores. Montevideo primero de agosto de dos mil uno Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54217 Set 27- Oct 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia 16° Turno, en autos caratulados: "DA SILVA DA ROSA MIRAMAR. RECTIFICACION DE PARTIDA". Ficha A-330 2000, se hace saber que se ha solicitado la RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION de CARLITOS MANUEL CABALEYRO PRADOS, fallecido el día 1ero. de mayo de 2000, e inscripta en la Oficina N° 3 del Departamento de Montevideo, el día 3 de mayo del mismo año, Acta N° 461, en el sentido que, en donde dice, "...de estado civil viudo...", debe decir: "...de estado civil casado...", por así corresponder. Montevideo, 29 de junio de 2001.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54215 Set 27- Oct 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ROSANO, RAMON EMILIO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 304 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON EMILIO ROSANO DA SILVA, Acta N° 5156, extendida el 25 de agosto de 1955, en el Registro de Estado Civil de la 18a. Sección del departamento de Montevideo, de la partida de nacimiento de MARIA AUXILIADORA ROSANO DA SILVA, Acta N° 2688, extendida el 5 de noviembre de 1962, en el Registro de Estado Civil de la 8a. sección del departamento de Montevideo, de la partida de nacimiento de BLANCA LUZ da SILVA, Acta N° 351, extendida el 14 de setiembre de 1925 en el Registro de Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Tacuarembó y de la partida de matrimonio de FRANCISCO ROSANO SILVEIRA y BLANCA da SILVA, Acta N° 292, extendida el 19 de agosto de 1944 en el Registro de Estado Civil Adj. del departamento de Montevideo, en el setido de que en todas ellas, donde dice "Da Silva ó da Silva" (como primer apellido), debe decir "Longo Da Silva".
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 10 de setiembre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54174 Set 25- Oct 08

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "AIELLO MANEIRO, ALBERTO VICENTE - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 343 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés AIELLO ESPONDA, Acta N° 177, extendida el 3 de mayo de 1933, en el Registro de Estado Civil de la 8va. Sección del departamento de Montevideo, de la partida de matrimonio de Andrés AIELLO ESPONDA y Carmen MANEIRO COSTA, Acta N° 141, extendida el 27 de diciembre de 1971, en el Registro de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Rivera, de la partida de defunción de Andrés AIELLO ESPONDA, Acta N° 1359, extendida el 14 de octubre de 1985, en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 1 del departamento de Montevideo y de la partida de nacimiento de Alberto Vicente AIELLO MANEIRO, Acta N° 4908, extendida el 9 de noviembre de 1973, en el Registro de Estado Civil de la 19a. sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "AIELLO" debe decir "D'AIELLO". Montevideo, 7 de setiembre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54252 Oct 01- Oct 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "OLIVERA Rafael Eduardo, MATTOS Alina Margarita y OLIVERA MATTOS Matías Gabriel - Rectificación de Partidas - FICHA 501 2001", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la Rectificación de las siguientes Partidas: 1) de matrimonio de Rafael Eduardo OLIVERA y Alicia Margarita MATTOS, celebrado el día 22 de enero de 1996, en Montevideo, Oficina N° 10, Acta N° 20, en el sentido que en donde dice "y de María PARDO LIONDO", debe decir "y de María PARDO IRIONDO", y en donde dice "y doña Alicia Margarita MATTOS", debe decir "y doña Alina Margarita MATTOS", y donde dice "y de Alicia MELO", debe decir "y de Alina MELO".- 2) de nacimiento de Matías Gabriel OLIVERA MATTOS, nacido el día 23 de abril de 1995, en Montevideo, inscripto el día 22 de enero de 1996, Oficina N° 10, Acta N° 142, en el sentido que en donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de Alicia Margarita MATTOS", debe decir "que es hijo legítimo del declarante y de Alina Margarita MATTOS", y en donde dice "que es nieto por línea paterna de José OLIVERA y María PARDO LIONDO", debe decir "que es nieto por línea paterna de José OLIVERA y María PARDO IRIONDO", y que en donde dice "y por línea materna de Raúl MATTOS y Alicia MELO", debe decir "y por línea materna de Raúl MATTOS y Alina MELO", por así corresponder.- Montevideo 18 de setiembre de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54181 Set 26- Oct 09

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "FONTOURA Cecilia Verónica - Rectificación de Partida - Ficha 444 2000", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la Rectificación de Partida de nacimiento de Cecilia Verónica FONTOURRA, nacida el día 8 de setiembre de 1984, en Montevideo, Oficina N° 11, Acta N° 5194, en el sentido que en donde dice "comparece Miriam Ambrosina FONTOURRA", debe decir "comparece Miria Ambrosina FONTOURA", donde dice "por línea materna de Osvaldo FONTOURRA", debe decir "por línea materna de Osvaldo FONTOURA", y al margen donde dice "FONTOURRA", debe decir FONTOURA" por así corresponder.- Por decreto 2717 del 2 de agosto de 2001, se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo 8 de Agosto de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54176 Set 25- Oct 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos: SEVERO FERNANDEZ, RICHARD IVAN Y MIRANDA SALA, BEATRIZ ELIZABETH - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO - Acta No. 77 - FICHA V 443 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RICHARD IVAN SEVERO FERNANDEZ Y BEATRIZ ELIZABETH MIRANDA SALA, Acta N° 77 de fecha 25 de febrero de 2000, Oficina N° 9 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice HIJO DE MYRIAM HERNANDEZ, debe decir HIJO DE MYRIAM FERNANDEZ, por así corresponder. Montevideo, 29 de agosto del 2001. Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54255 Oct 01- Oct 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Familia de 25º Turno en autos caratulados: "PERRETTA, ENRIQUE y RODRIGUEZ, NYDIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 523 2001", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de ENRIQUE PERRETTA FERRO y de NYDIA CELIA RODRIGUEZ, de fecha 13 de enero de 1966, ante el Oficial del Registro Civil de la 22a. sección de Oficina, acta nº 15 sentido que donde dice "PERRETA" debe decir "PERRETTA". Montevideo, 18 de setiembre de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54324 Oct 03- Oct 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "CAMAROTTE, ANA MARIA y CUROCHQUIN, RENE GABRIEL -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 398 2001, en cumplimiento del auto 2670 2001 de fecha 13 de agosto de 2001 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) de matrimonio entre ANA MARIA CAMAROTTE y RENE CUROCHQUIN, de fecha 17 de marzo de 1982, Oficina nº 3 del REgistro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, acta nº 243.

b) de nacimiento de PATRICIA CUROCHQUIN, de fecha 12 de agosto de 1983, nacida el 8 de agosto de 1983, Oficina nº 3 del REgistro de Estado Civil de Montevideo, acta nº 1193.

c) de nacimiento de GABRIEL CUROCHQUIN CAMAROTTE, de fecha 7 de mayo de 1987, nacido el 29 de abril de 1987, Oficina nº 3 del REgistro de Estado Civil de Montevideo, acta nº 740; en el sentido, en virtud que donde dice "MARTHA ESTHER SAIN" debe decir "MARTHA ESTHER ZAINO", por así corresponder. Montevideo, 14 de agosto de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54239 Set 28- Oct 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "CHANES (O CHAVES KRANZEMBLUM, ADRIANA FANNY - Rectificación de Partida.", Fa. 1266 2000 se presentó Adriana Fanny CHANES (O CHAVES) KRANZEMBLUM, a fin de que se rectifique su Partida de Matrimonio en el sentido de que donde dice "KRAMSEMBLUM" debió decir "KRANZEMBLUM" y en lo que respecta a la Partida de Nacimiento se solicita, se retifique en el sentido de que donde dice "CHAVES", debió decir "CHANES". Ciudad de la Costa, Siete de Mayo del año dos mil uno. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54254 Oct 01- Oct 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MORAES ALVEZ, GLADYS MABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 375 2001", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Sergio Javier JARA MORAES, nacido el 3 de octubre de 1988 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección de Cerro Largo, el 5 de octubre de 1988, ACTA Nº 984, pues en la misma donde dice: "hijo legítimo de Angel Ramón JARA PEREZ" debe decir: "hijo legítimo de Ramón Angel JARA PEREZ", por ser lo que corresponde. Melo, 19 de setiembre del 2001. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54182 Set 26- Oct 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "PICA LAPOLA, MIGUEL MARIA Y AMOR, MARIA JOSEFA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 289 2001", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de Miguel María PICA LAPOLA, fallecido en Montevideo, el día 3 de enero de 1919, ACTA Nº 3, pues en la misma donde dice: "falleció Manuel PICA", debe decir: "falleció Miguel María PICA", y la rectificación de partida de defunción de Josefa AMOR de PICA, fallecida en Melo, el día 7 de diciembre de 1952, ACTA Nº 352, pues en la misma donde dice: "que era viuda de Manuel María PICA", debe decir: "que era viuda de Miguel María PICA", por ser lo que corresponde. Melo, 25 de setiembre del 2001. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54306 Oct 03- Oct 17

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ROSANA MARISOL DA ROSA RAMAYO, (Fa. 398 2001) nacida el 11 de agosto de 1971 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección de Cerro Largo el 12 de agosto de 1971, ACTA Nº 1048, pues en la misma donde dice: "hija legítima de NIDEL DA ROSA", debe decir: "hija legítima de NIDEL da ROSA" por ser lo que corresponde. Melo, 18 de setiembre del año 2001. Esc. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54303 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE RIO BRANCO.-
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "SOSA ARAP, EVA LUJAN RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 203 2000, se hace saber que por decreto Nº 709 2001 de fecha 8 de mayo de 2001, se dispuso que se realizaran las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de ELBA MARICELA, BEJEREZ SOSA de nacimiento, Nº 1342 de la 1a. sección Judicial del departamento de Cerro Largo; donde dice en el cuerpo de la partida que nació una criatura del sexo masculino, debió decir: QUE NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO FEMENINO; y donde dice que es hijo legítimo, debió decir: QUE ES HIJA LEGITIMA por así corresponder.-

Este trámite está amparado por lo dispuesto en el art. 340 de la ley nro. 16.320, a los efectos de que las publicaciones se realicen gratuitamente.- Río Branco, 08 de Mayo, de 2001.- Esc. Ana Gutierrez, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54187 Set 26- Oct 09

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE RIO BRANCO.-
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "CABRAL NUÑEZ, MARIA LETICIA Y SORIA LOPEZ, GUSTAVO DANIEL RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 135 2001 se hace saber que por decreto Nº 1338 2001 de fecha 01 de agosto de 2001, se dispuso que se realizaran las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA VICTORIA, SORIA CABRAL, Nº 16 de la Segunda sección Judicial del departamento de Cerro Largo; donde dice que "el día diez y nueve de enero de 1995, a las 20 h 15 nació una criatura", debió decir que "el día 20 de mayo de 1996" nació una criatura por así corresponder.-

Este tramite está amparado por lo dispuesto en el art. 340 de la ley nº 16.320, a los efectos de que las publicaciones se realicen gratuitamente. Río Branco, 23 de agosto de 2001.- Esc. Ana Gutierrez, ACTUARIO ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54304 Oct 03- Oct 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "INQUINTANELLI, Johann Y KÖHLI, Gretel RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO, FICHA A 619 2001, SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE MATRIMONIO" de "INQUINTANELLI, Johann Y KÖHLI, Gretel", ACTA Nº. 37 de fecha 14 04 2000, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1era. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA, Y EN EL MARGEN DE LA MISMA FIGURA EL NOMBRE DEL ESPOSO COMO "JOHAN" DEBIENDO DECIR "JOHANN" POR SER LO CORRECTO Y DONDE FIGURA EL LUGAR DE NACIMIENTO DE LA ESPOSA "NUEVA HELVECIA" DEBE DECIR "ROSARIO"

POR SER LO CORRECTO PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. COLONIA 19 DE SETIEMBRE DE 2001. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54170 Set 25- Oct 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BENAVENTE, BLANCA AZUCENA, RECTIFICACION DE PARTIDA, Fa. 459 2001 se comunica que se decretó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de la Primera Sección Judicial de Lavalleja de fecha 30 06 47, Acta Nº 297 correspondiente a BLANCA AZUCENA BENAVENTE, en el sentido que donde dice: "...hija del declarante y de su esposa Mirtha Alcalá Giménez", debe decir: "...hija del declarante y de su esposa Mirtha Alcalá Gimeno" y donde dice "...y por línea materna de Eulogio Giménez", debe decir: "...y por línea materna de Eulogio Gimeno"; b) Partida de Matrimonio correspondiente a la 1ª sección judicial de Lavalleja de fecha 31 12 65, Acta Nº 256, en el sentido que donde dice: "y de Lucía Giménez", debe decir: "y de Lucía Gimeno" por así corresponder. Maldonado, 11 de setiembre de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54197 Set 26- Oct 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERT NICOLAS GIORDAN CARDOZO, Ficha 554 2001, en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la partida: "ROBERTO CARLOS GIORDAN CABRERA", debe decir: "ROBERTO CARLOS GIORDANI CABRERA", y donde dice al margen "GIORDAN CARDOZO ROBERT NICOLAS", debe decir: "GIORDANI CARDOZO ROBERT NICOLAS", y donde dice "reconocido por ROBERTO CARLOS CARDOZO CABRERA", debe decir: "reconocido por ROBERTO CARLOS GIORDANI CABRERA", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de setiembre de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54313 Oct 03- Oct 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "NEGRI GUADALUPE MONICA MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 430 2001", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la Partida de nacimiento de MONICA MARIA NEGRI GUADALUPE nacida en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo - Melo - el 23 05 1974 e inscripta el 24 05 1974 - Acta No. 511, en el sentido que donde dice: "DE SEXO MASCULINO", debe decir "DE SEXO FEMENINO", por asi corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de Setiembre del año dos mil uno.- ROCHA, 04 DE SETIEMBRE DEL 2001 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54127 Set 24- Oct 05

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "OLID VELAZQUEZ JORGE AGOSTO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 141 2001", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de las siguientes partidas:
a) DE MATRIMONIO celebrado entre JORGE AGOSTO VELAZQUEZ y NELBA LILIAN PIRIZ DE ARMAS en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha el 21 12 1994 - Acta No. 173-, en el sentido que donde dice al margen: "VELAZQUEZ JORGE AGOSTO C PIRIZ DE ARMAS NELBA LILIAN", debe de decir: "OLID VELAZQUEZ JORGE AGOSTO C PIRIZ DE ARMAS NELBA LILIAN", que donde dice: "HIJO DE...", debe decir: "HIJO DE JORGE SOTERIO O ZOTERIO OLID";
b) DE NACIMIENTO de MATIAS NICOLAS VELAZQUEZ PIRIZ nacido en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha el 24 07 1996 e inscripto el 26 07 1996 - Acta No. 506-, en el sentido que donde dice al márgen: "VELAZQUEZ PIRIZ MATIAS NICOLAS", debe de decir: "OLID PIRIZ MATIAS NICOLAS", que donde dice: "COMPARECE JORGE AGOSTO VELAZQUEZ", debe de decir: "COMPARECE JORGE AGOSTO OLID VELAZQUEZ" y que donde dice: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE DELIA VELAZQUEZ ALTEZ", debe de decir: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE DELIA VELAZQUEZ ALTEZ Y DE JORGE SOTERIO o ZOTERIO OLID";
c) de NACIMIENTO de MARCOS ANDRES VELAZQUEZ PIRIZ nacido en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha el 24 07 1995 e inscripto el 27 07 1995 - Acta No. 531-, en el sentido que donde dice al márgen: "VELAZQUEZ PIRIZ MARCOS ANDRES" debe de decir: "OLID PIRIZ MARCOS ANDRES", que donde dice: "COMPARECE JORGE AGOSTO VELAZQUEZ", debe de decir: "COMPARECE JORGE AGOSTO OLID VELAZQUEZ" y que donde dice: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE DELIA VELAZQUEZ" debe de decir: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE DELIA VELAZQUEZ Y DE JORGE SOTERIO o ZOTERIO OLID" por asi corresponder.-
Por providencia No. 2477 de fecha 19 06 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de Setiembre del año dos mil uno.- ROCHA, 11 DE SETIEMBRE DEL 2001 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54128 Set 24- Oct 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MALVASIO RODRIGUEZ, EDISON RAMON - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA B 369 2001" se hace saber que se presentaron: EDISON MALVASIO Y CLAUDIA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de las siguiente partida: - de NACIMIENTO: de EDISON RAMON MALVASIO RODRIGUEZ; ACTA: Nº 2602 de la 1era. Sección Judicial de Salto, de fecha 8 de diciembre de 2000, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice: "BISMARK MALVASIO" debe decir "CARLOS ROBERTO MALVASIO" y donde dice: "GLADYS FAGUNDEZ" debe decir "MARIA TERESA ROSCONI" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día cinco de Setiembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54326 Oct 03- Oct 17

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "FERNANDEZ, MARIA ANGELINA; DO NACIMENTO FERNANDEZ, MARIA de LOURDES, DIEGO SEBASTIAN y MARIA NOEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA B 161 2001" se hace saber que se presentó MARIA ANGELINA FERNANDEZ y JOSE EMILIO DO NACIMENTO DA CUNHA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de MATRIMONIO de JOSE EMILIO DO NACIMENTO DA CUNHA y MARIA ANGELINA FERNANDEZ, Acta Nº 237 de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha DOS DE NOVIEMBRE DE 1998, en el sentido de que en el margen y en el texto, donde dice MARIA "ANGELICA", debe decir "ANGELINA" por así corresponder.- B) de NACIMIENTO: de MARIA DE LOURDES (ACTA 1954); DIEGO SEBASTIAN (ACTA 1953) y MARIA NOEL (ACTA 1952), en el sentido que donde en el texto dice: "...HIJA DE MARIA ANGELICA...", debe decir "...HIJA DE MARIA ANGELINA...", por así corresponder.- C) DE NACIMIENTO DE MARIA NOEL DO NACIMENTO FERNANDEZ (ACTA Nº 1952), SE OMITIO PONER LA SECCION JUDICIAL QUE CORRESPONDA, LA QUE DEBERA COMPLETARSE, por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTE DE JULIO DE AÑO DOS MIL UNO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54327 Oct 03- Oct 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "LAVARELLO PRIETO EDINES YISEL RECTIFICACION DE PARTIDA FA 437 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defuncion de ARMANDO PABLO LAVARELLO TONELLI en el sentido que dónde dice "que el finado era hijo legitimo de: se ignora" debe decir "VIECENTE LAVARELLO Y SEVERINA LUCIANA TONELLI"

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 10 de setiembre de 2001 MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54283 Oct 02- Oct 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "RODRIGUEZ VIERA, ANA CELIA POR SU MENOR HIJA FATIMA BELEN RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 141 99, se hace saber que por Resolución Nº 615 2001 de fecha 15 de Marzo del 2001, se autorizó a rectificar la siguiente partida de Nacimiento Acta Nº 6, de fecha 02 de Agosto de 1984, de la Tercera Sección del Departamento de Tacuarembó, autorizando el cambio de nombre en el sentido que donde dice: "SILVA TRINIDAD" deberá decir: "SILVA RODRIGUEZ" por así corresponder.- Tacuarembó, 30 de Julio del 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54169 Set 25- Oct 08

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno en autos caratulados "Banco Comercial S.A. C Vidal Christophersen, Solange" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 292 2000, se hace saber que el día 19 de octubre de 2001 a las 14.30 hs. en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, SIN BASE en DOLARES USA y al mejor postor del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal Nº 001 que forma parte del Edificio denominado "Edificio Vidal", construido en el solar de terreno sito en la 6ª sección judicial de Maldonado, localidad catastral "La Barra" empadronado con el Nº 243 el que según plano del Agrimensor Artigas Rijo Márquez de octubre de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado el 19 de marzo de 1999 con el Nº 5463, consta de una superficie de 324 m. con 12 m. de frente al Norte a Ruta 10. La unidad 001 esta empadronado individualmente con el Nº 243 001, tiene una superficie total de 105 m. 72 dm. que se desarrollan así: en Planta Sub suelo a cota vertical -2.60 m., 57 m. 25 dm., y en Planta Baja a cota vertical cero metros, 48 m. 47 dm., le corresponde el uso exclusivo del Jardín "AS1" y escalera "FS1" en planta sub suelo y del Jardín "A", Terraza "D" y escalera "F" en planta baja. El edificio se rige por la Ley 10.751, le comprende además la cuota parte de la unidad en el solar de terreno y demás bienes comunes que componen al Edificio de acuerdo a la Ley citada y al reglamento de copropiedad. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que el Impuesto Municipal Departamental (1% de la venta), correspondiente al vendedor será abonado por el mejor postor el que posteriormente podrá descontarlo del saldo de precio. 3º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 4º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate y los gastos que origine el mismo. 5º) Que el título de propiedad, plano de mensura y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, 25 de mayo 523, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de septiembre de dos mil uno. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2878 5/p 33336 Set 28- Oct 04

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en los autos caratulados "PALERMO, Víctor y otros c CONSORCIO S.A. y otro - Ejecución Hipotecaria - Ficha 221 2000, se hace saber que el próximo 8 de octubre del 2001 a la hora 15:30' en Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI), el Rematador Francisco Olascoaga, Matrícula 4986, RUC 211630610019, asistido por la señora Alguacil, sacará a la venta en remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, los bienes inmuebles de autos, a saber: tres casas en propiedad horizontal unidades 001, 003 y 005, todas en planta baja a cotas más 5 centímetros pertenecientes al edificio construído de acuerdo a la ley 10.751, según plano de fraccionamiento del agrimensor Rodolfo Di Fabio de marzo del 1999, inscripto en Catastro de Pando con el número 9.217 el 05 05 1999, todo sobre el padrón matriz 41.691 (antes padrones 18.431 y 18.432) sito en la decimonovena sección judicial de Canelones, Sección Catastral Ciudad de la Costa, Balneario El Pinar, el que según plano de mensura y fusión del agrimensor Marga Baldovino de abril de 1996, inscripto en Catastro de Pando el 06 05 96 con el número 7.706, tiene una superficie de 2.108,54 metros, con 44,63 metros de frente al noreste a la calle Ibicuy, entre las de Colonia y de 17 metros, distando el punto medio de dicho frente 67,80 metros de la esquina con la primera nombrada; 38,70 metros al sureste con el padrón 18.433; 47,62 metros al suroeste con padrones 18.437 y 18.438 y 55,79 metros al noroeste confinando con padrón 18.430. BIENES INDIVIDUALES: A) La casa 001 PADRON INDIVIDUAL 41.691 001 tiene una superficie de 51,46 metros y le corresponde el uso exclusivo de "Porche A", "Jardín H", y "Parrillero F". B) La casa 003 PADRON INDIVIDUAL 41.691 003 tiene una superficie de 51,46 metros y le corresponde el uso exclusivo de "Porche C", "Jardín J", "Jardín X", "Patio Z" y "Parrillero M". C) La casa 005 PADRON INDIVIDUAL 41.691 005 tiene una superficie de 35,89 metros y le corresponde el uso exclusivo de "Porche R", "Jardín L" y "Parrillero O". SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada del martillo y en efectivo, lo siguiente: 30% en calidad de seña; 4,02% por comisión al rematador, incluído impuestos; 2% por impuesto a las ventas forzadas; y 1% por impuesto departamental, el que después descontará del precio. b) Correrán por cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley pone de su cargo. C) Será de cargo del demandado el pago del 1,34% por comisión del rematador. D) En la oficina actuaria de la Sede 25 de Mayo 523 piso 5, se encuentran los documentos que obran como títulos y antecedentes y los certificados registrales, donde podrán ser examinados por los interesados, rematándose en las condiciones que surgen de los mismos. E) No hay agregada documentación relativa a las construcciones y se desconoce la situación frente al BPS por las mismas. F) El rematador actuante es el depositario judicial de los inmuebles, teniendo las llaves de los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de setiembre del 2001. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 3100 5/p 33437 Set 28- Oct 04

Julio Ma Sosa
CIVIL 1 4º

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "VAL GONZALEZ, Armando y otros c ALDAO MENDEZ, Milca Fanis" Juicio Ejecutivo, Ficha 252 2000, se hace saber que el próximo 12 de Octubre de 2001, a partir de la hora 16 y 30' en el salón sede de la A.N.R.C.I., ubicado en calle Bartolomé Mitre

Nº 1321 de Montevideo por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula Nº 3738 y RUC. 210932800017, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 1203, del Block C del Conjunto habitacional Parque Malvín Alto que forma parte del edificio construido bajo régimen de la ley 10751, y concordantes ubicado en la 10º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 61.477, el que según plano de mensura y fusión del Ing. Agr. Fructuoso Netto de Agosto de 1980, inscripto en la DGC. Con el Nº 92512 el 07 08 80, consta de una superficie total de 4 hectáreas 5047 mts. 77 dc. con frentes a Camino Carrasco e Hipólito Irigoyen. Dicha unidad está empadronada con el Nº 61477 C 1203, y según plano del Agr. Fructuoso Netto de Abril de 1980 inscripto en la DGC. con el Nº 908 el 15 8 1980, se ubica en el décimo segundo piso a cota vertical más 74 metros 70 centímetros y consta de una superficie de mc. 49,82. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2º). Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de; escrituración, honorarios, certificados etc. que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4.02% y el 2% respectivamente, del precio de remate 3º) Que serán de cargo del expediente o del demandado, la comisión, e impuestos por un valor de 1.34% y los gastos originados por el remate. 4º) Que se desconoce el actual estado contributivo y ocupacional del bien objeto de subasta. 5º) Sólo podrá descontarse del saldo del precio sin más trámite, la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de E. Primaria.. 6º) La subasta se realizará pesos uruguayos 7º) Existía deuda por tributos domiciliarios de $ 5.223.ºº al 22.6.2000. y no surge si se deben gastos comunes. 8º).. Que los títulos del bien se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, habiéndose agregados testimonio en la Sede. 8º) Los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 5º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 26 días del mes de Setiembre de 2001 - Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2989 5/p 33631 Oct 02- Oct 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1ra. Instancia en lo Civil de 16to. Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c JOEMA LTDA., DE BELLIS ALVEZ, ENRIQUE Y COLOMAR ALLEGUE, OSCAR" - Ejecución Hipotecaria, Ficha 317 99S1 99, se hace saber que el próximo 9 de octubre a las 14.30 hs. en la Asoc. Nal. de Rematadores y C.I. Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del Martillero Otto Müller, Matrc.: 2796, RUC: 211192290019, Telefax: 408.9843. asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble y sus anexos: Solar de terreno, sus construcciones y mejoras que le acceden sito en la localidad catastral del departamento de Rivera, empadronado con el número diez mil novecientos treinta y uno, antes en Mayor Area doscientos ochenta y siete, zona urbana, que según plano de mensura y División del Ingeniero Agrimensor Zoé Taroco del 15 de Noviembre de 1967, aprobado por la Intendencia Municipal de Rivera por decreto número 2714 de fecha 21 de noviembre de 1967, inscripto el 1º de Diciembre de 1967 en la Dirección General de Catastro de Rivera con el número 3800, está individualizado como fracción 4 y tiene una superficie de trescientos veintinueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros de frente al Sureste a la calle Aurora, hoy Luis Batlle Berres, número de puerta 318; 32 metros 95 centímetros al Suroeste lindando con fracción cinco; 10 metros al Noroeste lindando con parte de la fracción número 1 y 32 metros 95 centímetros al Noreste lindando con la fracción 2 y 3, todos del mismo plano.

SE PREVIENE: 1) El Remate se realizará en Dólares Estadounidenses. 2) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar al Rematador en efectivo y o cheques certificados por concepto de seña, en garantía y a cuenta del precio, el 30% de la misma, así como el pago que establece la Acordada Nº 7139 del 3% de Comisión más IVA e Impuestos del Rematador, el 2% según Art. 391, Ley 16.320 correspondiente a las Ventas Forzadas y el 1% de Impuesto Municipal Departamental. 3) Que serán de cargo del Comprador los gastos de Escrituración, Honorarios, Certificados e Impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que serán de cargo del Expediente los gastos del Remate, la publicidad y la Comisión, que según la Acordada Nº 7139 es el 1% más IVA e Impuestos del Rematador. 5) Que se desconoce si existen deudas por concepto del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y del Impuesto de Enseñanza Primaria y en caso afirmativo sólo se podrá descontar las mismas a la fecha del remate. 6) Que al 4 10 2000 no había deudas con OSE. 7) Que no obra agregada en autos las carpetas de construcciones. 8) Que se desconoce si existen deudas con el BPS por las construcciones. 9) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 - P: 7. Y a los efectos legales se hacen estas tres publicaciones.- Montevideo, 19 de setiembre de 2001.- Esc. Rossina Merello Elduayen, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1860 3/p 33607 Oct 02- Oct 04

DECIMONOVENO TURNO

José Pedro Achard
Remate Judicial

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en autos caratulados: Luis Giménez c Shirley Astesiano, Juicio Ejecutivo, Ficha 15 99, se hace saber que el próximo 17 de octubre a las 15.30 hs. en el local de Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI) el Rematador José Pedro Achard, Matrícula 3935, RUC 212102850018 procederá asistido de la Sra. Alguacil de la sede a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes del aforo catastral $ 40.196, el bien, solar de terreno con construcciones y demás mejoras que lo acceden sito en la 1ª. sección judicial del Departamento de Soriano Padrón Nº 401 antes en mayor área Nº 277, señalado con el número 2 manzana 46 que según plano del Agrimensor Fernando Visetti inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Soriano, el día 22 7 1916, consta de una superficie de 155 m con 6700 cm, que se deslindan así: 10 m con 50 cm de frente al Este, a la calle Buenos Aires hoy Braceras, al Norte lindando con lote uno, al Oeste lindando con sucesión de Francisco Bermúdez y 14 m 70 cm al Sur lindando con lote 3 del mismo plano.-

SE PREVIENE: 1º) Que el remate se realizará en moneda nacional, debiendo el mejor postor consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 5.02% y 2% respectivamente del precio de remate.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos y demás que la Ley pone a su cargo.- 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos 1.34% del precio del remate así como los gastos originados por el mismo.- 4º) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede San José 1132 5º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 4 de setiembre del 2001.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 2103 5/p 33575 Oct 02- Oct 08

VIGESIMO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "BCO LA CAJA OBRERA S.A C ABREU DE SOUZA, JUAN Y OTROS -EJECUCION HIPOTECARIA- FICHA 131 2000", se hace saber que el próximo 18 de Octubre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 16ª sección judicial de Montevideo, Zona suburbana, paraje "Maroñas", empadronado con el Nº 74.718, que según plano del Agrim. Amando Vezzoso del 11 7 61, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 41.415 el 25 7 61, tiene una superficie de 479 mts y se deslinda así: da de frente al NO en 10 mts a la calle Fonseca donde la puerta está identificada con el Nº 4618 entre Camino Corrales y la calle Gerónimo Piccioli distando su extremo más próximo 96,20 mts a la esquina formada con ésta última, al NE linda 47,90 mts con el inmueble padrón 74.719 al SE linda 10 mts con parte del inmueble padrón 130.410 y al SO linda 47,90 mts con el inmueble padrón 74.717. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador

e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que existe deuda tributaria con la Intendencia Municipal de Montevideo. 5º) Que se desconoce la situación del inmueble respecto a los eventuales adeudos al BPS. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 12 de setiembre de 2001.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2435 5/p 33683 Oct 03- Oct 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

ALDO FERRARI SARZABAL

Edicto.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. Turno, dictada en los autos caratulados "TAIBO AMOROS, Fernando c LEMOS GOMEZ, Ana Alegría" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 760 2000, se hace saber que el próximo día 11 de octubre de 2001 a partir de las 14 y 30 horas, en los salones de la calle Constituyente 1978 al 1980, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (mat. 139, RUC 040071710018), presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, empadronada con el número 61491 203 "D", señalada con el número doscientos tres "D", del Bloque "D", lamina 5 del plano de los agrimensores Delio Infantozzi y Eduardo Infantozzi, de febrero de mil novecientos setenta y cinco, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 23 4 1976; con el número 80341. Conforme dicho plano la unidad descrita se ubica en el segundo piso acota vertical más once metros ochenta y nueve centímetros, con una superficie de cincuenta y seis metros ochenta y un decímetros, le corresponde el uso exclusivo de Terraza "E2" y patio "F2". La unidad descrita forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 10º Sección Judicial de Montevideo., zona suburbana, empadronado con el número 61491, que según lámina 1 del plano citado anteriormente, se compone de una superficie de cinco hectáreas, nueve mil doscientos noventa metros ochenta y cuatro decímetros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta, en concepto de seña, al serle aceptada la misma en efectivo o cheque certificado. 2) Que será de cargo del mejor postor, los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador e impuestos, o sea el 4.02% del precio del remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador, e impuestos, o sea el 1.34% del precio del remate. 4) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria. 5) Se desconoce la situación tributaria con respecto al Impuesto de Educación Primaria. 6) Se desconoce la situación del B.P.S. con respecto a las construcciones. 7) Se desconoce la situación ocupacional con respecto al inmueble de referencia. 8) Que los antecedentes se encuentran a disposición, en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3ro., donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de setiembre de 2001. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2546 5/p 33295 Set 28- Oct 04

DECIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C GER CRIS LTDA.- Ejecución de Prenda - fa 1052 99", se hace saber que el día 31 de Octubre del 2001 a las 14 horas en el local de Rondeau 2053 79, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca DAEWOO, modelo LABO, año 1998, empadronado con el Nº 488.250, matrícula Nº 636.187 del Departamento de Montevideo y motor Nº F8CB654834 Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley 3) Que se desconoce si existen deudas por concepto de multas ante la Jefatura de Policía o Caminera así como de patente de rodados. 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 20 de 2001. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1661 5/p 33684 Oct 03- Oct 09

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c BUSCHIAZZO NIETO, JUAN ANTONIO Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 174 99", se hace saber que el próximo 10 de octubre a las 14.45 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells, Mat. 5111 Ruc 212502750010, asistido del señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación, BASE $ 102.047, del siguiente bien inmueble:
Solar y construcciones que le acceden ubicado en la 4ª Sección Judicial de Río Negro, Localidad Catastral YOUNG, zona urbana, empadronado con el número DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO (2.648), antes en mayor área con el número setecientos setenta y ocho, que según plano del Agrimensor Alberto Darré inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 23 de diciembre de 1956 con el Nº 777, se señala como solar A de la manzana 23, tiene una superficie de 520 metros y se deslinda así: 20 m de frente al Nor-Oeste a la calle Doce de Octubre; 26 m al Nor-Este con solar B; 20 m al Sur-Este con solar C y 26 m al Sur-Oeste con Aquiles Pereira.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 40% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Impuesto Departamental e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4.- 3) Se desconoce la existencia de deuda por concepto de BPS, Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria y Tributos Municipales.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 25 de setiembre del año 2001.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 1550 5/p 33292 Set 28- Oct 04

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO TORRE ZORRILLA c OWEN S.A." Ejec. de Hipoteca recíproca, ficha 91 98,, se hace saber que el próximo 11 de octubre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolome Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero MARIA ISABEL UMPIERREZ, matricula 4855 Ruc. 212382490017 asistida de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 601, que forma parte del edificio denominado Torre Zorrilla, construído en el terreno sito en la 1ra. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 15.613 que según el plano de mensura y división de los Agr. Joaquin y Ernesto Spinak de junio de 1983, inscripto en la Direccion General de Catastro el 12.10.83 con el No. 3523, tiene una superficie de 765 mts. 60 dcms. (según titulos 775 mts. 7 dcms.), con 17 mts. 15 cms. de frente al Sureste a la calle Canelones No. de puerta 1929, entre las calles Juan Jackson y Eduardo Acevedo, distando el punto medio de dicho frente 36 mts. 57 cms. de la esquina con Juan Jackson. La referida unidad, padrón individual 15613 601, se ubica en el sexto piso, a cota vertical mas 16 mts. 60 cms y tiene una superficie de 61 mts. 28 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de Terraza E seis y Balcon H seis (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta 4) Que existe deuda por concepto de Contribucion Inmobiliaria. 5) Que los titulos de esta propiedad, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y la demas documentacion relativa a este juicio, esta de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 3º, a disposición

de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 24 de 2001 Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
20) $ 1328 3/p 33600 Oct 02- Oct 04

TRIGESIMOSEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALDO FERRARI SARZABAL

Edicto.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, dictada en los autos caratulados "VARELA RAMOS, Raúl c LEDESMA, Amadea; MOSTEIRO FONSECA, Marta Gabriela; FONSECA RICCI, Marta Raquel y ROCCO RODRIGUEZ, Pedro Alfonso - COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTOS", Ficha: 365 98 S1 98, se hace saber que el próximo día 8 de octubre de 2001 a partir de las 15 horas, en los salones de la calle Constituyente 1978 al 1980, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (mat. 139, RUC 040071710018), presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, y sobre la base de la mitad de su tasación ($ 259.696.-), el siguiente bien inmueble: Terreno y construcciones, ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 37351, con frente a la calle Baltasar Montero Vidaurreta y a la calle Humboldt, por ser esquina, que según plano del agrimensor Adolfo Díaz Canessa, de marzo de 1928, posee una superficie de 1063 metros 8449 centímetros (según Títulos fs. 47 vta.) y 1063 metros 284,50 decímetros (información registral fs. 62).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% del precio ofertado, en concepto de seña, al bajarse el martillo, en efectivo o cheque certificado. 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás que la ley pone de su cargo. 3) Que será de cargo del comprador, la comisión de compra del Rematador e Impuestos, o sea el 4.02%, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 (Impuesto a las Ejecuciones Forzadas), o sea el 2% del precio del remate, respectivamente en el acto y en efectivo. 4) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador, e impuestos, o sea el 1.34% del precio del remate. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas al B.P.S. por aportes a la construcción. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de julio 1589 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1o.- de octubre de 2001. Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.
20) $ 1196 3/p 33790 Oct 03- Oct 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "COSSATTI, MARIA JULIA Y OTROS C COSATTI SAMPEDRO, LETICIA AIDA Y OTRA. PARTICION" (expte. 9 98A) se hace saber que el día 9 de octubre de 2001 a la hora 15 en las puertas de esta Sede, sita en Lavalleja 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Walter Siri Thove Matrícula Nº 5183, RUC 213007140015, a la venta en pública subasta, sobre la base de la mitad del valor de tasación (U$S 7250) y al mejor postor del bien inmueble embargado en autos: -padrón Nº 2933, ubicado en la zona suburbana de Nueva Palmira, manzana Nº 450, de frente a calle Gral. Flores Nº 502, con una superficie de 1000 m.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 18 de setiembre de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 996 5/p 33492 Oct 01- Oct 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "MOLINO CARMELO S.A. C DEBENEDETTI SALLE, MANUEL R. Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA" (expte. 336 2001A) se hace saber que el día 6 de noviembre de 2001 a la hora 14 y 30 en las puertas de esta Sede, sita en Lavalleja 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Carlos Abdala Matrícula Nº 4234, RUC 211750130014, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble hipotecado y embargado en autos: -una fracción de campo y mejoras que le acceden, ubicada en Paraje Juan González, empadronada con el Nº 9702, con una superficie de 7 hás 5500 m.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 25 de setiembre de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 996 5/p 33709 Oct 03- Oct 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL
Alvaro Fernández Buzó

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "García Edelma c Grosman Rafael, juicio ejecutivo (ficha 7 96S2 2001), se hace saber que el próximo 24 de octubre de 2001 a partir de las 15 hs. en las puertas del Juzgado de 1º turno sito en 18 de julio y 25 de mayo, el Rematador Público Alvaro J. Fernández Buzó (matr. 5435 RUC 214424010014) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2 3 partes de su tasación y al mejor postor en dólares americanos el siguiente bien inmueble: terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, balneario Punta del Este, padrón Nº 3772, señalado con el Nº 10 de la manzana 988 en el plano del Agrimensor Antonio Asuaga de enero de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 164 el 5 de setiembre de 1947, según el cual consta de una superficie de 1.170 mts. y se deslinda de la siguiente manera: 26 mts. de frente al oeste a la hoy Av. Paso de la Cadena por 45 mts. de fondo y linda al norte con el solar 134, al este con el 131 y al sur con el 130. Esta ubicado entre las calles 7 y 8 y el punto mas próximo dista 18 mts. del principio de la curva formada por la primera.
Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio, todo en dólares americanos.
2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así también como la comisión del comprador e impuestos del Rematador o sea el 6,02% del precio subastado.
3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio más 1% impuesto municipal.
4) El bien mantiene a la fecha deudas con la Intendencia Municipal de Maldonado.
5) El bien se encuentra desocupado.
6) Los antecedentes referentes al título de propiedad se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria de la Sede en 18 de julio piso 2, donde podrán ser examinados por los interesados. Maldonado, 24 de setiembre de 2001. Nelson Richart, ACTUARIO.
20) $ 2103 5/p 33562 Oct 02- Oct 08

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL c BELLO PEREZ Fernando, Edgardo y Otra "EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha 182 2000". se hace saber que el día 5-10-2001 a las 14 y 30 horas en las puertas de esta Sede, calle 25 de Mayo esq. 18 de Julio Ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014, asistido por el Sr. Alguacil, del Juzgado, se procederá al Remate Público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble; solar de terreno con sus construcciones y demas mejoras que le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana San Carlos manzana 128 empadronado con el Nº 4212, antes 1388 en mayor área; el que segun Plano del Agr. Wáshington Pereira de León de marzo de 1962, inscipto en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado con el Nº 2857 el 21 6 962, se señala con el Nº 2 y consta de una superficie de 206 mts. 74 dmts., que se deslinda así: 5 mts. al Sur de frente a Calle 33; 41 mts. 30 cmts. al Este con Padrón 1389; 5 mts. al Norte con parte del Padrón 2003; y 41 mts. 395 mlts. al Oeste con Fracción 1 del mismo Plano; se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en caracter de seña. 2) Seran de Cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA., más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320, 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del Remate. 3) El 1% del Impuesto departamental que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, ó sea el 1,34% del

precio del remate. 5) Los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podran ser examinados por los interesados. Se realicen 5 anuncios en diarios: Oficial y Local. Maldonado, 24 de setiembre del 2001.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2214 5/p 33462 Oct 01- Oct 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú dictada en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. c AREVALO ODELLA, Juan Carlos y otra.- Juicio ejecutivo hipotecario" (Ficha A 211 2001), se hace saber que el día 17 de octubre de 2001 a las 15 horas en el Hall de esta Juzgado (Zorrilla Nº 942 - altos) el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, Matrícula 719 RUC. 120000170012, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, Manzana 314, empadronado con el Nº 10.861, fracción 1 en el plano del Agrimensor Rogelio de San Vicente que fué aprobado por la Dirección de Planeamiento Urbano de la Intendencia Municipal de Paysandú registro Nº 011 89 fraccionamiento Nº 32 007 89 el 1 de marzo de 1989 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1720 el 7 de marzo de 1989, según el cual consta de una superficie de 475 metros 64 decímetros y tiene 11 metros 40 centímetros de frente al Este a la calle número 25 (Luis Batlle Berres) entre las de Avenida Salto y Tacuarembó.- SE PREVIENE:- 1.- Que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses.- 2.- Que el mejor postor deberá oblar el 30% en el acto de serle su oferta con más el 6,02% por comisión, impuestos e IVA del Rematador.- 3.- Que el procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 día de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate.- 4.- Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y que del cotejo de los antecedentes gráficos del bien surge diferencia en área.- 5.- Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.- 6.- Que los títulos de propiedad y demás documentación se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados.- Paysandú, Setiembre 17 de 2001.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 2103 5/p 33300 Set 28- Oct 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C GILES RODRIGUEZ GUSTAVO MARCELO Y GILES ADOLFO RENE- Ejecución hipotecaria- Fa. 242 2000, se hace saber al público que el dia 23 de octubre de 2001 a la hora 16, en puertas de esta Sede (18 de julio 1224) por intermedio del rematador Norberto Villalba Arregui matricula 4111, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en moneda nacional el INMUELBE; padrón 3262, antes 1961, en mayor área, zona urbana, localidad Catastral Fray Bentos, manzana 174, con una superficie de 365 mts, 9.175 cmts, con frente al N-E en 14,20 mts. a Avenida 18 de julio, SE PREVIENE; 1) que el precio se fija en pesos uruguayos, que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, mas comision y gastos del remate, y el saldo a los 60 dias, 2) que deberá el mejor postor constituir domicilio dentro del radio de la Sede,, 3) que los títulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaria de esta Sede. Fray Bentos, 4 de setiembre de 2001.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera. Actuario.

20) $ 1328 5/p 33442 Oct 01- Oct 05

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray bentos, de 2do. Turno, en autos; BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C GILES ADOLFO RENE Y RODRIGUEZ CARDOZO, SONIA SUSANA- Ejecución Hipotecaria- Fa. 231 2000, se hace saber al público que el dia 23 de octubre de 2001 a la hora 15, en puertas de esta Sede, (18 de julio 1224) por intermedio del rematador Norberto Villalba Arregui, 4111, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la subasta pública sin base, al mejor postor y en moneda nacional el INMUEBLE: Padrón 4328 (antes en mayor área 1414) sito en la localidad catastral Fray Bentos, zona urbana, manzana 112, 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, señalado como fracción nº 4 y consta con una superficie de 233 metros 2.350 centímetros y linda 10 mts, 65 cmts, al N-E y S-O con calle Lavalleja y fracción 2 y 21 mts. 90 ctms al N-O y S-E con fracciones 5 y 3 respectivamente y todas del mismo plano, SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate, el saldo a los 60 días, 2) que se desconoce la situación con respecto a deudas en los servicios públicos (UTE, OSE, etc), y se desconoce el estado de ocupación actual del mismo, 3) que los títulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de esta Sede. Fray Bentos, 4 de setiembre de 2001.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera- Actuario.

20) $ 1550 5/p 33443 Oct 01- Oct 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS; ENCARGAGADA DEL DESPACHO SRA. CORAL APULETTI, SE HACE SABER QUE EN AUTOS: GLADIS NEDIS CENTURION C CORINA MELLO GONZALEZ. JUICIO EJECUTIVO. FA. 141 B 98, SE HACE SAB ER QUE EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 15 HORAS Y EN PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS EL MARTILLERO PUBLICO HECTOR CORONEL, MATRICULA Nº 2676. RUC. 130016520015, CON LA ASISTENCIA DEL SR. ALGUACIL DE ESTA SEDE SE SUB ASTARA SOBRE LA BASE DE LA MITAD DE SU TASACION QUE ASCIENDE A $ 85.428 LA MITAD INDIVISA DEL INMUEBLE URBANO PADRON 3882 DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, LOCALIDAD CATASTRAL DE FRAY BENTOS. SE PREVIENE: QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA QUE SERAN DE SU CARGO COMISION DEL REMATADOR, IMPUESTOS LEGALES E IVA, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL UNO. DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

20) $ 886 4/p 33444 Oct 01- Oct 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL CHUY

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Chuy, dictada en Autos Cratulados "ORTEGA DE AVILA, Angela Antonia c MORENO PINTOS, Heber Ariel"; DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL (FICHA 138 99), se comunica al público que el próximo Viernes 12 de octubre del año 2001, a partir de las 14 horas, por intermedio del Rematador Público Sr. RAUL HORACIO COIMBRA (Mát. 3102 RUC 140033410014) en las puertas del domicilio de Autos: Calle "Chuy" s n Villa Cebollatí, se procederáal Remate sobre las dos terceras de su tasación, de los siguientes bienes: a) Terreno con construcciones ubicado en la Localidad Catastral Cebollatí, manzana Catastral No. 12, zona urbana, empadronado individualmente con el No. 202, el que según plano del Agrimensor Osvaldo Sulé García, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el No. 9581 el 8 10 1993, tiene una superficie de mil metros que se deslinda así: al Sureste, 20 metros de frente a Calle Chuy: al Oeste 50 metros lindando con padrones 203, 204 y 205; al NorOeste, 20 metros lindando con Padrón 208; y al Este, 50 metros confinando con Padrones Nos. 199, 200, 429 y 201, inmueble que se rematrá sobre la base de PESOS URUGUAYOS 130.000.- (CIENTO TREINTA MIL).- b) Total del alhajamiento de dicha vivienda, a saber, mobiliario, electrodomésticos, herramientas, adornos, útiles varios, además de un ciclomotor marca Honda CG 125, según detalle y tasación a fojas 65, 66, 67, 68 y vuelta.- SE PREVIENE: que el mejor postor en el Remate del inmueble deberá depositar como seña en efectivo y en dolares americanos el 20% de su oferta en carácter de seña en garantía a cuenta del precio, con más las comisiones impuestos en un total del 7.02%, siendo de cargo del expediente comisiones e Impuestos que ascien-

den al 1.34% del importe subastado.- Que los bienes muebles se rematarán sobre las dos terceras partes de su tasación, al contado y en efectivo, con más las comisiones e impuestos que asciendan al 17.02% del valor de Remate.- Los títulos de Propiedad e información Registral del inmueble se encuentran en la Oficina de Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.- Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración.- A los efectos legales se hacen esta Publicaciones en Cebollatí, a los cinco días de setiembre del año dos mil uno.- Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1395 3/p 33559 Oct 02- Oct 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos "Silva Rodríguez Raúl con Silva Daniel Felipe, Silva Guillermo Francisco, Silva Eduardo Ramón, Silva Héctor Jacinto, Silva Maria del Rosario, Silva Ana Gloria, Partición, Ficha A 129 96" se hace saber que el día 10 de octubre de 2001, a las 15 horas en el hall del Juzgado calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de los Sres. Alguaciles de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 571.516.- el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, manzana catastral 13, empadronado con el Nº 217, el que según plano de mensura del Agrimensor Hugo Lanza inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 26 01 1989 con el Nº 1922, se compone de una superficie de 417 metros 03 decímetros, con 13,90 metros de frente al Este a calle Osimani y Llerena. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de la oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deben ser afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos de propiedad y antecedentes del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 27 de setiembre de 2001.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1550 5/p 33597 Oct 02- Oct 08

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "COFAC C TORGNASCIOLI MARIO LUIS Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA FICHA A. 72 00, SE HACE SABER QUE EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2.001 A LAS 15.00 HORAS EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO (PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS) CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQ. ARTIGAS, EL MARTILLERO MARCOS E. TEIXEIRA MAT. 3519 RUC 160101150016 ASISTIDO DE LA SRTA. ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y ENBARGADO EN AUTOS: FRACCION DE TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN PADRON Nº 18.805 UBICADO EN LA SECCION CATASTRAL 3A DEL DEPARTAMENTO DE SALTO, CON UN AREA DE 28.830 M SEGUN PLANO DEL AGRIM. RODOLFO MARGALL INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE SALTO EL DIA 25 4 97 CON EL Nº 8.993 MANZANA FRAC. 1.205 CON FRENTE A LA CALLE J.J. DE VIANA. SE PREVIENE: A) EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA B) SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMISION E IVA DE COMPRA DEL SR. MARTILLERO C) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMICION E IVA DE VENTA DEL SR. MARTILLERO D) LOS TITULOS DE PROPIEDAD DEL BIEN SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE LA SEDE. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN SALTO A LOS 20 DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL UNO. ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1550 5/p 33303 Set 28- Oct 04

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "COFAC C A BARBOZA FABILA, EVANGELISTO" JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 88 2000, SE HACE SABER AL PUBLICO, que el día 10 de octubre próximo a la hora 15:00 en las puertas de esta Juzgado (Joaquín Suárez esq. Gral. Flores), se procederá por intermedio del martillero VIRGILIO GONZALEZ, matrícula 2987, RUC 190035240018, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil de la Sede, a la VENTA EN PUBLICA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR, el bien inmueble padrón 10493, antes m á Nº 91, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL TACUAREMBO, zona suburbana, con frente a Avda. San Martín, que según plano del Agrimensor Ildefonso Estéves, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 2814 el 19 2 1965, consta de una superficie de 400 mts. cuadrados, SOBRE LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACION (base $ 34.914).- SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado en el momento de serle aceptada la misma. QUE son de su cargo la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates e impuesto del 2% creado por Ley 16320 Art. 391.- QUE SE DESCONOCE si mantiene adeudos por concepto de Primaria y B.P.S..- Que se dosconoce la situación real u ocupacional del mismo. QUE la titulación del bien, planos, información registral, se encuentran depositados en esta Sede a disposición de los interesados.- A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. TACUAREMBO, SETIEMBRE 24 DEL 2001. Rossana Ortega Montero, JUEZ DE PAZ.

20) $ 930 3/p 33688 Oct 03- Oct 05

VENTA DE COMERCIOS

LEY 2904

CESION DE DERECHOS DE PERMISARIO DE CV 160 EMISORA CONTINENTAL DE PANDO, SITA EN AVENIDA ARTIGAS 932 LOC. 6, 7 Y 8 DE PANDO, DE SOLIS LTDA. A JULIO OLIVAR CABRERA. ACREEDORES ALLI.

25) $ 2066 20/p 31155 Set 07- Oct 04

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. Jesús María Silva Soria y Miriam Valanzani Alcoba prometieron vender a Francisco Andrés Míguez Rodríguez Carnicería en Manuel Herrera y Obes 3995 bis. Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 31971 Set 14- Oct 11

VENTA DE COMERCIO: Ley 26 9 904: "FARMA LIMITADA", prometió vender a "Coboe S.A." Farmacia sita en Juan - Benito Blanco No. 1098. Acreedores: presentarse ante: DR. Fernando Laureiro Abarcon, Juncal No. 1327 esc. 1403. Montevideo.

25) $ 2066 20/p 32725 Set 24- Oct 22

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo Jefe de Unidad Técnico Administrativo, Clase 1.01.A0, con destino Gerencia de División Explotación, Operación y Mantenimiento de Redes.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
*Cualquier clase y serie.

-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
*Grado 4 Cantidad de Trabajo, Grado 4 Calidad de Trabajo, Grado 3 Colaboración y Capacidad de Relación, Grado 3 Cumplimiento de los Reglamentos.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
-Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 17 OCT. 2001
-El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 400.45.24.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54333 Oct 03- Oct 05

A N T E L
SE NOTIFICA POR ESTA VIA A ADRIAN PEREIRA MAQUIOLA C.I. 1.886.985-2 la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional No. 47.914 de fecha 16.5.2001 dictada a fs. 45 y 46 del expediente administrativo 2000 02386 que dispone: Desestímase el recurso de anulación, interpuesto en subsidio por el ex funcionario de la Administración Nacional de Telecomunicaciones Adrián Pereira Maquiola, contra la Resolución del Directorio de esa Administración Nacional 260 000 de 2 de febrero de 2000. Asesoría Legal de ANTEL. Esc. Rita Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54334 Oct 03- Oct 05

A N T E L
SE NOTIFICA POR ESTA VIA A RAUL WILKORWSKI (C.I. 1.368.444-5) la Resolución del Directorio de Antel No. 1254 01 (Acta No. 1908) de fecha 10 de julio de 2001 recaída en expediente 95 03419 que dispone: No hacer lugar a los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por el Sr. Raúl Wilkorwski. Asesoría Legal de Antel. Esc. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54335 Oct 03- Oct 05

ANTEL

331 2
tevideo, 31 JUL. 2001
Resol. No. 1391 01 (ACTA 1911)
VISTO: el planteamiento que realiza la Gerencia de División Explotación del Interior, en relación a la situación de la Gerencia de Sector Planta Externa Maldonado,
RESULTANDO: que por R. No. 2167 93 fue creado el cargo de Gerente de Sector Planta Externa Maldonado con perfil 1.02.A0, encontrándose vacante como consecuencia de la aceptación de la renuncia de su titular,
CONSIDERANDO: I) que el Ing. Claudio MISAIL, C.I. 1.268.635-1, Clase 2.08.B0, reúne las condiciones necesarias para el desempeño en el mencionado cargo, por lo que se solicita su designación provisoria como Gerente de Sector Planta Externa Maldonado, en base a las condiciones establecidas en Resol. Nº 1042 95,
II) que de procederse a la designación propuesta se deberá modificar el perfil del cargo Gerente de Sector Planta Externa Maldonado, Clase 1.02.A0 por la Clase 1.02.C0 Gerente de Sector Ingeniero Civil o Industrial,
III) que se cuenta con el aval de la Gerencia General,
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1º - Modificar el perfil del cargo Gerente de Sector Planta Externa Maldonado, Clase 1.02.A0 por la Clase 1.02.C0 Gerente de Sector Ingeniero Civil o Industrial.
2º - Designar provisoriamente en base a lo dispuesto por Resol. Nº 1042 95 en el cargo de Gerente de Sector Ingeniero Civil o Industrial, al Ing. Claudio MISAIL, C.I. 1.268.635-1, Clase 2.08.B0, quien cumple con los requisitos del perfil necesario para desempeñarse en dicho cargo.
3º - Disponer que por la División Recursos Humanos se de cumplimiento a los puntos 2º, 3º, 4º y 5º de la Resol. Nº 1042 95.
4º - Disponer que por la División Recursos Humanos se tome nota de la vacante producida.
Pase a las Gerencias de División Explotación del Interior y Recursos Humanos.
Exp. 2001 03479.
MB
Ing. FERNANDO BRACCO, PRESIDENTE - DR. MATIAS RODRIGUEZ PERDOMO, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54336 Oct 03- Oct 05

UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Estación Libertad a puesto de medida en Costa de Mauricio padrón 11.679", por el Decreto Reglamentario Nro. 49 999 de fecha 18 de febrero de 1999, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 01.-1958, del 20 de agosto de 2001, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios - en la nómina siguiente:
.PADRON - PROBABLES PROPIETARIOS
9916 - BOMPROLE S.A.
8263 - JUAN RAMON CARREÑO BENTANCOR, SRA. E HIJO.
17033 - NICOLAS CARREÑO MELO Y REINA MELO CALERO.
18046 - DELMA OLGA SILVERA MARTINEZ.
11679 - LEB S.A.
13798 - ALEJANDRO Y DIEGO SOUZA FERREIRA.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica
27) (Cta. Cte.) 10/p 54245 Oct 01- Oct 12

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. De conformidad a la Resolución Nro.

4.636 98 de fecha 16 de noviembre de 1998, el Intendente Municipal de Montevideo, por Resolución Nro. 3.442 01 de 17 de setiembre de 2001, en Expediente 4149-006781-01, dispuso declarar resueltos los Derechos adquiridos por el Señor Analí Alberto Pérez Fleitas, C.I. 604.620, sobre el Solar Nro. 59 (antes 57) de la Manzana D, del Ex-Barrio en Condominio Nro. 10, predio Empadronado con el Nro. 411.956.-
De acuerdo al Art. 97.15 y 97.16 del P.A.I.M. se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto de dicho predio a fin de justificarlos frente a la Administración".
27) (Cta. Cte.) 3/p 54308 Oct 03- Oct 05

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 95

Por Decreto Nº 29.555 de 2 de agosto de 2001 han sido designados para ser expropiados parcialmente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, "Red de Colectores de Aguas Negras y Pluviales del Barrio Conciliación", los inmuebles que se indican a continuación:
PADRON Nº - AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.) - AREA AFECTADA (en mc.)
414.792 - 11.872 - 6.201,66
414.793 - 9.785,50 - 6.372,18
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54309 Oct 03- Oct 05

"INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. De conformidad a la Resolución Nro. 4.636 98 de fecha 16 de noviembre de 1998, el Intendente Municipal de Montevideo, por Resolución Nro. 3.443 01 de 17 de setiembre de 2001, en Expediente 4149-000416-01, dispuso declarar resueltos los Derechos adquiridos por las Señoras Silvia Alejandra y Adela Yanette Furtado, sobre el Solar Nro. 71 (antes 69) de la Manzana E, del Ex-Barrio en Condominio Nro. 10, predio Empadronado con el Nro. 411.968.-
De acuerdo al Art. 97.15 y 97.16 del P.A.I.M. se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto de dicho predio a fin de justificarlos frente a la Administración".
27) (Cta. Cte.) 3/p 54310 Oct 03- Oct 05

"INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. De conformidad a la Resolución Nro. 4.636 98 de fecha 16 de noviembre de 1998, el Intendente Municipal de Montevideo, por Resolución Nro. 3.276 01 de 4 de setiembre de 2001, en Expediente 4149-001758-99, dispuso declarar resueltos los Derechos adquiridos por la Señora Corina Níz de Techera, sobre el Solar Nro. 5, Manzana A, del Ex-Barrio en Condominio Nro. 4, predio Empadronado con el Nro. 413.521, sito con frente al Pasaje Antares Nro. 4061.-
De acuerdo al Art. 97.15 y 97.16 del P.A.I.M. se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto de dicho predio a fin de justificarlos frente a la Administración".
27) (Cta. Cte.) 3/p 54312 Oct 03- Oct 05

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de CARLOS LOPES DE AMORIN para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de la Cañada Pantanosa que aporta aguas al Arroyo Tangarupá, tributario del Río Arapey Grande, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre los padrones Nos. 9793 y 3084, su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 9793, 1194 y 3084 todos de la 11ra. Sección Catastral del Departamento de Salto.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 14 de noviembre del año 2001 a las 15:00 horas en la Ciudad de Artigas, cita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
JGB ndv.
Ing. Agr. JORGE GUSSONI BONGOLL, JEFE REGIONAL ARTIGAS D.N.H.
27) $ 1395 3/p 33582 Oct 02- Oct 04

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de STELLA MALLO PELUFFO para ampliar un represamiento que embalsa aguas, de un curso sin nombre, que aporta aguas al arroyo Yucutujá, afluente del río Cuareim, en la cuenca del Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique y su embalse se ubican íntegramente en el padrón Nº 853 de la 9na. Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 7 de NOVIEMBRE de 2001 a las 14.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
FERNANDO PEREZ, ING. AGRIMENSOR.
27) $ 1240 3/p 33734 Oct 03- Oct 05

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Por intermedio de este acto se notifica al Sr. Bautista Arturo OCHOTECO FERNANDEZ titular de la Cédula de Identidad Nro. 1.332.176-2 de la Resolución Ministerial Nro. 2001 5 898 de fecha 19 09 2001 que se transcribe a continuación:
"Montevideo, 19 de setiembre del 2001."
EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

"Declárase que se ha configurado la renuncia tácita -por abandono del cargo- debidamente comprabado en estas actuaciones, del Jefe de Sector (Esc. C- Gdo. 04, Presupuestado) de la Unidad Ejecutora 005 - Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Sr. Bautista Arturo OCHOTECO FERNANDEZ, C.I. Nro. 1.332.176-2.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54296 Oct 03- Oct 05

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente publicación se cita a la empresa TRANSMODAL para que en el término de 3 (tres) días comparezcan en Rincón 575 Piso 4º Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo a tomar vista del expediente Nº 93 7 1925. En caso de no comparecer en el plazo establecido se le tendrá por notificada de la Vista que se le confiere.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54297 Oct 03- Oct 05

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica al Sr. Abdon Enrique ROMAN MUTIOZABAL, C.I. 3.398.813-6S, de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 24 de noviembre de 2000, dictada a fs. 34 y 34 vta. del asunto Nº 305 13669 98.-
En la misma se RESUELVE:
Aplícase a la firma mencionada de 10 (diez unidades reajustables), por incurrir en la infracción descripta en la parte expositiva de la presente resolución.-
La multa deberá hacerse efectiva en DICOSE, Sede Central o en las Oficinas Coordinadoras Departamentales de la misma, ubicadas en las Jefaturas de Policia del interior del país; en este último caso la firma interesada deberá remitir a DICOSE ubicada en Av. Uruguay 1016 - Montevideo, dentro del plazo de 10 (diez) días de verificado el pago, el recaudo correspondiente a efectos de evitar se le inicie acción judicial.-
La multa impuesta tendrá un recargo del 6%, a partir del día siguiente al de su notificación, conforme lo previsto en el art. 196 del Decreto-Ley Nº 14.416, de 28 de agosto de 1975.-
La multa aplicada deberá hacerse efectiva dentro del plazo establecido por la Constitución de la República, para interponer recurso, bajo apercibimiento de procederse al cobro por la vía judicial.-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54329 Oct 03- Oct 05

Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica a los Señores de nacionalidad Argentina: Victor Francisco FERNANDEZ, DNI 17.936.855, Aldo Fabian MARTIRENA, DNI 17.624.629 y Alejandro Ramón BENITEZ, DNI 21.583.86, de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 30 de mayo de 2001, dictada a fs. 28 y 28 vta. del asunto Nº 202 26 00.-
En la misma se RESUELVE:
Aplicar a los mencionados precedentemente, una multa de U.R. 20 (veinte unidades reajustables), a cada uno de ellos, por violación al Art. 50 del Decreto Nº 149 996.-
Decomisar definitivamente las artes de pesca y demás utensilios intervenidos que se detallan ampliamente de fs. 2 a 7.-
La multa impuesta tendrá un recargo de un 6% anual a partir del día siguiente al de su notificación, conforme lo previsto por el art. 196 del decreto-ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975.-
La multa impuesta debera abonarse en el INAPE, Constituyente 1497 1er. piso, Montevideo o en su defecto en la cuenta Nº 196 5817 del Banco de la República Oriental del Uruguay.-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54330 Oct 03- Oct 05

Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica al Sr. Francisco MARTINE SANTOS, C.I. 1.980.967-3, de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 01 de junio de 2001, dictada a fs. 12 y 12 vta. del asunto Nº 303 133 999.-
En la misma se RESUELVE:
Decomisar definitivamente 6 (seis) gargantillos, 1 (una) monterita rojiza, 1 (un) celestón, 1 (un) cardenal común, 4 (cuatro) mixtos, 2 (dos) reina mora chicas, 2 (dos) azulitos brasileros, 1 (un) gargantillo, 1 (un) mixto, 1 (un) dorado, 1 (una) reina mora chica y 3 (tres) cueros de ciervo Axis, hallados en infracción,.
Aplicar a: Francisco MARTINE y Migel CANTERO, una multa de U.R. 28,50 (veintiocho unidades reajustables con 50 100), a cada uno de ellos, por infringir el Art. 1ª del Decreto Nº 164 996.-
La multa impuesta tendrá un recargo de un 6% anual a partir del día siguiente al de su notificación, conforme lo previsto por el art. 196 del decreto-ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975.-
La multa aplicada deberá hacerse efectiva dentro del plazo establecido por la Constitución de la República, para interponer los recursos administrativos.-
La multa impuesta tendra un recargo del 6% anual a partir del día siguiente al de su notificación, conforme lo previsto en el art. 196 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975.-
La multa aplicada deberá hacerse efectiva en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (Cerrito 318 - Montevideo) o en su defecto en la cuenta Nº 31.305 1340 del Banco de la República Oriental del Uruguay, en cuyo caso se deberá remitir a la Tesorería del M.G.A.P. (Constituyente 1476 2º Subsuelo - Montevideo) dentro de los diez (10) días de efectuado el pago, el recaudo correspondiente (original o fotocopia autenticada), a los efectos de no iniciar acción judicial.-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54331 Oct 03- Oct 05

BANCOS

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
División Recursos Humanos
Departamento de Selección e Integración
CONVOCATORIAS PARA ASCENSOS POR CONCURSO A CARGOS DE 3ª CAT. DE LA CLASE ADMINISTRACION - CAPITAL.
Resultados de la Convocatoria identificada con la letra "B 1".-
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. en los que es pertinente, resoluciones de DIRECTORIO del día 27.09.2001 en relación a la convocatoria del Asunto:
* Se asciendan a 3ra. Categoría de la Clase de Administración - Capital a los 24 funcionarios que se detallan a continuación, a partir del 1º.09.2001:
Nro. Func. - Cat. - 1er. apellido - 2do. apellido - Nombre
23102 - 4 - MARGNI - RODRIGUEZ - NELSON
22924 - 4 - VAZQUEZ - LEIRA - OMAR
23122 - 4 - CAMINITI - VIDE - ELBIO
23680 - 4 - MATEO - LOPEZ - CARLOS
24830 - 4 - MAC EACHEN - CARRERAS - RAUL
24828 - 4 - MILA - PEREIRA - EMILIO
24915 - 4 - GOMEZ - PICCARDO - ANIBAL
24040 - 4 - GONZALEZ - SANTANA - JOSE
24920 - 4 - POMBO - GERMINO - FREDY
26141 - 4 - SILVA - PIGGIOLI - JULIO
24797 - 4 - BACELO - SILVEIRA - CARLOS
26121 - 4 - PIN - RODRIGUEZ - WALTER
23581 - 4 - BRACHO - SALVATIERRA - AMERICO
26120 - 4 - NUÑEZ - ZAMIT - HUGO
25598 - 4 - ROVITTO - ALONSO - RICARDO
26173 - 4 - FRANCIA - LANZOLA - VICENTE
25934 - 4 - BOTASO - CASSA - JORGE
26156 - 4 - ALZOGARAY - GARCIA - ALBERTO
25811 - 4 - CAMBRE - SCURO - ROBERTO
26134 - 4 - ROCHA - RODRIGUEZ - ROGER
24829 - 4 - CEPPI - BLANCO - NORBERTO
25533 - 4 - DIAZ - CARABALLO - HUGO
25732 - 4 - BRUGNONI - PEREZ - LEDO
25762 - 4 - FERNANDEZ - QUAGLIATA - JOSE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54332 Oct 03- Oct 05

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION
Se cita al Sr. ALDO RAUL ALVAREZ UBIEDO para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sede de esta Dirección General Impositiva en la ciudad de Libertad, sita en las calles Medina y Artigas, Departamento de San José, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 380 2001 de fecha 9 7 01 dictada en expediente Nº 2000 05 005 03 00 73978 caratulado: "SOUTHPARK S.A. ACTUACIONES INSPECTIVAS. RELIQUIDACION DE IMPUESTOS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54295 Oct 03- Oct 05

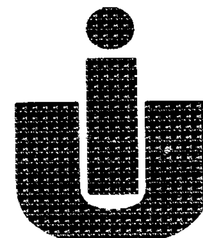
A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 46 de fecha 05 de setiembre de 2001, resuelve: Declarar que en la especie se ha configurado el abandono de cargo por parte del funcionario de División Hacienda Leonardo César PRESA MENDEZ. Disponer el inicio de las acciones judiciales correspondientes, por intermedio de División Jurídica tendienentes al cobro de la deuda que el citado funcionario mantiene con el Organismo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54275 Oct 02- Oct 04

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION



INDA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Se notifica al pasante de I.NA.ME., Gerardo

Sánchez (C.I. 4.277.581-1) que fue autorizada la rescisión de su contrato de acuerdo a Resolución de Dirección de I.N.D.A., con fecha seis de setiembre.
Instituto Nacional de Alimentación, DPTO. DE PERSONAL, ROSANNA BACHINI, JEFE DE DEPARTAMENTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54266 Oct 02- Oct 04

CONVOCATORIAS

JUVENTUS CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Socios habilitados de JUVENTUS, para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 18 de Octubre a las 19.30 hrs., en la Sede Central (Colonia 1065) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1 Consideración de la Memoria y Balance e Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al Ejercicio 2000 - 2001
2 Elección de Presidente de la terna propuesta por el Consejo Directivo (período 2001 - 2003)
3 Elección de tres titulares y seis suplentes para integrar el Consejo Directivo (período 2001 - 2003)
4 Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscal (período 2001 - 2002)
5 Designación de tres socios para firmar el Acta de la Asamblea
Cr. Antonio Salvia, Presidente - Sr. Enrique Saralegui, Secretario General
NOTAS:
a) La Asamblea se constituirá a la hora indicada con el 30% del total de los socios o media hora más tarde con la asistencia de los socios presentes
b) Para asistir a la Asamblea es indispensable estar al día con la Tesorería
Montevideo, Octubre 2001.
27) $ 1550 3/p 33743 Oct 03- Oct 05

VARIOS

BIEN DE FAMILIA.-

Escritura: 20 08 2001.-
Inscripción: No. 2800, Fo. 3818, Lo. 13 el 31 08 01
Escribano autorizante: N. Eduardo Suárez
Constituyentes: Víctor Hugo TEJERA SANCHEZ e Ilda SOUZA OLIVERA.-
Beneficiarios: Los mismos y Eva María y Mary Carolina TEJERA SOUZA.-
Padrón 2.193, 3era. Sección judicial de Maldonado, Pan de Azúcar.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54107 Set 21- Oct 04

BIEN DE FAMILIA.-

Escritura: 13 10 2000.-
Inscripción: No. 3892, Fo. 5227, Lo. 18 el 10 11 2000
Escribano autorizante: N. Eduardo Suárez
Constituyentes: Ruben Alejandro FONTES GONZALEZ y María de Lourdes LLADO o GARRE LLADO.-
Beneficiarios: Los mismos y María Florencia, Daniel Alejandro, Ruben Manuel y Romina Paola FONTES GARRE.-
Padrón 209, 3era. Sección judicial de Maldonado, Pan de Azúcar.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54108 Set 21- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 11 Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa C Sucesores de Ismael Cardozo y Elsa Zunin - Resolución de Contrato". Ficha 303 99, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de ELSA ZUNIN, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa dias, respecto al apartamento 205 de Joaquin Suarez 3571 de ésta ciudad, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 31 de agosto de dos mil uno. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 33022 Set 26- Oct 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno recaída en los autos caratulados "Colonnese Cancela, Laura Natalia c Brou, Acción Reivindicatoria", Ficha Nro. 167.2000, se ha dispuesto el emplazamiento por el plazo de 90 días de la Sra. Wilma Lía Lamberck, como citada en garantía, sus sucesores a titulo singular y universal bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 33749 Oct 03- Oct 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er turno se cita, llama y emplaza a los demandados Sres: ABU SALHE ALI, AMIR, NABIL, KARIM, SAMIRA Y NOTARIO ELVIRA Y PRAFF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "LIBERTADOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA C PRAFF LTDA Y OTROS - DAÑOS Y PERJUICIOS. COBRO DE PESOS" FICHA 313 2000 dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, todo ello de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 363 2001 dictado el día 28 de febrero de 2001.- Montevideo, 13 de agosto de 2001.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1550 10/p 32880 Set 25- Oct 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos "ALAMEDA S.R.L.- Liquidación Comercial.- Fa. 349 2000", y según lo dispuesto por providencia No. 271 de 23.2.2001, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 60 días, a todos los que se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 21 de agosto de 2001.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
27) $ 886 10/p 32641 Set 21- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO- Por disposicion de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS DE 1er. TURNO, en autos caratulados "PARODI HNOS. S.A. - CONCORDATO. Ficha 105 2001" se hace saber que habiendo cumplido con los requisitos de forma y fondo exigidos por la ley 2.230 y no habiendo deducido oposiciones los acreedores en el plazo estipulado en el edicto a traves del cual fueron emplazados, por sentencia No 7 del 12 de setiembre de 2001, se decretó la homologación del concordato preventivo extrajudicial presentado por Parodi Hnos. S.A.. Estas publicaciones se efectúan en cumplimiento con la ley 17.292. Y a los efectos legales se hacen estas publiacciones en Montevideo, el 27 de setiembre del año dos mil uno. Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) $ 465 3/p 33549 Oct 02- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: AIDA CLOTILDE VIGNOLI CERUZZI Ficha Nº 460 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 24 de agosto de 2001. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
27) $ 2657 30/p 33011 Set 26- Nov 08

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "ROJAS QUINTANA ESTELA GRACIELA C FACCIO SALVO HERCULES ALCIDES" Fa. 466 2000 se cita, llama y emplaza a HERCULES ALCIDES FACCIO SALVO por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, siete de agosto de dos mil uno.
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54136 Set 24- Oct 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en los autos caratulados: "MARTIN PALOU Y OOTROS C PIFARETTI Y OTROS" Partición, fa. 82 86 A, se notifica el remate del inmueble de autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo a veinte días del mes de agosto de dos mil uno. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 33335 Set 28- Oct 11

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FURTADO VERA PATRICIA C GONZALEZ SILVA JORGE ROBERTO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Ficha B-173 2001", se cita, llama y emplaza al demandado JORGE ROBERTO GONZALEZ SILVA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Se deja constancia que se actúa con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 26 de setiembre de 2001. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54238 Set 28- Oct 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "GUERRA TEJERA Alicia Adriana C SILVERA MARQUEZ Heber - Pérdida de la Patria Potestad Autorización de viaje y Auxiliatoria de Pobreza - FICHA 444 2001", se emplaza al Sr. Heber SILVERA MARQUEZ para que comparezca en el término de 60 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto Nº 3361 del 20 de setiembre de 2001, se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo 24 de setiembre de 2001.- Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54268 Oct 02- Oct 16

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO. En autos caratulados: "MILLACET MENA, Guillermo y PHILIE DESROSIERS, Marie Claire Denyse c CARDOZO, Verónica Edith - PERDIDA E PATRIA POTESTAD - Ficha 482 2001 C, se cita y emplaza a VERONICA EDITH CARDOZO a estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, once de Setiembre de 2001.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54172 Set 25- Oct 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO
EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno dictada en los autos caratulados: DA SILVA DIAZ, María del Carmen
AUTORIZACION DE VIAJE Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- se cita, llama y emplaza a: SILVIA DA SILVA DIAZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 26 de Setiembre de 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54246 Oct 01- Oct 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "BALDES, ESTELA C PEÑA. OSCAR MANUEL Y SUCESORES DE PEÑA, RODOLFO. INVESTIGCION DE PATERNIDAD. ART. 241 C.C. Y AUX. DE POBREZA", FICHA C 388 2001, por decreto Nº 2621 del 30 7 2001, se emplaza a los sucesores del señor RODOLFO PEÑA, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza según lo dispuesto por auto Nº 3378 del 5 9 2001. Montevideo, 10 9 2001 Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54247 Oct 01- Oct 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de 37o. Turno, en autos "Nancy Rodríguez C Zulma Julieta, Milka Rene o Renee y Celica Estela Facal Nodar - Oblación y consignación", FICHA 769 2001, se hace saber que: a) Ante esta Sede el día 4 9 2001 se presentó la señora Nancy Rodríguez promoviendo acción de oblación y consignación contra las siguientes personas: Zulma Julieta Facal Nodar, Milka Rene o Renee Justiniana Facal Nodar y Celica Estela Facal Nodar, quienes detentan la calidad de promitentes vendedoras, según compromiso de compraventa de fecha 8 7 86, sobre el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 002, empadronada individualmente con el No. 318 002, ubicada en la ciudad de San Ramón, undécima sección judicial del departamento de Canelones, la cual da frente a la calle Avd.a José Batlle y Ordoñez sin número, y b) En consecuencia por auto No. 3674 de fecha 24 9 2001 se dispuso EMPLAZAR y CITAR por edictos a los promitentes vendedores antes referidos o a sus herederos a cualquier título, a que concurran a la audiencia de oblación y consignación que se realizará en la Sede, sita en la calle 18 de Julio No. 1589, el día 6 2 2002 a las 9.00 horas, bajo apercibimiento de seguir estos procedimientos sin su concurrencia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de setiembre del 2001. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 2878 10/p 33158 Set 27- Oct 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, en autos "SALOMON GONZALEZ, Ricardo, c SECCO GARCIA, Joaquín, Juan Luis, Albana, Faustina, Ricardo, Angélica, Carlos y Sara y FERNANDEZ GOYECHEA, Carlos, Escrituración Forzada, Ficha Nº 720 97", se cita a: Joaquín SECCO GARCIA y Susana GARCIA AROCENA; Sucesores de Juan Luis SECCO GARCIA: Juan Miguel SECCO DE SOUZA, María Magdalena SECCO DE SOUZA, José Luis SECCO DE SOUZA, Franklin Pablo SECCO DE SOUZA y Rafael Leandro SECCO DE SOUZA; María Magdalena DE SOUZA VILLEGAS, Albana SECCO GARCIA, Walter S. HILL RODRIGUEZ y Faustina SECCO GARCIA; Sucesores de Juan Carlos Vidella o Vidiella Serratosa: Juan Carlos Joaquín VIDIELLA SECCO GARCIA, Sara Faustina María VIDIELLA SECCO GARCIA, Fernando Antonio José VIDIELLA SECCO GARCIA y María Noel Elvira VIDIELLA SECCO GARCIA Alba María PIO FERNANDEZ y Sabino ALDABALDE; Ricardo SECCO GARCIA y Angélica María Rosa SECCO GARCIA; Sucesores de José Felipe Obes Polleri: Angélica María OBES SECCO GARCIA, Julia Elena María OBES SECCO GARCIA, Graciela María OBES SECCO GARCIA, José Joaquín María OBES SECCO GARCIA y Francisco María OBES SECCO GARCIA; Carlos SECCO GARCIA y Helena GUTIERREZ HERRERA; Sara SECCO GARCIA, Sucesores de Carlos Fernández Goyechea: Carlos FERNANDEZ SECCO GARCIA, Sara FERNANDEZ SECCO GARCIA, Eduardo FERNANDEZ SECCO GARCIA, Gonzalo FERNANDEZ SECCO GARCIA, Santiago FERNANDEZ SECCO GARCIA, Lucía FERNANDEZ SECCO GARCIA, Inés FERNANDEZ SECCO GARCIA y Gabriel FERNANDEZ SECCO GARCIA y sucesores a cualquier título. Y se les emplaza por el término de 90 días para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficia. ESC. BEATRIZ OLID MOLINA, Actuaria.
27) $ 3100 10/p 33650 Oct 02- Oct 16

OCTAVO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados "BANCO DE BOSTON N.A. c RUBANO DURAND, JUAN CARLOS - J. EJ.", FICHA 559 2000. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título de JUAN CARLOS RUBANO DURAND a que concurran a deducir excepciones conforme a lo dispuesto por el artículo 355 del Código General del Proceso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 26 de setiembre de 2001.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 33476 Oct 01- Oct 12

DECIMO TURNO

EDICTO: Por auto Nro. 3031 2001 de fecha 15 de agosto de 2001 dictado por la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º. Turno en autos caratulados "CREDISOL S.A. c Gonzalez Villar, Maria Pilar.- Juicio Ejecutivo.-" (Ficha 37 2001) se cita a los sucesores a cualquier título de Maria Pilar GONZALEZ

VILLAR a que comparezcan por única vez con plazo de seis días a reconocer la firma del vale de autos, citándoseles de excepciones por el término de diez días y que opongan las nulidades que entiendan puedan corresponder bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Montevideo, 29 de agosto de 2001.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 1328 10/p 32612 Set 21- Oct 04

DECIMOTERCER TURNO

juicio Ejecutivo

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, en autos caratulados: "Cresta S.R.L. c Abrantes S.A. y García, José. Juicio Ejecutivo. Ficha 524 2000 S1 2000", se hace saber que se cita y emplaza a herederos de José María García Bello para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 18 de setiembre de 2001.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 32899 Set 25- Oct 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16 Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa C Sucesores de Claudia Falero Cassarino - Intimacion de Pago". Ficha 94 2001, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de CLAUDIA FALERO CASSARINO, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa dias, respecto al apartamento 104 de Guillermo Laborde 4580 de ésta ciudad, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 15 de agosto de dos mil uno. ESC. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA PASANTE.
27) $ 1107 10/p 33021 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

NOVENO TURNO

CERTIFICO: Que se expiden dos ejemplares de edictos del siguiente tenor:
EDICTO: POR disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 9o. Turno, dictada en autos caratulados: "AREDA SANTA MARIA, MARTA C GOZAN LTDA. Y OTROS; SAL. VAC., HORAS EXTRAS, DAÑOS Y PERJUICIOS; Ficha: 238 2001, se cita y emplaza a las empresas codemandadas, GOZAN LTDA. y DAFENIL S.A., a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, el veintisiete de setiembre del año dos mil uno.- Esc. María de los Angeles Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1550 10/p 33504 Oct 01- Oct 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ DIAZ, ROBERTO E. Y TORENA GARCIA, GLADYS M. - ESCRITURACION JUDICIAL-", (Ficha 179 2000 C), de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 7412 2000 de fecha 20 10 00, se LES CITA DE EXCEPCIONES a los Sres. Hugo Romero Guerra Bidart; Euclides Walter Guerra Bidart y a sus sucesores o derechohabientes, EMPLAZANDOSELES a que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes y se les NOTIFICA la providencia Nº 7412 2000 la que se transcribe: "Canelones 20 de Octubre de 2000. Decrétase la escrituración forzosa del bien de obrados, designándose al Esc. RUBEN JORGE VOLONTE RABELLINO y cometiéndose su aceptación e instalación a la Oficina. Cítese a la contraparte de excepciones para lo cual se expedirá Edictos a los mismos y a sus sucesores o derechohabientes (atento a que los promitentes compradores habrían fallecido y se desconoce domicilio de los últimos), emplazándoseles bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, pudiendo acreditarse las publicaciones sin necesidad de Escrito. A lo demás téngase presente. Oportunamente vuelvan.".- Canelones, 29 de junio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 2435 10/p 32736 Set 24- Oct 05

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE: FELIPA ODILA NAYA SANCHEZ (FICHA CIVIL 87 2001 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 4 de Junio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 33660 Oct 03- Oct 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "CABRERA ALVAREZ, CORALIO P S M HIJOS C DELGADO, MARIA TERESITA -TENENCIA-", Ficha Civil 342 2001 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA TERESITA DELGADO a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 5798 del 20 de agosto de 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 12 de Setiembre de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54287 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. turno, dictada en autos: "MAILYN S.R.L. - Concordato preventivo extrajudicial" Ficha 702 2001, se hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1526 del Código de Comercio y 18 de la Ley Nº 17.292, que se encuentra de manifiesto en este Juzgado (calle José Batlle y Ordoñez 674) y a disposición de los señores acreedores, el Concordato Preventivo Extrajudicial presentado para su homologación por MAILYN S.R.L., manifestando se cumple con los requisitos exigidos por el art. 1524 del Código de Comercio.- Las bases del concordato establecen: I) PROPUESTA CONCORDATARIA: La propuesta que se formula a los acreedores quirografarios, es la siguiente: A) Una espera de seis meses.- B) Quita del 40% y condonación total de los intereses devengados y a devengarse.- C) Conversión del capital a pagar a su equivalente en dólares estadounidenses a la fecha de homologación del concordato. D) Pago de la cantidad resultante en dieciocho cuotas mensuales, iguales y consecutivas.- II) FORMA Y LUGAR DE PAGO: 1) Una vez aprobada la propuesta concordataria y homologada por la Sede Judicial, el pago de las cuotas del mismo se comenzará a hacer efectivo a partir del día diez del mes siguiente al de la homologación.- 2) Las partes fijan como domicilio de pago el de la calle Dr. Pouey s n esq. Colman (Las Piedras).- 3) Con la presentación del último recibo de pago los acreedores concordatarios otorgarán formal carta de pago, por lo que la Sede podrá ordenar el levantamiento de los embargos trabados, o en su defecto, a pedido de parte expedir los testimonios de pago a efectos del levantamiento en la Sedes competentes.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones debiéndose tener presente el plazo establecido en el art. 1527 del Código de Comercio por los acreedores que se consideren con derecho a deducir oposición.- Las Piedras, 26 de setiembre de 2001. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
27) $ 1129 3/p 33733 Oct 03- Oct 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "ARTIGAS, MIRIAM Y OTRO C LEDA LUCIA ARTIGAS -NULIDAD DEL ACTO DE RECONOCIMIENTO-" Ficha 363 2000; se cita, llama y emplaza a LEDA LUCIA ARTIGAS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- EL PRESENTE TRAMITE POSEE LOS BENEFICIOS DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 25 de setiembre de 2001.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54224 Set 28- Oct 11

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

E D I C T O.-

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 6ta. Sección del Departamento de Canelones - Ciudad del Sauce, Sra. Ivon KAMAID, en autos: "CARABALLO PESSI; Roque Libe c Raúl Teofilo ROBAINA AMAYA = Escrituración Judicial - Fa. C. No. 4 2001, y en cumplimiento del auto No. 164 = "Sauce, 26 de Julio de 2001.- Téngase presente y expídanse los edictos correspondientes para la citación de excepciones dispuesta a los promitentes vendedores.-"; y atento con el Art. 89 del C.G.P.: SE CITA DE EXCEPCIONES por el término legal de diez días, a Raúl Teofilo ROBAINA AMAYA, en su calidad de promitente s vendedor es.- A los efectos legales pertinentes se procede a éstas publicaciones en la forma de estilo.- Sauce, 10 de agosto de dos mil uno. Ivon Kamaid, JUEZ DE PAZ.
27) $ 1550 10/p 32618 Set 21- Oct 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "SILVA GARCIA, LUIS Y OTRA C A SILVA CASTRO, ANA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Fa. 504 2001", dispuso CITAR, LLAMAR y EMPLAZAR a Ana Gladys SILVA CASTRO para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Melo, 21 de setiembre del 2001. Esc. José Fernando Burgos Lucas. ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54307 Oct 03- Oct 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de OTILIO EDUARDO GORRIARAN PRELIASCO. Fa. B 800 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 10 de Setiembre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 32989 Set 26- Oct 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE MIGUEL MARIA PFANNL APPLEYARD FA. 401 2001 CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 29 DE AGOSTO DE 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 32605 Set 21- Oct 04

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE ADALBERTO OSCAR MARSICO SUANNO FA. 305 2001 CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 29 DE AGOSTO DE 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 33458 Oct 01- Oct 12

TERCER TURNO

E D I C T O
A P E R T U R A D E S U C E S I O N

La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA O GITA RYBAK KREMER, Ficha 381 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 06 de setiembre de 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 33244 Set 27- Oct 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SANCHEZ NERON Ficha B 431 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 05 de setiembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 32571 Set 21- Oct 04

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesion de LILA RENEE TOMASINI DE CABO, FICHA: B 283 2001", citandose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandu, 6 de agosto de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 32573 Set 21- Oct 04

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ELISA ESTEFANELL y de DOLORES ROSA ESTEFANELL Ficha B 429 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 05 de setiembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 32574 Set 21- Oct 04

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES RIVERO VIZCARRA, Ficha B 425 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 05 de setiembre de 2001. - EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.
27) $ 1107 10/p 32576 Set 21- Oct 04

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE AROTCE HENDERSON Ficha B 469 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 05 de setiembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 33052 Set 26- Oct 09

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCO MAGLI BOLZONI, Ficha B 417 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 05 de setiembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 33301 Set 28- Oct 11

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "CUCHMAN RODRIGUEZ, RAQUEL STHELLA.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" Ficha B 179 2000, donde se solicita que Vicenta Argentina Rodríguez sea declarada hija natural reconocida de Cándida Rodríguez, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los eventuales interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliado de

pobreza.- Paysandú, 07 de setiembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54102 Set 21- Oct 04

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GARCIA GARCIA Ficha B 221 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 05 de setiembre de 2001.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54104 Set 21- Oct 04

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE HORACIO ECHEVERZ MOLINELLI, Fa. B 78 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 23 de marzo de 2001.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 32572 Set 21- Oct 04

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ORFILIA BENITEZ MACHADO FICHA B 458 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de setiembre de 2001. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 33302 Set 28- Oct 11

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS DANIEL GARAFONI DE LEON FICHA 348 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de Agosto de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 33726 Oct 03- Oct 17

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO SILVA ALVAREZ FICHA B 404 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Setiembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 33727 Oct 03- Oct 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SOSA, ENELSA ELISA C GOMEZ SOSA, CATALINA Y OTROS - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL- FICHA 318 2001 B", se hace saber que con fecha 12 6 2001 se presentó ante esta Sede ENELSA ELISA SOSA solicitando se declare probado por posesión notoria su calidad de hija natural de la causante CONCEPCION GUILLERMINA SOSA. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos los herederos de CONCEPCION GUILLERMINA SOSA a que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 27 de Agosto de 2001.-.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54193 Set 26- Oct 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARDOZO, YOLANDA RAMONA Y AMANDA MARIA C GARCIA; TEODOSIA EUGENIA; MIGUEL ANGEL; JULIA MARIA; NELIDA JUSTINA Y FAUSTA MARGARITA -POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL- FICHA 546 2000 B", se hace saber que con fecha 12 6 2001 se presentaron ante esta Sede YOLANDA RAMONA CARDOZO Y AMANDA MARIA CARDOZO solicitando se declare probado por posesión notoria la calidad de hija natural de MARIA ERNESTINA CHAPARRO respecto de la causante RAMONA o ANDREA RAMONA CHAPARRO. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos los herederos de RAMONA RAYMUNDA GARCIA, JULIA MARIA GARCIA, NELIDA JUSTINA GARCIA Y FAUSTA MARGARITA GARCIA a que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 13 de Setiembre de 2001.-.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54228 Set 28- Oct 11

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera, 25 de setiembre de 2001.
Intendencia Municipal de Rivera Edicto
Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles, cuyo datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto Contribución Inmobiliaria Urbana mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en via Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la Oficina de Gestión y Cobro, Calle Agraciada 570 Primer Subsuelo Rivera.
Decreto - Fecha - Nombre - Padrón - Zona - Monto - Período - Exp.
7094 - 13 08 01 - HAROLDO PINTO - AA 721 - 1ª. SECCION - $ 94713.64 - 9ª. EJ 93 A 2ª. EJ 01 - 141375
5987 - 10 07 01 - JULIO FABRA - AA 5875 - 1ª. SECCION - $ 111716.18 - 4ª. EJ 89 A 2ª. EJ 01 - 116583
6119 - 13 07 01 - ANIBAL SILVA - AA 3506 - 1ª. SECCION - $ 214480.49 - 4ª. EJ 91 A 2ª. EJ 01 - 141198
6009 - 11 07 01 - DIOLINDA TARAMANT TALA - AA 1331 - 1ª. SECCION - $ 20901.34 - 4ª. EJ 89 A 2ª. EJ 01 - 120025
6044 - 12 07 01 - JUAN LABARTHE PEREIRA - AA 2831 - 1ª. SECCION - $ 53230.94 - 3ª. EJ 95 A 2ª. EJ 01 - 628
6831 - 02 08 01 - IRENE RODRIGUEZ DE DIAZ - 4254 - 4ª. SECCION - $ 67008.04 - 1ª. EJ 95 A 1ª. EJ 01 - 301
Las sumas que anteceden serán acrecidas por las que se devengaren hasta su efectivo pago
Por el Intendente de Rivera
María N. Da Silveira
Autorizado por Res. Nº 3763 00.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54315 Oct 03- Oct 05

Rivera, 25 de setiembre de 2001.
Intendencia Municipal de Rivera Edicto
Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier titulo de los vehículos, cuyo datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto Patente de Rodado mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en via Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la Oficina de Gestión y Cobro, Calle Agraciada 570 Primer Subsuelo Rivera.
Resol. - Fecha - Nombre - Padrón - Mat. - Monto - Período - Exp.
6560 - 24 07 01 - FIDENOR LTDA. - 9635 - FCA 187 - $ 70893.42 - 2ª EJ 93 A 2ª. EJ 01 - 140573
7703 - 04 09 01 - RINCON DE MELLO - 7564 - FCA 205 - $ 49085.75 - 1ª. EJ 94 A 3ª. EJ 00 - 240
2825 - 28 03 01 - SANTIAGO POMOLI - 5071 - FRD 109 - $ 41666.90 - 1ª. EJ 94 A 3ª. EJ 00 - 237
2666 - 26 03 01 - SIRIO CABRERA - 6968 - FRA 371 - $ 48815.00 - 3ª. EJ 95 A 3ª. EJ 00 - 079
6552 - 24 07 01 - JORGE CLARK VIDAL - 10777 - FRE 150 - $ 202941.21 - 2ª. EJ 96 A 2ª. EJ 01 - 140572
6551 - 24 07 01 - ELENA SANYZKYJ SEMENCZUK - 10030 - FRB 543 - $ 100739.27 - 1ª. EJ 94 A 2ª. EJ 01 - 140574
7165 - 15 08 01 - JUAN MESA SANABRIA - 9063 - FRC 831 - $ 143640.75 - 3ª. EJ 93 A 2ª. EJ 01 - 140457
7499 - 28 08 01 - ANTONIO BARRETA - 7164 - FRD 181 - $ 89933.99 - 3ª. EJ 94 A 3ª. EJ 01 - 143974
6555 - 24 07 01 - WASHINGTON ROMANO ESCUDERO - 9246 - FRC 052 - $ 80100.17 - 4ª. EJ 96 A 2ª. EJ 01 - 144329
Las sumas que anteceden serán acrecidas por las que se devengaren hasta su efectivo pago.
Por el Intendente de Rivera
María Nelida da Silveira, Dir. Interina Of. Gestión y cobro (Res. 3763 00).
27) (Cta. Cte.) 3/p 54316 Oct 03- Oct 05

Rivera, 24 de setiembre de 2001.
Intendencia Municipal de Rivera Edicto
Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles, cuyo datos

individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto Contribución Inmobiliaria Rural mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en via Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la Oficina de Gestión y Cobro, Calle Agraciada 570 Primer Subsuelo Rivera.
Decreto - Fecha - Nombre - Padrón - Zona - Monto - Período - Exp.
6961 - 06 08 01 - BAMBUL S.A.- JUAN SALABERRY - 6506 - 3º. SECCION - $ 85448,49 - 3ª. EJ 96 A 1ª. EJ 01 - 140.975
6964 - 06 08 01 - INES COITINHO - 1329 - 6ª. SECCION - $ 137374,21 - 2ª. EJ 95 A 1ª. EJ 01 - 140.926
3735 - 10 05 01 - JOSE VIERA - MARCIAL MADERA - 1368 - 6ª. SECCION - $ 13450,26 - 1ª. EJ 78 A 1ª. EJ 01 - 118.370
4810 - 11 06 01 - HORACIO MEZQUITA - 2969 - 7ª. SECCION - $ 10262,85 - 1ª. EJ 73 A 1ª. EJ 01 - 117.997
4804 - 11 06 01 - BEATRIZ ANTONIELLO ROSAS - 2316 - 5ª. SECCION - $ 6117,78 - 1ª. EJ 96 A 1ª EJ 01 - 118.884
6040 - 12 07 01 - MARIA PAZ - 1052 - 5ª. SECCION - $ 9359,18 - 1ª. EJ 73 A 1ª. EJ 01 - 118.877
6962 - 06 08 01 - JUAN SALABERRY - 6505 - 3ª. SECCION - $ 53045,26 - 3ª. EJ 94 A 1ª. EJ 01 - 380
6834 - 02 08 01 - LUIS DIAZ - 944 - 4ª. SECCION - $ 72957,50 - 1ª. EJ 95 A 1ª. EJ 01 - 299
6672 - 27 07 01 - NEW CITY S.A. - 3929 - 5A. SECCION - $ 123927,52 - 4ª. EJ 94 A 1ª. EJ 01 - 141.060
7107 - 13 08 01 - GLORIA OLMOS Y CORRALES NEMEDES - 796 - 3ª. SECCION - $ 22789,84 - 3ª. EJ 86 A 1ª. EJ 01 - 119.638
6670 - 27 07 01 - JUAN PEREIRA LEITE - 9183 - 8ª. SECCION - $ 75002.40 - 4ª. EJ 89 A 1ª. EJ 01 - 141059
6830 - 27 07 01 - MARIA UBAL DE VEGA - 1113 - 6ª. SECCION - $ 175389.13 - 3ª. EJ 95 A 1ª. EJ 01 - 141021
6671 - 27 07 01 - JUAN VIEGA GONZALEZ - 3357 - 9ª. SECCION - $ 69645.16 - 3ª. EJ 87 A 1ª. EJ 01 - 141.066
6669 - 27 07 01 - NICANOR LOPEZ RODAS - 4019 - 2ª. SECCION - $ 74877.69 - 1ª EJ 84 A 1ª. EJ 01 - 141058
6667 - 27 07 01 - HELENO OLIVERA - 6301 - 4ª. SECCION - $ 104428.43 - 1ª EJ 93 A 1ª. EJ 01 - 141018
6668 - 27 07 01 - SOC. AGROP. SAN FRANCISCO - 3131 - 8ª. SECCION - $ 94012.75 - 4ª. EJ 88 A 1ª. EJ 01 - 141013
6666 - 27 07 01 - BRASIL MARTINS OLIVERA - 6302 - 4ª. SECCION - $ 101020.82 - 1ª. EJ 93 A 1ª. EJ 01 - 141023
6665 - 27 07 01 - Waldemar RODRIGUEZ - 7201 - 2ª. SECCION - $ 574427.21 - 2ª. EJ 93 A 1ª. EJ 01 - 140900
6664 - 27 07 01 - MARIA ANTUNEZ - 4825 - 6ª. SECCION - $ 503545.73 - 1ª. EJ 93 A 1ª. EJ 01 - 131024
6663 - 27 07 01 - BALTAZAR DE OLIVERA - 5797 - 7ª. SECCION - $ 127152.08 - 2ª. EJ 94 A 1ª. EJ 01 - 141019
6661 - 27 07 01 - CARLOS VIANA - 5889 - 7ª. SECCION - $ 274829.32 - 1ª. EJ 96 A 1ª. EJ 01 - 140993
6039 - 12 07 01 - JUAN LIMA - 3477 - 6ª. SECCION - $ 4830.74 - 1ª. EJ 76 A 1ª. EJ 01 - 118520
6662 - 27 07 01 - SANTIAGO OLAVARRIA - 9275 - 5ª. SECCION - $ 122101.78 - 1ª. EJ 93 A 1ª. EJ 01 - 140979
6963 - 06 08 01 - JOSE RODRIGUEZ - 8594 - 3ª. SECCION - $ 8134.64 - 3ª. EJ 94 A 1ª. EJ 01 - 471
6832 - 02 08 01 - MONICA MOREIRA UBAL - 8342 - 6ª. SECCION - $ 42874.18 - 3ª. EJ 95 A 1ª. EJ 01 - 474
6823 - 02 08 01 - MONICA MOREIRA UBAL - 1544 - 6ª. SECCION - $ 79198.86 - 3ª. EJ 95 A 1ª. EJ 01 - 213
6829 - 02 08 01 - GLORIA OLMOS Y CORRALES NEMEDES - 2941 - 3ª. SECCION - $ 6761.42 - 1ª. EJ 86 A 1ª. EJ 01 - 119705
Las sumas que anteceden serán acrecidas por las que se devengaren hasta su efectivo pago. Por el Intendente de Rivera Dr. Vilibaldo Rodríguez Secretario General Autorizado por Resolución Nº 3700.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54317 Oct 03- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C HERNANDEZ SUAREZ FELIPE Y OTROS. ACCION SIMULATORIA", FA. 223 2001, se cita, llama y emplaza a los sucesores de RICHARD CAMARGO ABELENDA, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P). Rivera, 18 de setiembre de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 33719 Oct 03- Oct 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

"EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "RAMOS RODRIGUEZ NANCY VIRGINIA C ACOSTA JUVENCIO HECTOR. RATIFICACION DE TENENCIA Y CURATELA ESPECIAL. FICHA No. 101 2001" se hace saber que por providencia No. 926 de fecha 26 03 2001 se ha dispuesto NOTIFICAR a la Sra. MARIA DEL PILAR SOSA de la iniciación del presente procedimiento.-
En consecuencia se le EMPLAZA a que comparezca ante estas actuaciones en el término de noventa días a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos en su nombre.
Por providencia No. 3578 de fecha 22 08 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de Setiembre del año dos mil uno. ROCHA, 10 DE SETIEMBRE DE 2001 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54251 Oct 01- Oct 12

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "MELLO VAZQUEZ, Blanca Rosa c PROVIGNA, Washington Elbio y otros. DAÑOS Y PERJUICIOS. Fa. 343 2000", se hace saber que se ha presentado la Sra. Blanca Rosa Mello Vazquez, domiciliada en Barrio Parque de La Paloma, Dpto. de Rocha, iniciando demanda por Daños y Perjuicios contra Washington Elbio Provigna cuyo domicilio se desconoce y Julio Miguez García domiciliado en Balneario La Paloma. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Washington Elbio Provigna o Povigna Boggio con domicilio desconocido a que comparezca ante estas actuaciones en el término de noventa días en calidad de citado en garantía, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos en su nombre.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de agosto del dos mil uno.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1993 10/p 33558 Oct 02- Oct 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "NUÑEZ, RAMON - HOY HERENCIA YACENTE - FICHA B 908 88", se hace saber que por auto Nº 2080 de fecha 24 de Junio de 1991, en cumplimiento de lo ordenado por el Art. 429.2 del C.G.P. se declaró Yacente la Herencia de Don RAMON NUÑEZ; haciéndose saber a los interesados que deberán concurrir en el plazo de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- Salto, quince de Agosto de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54151 Set 24- Oct 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 3er. Turno, en autos rotulados: QUIAN RODRIGUEZ YOLANDA ISABEL CARLA BEATRIZ. TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FA 14 2001, se hace saber que se EMPLAZA a LINO ROBERTO RODRIGUEZ Y A YOLANDA GRAÑA a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársdele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen es-

tas publicaciones.- San José, 28 de Junio de 2001.-
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54179 Set 25- Oct 08

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 3er. Turno, en autos rotulados: PAGALDAY OLGA TERESA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Fa. 503 2000, se hace saber que se EMPLAZA a MONICA ESTELA AÑON a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársdele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 18 de MAYO de 2001.-
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54282 Oct 02- Oct 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por Disposicion de la Sra. Juez Letrada de 1ª Instancia de 2º Turno Tacuarembo, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C A SUCESORES DE TOMAS FERREIRA BICA (Albano, Judith, Oscar, Omar, Odilia, Hector Andres, Celia, Delicia, Josefa, Edgar, Lirio Mario, Tomas, Nilza, Hugo Artigas y Francisca FERREIRA BICA) Juicio Ejecutivo" Ficha 190 99 se CITA Y EMPLAZA a comparecer en autos dentro del plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de disignarsele defensor de oficio con el que se continuará estos procedimientos a los Sres. Sucesores de TOMAS FERREIRA BICA quienes son: (Albano, Judith, Oscar, Omar, Odilia, Hector Andres, Celia, Delicia, Josefa, Edgar, Livio Mario, Tomas, Nilza, Hugo Artigas y Francisca FERREIRA BICA) Tacuarembo, veintinueve de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54190 Set 26- Oct 09

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "SOARES DE LIMA, MERCEDES C A SUCESORES DE IRIGOYEN, AGUSTIN, GAMBETTA, ANTONIO Y PROPIETARIOS DEL PADRON RURAL Nº 3256.- REGULACION DE HONORARIOS.", Fa. 414 2001; se cita y emplaza por el término legal a los propietarios del padrón rural Nº 3256 de la 2º Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Batoví bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.2 C.G.P.), para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días.- Tacuarembó, 07 de Setiembre de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
27) $ 1328 10/p 33689 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO por DECRETO Nº 1620 2001 del 24 08 2001, en autos caratulados "MELO, JUAN CARLOS Y ROSA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES DE CUSTODIA MELO." (Ficha 272 2001), se emplaza a quienes se consideren con derecho y en especial a los sucesores de Custodia Melo a que comparezcan en estos autos dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. Paso de los Toros, cinco de setiembre de dos mil uno.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 32790 Set 24- Oct 05

EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO por DECRETO Nº 1743 2001 del 5 09 2001, en autos caratulados "MENDEZ SABATINI, JUAN JOSE - CONTESTACION DE FILIACION." (Ficha 272 2001), se emplaza a quienes se consideren con derecho y en especial a los herederos de JUAN CARLOS MENDEZ a que comparezcan en estos autos dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. Paso de los Toros, diez de Setiembre de dos mil uno.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 33036 Set 26- Oct 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL S.A. C BASCOU SILVEIRA, PATRICIA MARIA Y ANTELO BRITO, FRANCO JORGE" MEDIDAS PREPARATORIAS" FICHA 469 01, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, especialmente a FRANCO APARICIO ANTELO RAMIREZ Y A BLANCA RENE BRITO, y a todos los que se consideren con derecho a estar en este juicio a todos sus efectos y fundamentalmente a reconocimiento de firma e intimación de pago del documento que se ejecuta en estos obrados, para que comparezcan en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, setiembre 12 del año dos mil uno. DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.
27) $ 1550 10/p 33161 Set 27- Oct 10



COMPROMISO DE ESCISION
(art. 135 Ley 16060)

Fecha 1 08 2001.- Escisión de acuerdo a lo establecido en el art. 117 inc. 2 de la Ley 16060, por la cual LOMAS DEL POLO SOCIEDAD EN COMANDITA enajenará a JACARANDA S.R.L. el inmueble de la 13ª. Sección Judicial de Montevideo, Padrón No. 418.970.- Capital de "Lomas del Polo Sociedad en Comandita": $ 75.000,00; Capital de "Jacarandá S.R.L.": $ 600.000,00.- La situación patrimonial de ambas sociedades surge de los balances generales especiales al 31 07 2001.- Convócase a los acreedores de ambas sociedades a deducir oposiciones en Colonia 810 901, en el plazo de veinte días a contar de la última publicación.- El Compromiso y los Balances estarán a disposición de los acreedores en la dirección antes mencionada de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas.
28) $ 24305 10/p 32611 Set 21- Oct 04

"ZILO MADE SOCIEDAD ANONIMA"
Antes "ZILO MADE LTDA"
Transformación de regimen jurídico

OBJETO: A) Industrialización, comercialización y representacion de artículos para optica, armazones, cristales y artículos conexos.- B) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio.- C) Importar, exportar, dar y o recibir consignaciones, representaciones y comisiones de firmas nacionales y o extranjeras.- D) Comprar, vender, prometer en venta, importar, exportar, permutar, arrendar, enajenar, aceptar, dar y recibir mercaderías en los ramos indicados de optica, armazones, cristales y artículos conexos, productos elaborados y sus materiales, directamente vinculados al objeto, dar en prenda y realizar todas las actividades comerciales directamente vinculadas a dicho objeto.- E) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.- F) En definitiva podrá realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social, y que esté directamente vinculado con el mismo.- G) Asociarse y o consorciarse con otras sociedades, que tengan objeto similar, y que esté directamente vinculado con el mismo.-
CAPITAL: $U 10.000.000
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 100 Años
INSCRIPCION: No. 9253 provisoria 4-9-2001 y defintiva 12-9-2001
SOCIEDAD ANTERIOR: "ZILO MADE LTDA.-".
28) $ 3950 10/p 32981 Set 25- Oct 08

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

FRANCISCO ARBELO DIAZ, (Ficha: 412 2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33917 Oct 04- Oct 18 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

BENIGNO ATANASIO PIREZ LOBATO, (Ficha: S 434 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33819 Oct 04- Oct 18 (0002)

QUINTO TURNO

LARA ABATE o ABATE LARA MARIA EULALIA JOVA o SOVA: LARA ABATE, EUSEBIA; LARA ABATE, EXEQUIEL; LARA ABATE, GREGORIANA JULIANA y LARA ABATE, ANTONIO NELSON, (Ficha: 456 2001).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 33920 Oct 04- Oct 18 (0003)

SEPTIMO TURNO

EVANGELIO HERNANDEZ REGUEIRA, (Ficha: 529 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33901 Oct 04- Oct 18 (0004)

DELFINO EDUARDO DURANTE MURO, (Ficha: 524 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33926 Oct 04- Oct 18 (0005)

OCTAVO TURNO

BERTA SCHWARTZ o SCHWARC HOLCHIER o KOLCHIER o KOLKER WEININGER, (Ficha: S 525 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33818 Oct 04- Oct 18 (0006)

NOVENO TURNO

ELVIRA DIAZ PARAJUA, (Ficha: S 132 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33925 Oct 04- Oct 18 (0007)

DECIMO TURNO

LUCIANO ANGEL SAUCO ACUÑA, (Ficha: 453 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 33903 Oct 04- Oct 18 (0008)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ERNESTO MARTINEZ SEGNAZZI o LEGNAZZI, (Ficha: 376 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33853 Oct 04- Oct 18 (0009)

ALBERTO DAVID MOSCA MIRALDI y MARIA HORTENSIA DIAZ CASARI, (Ficha: 282 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33911 Oct 04- Oct 18 (0010)

DECIMOCUARTO TURNO

MIRTHA LILA MENENDEZ RIGOLI, (Ficha: 514 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33814 Oct 04- Oct 18 (0011)

DECIMOQUINTO TURNO

RAMOS MUIÑO, BRAULIO ANICETO, (Ficha: 448 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33919 Oct 04- Oct 18 (0012)

DECIMOSEXTO TURNO

SASSI MANFREDI, JUAN CARLOS, (Ficha: 539 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33914 Oct 04- Oct 18 (0013)

DECIMOSEPTIMO TURNO

PEDRO GADEA ALVES o ALVEZ, (Ficha: 508 2001).
Montevideo, 14 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33918 Oct 04- Oct 18 (0014)

RUBEN DARIO NIZ NIZ, (Ficha: 506 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33938 Oct 04- Oct 18 (0015)

DECIMOCTAVO TURNO

DARWIN RAMON VIERA MASSA, (Ficha: 425 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33897 Oct 04- Oct 18 (0016)

LUIS SERRATTO DUARTE, (Ficha: 473 2001).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33922 Oct 04- Oct 18 (0017)

DECIMONOVENO TURNO

FAUSTINO UBERFIL HUELMO HERNANDEZ, (Ficha: 549 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33813 Oct 04- Oct 18 (0018)

MARIO VICTOR MARTINEZ ANTELO, (Ficha: 555 2001).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33924 Oct 04- Oct 18 (0019)

VIGESIMOTERCER TURNO

HERSZ o ENRIQUE ZYGART REZNIK, (Ficha: 366 2001 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33841 Oct 04- Oct 18 (0020)

MODESTO ODELLA RODRIGUEZ, (Ficha: 428 2001 S).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33904 Oct 04- Oct 18 (0021)

MANNI BERLINER OFELIA ADIB GIANI, (Ficha: 388 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33905 Oct 04- Oct 18 (0022)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ORFILIA AMANDA ROSA BAROSIO GERMANO o GERMANS, (Ficha: 486 2001 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33854 Oct 04- Oct 18 (0023)

OFELIA MELGAREJO, (Ficha: 485 2001 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33915 Oct 04- Oct 18 (0024)

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA INES o INES MARIA OBERLIN CASTRO, (Ficha: S 469 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33817 Oct 04- Oct 18 (0025)

EDUARDO MANUEL AYALA RODRIGUEZ, (Ficha: 491 2001 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33895 Oct 04- Oct 18 (0026)

ISAAC GOLDMAN, (Ficha: S-546 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33910 Oct 04- Oct 18 (0027)

VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIO COBELO GONZALEZ, (Ficha: S-568 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33916 Oct 04- Oct 18 (0028)

LUIS EDUARDO SALVETTO FASINI, (Ficha: 494 2001 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33923 Oct 04- Oct 18 (0029)

EDOLOIDA CABRERA y de SARA GANDOLA CABRERA, (Ficha: S-492 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33927 Oct 04- Oct 18 (0030)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HIMERIO RUBEN ALFARO MAGLIA, (Ficha: 504 2001 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33921 Oct 04- Oct 18 (0031)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

JESUS EIROA BARREIRA, (Ficha: A.502 2001).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33902 Oct 04- Oct 18 (0032)

DECIMOQUINTO TURNO

AVILA VELOZ, JUAN CARLOS, (Ficha: 496 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33937 Oct 04- Oct 18 (0033)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERNESTO CHARBONNIER BERTINAT, (Ficha: 520 2001).
Colonia, 14 de agosto de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33812 Oct 04- Oct 18 (0034)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DELFINO, MACIEL PEREZ, (Ficha: 355 2001).
Durazno, 17 de setiembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 33835 Oct 04- Oct 18 (0035)

DARDO JUAN REAL SAN MARTIN, (Ficha: 369 2001).
Durazno, 20 de setiembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 33836 Oct 04- Oct 18 (0036)

BASILIA o BASILISA LALLANES, (Ficha: 265 2001).
Durazno, 13 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 33840 Oct 04- Oct 18 (0037)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA ANTONIA GUTIERREZ BENTANCOR, (Ficha: 427 2001).
Florida, 19 de setiembre de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33889 Oct 04- Oct 18 (0038)

TERCER TURNO

VICENTE VIGLIANTE SENATRE, (Ficha: 414 2001).
Florida, 12 de setiembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33890 Oct 04- Oct 18 (0039)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON JUAN MIGUEL CARDOSO, (Ficha: 417 2001).
Rocha, 31 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33828 Oct 04- Oct 18 (0040)

DON LEONIDAS PEREYRA TORIELLI y DOÑA JANE AIR GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 170 2001).
Rocha, 2 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33830 Oct 04- Oct 18 (0041)

CUARTO TURNO

DOÑA IRENE CAMILA MACHADO y DON HEBERT ARIEL OSANO MACHADO, (Ficha: 422 2001).
Rocha, 13 de setiembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33831 Oct 04- Oct 18 (0042)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDGAR DANILO BORGES de ALMEIDA PERES, (Ficha: B.356 2001).
Chuy, 17 de setiembre de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33829 Oct 04- Oct 18 (0043)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

"FAR COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA"
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social y en las disposiciones legales aplicables, se convoca a los señores accionistas de "FAR COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA", en primera y en segunda convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de octubre del 2001, a la hora 19 y hora 20 respectivamente en el local del Centro Asturiano sito en esta ciudad en Avda. Joaquín Suárez 3533, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: Aprobación del Reglamento para el funcionamiento de las Asambleas
Los señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán concurrir a la sede social de Burgues 3170 e inscribirse en el Libro de Registro de Asistencia de Accionistas que se abrirá el 17 de octubre del 2001 y se cerrará el 26 de octubre del 2001.-
El quorum requerido para esta Asamblea en primera convocatoria se logrará con la presencia de accionistas que representen más del 60% de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria se requiere la concurrencia de accionistas que representen más del 40% de acciones con derecho a voto.
El Reglamento que se somete a aprobación, está a disposición de los accionistas en el local social de Burgues 3170.-
El Directorio.
03) $ 1860 3/p 33842 Oct 04- Oct 08 (0044)

"FAR COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA" ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social y en las disposiciones legales aplicables, se convoca a los señores accionistas de "FAR COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA", en primera y en segunda convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de octubre del 2001, a la hora 21 y hora 22 respectivamente, en el local del Centro Asturiano sito en esta ciudad en Avda. Joaquín Suárez 3533, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: Modificación de los artículos 10, 17, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 34, 40, 46, 47 y 51 del Estatuto social.-
Los señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán concurrir a la sede social de Burgues 3170 e inscribirse en el Libro de Registro de Asistencia de Accionistas que se abrirá el 17 de octubre del 2001 y se cerrará el 26 de octubre del 2001.
El quorum requerido para esta Asamblea en primera convocatoria se logrará con la presencia de accionistas que representen más del 60% de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria se requiere la concurrencia de accionistas que representen más del 40% de acciones con derecho a voto.
La modificación que se somete a aprobación está a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad, Avda Burgues 3170.-
El Directorio.
03) $ 1860 3/p 33843 Oct 04- Oct 08 (0045)

AVISO DE ASAMBLEA

SANTA ELENA S.A. comunica Asamblea Ordinaria lunes 22 10 01 10:30 Rivera 1930 402. Memoria, Balance 00 01, elección Directorio.
03) $ 310 3/p 33906 Oct 04- Oct 08 (0046)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

PEDRO ROBERTO BANCHERO SENATORE y ANTONIA LLADO MANRESA, (Ficha: 266 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 33912 Oct 04- Oct 18 (0047)

SEXTO TURNO

JACK MORRIS MAYES SABAJ y REGINA PATRICIA VELOSO SANCHEZ, (Ficha: 522 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33821 Oct 04- Oct 18 (0048)

DECIMOQUINTO TURNO

WALTER GONZALEZ BOLANI y MARIA PATRICIA BORNIA LUNA, (Ficha: 353 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33892 Oct 04- Oct 18 (0049)

DECIMOCTAVO TURNO

RICARDO MANUEL PACHECO ALVAREZ y ALICIA LILIANA MARTINEZ MARQUEZ, (Ficha: 465 2001).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33857 Oct 04- Oct 18 (0050)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JAVIER DESEVO MONTES DE OCA y SILVIA MARTINEZ ZOCCHI, (Ficha: V 221 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33856 Oct 04- Oct 18 (0051)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ENRIQUE WALTER BANIZI PEREZ Y ADRIANA MARIA FLANGINI GHIERRA, (Ficha: D 453 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 33928 Oct 04- Oct 18 (0052)

VIGESIMOCTAVO TURNO

HEBER DANIEL DIAZ BLEZIO y MARIA DEL VALLE MONTALDO TACHINI, (Ficha: 448 2001 D).
Montevideo, 19 de setiembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33820 Oct 04- Oct 18 (0053)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO GUILLERMO OLIVERA ESCUDERO y MARIA TERESA OJEDA COR, (Ficha: 80 2001).
Durazno, 29 de marzo de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33839 Oct 04- Oct 18 (0054)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUGO CESAR ZAGARZAZU RAGGIO y MERCEDES VALDES STELLA, (Ficha: 1877 2000).
Maldonado, 23 de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33846 Oct 04- Oct 18 (0055)

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

GLORIA DEL CARMEN LONGUEIRA AZZONI y EDUARDO DUARTE MARTINS, (Ficha: 164 2001).
Maldonado, 29 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 33847 Oct 04- Oct 18 (0056)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARLOS ENRIQUE MORIXE ANAYA y SHIRLEY DEYANIRA ACUÑA VIQUE, (Ficha: 777 2001).
Mercedes, 12 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 33862 Oct 04- Oct 18 (0057)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

TRIWEL S.A
(en liquidación)

Acta Asamblea Accionistas del 15 11 200 re-

solvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad.
Inscripción: Nº 9309 24 09 01.
06) $ 608 1/p 33898 Oct 04- Oct 04 (0058)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

ANTEL

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 480 29 24 habilitado en Rep. Dominicana 2949. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 33930 Oct 04- Oct 08 (0059)

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

AVISO Nº 87/2001
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Flores emplaza a la Sra. JULIA ESTER MUSCAR PEREIRA a fin de regularizar la situación del vehículo matrícula N-50.443 por lo que se transcribe la presente Resolución:
"Trinidad, 21 de setiembre de 2001 (003164) Res. 12.669 2001.- VISTO:- La deuda que mantiene con esta Comuna el vehículo Matrícula N-50.443 por concepto de Patente de Rodados y las actuaciones que obran en el presente. CONSIDERANDO: Que el vehículo es modelo del año 1947, la deuda data desde 1993 y no registra infracciones en la ficha respectiva. ATENTO:- A lo establecido en el Decreto Departamental Nº 017. SE RESUELVE:- 1º) Por Oficina de Prensa y Difusión, publíquese la matrícula referida por una vez en el Diario Oficial y en un periódico local. 2º) Fecho, de no regularizarse la situación durante el emplazamiento, elimínise del registro vehicular al vehículo Matrícula N-50.443 Padrón Nº 7857, que figura a nombre de JULIA ESTER MUSCAR PEREIRA. 3º) Pase a la Dirección de Tránsito para su conocimiento, notificación a parte interesada y demás efectos que correspondan. 4º) Por División Secretaría, comuníquese a Policía Caminera, Jefatura de Policía de Flores y Congreso de Intendentes, lo dispuesto en la presente. 5º) Cumplido, siga al Señor Asesor Letrado para que deje sin efecto las acciones judiciales que eventualmente existan por el tributo de Patente de Rodados, multas y o recargos. 6º) Archívese.- CARLOS MAZZULO Intendente Municipal. Esc. ATILIO JORGE GREZZI LISTUR Secretario General.
08) (Cta. Cte.) 1/p 54352 Oct 04- Oct 04 (0060)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "SALKOWSKI NINTA O NIUTA, INCAPACIDAD Ficha V 560 200" se hace saber que por auto Nº 4016 de fecha 15 DE DICIEMBRE DE 2000 se designó curador interino del presunto incapaz NINTA O NIUTA SALKOWSKI a la Sra. PERLA UNGEROVICH.- Montevideo, 6 DE MARZO DE 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 33855 Oct 04- Oct 18 (0061)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIELA FREIRE LOPEZ (Ficha 779 2001), quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de los testigos Alicia Ema Altuna Dassore y Reina Lilián López sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 2 de octubre de 2001.- Esc. Ana Solimano - Actuaria.
11) $ 886 10/p 33894 Oct 04- Oct 18 (0062)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE MALDONADO. EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que ante esta Sede se presentó Jorge Martín Cabrera Píriz (Ficha 176 2001). Quien optando por el título de Escribano Público, ofreció las declaraciones de Mateo Kutalek, Wilson Umpierrez y Julio Cavagnaro sobre su Vida y Costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 21 de setiembre del 2001. ROSINA M. GOMEZA, JUEZ DE PAZ.
11) $ 1107 10/p 33837 Oct 04- Oct 18 (0063)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

PODER LEGISLATIVO

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO



DIRECCION ADQUISICIONES Y CONTRALOR PATRIMONIAL
COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 04/01
Acondicionamiento térmico de planta baja y subsuelo del Palacio Legislativo

Apertura: 12 de diciembre
Hora: 16:30
Lugar: Sala de Sesiones de la Comisión Administrativa (Nivel - 1, Edificio Anexo al Palacio Legislativo)
Recepción de Propuestas: 12 de diciembre de 16:00 a 16:30
Lugar: Sala de Sesiones de la Comisión Administrativa Nivel - 1, Edificio Anexo al Palacio Legislativo)
Consultas: Oficina de Licitaciones - Palacio Legislativo (Subsuelo)
Los recaudos están a disposición de los interesados en el Departamento de Licitaciones de la Comisión Administrativa (Palacio Legislativo, Subsuelo) en el horario de 15.00 a 18.00. El valor de los mismos es de $ 10.000.
GUILLERMO SILVA, Jefe de Dirección.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54354 Oct 04- Oct 04 (0064)

ROCHA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.
CENTRO DEPARTAMENTAL DE ROCHA.
MARTINEZ RODRIGUEZ Y TREINTA Y TRES.
TE/FAX: 0472 5210. 22608.
SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO-QUIRUGICO

CONTRATO Nº 15 2002.

LICITACION PUBLICA
APERTURA: 26-10-2001.
HORA: 08.00.-
PRIMER LLAMADO, PERIODICA, PLAZA
EL HOSPITAL DE ROCHA LLAMA A LICITACION PUBLICA PARA EL SUMINISTRO DE LOS MATERIAL MEDICO-QUIRUGICO QUE SE INDICAN EN EL ANEXO, CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:
1) PRESENTACION DE LA OFERTA
Las ofertas deberán presentarse en la oficina de Compras del Hospital, por escrito en sobre cerrado conteniendo tres copias de la oferta, en cuyo exterior se establecerá el nombre de la firma oferente, el número y objeto del contrato.-
Conjuntamente con la oferta escrita deberá presentarse:
a) Constancia de inscripción en el S.I.I.F.-
b) Constancia del Banco de Seguros del Estado que acredite tener contratado un seguro contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
c) Recibo de pago del pliego.-
c) Formulario de Identificación del Oferente en el que se deberán consignar la totalidad de los datos requeridos, especialmente los relativos a su domicilio actual de forma tal que facilite su ubicación a efectos de posteriores notificaciones.-
d) Depósito de Garantía de Mantenimiento de Oferta en los casos que el monto total de la oferta para el periodo supere los $ 1.054.001 impuestos incluidos
e) Resumen de todos los renglones cotizados en el que se establezca el monto total de lo ofertado en la Licitación.-
El acto de apertura se llevará a cabo cualquiera sea el número de oferentes presentados.-
FORMA DE COTIZACION: Se deberá cotizar en base a 30 días del mes de compra.-
El proponente deberá ajustarse en sus cotizaciones a lo siguiente:
A) Se debe cotizar por genérico, indicando en cada producto el número de inscripción del mismo en el M.S.P.-
B) La cotización se deberá ajustar a las unidades de medida solicitada, (debiendo aclarar en su caso, contenido del frasco, la caja o envase), estableciendo la marca, nombre de fantasía, procedencia del artículo y todo aquello que a juicio del oferente sea necesario para la evaluación del producto ofertado.-
De ser posible se presentarán muestras o folletos ilustrativos del producto. La presentación de muestras será obligatoria en los casos que se ofrezcan productos por primera vez, debiendo en estos casos presentarse las muestras antes de la fecha de apertura del llamado.-
C) El precio unitario debe ser presentado hasta centésimos, de acuerdo a la presentación solicitada de cada genérico. Se deberá cotizar en moneda nacional.-
D) Los precios unitarios se deben establecer sin incluir los porcentajes de descuentos, ni los impuestos correspondientes, expresando los porcentajes de los mismos.-
MANTENIMIENTO DE OFERTA: Por el período que abarca el contrato.-
ACTUALIZACION DE PRECIOS: Los precios serán fijos durante el primer cuatrimestre, actualizándose por el 100% IPC acumulado en el cuatrimestre anterior, el 1° de mayo.- En caso de prorrogarse el contrato, los precios se actualizaran el 1° de enero y el 1° de mayo del 2002, manteniéndose fijos dentro de los cuatrimestres.-
NO SE ACEPTARAN OFERTAS QUE ESTABLEZCAN INTERESES POR MORA
PERIODO: El plazo de ejecución del contrato de que es objeto la presente Licitación, abarcará un período de 4 meses contados a partir del 1° de enero del 2002, siendo por tanto su fecha de vencimiento el 30 04 2002. Esta licitación prorrogarse respecto de uno, varios o la totalidad de los ítems, por otro periodo de igual duración hasta un vencimiento final que será el día 31 12 02, al no mediar manifestación en contrario de cualquiera de las partes, que deberá ser comunicada por telegrama colacionado, carta con aviso de retorno o cualquier otro medio fehaciente, para considerarla válida a la otra, con una antelación no menor a los 30 días de la fecha de vencimiento del plazo primitivo o de cualquiera de sus prórrogas.-
SISTEMA DE PAGO: Mediante el S.I.I.F.- Plazo estimado de pago a los 90 días del cierre del mes al que pertenece la factura.
DE LOS DEPOSITOS DE GARANTIA:
Los depósitos de mantenimiento de oferta deberán presentarse junto con la oferta en el Dpto. de Compras del Hospital, y efectuarse en Avales bancarios o Pólizas en moneda nacional o unidades reajustables, a favor del M.S.P-A.S.S.E.. o Certificación bancaria de que existen fondos depositados a favor del M.S.P.-A.S.S.E. Los documentos expedidos por bancos privados deberán venir con firmas certificadas por Escribano Público. Los depósitos de fiel cumplimiento de contrato se presentarán dentro de los cinco días de realizada la notificación con la misma formalidad que los depósitos de mantenimiento de oferta.-
En los casos que los documentos de depósito establezcan fecha de vencimiento la misma no deberá ser inferior a un año a contar de la fecha de apertura o de la notificación, según se trate de depósitos de mantenimiento de oferta o de fiel cumplimiento. Los documentos de depósito deben ser únicos y particulares para el presente llamado.
DE LA ADJUDICACION
- La adjudicación se hará en base a los precios ofertados, conocimiento del producto, presentación o cantidades por caja, frasco, ampollas, etc. y teniendo en cuenta los antecedentes de las firmas oferentes, en cuanto a cumplimiento de contratos anteriores, puntualidad en las entregas, etc.-
- Las cantidades a adjudicar podrán variarse según el cupo asignado a la Unidad Ejecutora y los consumos.-
Si se omitiera suministrar información respecto a vencimiento, procedencia o número de registro de alguno de los productos ofertados, no podrá ser adjudicataria a menos que se levanten las observaciones formuladas en un plazo máximo de 48 horas de comunicada la observación por parte de la Comisión.-
DE LA ENTREGA
Extendida la orden de compra la mercadería deberá ser entregada en forma inmediata, según las necesidades del servicio, con una tolerancia de tres días hábiles según los casos.-
DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
Si la mercadería a proveerse no es de primera calidad o no es entregada en tiempo, el Hospital se reserva el derecho de anular la adjudicación haciéndose pasible el proveedor de su eliminación del Registro de Proveedores, quedando habilitado el Establecimiento para que la firma que sigue en precio continúe con el aprovisionamiento.-
La firma adjudicataria deberá poder cumplir con la totalidad de las unidades cotizadas en su oferta y con los plazos en los cuales se comprometió a proveerlos.
Si llegado el momento de realizar una entrega no se encuentra en condiciones de cumplir podrá dejarse sin efecto la adjudicación, ser suspendido del Registro de Proveedores de la Unidad, en el ítem correspondiente por el plazo que la Dirección de la Unidad estime procedente, y adjudicar el suministro a la firma que sigue en precio.-
El hospital se reserva el derecho de anular total o parcialmente el llamado según se estime conveniente para los intereses de la Administración en cualquier etapa del procedimiento.-
LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO REPRESENTAN EL CONSUMO ESTIMADO PARA EL PERIODO QUE ABARCA EL CONTRATO. LA ADMINISTRACION SE RESERVA EL DERECHO DE VARIAR LAS CANTIDADES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 63 DEL TOCAF.-
MEJORAMIENTO, ACLARACIONES, PRORROGAS:
En caso de que se presentaran ofertas similares el Hospital se reserva el derecho de entablar negociaciones reservadas y paralelas con aquellos oferentes que precalifiquen a tal efecto a fin de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.
Asimismo la Administración podrá realizar negociaciones tendientes a la mejora de oferta en los casos de precios manifiestamente inconvenientes.-
Los adquirentes de este pliego podrán solicitar por escrito dirigido a este Dpto., las aclaraciones con respecto al mismo, hasta cuatro días hábiles antes de la fecha establecida para la apertura, teniendo la Administración un plazo de cuarenta y ocho horas para la evacuación de las mismas.- La solicitud deberá acompañarse del recibo de pago del pliego
Para solicitar prórroga de la fecha de apertura, los adquirentes del pliego deberán presentar la solicitud con una antelación mínima de 4 días hábiles a la fecha fijada para la apertura, acompañando la solicitud del recibo de pago del pliego y de un depósito favor del M.S.P. equivalente a 3 Unidades Reajustables. La prórroga será resuelta por la Administración según su exclusivo criterio.
Rigen para este llamado lo dispuesto en el presente pliego, en el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales y en el Decreto 95 91 (TOCAF).-
VALOR DEL PLIEGO: $ 630.
CUENTA PROVENTOS 33987 4206. BROU.
HOSPITAL DE ROCHA.
ANEXO 1
FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE
LICITACION PUBLICA Nº 15 2002
RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA:
NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA:
R.U.C. (sólo para empresas que deben inscribirse)
DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION
Calle: No.
entre y
Localidad:
Código Postal:
País:
Teléfono:
Fax: Télefax:
Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado
Firma s:

Aclaración de firma:
MATERIAL A LICITAR POR U.E 0.27 ROCHA
ITEMS - NOMBRE MATERIAL - CANT. X 4 MESES
1 - AGUJAS P ANESTESIA PERIDURAL 18 X 3 1 4 - 100
2 - AGUJAS 19 G X 1 1 2 - 200
3 - AGUJAS 21 G X 2 - 200
4 - AGUJAS 21 X 1 - 2400
5 - AGUJAS 21 X 1 1 2 - 3600
6 - AGUJAS P ANESTESIA INTRADURAL 19X3 1 2 - 100
7 - AGUJAS P L 19X 1 1 2 - 100
8 - AGUJAS SC 25 X 5 8 - 2000
9 - AGUJAS SUTURA CURVAS - 40
10 - AGUJAS SUTURA RECTAS (Todos los tamaños) - 40
11 - ALARGUE PARA LLAVE DE 3 VIAS ADULTOS NIÑOS - 80 C U
12 - ALGODON MANTAS - 50 KG
13 - APARATON PRESION C ESTETOSCOPIO - 8
14 - BAJA LENGUA MADERA - 5500
15 - BISTURI DESCARTABLE - 24
16 - BISTURI REUSABLE - 32
17 - BOCAL C TAPA GRADUADO - 24
18 - BOLSA COLECTORA ORINA NIÑOS - 120
19 - BOLSA COLOSTOMIA ADULTOS - 400
20 - BOLSA COLOSTOMIA NIÑOS - 60
21 - BOLSA ORINA P ADULTOS - 400
22 - CANISTER RECEPTAL - 4
23 - CANULAS DE TRAQUEOTOMIA C MANGUITO Nº 10 - 12
24 - CANULAS DE TRAQUEOTOMIA C MANGUITO Nº 11 - 12
25 - CANULAS DE TRAQUEOTOMIA C MANGUITO Nº 9 - 12
26 - CANULAS DE TRAQUEOTOMIA S MANGUITO Nº 10 - 12
27 - CANULAS DE TRAQUEOTOMIA S MANGUITO Nº 11 - 12
28 - CANULAS DE TRAQUEOTOMIA S MANGUITO Nº 9 - 12
29 - CAPILARES C HEPARINA - 4000
30 - CAPILARES S HEPARINA X 500 - 4
31 - CATETER DESCUBIERTA Nº 0 - 40
32 - CATETER DESCUBIERTA Nº 1 - 20
33 - CATETER DESCUBIERTA Nº 1.5 - 20
34 - CATETER DESCUBIERTA Nº 2 - 10
35 - CATETER DESCUBIERTA Nº 2.5 - 10
36 - CATETER DESCUBIERTA Nº 3 - 10
37 - CATETER DESCUBIERTA Nº 3.5 - 10
38 - CATETER DESCUBIERTA Nº 4 - 10
39 - CATETER DESCUBIERTA Nº 4.5 - 10
40 - CATETER DESCUBIERTA Nº 5 - 10
41 - CATETER DESCUBIERTA Nº 5.5 - 10
42 - CATETER NASAL DE ADULTO - 30
43 - CATETER NASAL DE NIÑOS - 32
44 - CATETER Nº 14 - 70
45 - CATETER Nº 16 - 70
46 - CATETER Nº 18 - 1200
47 - CATETER Nº 20 - 2000
48 - CATETER Nº 22 - 2000
49 - CATETER Nº 24 - 1200
50 - CATGUT CROMADO 1 AGUJA CT - 140 SOBRES
51 - CATGUT SIMPLE I AGUJA CT ó GS24 - 140 SOBRES
52 - CATGUT SIMPLE I AGUJA CTI - 140 SOBRES
53 - CEPILLOS CERDA DE MANO - 16
54 - CEPILLOS P TUBOS GRANDES - 20
55 - CEPILLOS P TUBOS MEDIANOS - 20
56 - CINTA P PUPINELL - 12
57 - CLAMPS UMBILICALES - 300
58 - COLLAR MINERVA - 6
59 - CONEXION PARA MASCARA DE OXIGENO - 60
60 - CUBRE OBJETOS 20 X 20 - 1200
61 - CUBRE OBJETOS 24 X 24 - 1200
62 - CUBRE OBJETOS 24 X 30 - 1200
63 - CUBRE OBJETOS 24 X 50 - 1600
64 - CUBRE OBJETOS CALIBRADOS X 10 - 4
65 - DCP 3.5 6 AGUJA L74 AC. - 4
66 - DCP 3.5 7 AGUJAS L86 AC. - 4
67 - DESCARPACK DE 13 LTS - 20
68 - DESCARTADORES AGUJAS - 40
69 - DILATADORES URETRALES 8-10-12-14-16 REF 270300 REF 274300 - 2 C U
70 - DRENAJE DE TORAX 5 X 3 8 C PIOLA - 20
71 - DRENAJE DE TORAX 8 X 6.5 - 32
72 - DRENAJES URINARIOS 4.5 - 30
73 - DURAPORE - 50
74 - ELECTRODOS UNIVERSALES - 600
75 - EQUIPOS PRESION VENOSA - 40
76 - ESPECULOS DESCARTABLES CHICOS - 400
77 - ESPONJA GELITA - 4
78 - ESTERIL PAPEL DIF. MEDIDAS - 4
79 - ETHILON 2-0 AGUJA SC26 - 140 SOBRES
80 - ETHILON 3-0 AGUJA SC26 - 140 SOBRES
81 - ETHILON 4-0 AGUJA MST - 260 SOBRES
82 - ETHILON 5-0 AGUJA SC20 - 140 SOBRES
83 - ETHILON 6-0 AGUJA SC16 - 140 SOBRES
84 - FCO VIDRIO 1 2LT DRENAJE URINARIO - 24
85 - FILTRO PARA GLOBULOS ROJOS - 20
86 - FILTRO PARA PLAQUETAS - 20
87 - FRASCO DE PLASTICO DRENAJE DE TORAX ADULTO - 8
88 - FRASCO DE PLASTICO DRENAJE DE TORAX NIÑO - 4
89 - GASA HIDROFILA - 12000 MTS
90 - GASA YODOFORMADA AL 10% - 400
91 - GOMA DE LIGADURA - 12 MTS
92 - GORROS C ELASTICO - 1200
93 - GRADILLAS P TUBO - 6
94 - GUANTES GINEC. GRANDES DESCARTABLES (S E) - 5000
95 - GUANTES GINEC. MEDIANOS DESCARTABLES (S E) - 12000
96 - GUANTES Nº 6 1 2 DESCARTABLES (S E) - 1200
97 - GUANTES Nº 7 DESCARTABLES (S E) - 1600
98 - GUANTES Nº 7 1 2 DESCARTABLES (S E) - 1600
99 - GUANTES Nº 8 1 2 DESCARTABLES (S E) - 800
100 - GUANTES Nº 8 DESCARTABLES (S E) - 1600
101 - HEMOSUC Nº 16 - 15
102 - HEMOSUC Nº 18 - 15
103 - HEMOSUC Nº 12 - 15
104 - HEMOSUC Nº 9 - 12
105 - HILO DE LINO Nº 0 - 480
106 - HILO DE LINO Nº 1 - 480
107 - HISOPO DE ALGODON - 600
108 - HOJAS DE BISTURI Nº 15 - 500
109 - HOJAS DE BISTURI Nº 21 - 1500
110 - INHALOCAMARAS - 20
111 - JERINGA CON EMBOLO DE GOMA 10 CC - 2000
112 - JERINGA CON EMBOLO DE GOMA 5 CC - 1000
113 - JERINGAS 10 CC. - 14000
114 - JERINGAS 1 CC - 2000
115 - JERINGAS 20 CC. - 2400
116 - JERINGAS 5 CC - 18000
117 - JERINGAS 50 CC. - 140
118 - JERINGAS P DISPENSADOR 2.5 A 15 - 40
119 - JERINGAS P DISPENSADOR NICHIRYO - 160
120 - LAMINAS DE VIDRIO P VDRL - 4
121 - LAMPARA LARINGOSCOPIO - 20
122 - LANCETAS AUTOCLIPS - 800
123 - LEUCO 10 X 9 - 160
124 - LEUCO 5 X 9 - 280
125 - LIGA CLIPS LT 300 - 30 CAJAS
126 - LINER I - 200
127 - LINER II - 200
128 - LLAVES 3 VIAS - 2200
129 - MACROS C A - 10000
130 - MALLA PROLENE 30 X 30 - 5
131 - MARIPOSAS Nº 19 - 600
132 - MARIPOSAS Nº 21 - 1500
133 - MARIPOSAS Nº 23 - 800
134 - MARIPOSAS Nº 25 - 300
135 - MASCARA COMPLETA PARA O2 FLUJO CONTROLADO 24% - 50
136 - MASCARA COMPLETA PARA O2 FLUJO CONTROLADO 28% - 40
137 - MASCARA OXIGENO ADULTO - 40
138 - MASCARA OXIGENO BEBE - 40
139 - MECHAS IODOFORMADAS 5% - 800
140 - MICROPORE - 120
141 - MICROS C A - 1000
142 - MONOCRYL 0 AGUJA CT - 260
143 - MONOCRYL 2.0 AGUJA SH - 60
144 - MONOCRYL 3.0 AGUJA SH - 90
145 - MONOCRYL 4.0 AGUJA SH - 90
146 - MONOCRYL 1 AGUJA CT - 260
147 - NEBULIZADORES BUCALES - 200
148 - PALAS LARINGOSCOPIO DIF. TAMAÑOS - 6 C UNA
149 - PAPEL BTR 811 - 4
150 - PAPEL CLINTEX - 4
151 - PAPEL ELECTRO CARDIOGRAFO PLEGABLE 50 mm - 40
152 - PAPEL ELECTRO CARDIOGRAFO PLEGABLE 63 mm X 75 mm - 40
153 - PDS Nº 0 AGUJA CT - 380
154 - PDS Nº 1 AGUJA CT - 380
155 - PDS Nº 2-0 AGUJA SH - 90
156 - PDS Nº 3-0 AGUJA SH - 90
157 - PDS Nº 4-0 AGUJA SH - 90
158 - PERAS DE GOMA Nº 10 - 24
159 - PERAS DE GOMA Nº 4 - 24
160 - PERAS DE GOMA Nº 6 - 24
161 - PERAS DE GOMA Nº 8 - 80
162 - PIPETAS AUTOM. 10 UL - 4
163 - PIPETAS AUTOM. 100 UL - 4
164 - PIPETAS AUTOM. 1000 UL - 4
165 - PIPETAS AUTOM. 20 UL - 4
166 - PIPETAS AUTOM. 250 UL - 4
167 - PIPETAS GRADUADAS 10 ML - 4
168 - PIPETAS GRADUADAS 1 ML - 4
169 - PIPETAS GRADUADAS 2 ML - 4
170 - PIPETAS GRADUADAS 5 ML - 4
171 - PIPETAS GRADUADAS VIDRIO - 4
172 - PIPETAS PLASTICO PASTEUR - 4000
173 - PL 1 3 TUBO 3.5 C COLLAR 5 AGUJA L76 AC. - 4
174 - PL 1 3 TUBO 3.5 CON COLLAR 5 AGUJA L64 AC. - 4
175 - PORTA OBJETOS X 72 - 4
176 - PROLENE Nº 0 AGUJA CT1 - 60
177 - PROLENE Nº 5-0 AGUJA C1 - 160
178 - PROLENE Nº 6-0 AGUJA C1 - 140
179 - PROLENE Nº 1 AGUJA CT1 - 60
180 - PROLENE Nº 2-0 AGUJA SH - 140
181 - PROLENE Nº 3-0 AGUJA SH - 60
182 - PROLENE Nº 4-0 AGUJAS RB1 - 60
183 - PROLENE Nº 7-0 AGUJA C1 - 140
184 - PUNTERO ELECTROBISTURI REUSABLE - 40
185 - PUNTERO LARGO BISTURI AUTOCLAVABLE - 8
186 - PUNTEROS PLASTICO P PIPETAS AUTOM. 10 UL - 800

187 - PUNTEROS PLASTICO P PIPETAS AUTOM. 100 UL - 800
188 - PUNTEROS PLASTICO P PIPETAS AUTOM. 1000 UL - 800
189 - PUNTEROS PLASTICO P PIPETAS AUTOM. 20 UL - 800
190 - PUNTEROS PLASTICO P PIPETAS AUTOM. 250 UL - 800
191 - REGUFLO - 200
192 - RIÑONES DESCARTABLES - 200
193 - ROLLO AUTOCLAVE - 12
194 - ROMPE MEMBRANA - 240
195 - SEDA Nº 2-0 AGUJA SH - 90
196 - SEDA Nº 3-0 AGUJA SH - 90
197 - SEDA Nº 4-0 AGUJA SH - 90
198 - SEDA Nº 8-0 AGUJA TG140-8 - 240
199 - SELDINGER - 50
200 - SET COMPLETO PARA DRENAJE DE TORAX - 24
201 - SILCOLATEX 5 X 9 - 40 MTS.
202 - SILCOLATEX 6 X 9 - 40 MTS.
203 - SILCOLATEX 8 X 11 - 40 MTS.
204 - SONDA NASAL NEUMATICA Nº 1 - 4
205 - SONDA NASAL NEUMATICA Nº 2 - 8
206 - SONDA VESICAL 3 VIAS Nº 22 BALON 30 50 MODELO DUFOUR 75 ML - 4
207 - SONDAS ASPIRACION Nº 10 - 80
208 - SONDAS ASPIRACION Nº 12 - 120
209 - SONDAS ASPIRACION Nº 16 - 240
210 - SONDAS ASPIRACION Nº 18 - 240
211 - SONDAS ASPIRACION Nº 2 - 40
212 - SONDAS ASPIRACION Nº 3 - 40
213 - SONDAS ASPIRACION Nº 4 - 40
214 - SONDAS ASPIRACION Nº 5 - 40
215 - SONDAS BEQUILLE Nº 10 AL 18 REF. 202500, 411600, 407100. - 16 C U
216 - SONDAS DE ALIMENTACION Nº 1 - 80
217 - SONDAS DE ALIMENTACION Nº 2 - 80
218 - SONDAS DE ALIMENTACION Nº 3 - 80
219 - SONDAS DE ALIMENTACION Nº 4 - 80
220 - SONDAS DE ALIMENTACION Nº 5 - 80
221 - SONDAS DUODENALES Nº 12 AL 22 - 80 DE C U
222 - SONDAS ENDOTRAQUEALES Nº 2 - 10
223 - SONDAS ENDOTRAQUEALES Nº 2.5 - 10
224 - SONDAS ENDOTRAQUEALES Nº 3.5 - 10
225 - SONDAS ENDOTRAQUEALES Nº 4 - 30
226 - SONDAS ENDOTRAQUEALES Nº 4.5 - 30
227 - SONDAS ENDOTRAQUEALES Nº 5 - 30
228 - SONDAS ENDOTRAQUEALES Nº 5.5 - 30
229 - SONDAS ENDOTRAQUEALES Nº 6 - 40
230 - SONDAS ENDOTRAQUEALES Nº 7 - 120
231 - SONDAS ENDOTRAQUEALES Nº 7.5 - 120
232 - SONDAS ENDOTRAQUEALES Nº 8 - 80
233 - SONDAS ENDOTRAQUEALES Nº 8.5 - 80
234 - SONDAS ENDOTRAQUEALES Nº 3 - 10
235 - SONDAS NELATON GOMA Nº 12 - 20
236 - SONDAS NELATON GOMA Nº 14 - 20
237 - SONDAS NELATON GOMA Nº 16 - 20
238 - SONDAS NELATON GOMA Nº 18 - 10
239 - SONDAS NELATON GOMA Nº 20 - 10
240 - SONDAS NELATON PVC Nº 6-8-10-12 - 40 DE C U
241 - SONDAS VESICALES 2 VIAS Nº 24 - 8
242 - SONDAS VESICALES 3 VIAS Nº 22 Balón 30 50 REF. 662630 - 16
243 - SONDAS VESICALES Nº 10 REFERENCIA 180003 - 40
244 - SONDAS VESICALES Nº 12 - 20
245 - SONDAS VESICALES Nº 14 - 60
246 - SONDAS VESICALES Nº 16 REFERENCIA 180505 - 200
247 - SONDAS VESICALES Nº 18 REFERENCIA 180605 - 200
248 - SONDAS VESICALES Nº 20 - 60
249 - SONDAS VESICALES Nº 22 - 60
250 - SONDAS VESICALES Nº 8 REFERENCIA 180103 - 40
251 - STERIPAD 12,5 X 10 - 40 SOBRES
252 - STERIPAD 19 X 10 - 40 SOBRES
253 - STERIPAD 25 X 10 - 40 SOBRES
254 - SUJETADOR NASAL SONDA NASOGASTRICA - 80
255 - TAPA BOCA DESCARTABLES - 2000
256 - TAPON LL - 200
257 - TAPONES ALETEADOS - 2000
258 - TERMOMETROS - 96
259 - TRANSPORE - 120
260 - TROCAR TORAXICO Nº 12 - 10
261 - TROCAR TORAXICO Nº 14 - 20
262 - TROCAR TORAXICO Nº 16 - 20
263 - TROCAR TORAXICO Nº 18 - 20
264 - TROCAR TORAXICO Nº 20 - 20
265 - TROCAR TORAXICO Nº 22 - 20
266 - TROCAR TORAXICO Nº 24 - 20
267 - TROCAR TORAXICO Nº 26 - 20
268 - TROCAR TORAXICO Nº 28 - 20
269 - TUBOS PLASTICOS CRASIS - 2000
270 - TUBOS PLASTICO HEMOGRAMA - 4000
271 - TUBOS PLASTICO PEDIATRICOS HEMOGRAMA - 1200
272 - TUBOS PLASTICO SECOS OPACOS - 8000
273 - TUBOS PLASTICO SEDI RATE - 4000
274 - TUBOS VIDRIO 10 X 100 - 800
275 - TUBOS VIDRIO 12 X 75 - 800
276 - TUBOS VIDRIO 13 X 100 - 800
277 - TUBOS VIDRIO 15 X 100 - 800
278 - VASOFIC DIF. Nº - 200
279 - VENDAS DE ALGODON 10 CM - 300
280 - VENDAS DE ALGODON 15 CM - 200
281 - VENDAS DE ALGODON 20 CM - 200
282 - VENDAS PLASTRONA 10 CM - 320
283 - VENDAS PLASTRONA 15 CM - 240
284 - VENDAS PLASTRONA 20 CM - 240
285 - VICRYL Nº 0 AGUJA CT - 340
286 - VICRYL Nº 1 AGUJA CT - 340
287 - VICRYL Nº 2-0 AGUJA SH - 260
288 - VICRYL Nº 3-0 AGUJA SH - 260
289 - VICRYL Nº 4-0 AGUJA SH - 260
290 - VICRYL Nº 5-0 AGUJA RBI - 140
291 - VIOLINES PVC - 40
292 - AGUJA PUNCION LUMBAR PEDIATRICA Nº 22 G X 1 3 4 - 24
293 - PICETAS COMPLETAS - 12
294 - GUANTES ESTERILES TODOS LOS NUMEROS - 400 PARES.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54337 Oct 04- Oct 04 (0065)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 4 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROBERTO TOMAS ALVAREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Cono 3989 y SANDRA JACQUELINE da SILVA, 29 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en San Cono 3989.
14) $ 156 3/p 4754 Oct 04- Oct 08 (0066)

NICOLAS MAURO ARMADA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guinea 127 Casabó y GINA LODIA COLAFRANCESCHI, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Chucarro 1277 502.
14) $ 156 3/p 4767 Oct 04- Oct 08 (0067)

OFICINA No. 2

OSCAR BAUTISTA BERNACHIN, 35 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Obligado 1377 1003 y VIRGINIA BOCAGE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Paz 1504.
14) $ 156 3/p 4747 Oct 04- Oct 08 (0068)

OFICINA No. 3

JOSE LUIS CEBALLOS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Salcedo 5330 4 y MARIA DE LOURDES CONTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcos Salcedo 5330 4.
14) $ 156 3/p 4750 Oct 04- Oct 08 (0069)

SERGIO ANDRES COSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alonso de Ercilia 4254 y MARIANELA ROMAN, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Alonso de Ercilia 4254.
14) $ 156 3/p 4751 Oct 04- Oct 08 (0070)

JUAN PABLO CUMELLAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2221 601 y MARIA FERNANDA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2221 601.
14) $ 156 3/p 4760 Oct 04- Oct 08 (0071)

OFICINA No. 4

GONZALO LINARES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valladolid

3291 1 y PATRICIA JARDIM, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Valladolid 3291 1.
14) $ 156 3/p 4749 Oct 04- Oct 08 (0072)

CARLOS ALBERTO LUJAN, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Bolonia 2129 y GLADYS MABEL CANCELA, 45 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada en Bolonia 2129.
14) $ 156 3/p 4761 Oct 04- Oct 08 (0073)

OFICINA No. 5

NESTOR FELIPE GONZALEZ, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Quicuyo 933 y MARIANA LOURDES NUTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amandau 5786.
14) $ 156 3/p 4746 Oct 04- Oct 08 (0074)

LUIS ALBERTO IBARRA, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Locarno 3465 y MARIA CRISTINA CUENCA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno Maldonado 6189.
14) $ 156 3/p 4752 Oct 04- Oct 08 (0075)

MARCELO HERNAN DEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Ricaldoni 3584=6 y MARIA INES CASTRO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Ricaldoni 3584=6.
14) $ 156 3/p 4756 Oct 04- Oct 08 (0076)

HENRY IBAÑEZ, 26 años, soltero, ingeniero sistema, colombiano, domiciliado en Dgo Aramburú 2209-9 y ADRIANA MARIA DOMINGO, 31 años, soltera, ingeniera química, oriental, domiciliada en Dgo Aramburú 2209=9.
14) $ 156 3/p 4763 Oct 04- Oct 08 (0077)

OFICINA No. 6

LUIS ALBERTO MORALES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4495 y CLAUDIA JACQUELINE BELEDA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4495.
14) $ 156 3/p 4755 Oct 04- Oct 08 (0078)

JULIO LEONEL MONTIEL, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2577 y GABRIELA VIVIAN ATENCIO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2577.
14) $ 156 3/p 4757 Oct 04- Oct 08 (0079)

OFICINA No. 7

PABLO JESUS PEREIRA, 33 años, soltero, docente, oriemtal, domiciliado en Gregorio Funes 3027 3 y STELLA MARIS PERAZA, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gregorio Funes 3027 3.
14) $ 156 3/p 4753 Oct 04- Oct 08 (0080)

LUIS EDUARDO PEREYRA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Sambucetti 2652 202 e IRIS LAURA RODRIGUEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Sambucetti 2652 202.
14) $ 156 3/p 4759 Oct 04- Oct 08 (0081)

SERGIO ARIEL PINTADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 78 y CECILIA KARINA DIAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan. P. Lamolle 1744.
14) $ 156 3/p 4762 Oct 04- Oct 08 (0082)

RUBEN ANDRES PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Generoso Perez 534 2 y ANGELA NATALIA EPIFANIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capitan Tula 4180.
14) $ 156 3/p 4765 Oct 04- Oct 08 (0083)

OFICINA No. 8

WASHINGTON PABLO ROCHA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Corumbe 4514 y MARIELA BIANCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corumbe 4541.
14) $ 156 3/p 4748 Oct 04- Oct 08 (0084)

JAVIER ALEXIS RAMOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julian Laguna 5681 y MARIA CRISTINA GALDOS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julian Laguna 5681.
14) $ 156 3/p 4758 Oct 04- Oct 08 (0085)

GUSTAVO HEBER ROMAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 2277 y CLAUDIA EVELIN ACEVEDO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 2277.
14) $ 156 3/p 4766 Oct 04- Oct 08 (0086)

HERMINIO RODRIGUEZ, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Asilo 3473 y ROSELLA AMALIA GALLO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Asilo 3473.
14) $ 156 3/p 4768 Oct 04- Oct 08 (0087)

OFICINA No. 9

JAVIER ADRIAN SOTOLANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Borjas No. 2917 y NATALIA ADRIANA DALLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Volteadores No. 1678.
14) $ 156 3/p 4764 Oct 04- Oct 08 (0088)

OFICINA No. 10

HECTOR HUGO VILLEGAS, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1391 06 y JESSICA KARINA DENES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1391.
14) $ 156 3/p 4769 Oct 04- Oct 08 (0089)



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
BIBLIOTECA NACIONAL

DERECHOS DE AUTOR

DINA VELOSO solicita la inscripción de la obra titulada "DEL VERBO AMAR" de su autoria. Montevideo 26 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 33891 Oct 04- Oct 18 (0090)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LUIS SIMONELLI PERTUSATTI, MARCELO ALARIO GAMBOA y NELSON ANDRADE AMBROSONI solicitan la inscripción de la obra titulada "AGENDA TURISTICA COMERCIAL DE SALTO", Edición 1992, de la cual se declaran editores y propietarios. Montevideo 27 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 33909 Oct 04- Oct 18 (0091)



COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "BASTARREIX DIAZ, Paola Fabiana RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 542 2001, SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO" de Lucas Esequiel, ACTA Nº. 97 de fecha 20 03 1990, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1era. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL MARGEN DE LA MISMA, POR ERROR ADMINISTRATIVO FIGURA EL NOMBRE DE: Paola Fabiana BASTARREIX DIAZ, DEBIENDO DECIR Lucas Esequiel BASTARREIX DIAZ, POR SER LO CORRECTO, PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. COLONIA 20 DE SETIEMBRE DE 2001.
Se deja constancia que la accionante goza del beneficio de auxiliatoria de Pobreza. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54341 Oct 04- Oct 18 (0092)

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "CHINEPPE ALBANO da ROSA, CELIAR por su menor hijo.- RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 487 2001, se hace saber que por Resolución Nº 3525 2001, de fecha 13 09 2001, se autorizó a rectificar la siguiente partida de Nacimiento del menor FRANCIS SEBASTIAN, Acta Nº 68, de fecha 16 de Enero de 1984, expedida por el Oficial del Registro Civil de la 1ª Sección del departamento de Salto, autorizando el cambio en el sentido que donde dice: "CHENEPPE" debe decir: "CHINEPPE" por así corresponder.- Tacuarembó, 20 de Setiembre del 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54340 Oct 04- Oct 18 (0093)

REMATES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA ("DINAMIGE")
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
REMATE OFICIAL DIA LUNES 8 DE OCTUBRE HORA 13:00
EN EL LOCAL DE "DINAMIGE": HERVIDERO 2861 ESQ. RICAURTE
EN MAS DE 300 LOTES DESTACAMOS:
VEHICULOS: CMTA. KOMBI V.W. AÑO 85; TRACTOR "DAVID BROWN" 120 FUNC.; 4 CASILLAS MADERA.
METALURGICA: TORNOS "JOHN LANG Y SONS" JHONSTONE DE 4 Y 8 MTS. ENTRE P.; FRESADORA, SIERRA, CEPILLO, TALADRO, MOTORES, APAREJOS, FRAGUA COMPLETA, ETC.
OFICINA: ESCRITORIOS, MESAS DIBUJO, FICHEROS, FOTOCOPIADORAS, ARMARIOS, ETC.
LABORATORIO: CINTILOMETROS "MOUNTS"; ANALIZADORES, TERMINAL EXTEL, ENANOMETRO, AMPLIADORA FOTOS, ETC.
100.000 KGS. APROX. CHATARRA TODO TIPO; TUBOS HIERRO Y GALVANIZADOS, BRONCE, MARCOS HIERRO, TORRES, MAQ. PERFORADORA INCOMP.; PATECAS, ETC. CHAPAS DE ZINC Y DOLMENIT.
EXPOSICION: HERVIDERO 2861.- SEÑA 50% (IMP.INC.)
REMATADOR ACTUANTE LUIS A. CAL MAT. 181 RUC 211601920013
INFORMES: 412 60 02 - 094 457 268.
20) (Cta. Cte.) 1/p 54364 Oct 04- Oct 04 (0094)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

PRIMER TURNO

Abel Lapizaga
REMATA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Primer Turno dictada en autos "COLL, JUAN RAMON c JOCKEY CLUB DE MONTEVIDEO" -Embargo Preventivo- Ficha Nº 102 96, se hace saber al público que el día 10 de octubre de 2001, a partir de las 15 horas y en Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido del Sr. Alguacil de esta Oficina a la venta en pública subasta y por la mitad de su tasación como base, de los siguientes bienes depositados en Hipódromo de Maroñas: 2 antenas parabólicas instaladas, 8 estanterías de madera, mueble metálico con cortina de enrollar, 2 mesas con mármol y generador Detroit incompleto y en mal estado.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es del 15.51% sobre las ventas.- III) Que la demandada abonará el 3.78% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Setiembre 27 de 2001.- Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
20) $ 221 1/p 33851 Oct 04- Oct 04 (0095)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados "WOLFSOHN SESSLER SAMUEL c GONZALEZ PRIETO EVELYN GRIBER - Ejecución de Hipoteca - fa 370 99", se hace saber que el día 26 de Octubre del 2001 a las 16:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor y en Dólares Americanos el siguiente bien inmueble: Unidad 001 incorporada por las leyes Nº 10.751 y Nº 14.261, modificativas y concordantes, que forma parte del edificio construído en un terreno sito en la 19º Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 401.070 (antes con el Nº 107.912), el que según título tiene una superficie de 651 metros 85 decímetros y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Alberto Benavidez Sosa de fecha Octubre de 1978 cotejado por la División Capital de Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 31 de Octubre de 1978 e inscripto en la citada Dirección el 15 de Noviembre de 1978 con el Nº 87.414, consta de una superficie de 652 metros 39 decímetros y se deslinda así: 2 mts. 2 cm de frente al Sureste a la calle Carlos Anaya, estando indicada su puerta de entrada con el Nº 2.767 bis entre las calles Estero Bellaco y Comandante Braga. La Unidad 001 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 401.070 001. Se ubica a cota vertical más 10 cm, consta de una superficie de 56 metros 36 decímetros y en primer piso a cota vertical más 2 mts 65 cm y consta de una superficie de 5 metros 9 decímetros, siendo la superficie total de 61 metros 45 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de la Azotea "A1" (bien común)
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce si existe deudas por gastos comunes 4) Que el bien registra adeudos por Contribución Inmobiliaria y Tasas Municipales 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 01 de Octubre de 2001.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2768 5/p 33816 Oct 04- Oct 10 (0096)

DECIMOTERCER TURNO

Abel Lapizaga
REMATA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos "GONZALEZ ALFONSO, HAYDEE c SEDU S.A." - Ejecución de prenda - ficha Nº 149 99, se hace saber al público que el día 10 de octubre de 2001, a las 15 horas y en Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, ruc 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta oficina, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: camión marca Mercedes Benz, modelo L 912 año 1994, diesel, nº de motor 374950-10-245399 para 6000 kilos, mat. AX 79.166, padrón 207.888.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente, la comisión e impuestos del rematador que es de 15,51% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 2,78% sobre el precio martillado.- IV) No está agregada en autos la libreta de circulación del vehículo.- V) Se desconoce la situación tributaria del camión frente al B.P.S. y si existen adeudos por concepto de patentes de rodados e infracciones de tránsito así como impuestos a los ejes.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Setiembre 26 del 2001.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 797 3/p 33852 Oct 04- Oct 08 (0097)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno en autos: "B.R.O.U c PLAFU S.A. y otros" - Med. Prep. (ficha: 221 2000), se hace saber que el próximo 30 de octubre de 2001 a las 15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, en dolares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Unidad 001 de propiedad horizontal Padrón individual 4.595 001, con una superficie individual de 1.142 m. 23 dm. que se desarrolla y tiene dependencias en varias plantas: de subsuelo, entrepiso, planta baja y pisos 1 a 5. Dicha unidad integra la edificación sita en la 3ª sección judicial de Montevideo, Localidad catastral Montevideo, padrón matriz 4.595, que según plano del Agrimensor Herbert Oddone de mayo de 1990, e inscripto

en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nro. 18.207 el 30 de julio de 1990 tiene un área de 273 m. 24 dm. con 19 m. 01 cm. de frente al Este a la calle Bartólome Mitre y 9 m. 71 cm. de frente a la calle Sarandí, formando esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y los honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos. (1,34%). 4) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas. 5) Que se desconoce su estado ocupacional, así como las situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones. 6) Que se desconoce el monto adeudado por Impuesto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate, hasta la suma concurrente). 7) Que se desconoce la deuda existente por concepto de gastos comunes y tributos domiciliarios. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de setiembre de 2001. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2214 5/p 33865 Oct 04- Oct 10 (0098)

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de 17º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO PAN DE AZUCAR C BAYLEY RODRIGUEZ, FERNANDO Y OTRA - EJ. DE HIPOTECA-" Ficha: 17 119 98 se hace saber que el próximo 30 de Octubre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedios de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad Horizontal 001, Ley Nº 10751, que integra el edificio levantado en un solar de terreno, sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, padrón Nº 319, que según plano de los Agrimensores W. Torterolo Segovia y Mario Boix Puig de diciembre de 1979, cotejado el 20 10 80 por la Intendencia Municipal de Maldonado e inscripto en la Dirección General de Catastro de Maldonado con el Nº 253, el día 20 del mismo mes y año, consta de una superficie de 827 mts. con 50 dmts. y según título de 816 mts. 75 dmts. que se deslinda así: 16 mts. con 50 cmts. de frente al N a calle Juan Díaz de Solis (Nº 11) distando 49 mts. con 50 cmts. de la esquina formada con la calle 2 de Febrero (Nº 10). La unidad 001, está situada en planta baja, a cota vertical más 30 cmts., tiene una superficie de 101 mts. 4 dmts., y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: patio J, porch L y cochera E. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impouesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora, será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce el actual estado de ocupación del inmuble a rematarse. 6º) Que los rtítulos de propiedad y demás antecedentes del bien arematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º (sobre Nº 550). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de setiembre de 2001.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 1594 3/p 33815 Oct 04- Oct 08 (0099)

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL
DECIMOPRIMER TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 11vo. Turno, en autos caratulados: "Cetraro Sapienza, Rocco c Lara Rocha, Armelinda y otra.. Ejecución de Hipoteca" Ficha 340 99, se hace saber que el próximo 18 de octubre de 2001, a las 15:30 horas en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacíl del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal (DEPARTAMENTO) trescientos uno - la cual forma parte del Edificio construído de acuerdo al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, levantado en un solar de terreno sito en la 24 sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matríz Nro. 127.266, el cual, según plano del Agrimensor Natalio S. Bielli del 7 de febrero de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 37.220, el 23 de los mismos, se compone de una superficie de 205 mts. 93 dms., con 10 mts. de frente al Sur a la Avenida Ramón Anador, entre las calles Pedro Bustamante y Anzani, distando el punto medio 37 mts. 60 cms. de la esquina formada con la calle Anzani, puerta de acceso al inmueble Nro. 3681. La unidad de referencia se encuentra empadronada individualmente con el Nro. 127.266 301, y según plano de Fraccionamiento Horizontal del Agrimensor Natalio S. Bielli, de agosto de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 43.031 el 24 de abril de 1962, se compone de un área de 61 mts. 8 dms., se ubica en el tercer piso, a cota más 11 mts., 39 cms. y le corresponde el uso exclusivo del Balcón "B tres", y de la Terraza Jardín "G tres" - (Bienes Comunes). Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.02%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Que la almoneda se realizará en dólares norteamericanos. 6) Que se desconoce la existencia de deudas con B.P.S. por posibles modificaciones constructivas y de existir serán de cargo del comprador. 7) Que existen deudas con la Intendencia Municipal de Montevideo por Contribución Inmobiliaria y Tributos Domiciliarios, siendo estos últimos de cargo del comprador. 8) Que se desconoce la existencia de deudas por otros tributos Nacionales y o Municipales. 9) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la calle 25 de Mayo 523 Piso 2do. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 21 de Setiembre de 2001. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1661 3/p 33929 Oct 04- Oct 08 (0100)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

FELICIANO FCO. CASERO
"JUDICIAL"

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. SYLVIA CASTELLI en autos "Vazquez Mielgo Carlos C Vallejo Fontana, Berta otros ejecución Hipotecaria FA 798 99", se hace saber que el día viernes 26 de Octubre de 2001, a la hora 15, en el salón de José P. Varela 451 el martillero Feliciano Fco. Casero mat. 3232, RUC 040068270010, asistido por la Señora alguacil de Juzgado de Paz Departamental, procederá a la subasta del bien inmueble Padrón 1628, zona suburbana de la localidad Catastral Colonia con mejoras, sito en paraje Cuchilla de la Pólvora y Ruta 21, manzana 159, solar 2 con un área de mts 173, dm 88; sin base al mejor postor y en dólares norteamericanos.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate a cuenta del precio en efectivo y en moneda norteamericana el 30% de su oferta, más Comisión del rematador e Impuestos Legales 7.02%, que del expediente se cobrará el 1.34% por Comisión e Impuestos Legales, que serán de cargo del comprador los gastos de escritura e Impuestos que la Ley pone de su cargo, que se debe Contribución Inmobiliaria al 12 de Febrero de 2001 de $ 1801 que se descontarán del producido del remate, que los títulos se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado de Paz calle Rivadavia Nº 373, que se realizarán 3 publicaciones. Colonia 26 de Setiembre de 2001. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 863 3/p 33811 Oct 04- Oct 08 (0101)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en resoluciones No. 836 del 29 de marzo y No. 2830 del 28 de agosto de 2001, dictada en autos "B.R.O.U. C URETA FRANCISCA. Juicio Ejecutivo" Ficha 169 99,- se hace saber que el proximo 22 de octu-

bre de 2001, a las 15 horas,- en las puertas de esta Sede, sita en calle 18 de Julio y 25 de Mayo "Galeria 18" de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor, y en dolares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones ubicado en el Departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, Barrio Odizzio, empadronado con el No. 10.531 antes padrones 2.965 mayor area y anteriormente 392 parte), el que segun plano del Agrimensor Carlos Rodriguez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 3.892 el 15 de julio de 1965, se señala como el solar 2 de la manzana 12 y consta de una superficie de 313 metros 80 decimetros y se deslinda asi: al Oeste 15 metros 29 centimetros de frente a la calle Gregorio Sanabria, entre las calles Oribe y Freire;- al Norte 19 metros 43 centimetros con el solar 3; al Este 15 metros y linda con los solares 19 y 4;- y al Sur 22 metros 41 centimetros con el solar 1 de la misma manzana.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del adquirente.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador 4,02%,- mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16320 art. 391, total 6,02% sobre precio.- 4) Que seran de cargo de los demandados la comision e impuestos del Rematador 1,34%, mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,34% sobre precio.- 5) Que los titulos de propiedad del bien a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede a disposicion de los interesados.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 14 de setiembre de 2001.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2435 5/p 33848 Oct 04- Oct 10 (0102)

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "ALEMAN GARCIA Guillermo y Otro c SOSA Nelson y Otra; Ejecución Hipotecaria; ficha A 92 99" se hace saber que el 12-10-01 a las 15 hs. en las puertas de esta Sede, calle 25 de Mayo y 18 de Julio, ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado se procederá al remate Publico sobre las 2 3 partes de su Tasación, o sean $ 2.198=, del siguiente bien inmueble, solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona no rural, paraje: En los títulos: Rincón de San Rafael, hoy conocido por Maldonado Nuevo, Barrio 2, empadronado con el Nº 14.199, antes en mayor área con el Nº 13.521, señalado con el Nº 1 de la manzana 30 en el Plano del Agr. Wáshington Torterolo Segovía de setiembre de 1971, aprobado por el Municipio de maldonado el 8 11 71, e inscripto con el Nº 3659 el 6 de diciembre del mismo año, en la Dirección General de Catastro, segun el cual tiene una superficie de 315 mts. 16 dmt. que se deslindan así: 12 mts. de frente al Este a calle Nº 25; 25 mts. 25 cmt. al Sur lindando con solar 2; 12 mts. 963 mmts. al Oeste con solar 4; y 25 mts. 25 cmt. al Norte con solar 48, todo de la misma manzana y plano; se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada en caracter de seña. 2) seran de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comision de Compra del rematador e IVA. más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320, 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) El 1% del Impuesto Departamental que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA., ó sea el 1,34% del precio del remate. 5) Los titulos del bien a rematarse se encuentran en la caja fuerte del Juzgado donde podran ser examinados por los interesados Se realicen 3 publicaciones diarios Oficial y Local. Maldonado 28 de setiembre del 2001.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1461 3/p 33850 Oct 04- Oct 08 (0103)

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por dispósicion de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, dictada en autos caratulados: "LAPIDO DIAZ, ALVARO C VILLARIÑO CIURICH, CARLOS.- RECISION DE CONTRATO." Fa. 1697 88, se hace saber que el 10 de Octubre de 2001 a las 14 hs. en Bartolomé Mitre 1321 Montevideo, por intermedio del martillero Wilson Pimienta Mat. 2209, Ruc. 100021990014, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado Letrado en lo Civil de 10º Turno,- por haber sido esta sede comisionada por exhorto a tales efectos,- se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 226.020 equivalente a 2 3 de la tasación del siguiente inmueble: unidad de propiedad horizontal 102 que forma parte de un edificio construído en un solar de terreno ubicado en las 3º Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 4770, el cual según plano del Agrimensor Gabino Lalinde inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 72501 el 22 08 73, según el cual tiene un área de 200 m. cuadrados con 42 cm. de frente al Noroeste a calle 25 de Mayo. La unidad 102 está empadronada individualmente con el Nº 4770 102, y según el precitado plano se ubica en 1º piso a cota vertical más 5.40 y tiene un área de 78 m con 38 dm.- Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y constituir domicilio dentro del radio de la sede, bajo apercibimiento de serle rechazada la oferta.- b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, tributos y toda otra obligación que la ley imponga, así como la comisión de compra del Rematador e impto. más IVA, más impto. a Venta Forzada, totalizando 6.02% sobre el monto resultante.- c) Que serán de cargo del expte. la comisión de venta e impto. Deptal. totalizando 2.34%.- d) Que el bién se rematará en la situación material que tenga y juridica que resulte de la información Registral y que no existe título de propiedad por haber desaparecido, según resultancias de autos.- Maldonado 28 de Setiembre de 2001.- Nelson Richart, ACTUARIO.

20) $ 2103 5/p 33844 Oct 04- Oct 10 (0104)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "DELFANTE Gustavo c WALDMAN Edwin; Juicio Ejecutivo; Ficha 186 2001" se hace saber que el día 9 10 2001 a las 16 hs. en Rura 39 Km. 9 Local de Remate, Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público sobre las 2 3 partes de su tasación, los siguientes bienes muebles: 1 escritorio $ 200=; 1 mesa máquina $ 40=; 1 mesa P computadora $ 60=; 3 sillones $ 200=; 1 mesa ratona 3 est. $ 60=; 2 adornos metal $ 20=; 1 mesa 4 puertas 8 cajones $ 200=; 1 vitrina escritorio $ 100=; 20 armas colección e imitación $ 1.334=; 1 equipo $ 40=; 1 bolso con compacts $ 80=; 1 cajón adornos $ 100=; 1 equipo audio n funciona $ 100=; 1 cajaP compacts $ 10=; 1 repisa madera $ 100= 1 escultura yeso $ 100=; 1 escultura madera $ 100=; 1 escultura cabeza $ 100=; 3 alfombras $ 100=; 1 adorno madera-metal $ 20=; 1 reloj de pared $ 100=; 1 lámpara verde $ 40=; 1 lámpara antigua $ 80=; 1 mesa ratona $ 100=; 3 faroles antiguos $ 100=; 2 balanzas $ 120=; 2 mesas arrimo $ 100=; 1 repisa con libros $ 100=; 1 reloj "cucu" $ 100=; 2 cuadros de maderac adorno metal $ 40=; 1 porta bastones y palos bastón $ 80=; 1 silla tapizada verde $ 60=; Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta. 2) Sera de cargo del mejor postor la Comisión de Compra del Rematador e IVA, y el Impuesto del 2% a las Vesntas Forzadas Ley 16.320, totalizando un 15,42% sobre el precio del remate. 3) Seran de cargo del expediente la Comisión de Venta correspondiente al 2% más IVA. y el Impuesto Municipal del 1%; todo lo cual totalizan el 3,68% sobre el precio del Remate. Se realicen una publicación Diarios: Oficial y Local Maldonado, 28 de setiembre del 2001.- Dra. Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ.

20) $ 443 1/p 33849 Oct 04- Oct 04 (0105)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandu dictada en autos "BANCO DE SANTANDER S.A. c Neri Ricardo TOSSI COMMAND.- Ejecución hipotecaria" (Ficha A 459 2000), se hace saber que el día 19 de octubre de 2001 a las 15 horas y en el Hall de este Juzgado (Zorrilla Nº 942 - altos), el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, Matrícula 719 RUC. 120000170012, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, el siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificaciones y demás mejoras que le acceden sita en

la Primera Sección Judicial y Catastral de Paysandú, parte de la Manzana Nº 31 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el Nº 24, señalada como solar Nº 2 en el plamo del Agrimensor Rafael Thevenet de Julio de 1951 inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 185 el 27 de agosto de 1951, según el cual consta de una superficie de 251 metros 2360 centímetros y tiene 8 metros 56 centímetros al Este dando frente a la calle Dr. José Verocay donde está señalado con el Nº 923.- SE PREVIENE: 1.- Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma con más el 6,02% por Comisión, IVA e Impuestos; y el saldo deberá ser abonado dentro de los 60 días de aprobado el remate.- 2.- Que el mejor postor solamente podrá descontar del precio el monto de la Contribución Inmobiliaria, el Impuesto de Primaria y el Impuesto a las trasmisiones patrimoniales, no pudiendo descontar ninguna otra cantidad por ningún concepto.- 3.- Que los títulos del bien se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados.- Paysandú, Setiembre 21 de 2001. Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 1771 5/p 33868 Oct 04- Oct 10 (0106)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 1er. TURNO DE SALTO, en autos caratulados: BRANCA BRANCA JULIO CESAR - PARTICION - F. A 11 99 -(Pieza separada de los autos: BRANCA GUMERSINDO BRANCA VILAR JUSTA- SUCESION - F. B 421 97), se hace saber que el día 11 de Octubre de 2001 a la hora 15 en las puertas del Juzgado, calle 33 Orientales y Artigas de la ciudad de Salto, el martillero Sr. Jose Luis Carvallo con Mat. nº 4706 Ruc. 160107310015 asistido del Sr. Alguacil de la sede procederá a vender en Remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación con las construcciones y mejoras que le acceden el siguiente bien inmueble: Terreno ubicado en la 1era. secc. Jud. del Dto. de Salto zona urbana, de la ciudad de igual nombre, Manz. Cat. 742 empadronado con el nº. 8674 segun planos del Agrimensor Sr. Horacio Tolosa de Octubre de 1963, inscripto en la oficina de Catastro de Salto con el nº. 1986 el 29 de Octubre de 1963, segun el cual consta de una superficie de 288 mts. cuadrados. Edificado 131 mts. con frente al Este a calle 33 Orientales y por ser esquina da también al Norte a calle Orestes Lanza (ex Mataojo). Lindando: 11 mts. 465 mm al Norte de frente a calle Mataojo 16 mts 85 mm al Este que por ser esquina son de frente a la calle Treinta y Tres Orientales, encerrando entre ambas una ochava de 5 mts. de desarrollo, 14 mts. 96 cm. al Sur, lindando con el lote cinco y 19 mts. 61 cm. al Oeste limítrofe con el lote tres, todos del mismo plano relacionado.- Base a Remate $ 115.000. (Pesos Uruguayos.)
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente.
3) Que los titulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podran ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, trece de setiembre de 2001.

20) $ 1262 3/p 33900 Oct 04- Oct 08 (0107)

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO CON MENONI ROSSI GILDO ENRIQUE Y OTRO.- JUICIO EJECUTIVO (F.A-308 99), se hace saber que el día 21 de octubre de 2001 a las 10 horas y en calle Varela 835, el Martillero JORGE CABRAL VINCI, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación un automóvil marca Volkswagen sedán 2 puertas, modelo Gol 305D del año 1986, con motor a gasoil No. BE048921, empadronado en el Municipio de Salto con el No. HH-793.- BASE $ 30.000.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 50% el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos de cargo del comprador; b) Que serán de cargo del comprador la comisión e iva del Señor Rematador; c) Que serán de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Señor Martillero; d) Que los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaria para su estudio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Octubre 1º de 2001.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1218 5/p 33864 Oct 04- Oct 10 (0108)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3er. Turno, en autos: "NUÑEZ, MARIO C A SACCOL BATISTA, ELTON.- JUICIO EJECUTVIO.- FICHA: 336 2000, se hace saber que el próximo 9 de Octubre 2001, a la hora 15:00 en la calle Nelson Ferreira Nº 108, de esta ciudad, se procederá por el martillero Sr. Heber Hernández, matrícula 4911, R.U.C. 190100350013, a la venta en pública subasta del siguiente bien: Cosechadora marca Claas - Germany - 218 Dominator T y P 094-IDEN. Nº 94501648, BAUJ 1998 - km. 199-E 24 R-03, sobre la base de la mitad de la tasación U$S 110.000 o sea U$S 55.000.- Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales: SE PREVIENE: 1º)- Debiendo el mejor postor abonar al contado el 30% en el momento que aceptáre la oferta.- 2º)- Que serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e IVA incluído.- Tacuarembó, 28 de Setiembre de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.

20) $ 664 3/p 33810 Oct 04- Oct 08 (0109)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AKITA LIMITADA

CONTRATO: 20.7.2001
INSCRIPCION: Nº 7553 - 24.7.2001
SOCIOS: DANIEL BRESESTI (67 CUOTAS) - ALFONSO STIRLING (33 CUOTAS)
CAPITAL: $ 100.000
OBJETO: COMERCIALIZACION, ARRENDAMIENTO, INVERSION DE INMUEBLES, MUEBLES Y SERVICIOS, IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, COMISIONES, CONSIGNACIONES, EXPLOTACION DE MARCAS Y PATENTES
ADMINISTRACION: INDISTINTA
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

22) $ 911 1/p 33822 Oct 04- Oct 04 (0110)

JALU SRL

CONTRATO: 13.9.01
REGISTRO: Nº 9841, 18.09.01
SOCIOS: ROBERTO JAVIER MENDEZ PINTOS (16 CUOTAS) Y RUBEN DARIO DE LOS SANTOS PAIS (8 CUOTAS)
OBJETO: a) PRESTACION DE SERVICIOS EN LAS AREAS DE INFORMATICA Y PUBLICIDAD EN GENERAL
b) INDUSTRIALIZACION, PRODUCCION, FABRICACION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, IMPORTACION Y EXPORTACION Y REPRESENTACION DE MATERIAS PRIMAS, MERCADERIAS Y ARTICULOS DE TODO TIPO Y NATURALEZA, BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL. EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS
ADMINISTRACION: INDISTINTAMENTE
CAPITAL: $ 24.000 EN 24 CUOTAS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
PLAZO: 30 AÑOS.

22) $ 1519 1/p 33823 Oct 04- Oct 04 (0111)

JULIO A.ROSSY SRL
REGULARIZACION: ANTES JULIO A.ROSSY SOCIEDAD GANADERA

Contrato: 14 9 2001
Inscripción: No. 9955, 21 9 2001
Socios: Julio Alberto, Matilde Dinorah y José Antonio ROSSY ARIAS (50 cuotas c u)
Capital: $ 30.000 ($ 10.000 c u)
Objeto: Realizar toda clase de actividades y negocios rurales y de carácter agropecuario, explotando la ganadería, la agricultura y demás negocios anexos.
Domicilio: Montevideo
Administración: José Antonio y Matilde Dinorah ROSSY ARIAS actuando indistintamente.
Plazo: 30 años.

22) $ 1519 1/p 33825 Oct 04- Oct 04 (0112)

LA PALMA SRL

FECHA - 13 3 95

INSCRIPCION - Nº 1496 Fº 1942 Lº 1
SOCIOS - Sebastián Serralta Viera (99 cuotas de $ 90) y Gladys Viera Rodríguez (1 cuota de $ 90)
ADMINISTRACION: Sebastián Serralta Viera y Hebert Gonnet Baridón indistintamente
CAPITAL - $ 9000
DOMICILIO - Lascano
OBJETO - Explotación agropecuaria
PLAZO - 30 años.
22) $ 911 1/p 33827 Oct 04- Oct 04 (0113)

DIALISIS S.R.L.
Cesión de cuota.

Contrato: fecha 12 de setiembre de 2001
Cedente: Jorge Gustavo Selios Ribolla
Cesionaria: María Ofelia Urchipía Catsouris
Objeto: cinco cuotas sociales.
Inscripción: Nª 9771 el 17 9 01.
22) $ 608 1/p 33861 Oct 04- Oct 04 (0114)

CESION CUOTAS y MODIFICACION CONTRATO
UNIONGAS LTDA

Contrato 4.9.2001
Inscripcion 7.9.2001 No. 9425
Cedentes: Roberto Villano - Estela Rey
Cesionarios: UBALDO GARCIA y LEONEL OLIVERA (cinco cuotas cada uno)
Administracion: Ubaldo Garcia y Leonel Olivera (ambos conjuntamente)
Capital: $ 20.000 en 10 cuotas de $ 2000
Por documento de 1.9.95 inscripto No 1860 F 2394 Lo 1 se fijo el plazo en 30 años a partir 15.9.76, prorrogable por períodos de 5 años.
22) $ 1519 1/p 33896 Oct 04- Oct 04 (0115)

LUCIANA S.R.L.

Contrato: 30 Julio 2001.
Inscripción: Nº 9025 el 30 8 01
Socios: JAVIER ERNESTO BOTTA ZEBALLOS (50 cuotas)
LUCIANA BOTTA ORGES (50 cuotas)
Capital: $ 300.000.-
Objeto: Supermercado, carnicería, panadería.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
Administración: Indistinta.
22) $ 911 1/p 33931 Oct 04- Oct 04 (0116)

ALWER LTDA.

Contrato: 11 Setiembre 2001.
Inscripción: Nº 9603 2001
Socios: ALICIA ACOSTA SILVA (99 cuotas)
CHRISTIAN ALEXANDER WERNER GARCIA (1 cuota)
Capital: $ 20.000.
Objeto: Promoción, compraventa de productos médicos, afines, mercaderías en general; importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones; comercialización de bienes, servicios; compraventa, afectación, arrendamiento bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alicia Acosta Silva.
22) $ 911 1/p 33932 Oct 04- Oct 04 (0117)

GRAFIC PLUS LTDA.

Contrato: 17 Agosto 2001.
Inscripción: Nº 9383 Año 2001.
Socios: CARLOS APARICIO IGLESIAS (90 cuotas) y
MARIELA BRUZZESI (10 cuotas)
Capital: $ 15.200.- (100 cuotas de $ 152 c u)
Objeto: Imprenta, imprenta editorial y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 911 1/p 33933 Oct 04- Oct 04 (0118)

WALDO TRAPOLINI e HIJO LIMITADA
Cesión

Contrato: 1 Setiembre 2001.
Inscripción: Nº 9414.
Cedente: EGLE AMELIA TRAPOLINI MENENDEZ (5 cuotas)
Cesionaria: Faustina Anérica o América Menéndez Menéndez.
22) $ 608 1/p 33934 Oct 04- Oct 04 (0119)

LA SOLUCION S.R.L.
(antes LA SOLUCION S.A.)
Transformación

Contrato: 7 Setiembre 2001.
Inscripción: Nº 9737 Año 2001.
Socios: ROBERTO GUERRA,
MARIA DEL CARMEN BARRENECHEA, (50 cuotas cada socio)
Capital: $ 50.000.- (100 cuotas de $ 500.- c u)
Objeto: Compra - venta, arrendamiento, administración y cualquier operación con inmuebles.
Plazo: 30 años a contar del contrato social
Domicilio: Montevideo
Administración: Maria del Carmen Barrenechea.
22) $ 1215 1/p 33935 Oct 04- Oct 04 (0120)

INTIR S.R.L.
Cesión Modificación

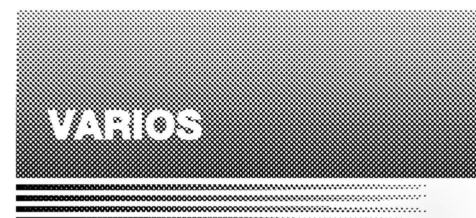
Fecha: 05 09 01
RNC: Nº 9952 21 09 01
Cedentes:
Jorge Nicolás Belatti y
María Esperanza Hernández (1 cuota)
Cesionarios:
Livenfox Sociedad Anónima (1 cuota)
Administración: Miguel Angel Herzig.
22) $ 608 1/p 33939 Oct 04- Oct 04 (0121)

CRANI S.R.L.
Cesión Modificación

Fecha: 05 09 01
RNC: Nº 9953 21 09 01
Cedentes:
Jorge Nicolás Belatti y
María Esperanza Hernández (1 cuota)
Cesionarios:
Livenfox Sociedad Anónima (1 cuota)
Administración: Miguel Angel Herzig.
22) $ 608 1/p 33940 Oct 04- Oct 04 (0122)

SHAW, FAGET & ASOCIADOS S.R.L.
Cesión de cuotas y declaratoria

Cesión del 31 01 01 inscripta el 13 06 01 Nro. 6155 y declaratoria rectificando la anterior del 16 07 01 inscripta el 21 09 01 Nro. 9954
Cedente: José Luis Shaw Urioste (6 cuotas)
Cesionario: María Soledad Rodríguez González (6 cuotas)
Cedente: Soledad Echenagusía Paredes (6 cuotas)
Cesionario: Alberto Faget Prati (6 cuotas)
Cedente: Andrés Javier Blanco (6 cuotas)
Cesionario: Alberto Faget Prati (6 cuotas)
Cedente: Mónica Adriana Rossi Aicardi (6 cuotas)
Cesionario: Alberto Faget Prati (6 cuotas)
Cedente: Ignacio José Aragone Rivoir (6 cuotas)
Cesionario: Alberto Faget Prati (6 cuotas)
Cedente: Dolores Storace Silveira (6 cuotas)
Cesionario: Alberto Faget Prati (6 cuotas)
Cedente: Andrea Graciela Medina Welker (6 cuotas)
Cesionario: Alberto Faget Prati (6 cuotas)
Cedente: Juan Andrés Fuentes Larghero (6 cuotas)
Cesionario: Alberto Faget Prati (6 cuotas)
Cedente: Sebastián Arcia Nodari (6 cuotas)
Cesionario: Alberto Faget Prati (6 cuotas)
Cedente: María Soledad Rodríguez González (6 cuotas)
Cesionario: Alberto Faget Prati (6 cuotas)
Cedente: José Luis Shaw Urioste (8 cuotas)
Cesionario: Alberto Faget Prati (8 cuotas).
22) $ 3038 1/p 33941 Oct 04- Oct 04 (0123)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.-

SE NOTIFICA POR ESTE UNICO MEDIO A LA Agte. de 2da. (PS) Blanca Rosa VERA VAZQUEZ, de lo dispuesto en Resolución Nº 560 01 de la Dirección Nacional de Sanidad Policial de fecha 19 09 01, mediante la cual se acepta la renuncia al cargo con fecha 15 de julio del 2001.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54347 Oct 04- Oct 04 (0124)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADO A PRECIOS 47/01

Arts. 343 de la ley 13.835, 1º de la Ley 15.545, Leyes 16.170, 16.320 y 16.736, modificativas y concordantes.
APERTURA: día 6 de noviembre de 2001, hora 14 y 30..
Llámase a interesados en la adquisición de los bienes inmuebles que se detallan:
BIENES UBICADOS EN MONTEVIDEO.
I) Padrón 80.253 0514 OF, ubicado en el Complejo Habitacional Parque Posadas, block 6, torre 6, apto. 514, Montevideo. Superficie: 33 m 30 dm. Tasación: 2154,4034 Unidades Reajustables.

II) Padrón 5.909 203, ubicada en la calle Andes 1171, Montevideo. Superficie: 39 m 71 dm. Tasación: 2115,6140 Unidades Reajustables.
III) Padrón 146.801 101, ubicado en Rambla Concepción del Uruguay 1641, apartamento 101, Montevideo. Superficie: 61 m 41 dm Tasación: 3351,5487 Unidades Reajustables.
BIENES UBICADOS EN EL INTERIOR
I) Padrón 3.348 (rural), ubicado en la octava Sección Judicial del Departamento de Maldonado, próximo a Aiguá. Superficie: 160 Há 8090 m. Tasación: 1937,0837 Unidades Reajustables.-
II) Padrón 3010 (rural) ubicado en la segunda Sección Judicial del Departamento de Río Negro, localidad de Nuevo Berlín. Superficie de 13 hás 5831 m. Tasación: 522,6254 Unidades Reajustables.
III) Padrón 825 (rural), ubicado en la segunda Sección Judicial de Durazno, frente a ruta 14. Superficie: 163 Há 7100 m. Tasación: 5745,5961 Unidades Reajustables.
IV) Padrón 82 001, Unidad de Propiedad Horizontal ubicada en la décimo tercera sección Judicial del Departamento de Colonia, Pueblo Florencio Sánchez, con frente a la calle 25 de Agosto. Superficie: 43 m 68 dm. Tasación: 1337,9405 Unidades Reajustables.
Los títulos, pliegos y demás condiciones podrán ser estudiados en el Departamento Notarial del M.S.P. (Av. 18 de Julio 1892, 1er piso; tel 4088577), donde se recibirán las ofertas en sobre cerrado y lacrado hasta una hora antes de la apertura, consignándose en dicho acto una suma no menor al 5% de la tasación. Los bienes se venden en su actual estado ocupacional, material y jurídico, situación que los oferentes con la sola presentación de las ofertas aceptarán.
La sola presentación de las ofertas supondrá aceptar como buenos los títulos y conocer y aceptar las demás condiciones que se especifican en el pliego de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados.

27) (Cta. Cte.) 1/p 54342 Oct 04- Oct 04 (0125)

BANCOS

AMERICAN EXPRESS BANK (URUGUAY) S.A.

De acuerdo a lo establecido por el Art. 119 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero del Banco Central del Uruguay, American Express Bank (Uruguay) S:A:, comunica el cambio de la tasa de interés que devengarán las Cajas de Ahorros Moneda Nacional y Extranjera a partir del 1° de Octubre de 2001.

De 0 a $ 20.000, sin interés
De $ 20.001, en adelante 4,5% efectiva anual.

De 0 a USD 10.000, sin interés
De USD 10.001, en adelante: 0,5% efectiva anual.

Las demás condiciones se mantienen inalteradas.

LA GERENCIA

27) $ 517 1/p 33908 Oct 04- Oct 04 (0126)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 28 de setiembre de 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,130800
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		0,999900
BRASIL	REAL	1000		2,670000
ESPAÑA	PESETA	2100		181,270000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,146300
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,474800
ITALIA	LIRA	3500		2.109,460000
JAPON	YEN	3600		119,560000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,613000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	13,595	13,645
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,105	5,165
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	13,680	13,685
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	13,680	13,685
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	13,680	13,685

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 54349 Oct 04- Oct 04 (0127)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 01 de octubre de 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,131900
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		0,999600
BRASIL	REAL	1000		2,677000
ESPAÑA	PESETA	2100		181,370000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,149400
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,479200
ITALIA	LIRA	3500		2.110,380000
JAPON	YEN	3600		120,230000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,616700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	13,660	13,704
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,090	5,148
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	13,737	13,742
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	13,741	13,745
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	13,741	13,745

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 54350 Oct 04- Oct 04 (0128)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa TECNOGRADE S.A. Y AL SR. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ VANS para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta Division sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta dias, a contar del siguiente al de la ultima publicacion de este aviso, de la resolucion de la Direccion General N° 500 2001 de fecha 26 09 01 dictada en expediente N° 1999 05 005 00 03 73302 caratulado: "TECNOGRADE S.A. ACTUACION INSPECTIVA - RELIQUIDACION DE IMPUESTOS" bajo apercibimiento de darlos por notificados.-

Esta citacion se efectua conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Codigo Tributario - Ley Nº 14.306 DE 29 11 74.-
Montevideo 27 de setiembre de 2001.-
La Directora de la Division Administracion, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54344 Oct 04- Oct 08 (0129)

DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

Por esta vía se intima al Sr. MARTIN CARBAJAL SILVA (C.I. 3.591.982-4) a presentarse en su lugar y hora de trabajo en un plazo de tres días bajo apercibimiento que de no hacerlo o exponer por escrito los motivos, se configurara su renuncia tácita (Exp. 402(1) 2001).
27) (Cta. Cte.) 3/p 54343 Oct 04- Oct 08 (0130)

I.NA.C. INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

CITACION "INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)

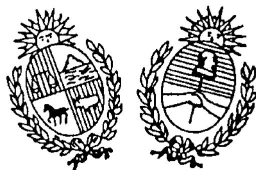
De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al a la firma INDUSTRIAL PANDO S.A., con domicilio en Camino de Las Piedritas Km. 35, ciudad de Pando, Departamento de Canelones, a notificarse del expediente Nro. 2001 0128, en nuestras oficinas sitas en Rincón 545, Planta Baja (Mesa de Trámites) dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 54351 Oct 04- Oct 04 (0131)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

REGLAMENTO DE PRESTAMO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL (Cons. Fac. Res. Nº 4 del 07/08/97 - C.E.D. Res. Nº 43 del 27/08/01)

I_ DE LOS USUARIOS
Art. 1º - De los usuarios registrados: Serán usuarios registrados de la Biblioteca Central de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración:
a) todos los estudiantes inscriptos en sus cursos regulares (entendiéndose por tales, tanto los cursos reglamentados como los cursos no reglamentados);
b) los funcionarios docentes interinos y efectivos, y los funcionarios no decentes de la referida Facultad y;
c) los egresados de la misma que manifiesten expresamente su voluntad de serlo.
Art. 2º - De la inscripción: A las personas comprendidas en el artículo anterior se les requerirá que llenen un formulario con los siguientes datos personales: apellidos y nombres, domicilio, y número de teléfono, número de cédula de identidad, categoría (estudiante, funcionario docente, funcionario no docente, egresado, en su caso), etcétera.
Art. 3º - Los cambios de domicilio, número de teléfono y de categoría de usuarios deberán comunicarse en forma obligatoria a la Biblioteca Central, a la mayor brevedad.
Art. 4º - De los usuarios no registrados: Serán usuarios no registrados de la Biblioteca Central de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración:
a) aquellos universitarios que posean la tarjeta de préstamo interbibliotecario expedida por las Bibliotecas de otras Facultades y o Escuelas dependientes de la Universidad Mayor de la República y;
b) todas aquellas personas no comprendidas en el artículo 1º del presente Reglamento, que prueben su identidad de forma satisfactoria.
II_ DEL PRESTAMO Y SUS MODALIDADES
Art. 5º - De los préstamos: Los préstamos se otorgarán en función de la disponibilidad del material bibliográfico existente, criterio que será regulado por la Sección Préstamo de la Biblioteca Centra.
Art. 6º - Del préstamo en sala: Una vez comprobada la existencia del material requerido, el usuario, registrado o no, llenará un formulario, donde indicará, entre otros datos, el autor y el título de la obra; el que entregará conjuntamente con su cédula de identidad vigente.
Este tipo de préstamo se otorgará en el horario de atención al público del servicio de la Biblioteca Central. La Sección Préstamo podrá requerir la devolución del material prestado dentro de dicho horario por motivos técnicos. Si no requiriera la devolución del material prestado, el usuario podrá permanecer con el mismo hasta la hora de finalización del servicio de la Biblioteca Central, momento en el cual deberá indefectiblemente devolverlo.
Art. 7º - Del préstamo a domicilio: Los usuarios registrados podrán retirar a domicilio hasta un máximo de tres libros.
El plazo por el cual se concederá el préstamo dependerá de la existencia o no de reserva sobre los libros solicitados.
Si no hay reserva sobre los libros solicitados, el plazo por el cual se concederá el préstamo será de dos semanas.
Si hay una reserva sobre los libros solicitados, el plazo por el cual se concederá el préstamo será de una semana.
El préstamo podrá ser renovado, siempre y cuando no exista reserva.
Art. 8º - Del préstamo especial a domicilio. Los usuarios registrados podrán retirar material bibliográfico desde la víspera de un fin de semana o feriado a la hora de cierre de la Biblioteca Central, hasta el primer día hábil siguiente a dicho período a la hora de apertura de la Biblioteca Central.
Art. 9º - De las reservas: Los usuarios registrados podrán reservar los libros a través de un sistema que instrumentará la Sección Préstamo de la Biblioteca Central. Para la asignación de los libros se seguirá el orden cronológico.
La Sección Préstamo de la Biblioteca Central informará la disponibilidad de los libros reservados, disponiendo el interesado de dos días hábiles de plazo para su retiro. Vencido éste, adquiere derecho el siguiente anotado.
Art. 10º - La Biblioteca Central podrá autorizar la aplicación de los regímenes previstos en los artículos 7º, 8º y 9º del presente Reglamento, para los usuarios interbibliotecarios.
III_ DE LAS SANCIONES
Art. 11º - De las sanciones: La no devolución del material prestado en los plazos fijados por este Reglamento, dará lugar a la suspensión transitoria del moroso, en su calidad de usuario registrado o no, de la Biblioteca Central.
En el caso de ser la primera vez, la suspensión será por el doble de los días atrasados en la entrega por cada libro prestado.
En el caso de ser la segunda vez, la suspensión será por el triple de los días atrasados en la entrega por cada libro prestado.
En el caso de ser la tercera vez, y en las veces siguientes, la suspensión será por el quíntuplo de los días atrasados a la entrega por cada libro prestado.
En cualquiera de los casos mencionados en este artículo, la suspensión se extenderá, como máximo, por el término de un año.
Art. 12º - Cuando el atraso se refiera a un préstamo especial a domicilio, a las suspensiones especificadas en el artículo anterior se les adicionará un mes.
Art. 13º - El moroso quedará exento de las penas de reincidencia, cuando mantenga una conducta impecable durante los dos años transcurridos inmediatamente después de haber cumplido con la última sanción.
Art. 14º - En caso de pérdida o deterioro del material entregado en calidad de préstamo, deberá reponerse en las condiciones y plazo que indique la Dirección de la Biblioteca Central. Pasado el plazo otorgado se aplicarán las sanciones previstas en los artículos 11º y 12º del presente Reglamento.
Cuando no haya podido recuperar por vía administrativa el material prestado, se iniciarán las acciones judiciales correspondientes.
Art. 15º - Los estudiantes no podrán rendir pruebas de examen o revisión sino se encuentran al día con cualquiera de los sistemas de préstamo previstos en este Reglamento. Tampoco podrán rendir pruebas de examen o revisión cuando se encuentren suspendidos en su calidad de usuario registrado de la Biblioteca Central. En tales casos, se emitirá por la Sección Préstamo del referido Servicio, información de aquellos usuarios que no se encuentren al día, cada vez que el mismo sea solicitado por el Departamento de Administración de la Enseñanza o la Bedelía de la Escuela de Administración.
Art. 16º - Existirá una Comisión de Cogobierno designada por el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, que tendrá como cometido resolver los casos no previstos por este Reglamento.
Dicha Comisión podrá ser convocada por la Dirección de la Biblioteca Central, por cualquiera de sus miembros, por el Decano o por el Consejo de la Facultad.
Art. 17º - Sin perjuicio de las suspensiones previstas por este Reglamento, en el caso que la conducta del usuario amerite la calificación de grave, habilitará el ejercicio de la potestad disciplinaria por el órgano correspondiente y será tenido especialmente en cuenta cuando exista vinculación funcional de carácter docente.
Art. 18º - Disposición Especial: Quedan expresamente excluidas de las disposiciones de este Reglamento las colecciones especializadas de los Institutos de Investigación de la Facultad, las que se regirán por una normativa específica que se reglamentará separadamente.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54346 Oct 04- Oct 04 (0132)

COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO



COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO
Resolución Nº 9/01

Norma estableciendo un área de veda de primavera para la especie merluza (Merluccius hubbsi) en la Zona Común de Pesca.
Visto:
La necesidad de contribuir a la conservación y racional explotación de la especie merluza (Merluccius hubbsi) mediante el establecimiento de áreas de veda que protejan las concentraciones de juveniles de dicha especie en la Zona Común de Pesca.
Considerando:
1) Que sobre la base de las recientes investigaciones conjuntas realizadas dentro del marco del artículo 82 inciso d) del Tratado del Rio de la Plata y su Frente Marítimo, se ha comprobado sistemáticamente la presencia en la Zona Común de Pesca de una zona de concentración de ejemplares juveniles de la especie merluza (Merluccius hubbsi).
2) Que es necesario proteger dicha concentración de ejemplares juveniles para contribuir a la debida conservación y explotación del recurso.
Atento:
A lo establecido en los artículos 80 y 82 inciso d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo y la Resolución 2 93 de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo.
La Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo
Resuelve:
Artículo 1º) En el sector de la Zona Común de Pesca comprendido entre los siguientes puntos:
a) 34º38'S - 52º00'W
b) 34º23'S - 52º23'W
c) 36º45'S - 54º45'W
d) 36º45'S - 53º55'W
queda prohibida la captura de merluza (Merluccius hubbsi) así como la pesca con artes de arrastre de fondo. Solo podrán ingresar a dicha zona, los buques que tengan como objetivo especies pelágicas y que cuenten con un observador a bordo.
Artículo 2º) El área de veda entrará en vigencia el día 5 de octubre y se extenderá hasta el día 31 de diciembre de 2001.
Artículo 3º) La transgresión de las normas sobre medidas de veda establecidas por la Comisión será considerada como un incumplimiento grave de las normas vigentes en cada Parte en materia de infracciones pesqueras (artículo 7 de la Resolución 2 93), y aparejará la aplicación de las sanciones en ellas previstas.
Artículo 4º) Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.
Artículo 5º) Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.
Montevideo, 2 de octubre de 2001
Embajador Marcelo Huergo, Presidente - Capitán de Navío (R) Ricardo Medina, Vicepresidente.
27) $ 1137 1/p 33832 Oct 04- Oct 04 (0133)

CONVOCATORIAS

PLAZA FACTORING C.A.Y C.

El Consejo Directivo de Plaza Factoring Cooperativa de Ahorro y Crédito, por resolución de 24 de setiembre del corriente año, dispuso convocar a todos los socios habilitados de la Cooperativa, para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de octubre de 2001, a la hora 18 y 30 en el local de La Cumparsita 1373 of. 1001, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Convocatoria a elección de delegados asambleístas para integrar la Asamblea General durante el primer período estatutario.
2.- Designación de Comisión Electoral.
3.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
27) $ 310 1/p 33899 Oct 04- Oct 04 (0134)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de familia de 14º turno, en autos caratulados "LIMA ZULEMA, MARGARITA POR PINTOS LIMA VICTOR - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" Fa. 258 2001 por auto 3157 2001 de fecha 3 de setiembre de dos mil uno, se emplaza a los herederos del causante JULIO VICTOR PINTOS HERNANDEZ en las personas de JANET NANCY GARCIA y su hijo ALEJANDRO MARTIN PINTOS por el plazo máximo de 90 días, bajo apercibimiento que de no comparecer se les nombrara defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, dos de octubre de dos mil uno.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54345 Oct 04- Oct 18 (0135)

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: MOLL, MARISA C GIANNATTASIO, RAFAEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: C 234 2001, se cita, llama y emplaza a RAFAEL GIANNATTASIO MONTES DE OCA, a estar derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 19 de junio de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54353 Oct 04- Oct 18 (0136)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos "Medina, Pascual Emir y otros c Santiago Saccone Fonseca y otros. Escrituración judicial". (Ficha 268 98) se cita, llama y emplaza a Laylie Leguizamo Villanustre y Ramón Angel Morales Alvarez a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 20 de setiembre de 2001. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 33907 Oct 04- Oct 18 (0137)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno dictada en autos: "CURUTCHET, Carlos y FAMILIAR LTDA - HOMOLOGACION DE CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL", Fa. A.498 2001, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Carlos Alberto CURUTCHET GODOY por sí y en representación de "Familiar Limitada", solicitando se homologue el Convenio Concordatario Preventivo Extrajudicial, que contiene básicamente las siguientes clúsulas:
CUARTO. CANCELACION TOTAL Y QUITA. Los concordatarios pagarán el pasivo adeudado sin excepciones con una quita del 50% en las condiciones de plazo y demás que se expresan en el presente.
QUINTO. FORMA DE PAGO. Los concordatarios abonarán el pasivo acordado en 18 cuotas mensuales, iguales y consecutivas. La primer cuota se hará exigible a los 180 días de quedar ejecutoriada la sentencia de homologación del concordato. Los pagos serán efectuados directamente por Carlos Curutchet en el domicilio indicado en la comparecencia.
SEXTO: ESPERA. En consecuencia, y de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior, se establece un PLAZO DE ESPERA de 180 días a contar de la fecha en que quede ejecutoriada la sentencia de homologación del presente concordato.
SEPTIMO: DETERMINACION DEL PASIVO DE CARLOS CURUTCHET Y de "FAMILIAR LIMITADA". Los concordatarios pagarán el importe del pasivo con la quita acordada, sin actualizaciones ni intereses, a la fecha de exigibilidad del crédito de cada acreedor, el capital de la deuda con exclusión de los intereses devengados, desde la fecha en que se contrajo, y de cualquier otro tipo de actualización o reajuste.
OCTAVO: REMISIONES. Los acreedores hacen formal remisión de los intereses correspondientes a sus respectivos créditos, devengados desde la fecha de exigibilidad de los mismos, y que se devenguen en adelante, hasta la fecha fijada para el pago de cada cuota de amortización, según la cláusula quinta de este concordato.
NOVENO: DESISTIMIENTO DE TRAMITES JUDICIALES: Los acreedores no iniciarán procedimiento alguno judicial para el cobro de sus créditos. Los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales conducentes al cobro de sus créditos, lo suspenderán al llegar a la vía de apremio.
DECIMO: TITULOS VALORES: Los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados o avalados

por los concordatarios, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de percibir su cuota parte en los pagos previstos por la cláusula quinta, el que se consignará al dorso del documento, sin perjuicio de la expedición de un recibo por separado.
DECIMO-PRIMERO: MORA. Los concordatarios quedarán incursos en mora de pleno derecho, por el no pago de dos cuotas consecutivas de amortización de las previstas en la cláusula quinta del presente concordato.
A los efectos legales se hace esta publicación.- Rosario, 14 de setiembre de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1528 3/p 33913 Oct 04- Oct 08 (0138)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "MARTINEZ, JUAN RAMON Y DE BRUM SIERIG, MARIA ELBA C MOTTA CARRASCO, CLAUDIA GISELLE Y CADIMAR, ALEXANDER, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. 1012 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ALEXANDER CADIMAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. MALDONADO, 29 DE MAYO DE 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54348 Oct 04- Oct 18 (0139)

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "DORELO CERDA, RUBENS SUCESION FA. 783 98" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. RUBENS PATRICIO, DORELO PEREIRA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE CURADOR DE BIENES QUE LO REPRESENTE. MALDONADO, 01 DE FEBRERO DEL 2001.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 33845 Oct 04- Oct 18 (0140)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA BEATRIZ MARQUEZ DE DUFOUR Ficha B 479 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 18 de setiembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 33867 Oct 04- Oct 18 (0141)

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: SUSANA ACUÑA SILVA FICHA B 472 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de setiembre de 2001. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 33866 Oct 04- Oct 18 (0142)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MELA, BEATRIZ Y RIVERA, HOMERO. Concurso. Fa. Nº 872 2001", se hace saber que por Decreto Nº 5525 2001 de fecha 21 08 2001 se decretó el concurso voluntario de BEATRIZ MELA Y HOMERO RIVERA, designándose Síndico provisorio al Dr. Sebastián Koster. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los acreedores de BEATRIZ Y HOMERO RIVERA a la Junta de Acreedores fijada para el día 19 de octubre del año 2001, a la hora 15.30. SE PREVIENE QUE: 1) Todos aquellos que tengan bienes o documentos deberán poner los mismos a disposición de éste Juzgado. 2) Que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el concordato en el estado en que se encuentre. 3) Que el balance y demás documentos, así como el informe del Síndico una vez producido, podrán ser examinados en ésta Oficina, pudiendo formular las observaciones pertinentes antes de la Junta (art. 1532 del C. de Comercio). A los efectos legales se hacen éstas publicaciones que deberán realizarse por tres días. Mercedes, 12 de setiembre del 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 664 3/p 33863 Oct 04- Oct 08 (0143)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C A GARCIA, EMA Y CLODOMIRO.-," JUICIO EJECUTIVO, Fa. 205 96; se cita y emplaza por el término legal a los sucesores de Clodomiro y Ema García y o propietarios del inmueble padrón Nº 1355 de la 6º Sección Catastral de Tacuarembó, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.2 C.G.P.), para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días.- Tacuarembó, 26 de Setiembre de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54338 Oct 04- Oct 18 (0144)

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C A DA SILVEIRA MARTINEZ, NOEMIA Y DASTUGUE, ROBERTO" JUICIO EJECUTIVO, Fa. 193 96; se cita y emplaza por el término legal a los sucesores de Noemia da Silveira y Roberto Dastugue y o propietarios del inmueble padrón Nº 524 de la 3º Sección Catastral de Tacuarembó, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.2 C.G.P.), para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días.- Tacuarembó, 26 de Setiembre de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54339 Oct 04- Oct 18 (0145)



General Re Compañía de Reaseguros S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 12 2000 se aumentó el capital social a la suma de U$S 17.574.000 (Inscripto en el Registro Nacional de Comercio el 20 9 01, No. 9868).
28) $ 911 1/p 33824 Oct 04- Oct 04 (0146)

RAMADAZUL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importacio-

nes, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
7.2.2001; 1610.
28) $ 2430 1/p 33833 Oct 04- Oct 04 (0147)

IBARENA SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
7.2.2001; 1611.
28) $ 2430 1/p 33834 Oct 04- Oct 04 (0148)

Gramón-Bagó Uruguay S.A

Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 26 de Julio de 2001. Modifica art. 5 aumento de capital de $ 5.200.000 a $ 31.200.00, fijándose el capital integrado en $ 21.000.000. Registro No. 009870 del 20 9 2001.
28) $ 911 1/p 33838 Oct 04- Oct 04 (0149)

RIVERSTOWN S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCION: 17 9 01, 9808.
28) $ 1823 1/p 33858 Oct 04- Oct 04 (0150)

RUE POINT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCION: 21 9 01, 9937.
28) $ 1823 1/p 33859 Oct 04- Oct 04 (0151)

SHEEP POINT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCION: 21 9 01, 9938.
28) $ 1823 1/p 33860 Oct 04- Oct 04 (0152)

ABADOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 2.10.2001, Nº 10261.
28) $ 2430 1/p 33869 Oct 04- Oct 04 (0153)

ALFALIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 2.10.2001, Nº 10262.
28) $ 2430 1/p 33870 Oct 04- Oct 04 (0154)

BARMIN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 2.10.2001, Nº 10263.
28) $ 2430 1/p 33871 Oct 04- Oct 04 (0155)

BILEFAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 2.10.2001, Nº 10264.
28) $ 2430 1/p 33872 Oct 04- Oct 04 (0156)

CAFASOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 2.10.2001, Nº 10265.
28) $ 2430 1/p 33873 Oct 04- Oct 04 (0157)

CAPORIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 2.10.2001, Nº 10266.
28) $ 2430 1/p 33874 Oct 04- Oct 04 (0158)

DABALUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 2.10.2001, Nº 10267.
28) $ 2430 1/p 33875 Oct 04- Oct 04 (0159)

DIBENAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 2.10.2001, Nº 10268.
28) $ 2430 1/p 33876 Oct 04- Oct 04 (0160)

EGITUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 2.10.2001, Nº 10269.
28) $ 2430 1/p 33877 Oct 04- Oct 04 (0161)

ETERIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 2.10.2001, Nº 10270.
28) $ 2430 1/p 33878 Oct 04- Oct 04 (0162)

FERAMIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en

todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 2.10.2001, Nº 10271.
28) $ 2430 1/p 33879 Oct 04- Oct 04 (0163)

FLORIEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 2.10.2001, Nº 10272.
28) $ 2430 1/p 33880 Oct 04- Oct 04 (0164)

GALDENCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 2.10.2001, Nº 10273.
28) $ 2430 1/p 33881 Oct 04- Oct 04 (0165)

GODILEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 2.10.2001, Nº 10274.
28) $ 2430 1/p 33882 Oct 04- Oct 04 (0166)

LADORAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 2.10.2001, Nº 10275.
28) $ 2430 1/p 33883 Oct 04- Oct 04 (0167)

LIFASUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 2.10.2001, Nº 10276.
28) $ 2430 1/p 33884 Oct 04- Oct 04 (0168)

MARNIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 2.10.2001, Nº 10277.
28) $ 2430 1/p 33885 Oct 04- Oct 04 (0169)

MOLICAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamien-

tos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 2.10.2001, Nº 10278.
28) $ 2430 1/p 33886 Oct 04- Oct 04 (0170)

NAGOSUL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 2.10.2001, Nº 10279.
28) $ 2430 1/p 33887 Oct 04- Oct 04 (0171)

NODALCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 2.10.2001, Nº 10280.
28) $ 2430 1/p 33888 Oct 04- Oct 04 (0172)

SANDY BEACH S.A.

Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, maquinas, marítimo, mecánica,. Medicina, metalurgia, papel, perfumeria, pesca, plastico, prensa, publicidad, quimica, radio, servicios profesionales, tecnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consiganaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construccióny toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotacion agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitucion o adquisicion de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 650.000. 100 Años. Inscripción: 5/09/01 9307.
28) $ 2430 1/p 33893 Oct 04- Oct 04 (0173)

RADIROU S.A. (antes DANZEN INTERNATIONAL S.A.)

Reforma Art. 1 - NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO
Reforma Art. 2 - OBJETO
En el exterior podrá realizar: A) Telecomunicaciones: 1) la prestación de servicios de telefonía, de telecomunicaciones, de valor agregado, servicio radioeléctrico de concentración de enlaces (SRCE) analógico y/o digital, servicio de aviso a personas (SAP), servicios de emisión y recepción de mensajes, servicios troncales, de transmisión de datos, telefonía móvil, excepto los servicios de radiodifusión. A tal fin la sociedad podrá solicitar, obtener, explotar y/o operar licencias, permisos y/o autorizaciones en el ámbito internacional, cumpliendo los requisitos legales que correspondan; 2) la compra, venta, cesión, locación, comisión, consignación, distribución, fabricación, reparación, importación y exportación de patentes, marcas, diseños, software, equipos y elementos utilizados en o para la prestación de cualesquiera de los servicios descriptos precedentemente. B) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. C) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. E) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. G) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Reforma Art. 3 - CAPITAL Y ACCIONES
Aumento de Capital Social resuelto en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 17.8.1999.-
Antes: U$S 100.000.-
Ahora: U$S 250.000.- Acciones nominativas endosables de U$S 1.- c/u.-
Inscr.: 24.9.2001, No. 9964.
28) $ 4557 1/p 33942 Oct 04- Oct 04 (0174)

REFORMAS

EXSA S. A. (antes ESPECTACULOS Y COMPETENCIAS S.A.) Reforma de estatutos

"NOMBRE, OBJETO, DOMICILIO Y DURACION. Artículo 1o. Se constituye una sociedad anónima denominada EXSA S.A., cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. Su domicilio es Montevideo, pudiendo establecer cualquier ramificación en el interior o exterior del país."
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 11 DE SETIEMBRE DE 2001 CON EL No. 9587.
28) $ 1215 1/p 33826 Oct 04- Oct 04 (0175)

GUSTAVO S.A. REFORMA DE ESTATUTOS

Por acta de asamblea gral. Extraordinaria del 20 de noviembre de 2000 se modificó el art. 3 de los Estatutos Sociales pasando la sociedad a tener acciones nominativas.
Inscripción: 19/9/2001 con el nº 9856.
28) $ 911 1/p 33936 Oct 04- Oct 04 (0176)

MULTISEGURIDAD S.A. REFORMA ESTATUTO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 15/8/2000
AMPLIA ART. 2: Seguridad y vigilancia de bienes y personas; custodia a los traslados de valores y transporte de valores; efectuar controles de seguridad, prestar servicios de serenos, porteros, guardias comunes y armados; fabricación, instalación, comercialización y service de alarmas electrónicas de seguridad, sistemas perimetrales de seguridad; seguridad electrónica; seguridad integral a establecimientos públicos y/o privados, entidades bancarias, fábricas, comercios, residencias en general; colocación de alarmas con o sin conexión con Jefatura; y todo tipo de prestación de servicios relacionados con la seguridad. También servicios de limpieza, jardinería y afines.
Inscripción: Nº 10003: 25/9/2001.
28) $ 1823 1/p 33943 Oct 04- Oct 04 (0177)